

494-6-18

JOSE MARIA BORRERO

1880-1931

LA
PATAGONIA TRAGICA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas



EDITORIAL AMERICANA

I N D I C E

Palabras Previas	
Por <i>Ricardo Rey Beckford</i>	5
Prólogo	
Por el Dr. <i>Ismael P. Viñas</i>	15
Auto-presentación	19

PRIMERA PARTE

ASESINATOS, PIRATERIA Y ESCLAVITUD

I.—Develando el misterio	29
II.—Exterminio de aborígenes	35
III.—Un problema pavoroso	60
IV.—Defraudaciones y robos	78
V.—Los piratas de la Patagonia	102
VI.—El triunfo de la justicia	143
VII.—Corrupción ambiente	170
VIII.—Los modernos esclavos	187
IX.—Amos y siervos	204
X.—De lesa humanidad	219

LIBRERIA SOCIEDAD DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y LINGÜÍSTICOS
CALLE DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
N.º 1400. B.º

Colección HISTORIA Y TRADICION ARGENTINAS

CARLOS D'AMICO: *Buenos Aires, sus hombres, su política*, (1860-1890).

DAVID PEÑA: *Juan Facundo Quiroga*.

ALVARO YUNQUE: *Alem, el hombre de la multitud*.

ORESTE POPESCU: *El pensamiento social y económico de Echeverría*.

JOSÉ MARÍA BORRERO: *La Patagonia Trágica*.

352195

Hecho el depósito de ley
EDITORIAL AMERICANA - M. REY TOSAR
Brasil 675 - Buenos Aires - 1957

PALABRAS PREVIAS

"Se mata a los hombres, pero las ideas no mueren; desaparece el acusador, pero la acusación subsiste y la verdad brilla y resplandece, y tarde o temprano la justicia se hace".

José María Borrero

Existen situaciones irreversibles, hechos definitivos, imposibles de enmendar. Pero por irreparable que sea un crimen, por terrible e inexorable que sea un destino, nada más cruel que el silencio, la mordaza. La injusticia reclama protesta, como el dolor exige el lamento.

Es éste el significado de "*La Patagonia Trágica*". La obra de Borrero es una protesta; su vida toda lo fué. Si a través de las páginas de un libro conocemos, fundamentalmente, al hombre que lo escribió, podemos afirmar que pocos son los libros tan autobiográficos como éste.

Concluída su lectura, la figura de Borrero se perfila en nuestro ánimo como caracteres firmes e inconfundibles, como no lo hubiera logrado la más escrupulosa crónica de su vida. Y conocerlo es tarea grata, que implica inevitable admiración por quien, como él, podía afirmar: "Ni cien pesos ni cien palos espero de nadie"; en

momentos en que los pesos corrompían a unos, y los palos amedrentaban a otros. Su nombre tendrá perdurable resonancia emocional, por no haber callado, por no haber agregado a la tragedia la sordidez del silencio cómplice.

“La Patagonia Trágica” apareció en el año 1928. Desde sus páginas se anunciaba la segunda parte, “Orgías de Sangre”, libro que permanecería inédito. Muchos y muy diferentes fueron los motivos que impidieron su publicación. En especial, el pedido de gentes muy queridas y estimadas por Borrero, única influencia capaz de convencerlo. Lo cierto es que su publicación se postergó. Al poco tiempo enfermó gravemente y, casi enseguida, se produjo su fallecimiento. Los originales del libro, complemento natural de esta obra, fueron hurtados de entre los papeles póstumos y desaparecieron. Los que conocieron, por su vinculación personal, el contenido de “Orgías de Sangre”, aseguran que describía detalladamente, con nombres propios, fechas, lugares y circunstancias los sangrientos sucesos de Santa Cruz.

En “La Patagonia Trágica” el relato se remonta a fines del siglo pasado y principios de éste y posee las características de una introducción explicativa. De este modo se advierte la continuidad bárbara del atropello. Lo ocurrido durante la huelga de 1921, no es pues inusitado. Borrero se demora intencionalmente en la crónica detallada del exterminio indígena y de las causas que lo motivaron. Documenta, incluso con fotografías, la caza del indio. La eliminación tuvo características similares a las empleadas en la lucha contra una plaga, y denuncia uno de los más espeluznantes genocidios que se conocen.

Los latifundistas, verdaderos señores de horca y cuchillo, no vacilaron en perpetrar la matanza de los aborígenes, como no titubearían en apoderarse y usufructuar las tierras fiscales; y en

contrabandear el ganado, protegidos por funcionarios policiales y administrativos, a los que compran o eliminan.

El caso de la herencia Donald Munro, que Borrero detalla, demuestra la audacia de los poderosos intereses que se mueven. Se llega a promover un juicio contra Ismael Viñas, juez letrado, del territorio de Santa Cruz, por no dejarse sobornar. Las proporciones de esta maniobra las evidencia el desparpajo con que se dificulta la acción de la justicia. Una campaña publicitaria, abundantemente financiada, en los grandes diarios de la Capital, confabula toda una leyenda al solo objeto de confundir. Incluso se consigue un nombramiento de albacea extendido por el Consulado General Británico, a todas luces ilegítimo. Los intereses de Inglaterra estaban de parte de los latifundistas, muchos de ellos británicos, lo mismo que las poderosas compañías que explotaban la riqueza ganadera de la zona.

De tal magnitud había sido y era la influencia, que resulta ilustrativo destacar un hecho. Con fecha 21 de julio de 1908 Inglaterra dió a conocer unas Cartas Patentes, en las cuales, entre otras consideraciones, se afirmaba: “Por cuanto el grupo de las Islas conocidas por Georgia del Sur, Orcadas del Sur, Shetlands del Sur, e Islas Sandwich, y el territorio conocido por tierra de Graham, situados en el océano Atlántico Sur, al sur del Paralelo 50 de latitud Sur, y *entre los 20º y 89º de longitud Oeste*, son parte de nuestros dominios y es conveniente que se tomen disposiciones para su gobierno, como dependencias de nuestra colonia de las Islas Malvinas”.

No fué, sin embargo, más que una torpeza, con la cual sólo logróse delatar negras intenciones. Por otra parte, en una posterior “Letter Patents” del 28 de marzo de 1917, se nos devolvía generosamente el territorio que con tanta despreocupación habíanse anexado y que comprendía la mitad de la Gobernación de Santa

Cruz y todos nuestros territorios e islas del sur, incluyendo, por supuesto, Tierra del Fuego.

Las condiciones de vida de los trabajadores de las compañías y de los peones de campo, eran miserables. Baste para tener un panorama aproximado, leer el contrato tipo, incluido en la obra, que la Compañía Swift suscribía con obreros destinados al frigorífico de Río Gallegos. Es una especie de obra maestra de la explotación y el egoísmo humanos. Todo esto pese a las fabulosas ganancias del frigorífico y los latifundistas, hecho que Borrero demuestra a través de los balances. Años después De la Torre confirmaría sus asertos denunciando a la opinión nacional el trust de las carnes y la vergonzosa entrega de nuestra economía. Precisamente refiriéndose a la situación de los obreros en el frigorífico de La Plata, en la sesión del 27 de junio de 1935, diría: "En las conclusiones que he suscripto como resultado de esta investigación, digo, que ni los salarios que ganan los obreros de los frigoríficos del "pool", ni las habitaciones que ocupan, guardan relación con las utilidades cuantiosas que éstos realizan".

"El trabajo de matadero es de lo más sucio y antihigiénico. Los obreros de las playas trabajan constantemente sobre un suelo lleno de agua y de sangre, en una atmósfera viciada por emanaciones insalubres; en los departamentos donde se elaboran los subproductos se respira también un aire cargado de fetidez. Es innecesario decir que la proporción de enfermedades en el personal que trabaja y vive de ese modo es muy grande".

Estas condiciones misérrimas que se constatan quince años después, y en la Provincia de Buenos Aires, hubieran resultado paradisíacas para los peones de Santa Cruz y Tierra del Fuego. Borrero detalla la serie de privaciones y vejámenes que deben sufrir; la crónica arroja un balance tal de desesperanza y dolor, que encoge el ánimo enumerarlas.

De Tomaso, en la sesión del 8 de febrero de 1922, solicitando el envío de una Comisión Parlamentaria que investigara los sucesos de Santa Cruz, refirmaría las palabras de Borrero: "Lo que hay es que en este caso las víctimas son "pobres diablos", como se dice en el lenguaje de los ricos, son peones, son carreros, son ovejeros. En el fondo mucha gente reconoce que aquello es una enormidad legal y constitucional, pero les halaga que esa lección dura haya sido dada para que otra vez no se repitan pliegos de condiciones, pedidos de aumentos de sueldos y demandas tan revolucionarias y escandalosas como aquella de que en una pieza de tres por tres, con piso de tierra, no se aloje a ocho hombres!".

La primera huelga se produjo en noviembre de 1920. Intervino el ejército y los obreros no tuvieron otra salida que volver al trabajo. Lograron la promesa de algunas leves mejoras, pero una vez retiradas las tropas se detuvo a los dirigentes, algunos de los cuales fueron enviados a la Capital; aquí se los dejó en libertad por no existir motivos para su encarcelamiento. El compromiso contraído por los patrones nunca se cumplió; por el contrario inicióse una ola de venganzas y persecuciones con la complicidad policial. Lo que se pretendía era destruir la organización sindical y atemorizar a los descontentos. Es interesante destacar que, entre los elementales reclamos que se habían formulado, figuraba el del pago de los salarios en moneda nacional. Refiriéndose a esta situación decía De Tomaso: "Se pagaba en algunas (estancias) con vales, con cheques a plazo que no se podían cangear en las pulperías y en las casas del puerto de Santa Cruz sino con un fuerte descuento. Otras, alegando lo difícil de la situación actual, desde hace meses pagaban con cheques sobre casas comerciales que no los aceptan, aduciendo falta de depósito. Y es así como, desde el año 1920, una gran cantidad de esos peones, no pueden cobrar su salario en ninguna forma". (Sesión del 1º de febrero de 1922).

En febrero de 1921 la Sociedad Obrera de Río Gallegos decretó por segunda vez la huelga general. Presentó a los estancieros el nuevo pliego de condiciones, con la promesa de volver al trabajo sólo en el caso de ser aceptado. El documento constaba de dos partes; la primera en donde se especificaban claramente las nuevas condiciones de trabajo, y la segunda en donde se hacían recomendaciones sobre el carácter de la huelga y la conducta que debían observar los huelguistas. Su contenido posee una dignidad y altura que contrastan vivamente con los mezquinos y calumniosos comunicados de la Liga Patriótica, fiel intérprete de los intereses patronales.

Entre las recomendaciones que formulaba, hacía hincapié en la pasividad que debían demostrar, "no usando ni abusando de la fuerza; quede ésta como último síntoma de falta de conciencia y de derechos para los patrones, los que, como es público y notorio y en la actualidad sucede, en cuanto son objeto de alguna justa petición por parte de los obreros, creen divisar un alucinante espectro y recurren de inmediato a las bayonetas, fusiles y uniformes; no han de estar muy seguros de la justicia de su causa cuando a tales procedimientos apelan".

El documento tiene un contenido emocional que aún perdura.

Pero la tragedia se avecinaba y no iban a ser ésta clase de consideraciones las que la detuvieran. A los responsables no les preocupaba "la falta de conciencia y de derechos"; ellos contaban con "las bayonetas, fusiles y uniformes". Tenían también el dinero necesario para comprar los diarios que tejerían febrilmente la fábula de la conspiración anarquista.

Borrero denuncia escuetamente el asesinato de 1500 obreros en la estancia Santa Anita. Esta es sólo una parte de la masacre; las proporciones reales que alcanzó son imposibles de precisar. El pánico corrió por la tierra ensangrentada y los que no dejaron

la vida, escaparon con la visión alucinante de lo ocurrido. Sólo puede mencionarse un dato que permita concebir las dimensiones aproximadas de la matanza: la población de 17.000 habitantes quedó reducida a 10.000.

La proclama obrera estaba encabezada con unas palabras que alcanzaron la acritud de un sarcasmo: "Al Mundo Civilizado".

Nuevamente De Tomaso nos aportará un testimonio valioso, al denunciar: "En cierto paraje, a cincuenta o sesenta leguas de la costa, se reunieron (un grupo de peones) para celebrar la primera asamblea y formular el pliego de condiciones cuya copia entregaron a uno de los estancieros, que bajaría al pueblo y lo haría conocer de la Sociedad Rural. Antes de que llegaran a una de las estancias más alejadas, en las cuales había un gran grupo de peones, que no cobraba su salario hacía 10 meses, "El Posadas", los alcanzó un destacamento de caballería mandado por un capitán Anaya, que abrió el fuego contra ellos. Se parlamentó; se entregaron; los hicieron formar en fila y tomando a uno de los dirigentes, secretario de la Federación Obrera de San Julián, llamado Albino Argüello, lo sablearon en presencia de los demás y momentos después, cuando se hubo ordenado la disolución del grupo, sonaron los tiros de la tropa. Argüello había sido fusilado, para emplear el lenguaje de los partes militares, sobre el campo de batalla! (Sesión del 1º de febrero de 1922).

"Esos fusilamientos se repitieron en ese lugar, por lo menos en seis casos más, con esta circunstancia agravante: durante los días en que los hombres permanecieron en un corral guardado por la tropa, llegaban estancieros de la región y obtenían con un simple pedido, o la entrega de alguno de los peones, manifestando que eran hombres conocidos y honestos, o castigos para otros. De ellos dependía la vida o la muerte de sus peones!"

He aquí una de las tantas iniquidades que se cometieron y

que nadie pudo desmentir. Contrariamente, caso singular y luminoso, todos los diputados que fundamentan su voto en contra del envío de la Comisión Parlamentaria, aportan aún, salvo Vergara, nuevas pruebas y argumentos. Así, Anastasi, uno de los que votó en contra, dirá refiriéndose a la proclama del teniente Coronel Varela: "Habla (se refiere al Memorial de la Liga Patriótica) de una contestación del Jefe de las Fuerzas Nacionales en Santa Cruz que desde luego quiero creer que no puede ser auténtica porque no se me ocurre, no se me pasa ni por un instante por la cabeza la creencia de que un militar argentino pueda estampar esta proclama: "El que dispare un tiro contra las tropas será fusilado donde se le encuentre". Proclamas de esta naturaleza, señor presidente, creo que no se encuentran en todo el archivo de documentos acumulados en contra de los alemanes por la ocupación de Bélgica".

Y más adelante:

"¿Qué rara especie de bala es ésta que busca en el campo de batalla precisamente a los secretarios de las sociedades obreras, a los organizadores del movimiento de resistencia patronal?". (Sesión del 8 de febrero de 1922).

La Cámara no ignoraba la veracidad de las denuncias. No se habían entablado batallas, como afirmaba el memorial de la Liga Patriótica, sino que se había perpetrado una despiadada masacre. "Los atropellos obreros", "la revolución anarquista", no pasaban de ser una fábula; una campaña publicitaria destinada a confundir la opinión nacional. No sólo carecían de asidero real todas las versiones de los latifundistas, sino que existía un hecho, imposible de tergiversar: No se produjeron bajas en la tropa. Esto bastaba para descalificar la versión de la resistencia armada. El ejército no se había batido contra nadie.

El argumento del diputado Vergara, en otras circunstancias, hubiera sido tan risueño como era insustancial: "Yo la rechazo, (la acusación al ejército) no sólo por el conocimiento personal

que tengo de los hechos del Sud, sino también por el respeto que me merece el ejército, sus oficiales, y por el estado mismo de cultura y civilización de la República". (Sesión del 8 de febrero de 1922).

Encierra esta manifestación una coincidencia de crueldad insuperable. Es difícil olvidar que las mismas creencias aparecían formuladas en la proclama obrera: "Al Mundo Civilizado". La realidad, ajena a todo planteo utópico, convertía las optimistas convicciones en amarga burla. Aunque de diferente filiación, pues mientras una de ellas tenía características de esperanzado reclamo, la otra no pasaba de ser un deprimente argumento parlamentario.

Las palabras de Vergara expresaban, tácitamente, el pensamiento que prevalecería en la Cámara. "El respeto que me merecen el ejército, sus oficiales", declaraban con singular elocuencia los motivos de su oposición. Parecían querer demostrar que un hombre, por el hecho de vestir uniforme, estaba exento de cometer delitos. Aunque en verdad, se utilizaba un viejo tabú nacional. Siempre que miembros de las Fuerzas Armadas, han sido acusados públicamente por hechos delictuosos, se esgrimieron argumentos de idéntica catadura. Se pretende que la susceptibilidad de una institución está por encima de la ley. Y no, precisamente, porque la participación de las Fuerzas Armadas en la vida nacional, en lo que va del siglo, haya tenido mucho de ejemplar. Como casi todas las instituciones, son responsables de numerosas infidelidades a la misión para la cual fueron creadas.

La Comisión Parlamentaria no salió de Buenos Aires.

Sobre la tierra dolorida, los huesos de los caídos, siguen proclamando que sus asesinos "no deben estar muy seguros de la justicia de su causa".

Pero ningún hecho humano concluye en el hombre que lo ejecuta; ni siquiera nos pertenecemos del todo. A nuestras espal-

das y frente a nosotros, otros hombres observan y esperan. Tenían ese convencimiento los peones que suscribieron la proclama. Hoscos, analfabetos los más, con cansancios de jornadas agobiantes, sabían, sin embargo, que la vida no se reduce a una aventura personal. Por eso imprimieron en su reclamo toda la trascendencia que concede el sacrificio y la fe en la justicia. No pueden ostentar idéntico orgullo los que pretendieron acallarlos, ya sea con balas o con silencio.

El libro de Borrero tiene vigencia de documento y perfiles de redención. Supo imprimirle, con su pluma caliente de guerrillero del periodismo, certidumbre en el triunfo final. Y a pesar de todo, contra todo, arrió el esfuerzo generoso, para que no fuera tan negra la cerrazón ni tan espeso el olvido.

Ricardo Rey Beckford.

PROLOGO

He aceptado prologar esta segunda edición de *La Patagonia trágica*, ha pedido de sus editores, por dos razones: la primera, porque ello me permitirá agradecer al autor la gentil manera con que me ha tratado, tal vez con un poco de exageración, de generosidad, y la segunda, para poner las cosas en su punto en lo que a la persona de Borrero se refiere, porque ha sido tratado injustamente, duramente, llegándose a deformar la imagen de su personalidad.

José María Borrero era un hombre culto, digno, caballeresco; su única desgracia consistió en haber nacido con dos siglos de atraso. Debíó haber nacido en el XVII y haber venido a América con los conquistadores. En cambio, nació en Aragón allá por el 1880, siendo sus padres don José Borrero y doña Soledad Martínez; se educó en el Seminario Conciliar y Universidad Pontificia de Santiago de Compostela, donde se recibió de doctor en Teología, e iba a profesar, pero renunció a ello y se fué a Madrid, donde se licenció en Letras. De allí pasó a Toulouse, en Francia, alcanzando el título de abogado; perfeccionó sus estudios de filosofía y de latín, idioma en el que alcanzó un extraordinario dominio. Posteriormente ejerció la abogacía en Bilbao como adscripto al estudio de don Antonio Maura; por esa misma época casó en primeras nupcias con doña Florentina Ortiz, hija del presidente del Superior Tribunal de las Provincias Vasas.

Alrededor de 1916 fué a Lima contratado por la Universidad de San Marcos para dictar historia de la Filosofía y Latín; poco

tiempo después debió huir a Santiago de Chile por estar complicado en un conato revolucionario y por haber escrito en varios diarios opositores violentos artículos contra el gobierno. En la capital chilena no alcanzó a estar mucho tiempo por razones similares, debiendo pasar a nuestro país, radicándose en Trelew (Chubut); allí ejerció la profesión de procurador, logrando una vasta clientela, sobre todo entre la colonia sirio-libanesa, a partir de su defensa de un tal Aidar, juicio muy sonado en su momento.

En el año 1919 apareció en Río Gallegos llevado por asuntos de clientes de la colectividad española; allí se estableció fundando un diario; por otro lado, la Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia y la Ganadera Menéndez Behety lo nombraron su apoderado general. Por esa razón yo lo conocí y traté, sin intimar con él; jamás se sentó a mi mesa como lo hicieron otros abogados y procuradores, los doctores Cabral, Corminas, Pérez, Luque, López y Fernández. Yo tuve la oportunidad de ver los títulos universitarios que poseía, porque un tal Demarco lo acusó de ejercicio ilegal de la profesión, y Borrero demostró, en el juicio, que jamás había figurado como abogado en los asuntos que había tramitado, sino simplemente como procurador, profesión para la cual en ese entonces no se necesitaba título. Dicha exigencia vino después y como demostró haber ejercido dicha profesión durante más de cuatro años —lapso que la ley exigía para conceder ese título— yo, en mi calidad de juez, se lo otorgué. Todo el foro de Río Gallegos solicitó además que se le otorgara. Lástima que no revalidó su título de abogado; creo que no lo hizo de bohemio o por orgullo, dado que tenía que aceptar que le costearan el viaje hasta Buenos Aires...

Pasados los años, un buen día se vino a Buenos Aires, donde hizo periodismo y se afilió a la Unión Cívica Radical, cuyo comité estaba en la Avenida de Mayo, en el edificio en que también se encontraba la dirección y administración de *La Epoca*, que en esa época dirigía, don Delfor del Valle.

El secretario del Comité Nacional anotó a Borrero en la lista de oradores; como realmente lo era —y extraordinario— se lo designó para hablar en una manifestación organizada por la Federación de los Empleados de Comercio, en la esquina de Corrientes y Suipacha; donde además hablaron Leopoldo Bard y Gerónimo

Grisolía; tuvo un éxito rotundo; y el ingeniero Maradona quedó tan entusiasmado que cuando fué gobernador de Santiago del Estero, lo llevó en calidad de ministro sin cartera.

Su vinculación con don Hipólito Yrigoyen determinó que no publicara la segunda parte de *La Patagonia Trágica*, llamada *Orgía de Sangre*. Sus papeles, sus documentos, le fueron robados de sus baúles cuando murió en el hospital Muñiz el 21 de enero de 1931, de tuberculosis pulmonar según su partida de defunción N° 74, Sección 2ª.

Borrero era un gran talento y tenía una notable cultura, tal vez fuera demasiado apasionado, prueba de ello son los inmerecidos elogios que me dedica en *La Patagonia Trágica*. En lo demás, se quedó corto. Respaldan sus denuncias libros como *Los Bandidos del Sur*, de Aníbal Cañizares —en realidad Aníbal Courel—. *Relatos Patagónicos*, de Amador González y *La Amargura de la Patagonia*, del doctor Rubén Darío (h.).

Yo tengo listo *Fuí un mal Juez*, que no publico por no causar molestia a los hijos de algunos personajes que figuran en la obra. Mis hijos lo publicarán; el mayor de ellos nació en Río Gallegos en 1925, un 22 de mayo cuando yo era Concejal de dicho municipio en representación de la U. C. R. Comité Independiente de Río Gallegos.

Que el digno español que fué don José María Borrero descanse en paz y quienes no lo conocieron traten su memoria con respeto, y los creyentes rueguen por él, como lo hago yo; era un buen cristiano.

Ismael P. Viñas

DEDICATORIA

A LOS PODERES PUBLICOS ARGENTINOS

En demanda de justicia por los crímenes de lesa humanidad, que se han cometido y siguen todavía cometiéndose en los Territorios del Sur, donde el sentimiento de la nacionalidad y el concepto de Patria son considerados como un verdadero mito por parte de los latifundistas detentadores de la tierra pública, plutócratas patagónicos, que han amasado sus fabulosas fortunas con sangre de indios y cristianos y con lágrimas de huérfanos y viudas.

EL AUTOR.

AUTOPRESENTACION

—¿Quién es el autor de ese libro deshilyanado, sombrío, agresivo e inverosímil, que se titula “*La Patagonia Trágica*”?

—¿Quién es el hombre insolente y audaz, que osa levantarse contra tantos intereses creados, atacar a una sociedad, no por embrionaria menos temible, respaldada como está en un infinito número de millones de pesos, y descorrer de un solo golpe el velo, bajo el cual se encubren crímenes y horrores inconcebibles en la época que vivimos?

He aquí las preguntas que de inmediato han de formular cuantos me lean, y a las que debo procurar responder en forma adecuada, no tanto por espíritu de exhibicionismo, como por ese deseo, ingénito en todos los hombres, de rodear sus dichos y afirmaciones con un principio de autoridad personal emanada de las propias cualidades, aparte de la fuerza probatoria de los argumentos, en que tales dichos y afirmaciones se fundamenten.

Totalmente desconocido en el mundo de las letras, que nunca frecuenté; en absoluto alejado de las luchas políticas y sociales, a las que jamás me sentí inclinado; viviendo siempre cierta especial vida interior, un tanto rara y utópica que me ha valido de parte de unos el calificativo de “tonto”, y de parte de otros el de “loco”, habría de serme difícil, casi imposible, presentarme por mí mismo a los lectores.

Y esta razón fundamental es la que me pone en trance de utilizar ajenas ayudas, transcribiendo sin mayores comentarios, y a riesgo de sentar plaza de "fátuo", un artículo periodístico, que sin méritos para ello me fué dedicado y que dice así:

"UN EJEMPLO DE LA RAZA

"A la manera del buen Alonso de Quijano por las asoladas llanuras de la Mancha, por las adustas desolaciones de la Patagonia pasea su larga figura de hidalgo que a falta de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor, posee títulos que lo acreditan doctor en Leyes y en Sagrada Teología, amén de un alma abroquelada a todos los golpes y un cuerpo por el que, según propia confesión "circula un cincuenta por ciento de sangre extremeña, de la tierra de los Pizarro y Hernán Cortés, que de cuidadores de cerdos pasaron a conquistadores de continentes, convirtiendo a su patria en progenitora de naciones; un veinticinco por ciento de sangre vascongada, de la tierra de los Oquendo, Legazpi y Churruca, a alguno de los cuales, al hacerle la autopsia, le encontraron pelos en el corazón; y otro veinticinco por ciento de sangre aragonesa, de la tierra donde las mujeres substituyen a los hombres cuando estos mueren en el combate".

"De bronca voz y avellanado rostro, firme en el mirar, libre en el decir; de amplio ademán y voluntad de hierro, nuestro moderno Quijote ha esparcido por la aspereza de la costa Sur el comentario admirativo que sus andantes empresas encienden en el ánimo de los pacíficos pobladores."

"El nombre del doctor José María Borrero es popular a lo largo de la Patagonia; sábenlo pronunciar con respeto las gentes letradas, con cariño las legiones del trabajo y con cierto supersticioso asombro el indio "tehuelche" al abrigo de la carpa indígena."

"¿Qué fuerza extraordinaria desarrolla ese hombre, para que, como el símbolo del cuento echegarayano, las águilas lo admiren,

los tigres le huyan y los reptiles le muerdan? ¿Qué condición singularísima es la de su carácter, que ante el riesgo se abrillanta y fortifica, como el lingote de acero bajo los golpes de la forja?"

"¡Misterio fácil de develar! Es que en los tiempos presentes, de prontas claudicaciones y vergonzosas entregas morales, Borrero permanece enhiesto, inmune al dorado corrosivo del prevaricato; es que su fe está dotada de esa privilegiada resistencia con que ciertas torres triunfan del terremoto; es, en fin, que dentro de una sociedad de Aldonzas y Crispines, de Judas y Polichinelas, Borrero conserva la rara integridad del "hombre".

"Y a esa entereza moral, ni carcomida ni socavada, llámasele "quijotismo" por los bienhallados, gozadores del lucro egoísta, piara de bimanos paquidermos, de diente pronto y conciencia castrada. Para esa abyecta especie zoológica, la figura caballeresca del soñador resulta una concreción inverosímil. ¿A qué perder el tiempo en idealismos, cuando el tiempo es oro, según la acertada y definitiva fórmula que nos llega del Norte, fría y cortante como sus ráfagas inclementes?"

"Pero ni la sonrisa burlona de los Sanchos, ni el zarpazo del puma legista, ni el pistoletazo imbécil del impulsivo, ni el cerco amenazador de la jauría, han abatido la altivez del andante caballero, que ha sabido abrirse paso entre la chusma enemiga, a golpes de verdad y latigazos de justicia".

"Hombre de tal envergadura espiritual, no es fácil señalar si es un rezagado o un precursor. Estudiando su acción enérgica y tenaz, viene a las mientes la sospecha de que es uno de aquellos bravos españoles que con Magallanes metieron mar adentro para franquear la puerta austral del inexplorado continente. Borrero ofrece claramente las resistencias características de aquellos legionarios de la aventura, dotados de una energía inagotable para vencer todos los riesgos y burlar todas las tempestades. Su planta andariega ha dejado huella en muchas sendas del planeta, y siempre

adelante, impulsado por una inquietud despótica y estimuladora que ha sido, es y será nervio motor de la raza inmortal. Borrero, cruzado romántico de la causa española, trajo un día a las arideces patagónicas la luz de su ideal y las flores de su palabra”.

“Y en el silencio de la costa, la voz del peregrino resonó en las almas con suavidades de apostolado y condenaciones de “miserere”. España hablaba a sus hijos, esparcidos por ese lejano pedazo del mapa americano, exhortándoles a mantener vivo el fuego sagrado de la patria. En el brillante pedregullo de las playas, el mar espumajante se volcaba en ruidosa sinfonía, como afirmación soberana dada por la misma Naturaleza a las recordadas hazañas de una madre grande y buena, la primera en rayar con sus quillas civilizadoras el lomo indómito del mar salvaje”.

“La palabra rehabilitadora del patriota misionero, como siemiente arrebatada por los vientos costeros, fué a arraigarse en los pueblos y las estancias, despertando en los corazones aquel santo entusiasmo con que los hijos proclaman las virtudes de la madre querida”.

“A esta gran obra de españolismo viene a enlazarse otro noble intento, brotado del corazón animoso de Borrero. En su propósito de estrechar con lazo fuerte de amor y de cultura a la honrada familia española radicada en la Patagonia, el infatigable adalid castellano acaba de lanzar a los vientos de la opinión un periódico, tribuna y evangelio de su fe patriótica”.

“Y lo ha bautizado con un mote sintético y elocuente: *El Español*”.

“Es la segunda salida que hace este don Quijote desde su venta de Río Gallegos, y a fe que desde aquí le acompaña nuestro buen deseo, para que la suerte guíe al andante hidalgo en esta nueva aventura a que lo lleva la más hermosa de todas las princesas encantadas: *España*”.

V. Serrano Clavero

(“El Correo de España” - Julio de 1921)

Esta es la opinión, públicamente vertida y por muchas gentes aceptada, de un hombre bueno, de un amigo sincero y leal que recorrió íntegra la Patagonia antes de conocerme personalmente y que llegó a Río Gallegos a ofrecerme el inestimable regalo de un abrazo fraternal, en el que dos almas gemelas hubieron de fundirse para siempre.

¡Pobre Serrano Clavero! El destino inflexible dispuso, contra nuestros comunes y vehementes anhelos, que él no colaborara en esta obra de reparación y justicia, que, abandonada a mi sola iniciativa, perderá seguramente toda su eficacia.

Pero cumple a mi lealtad manifestar que éste es el anverso de la medalla.

El reverso... el reverso habría que verlo en las páginas enteras de los periódicos de Santa Cruz, que con “halagadora insistencia” me fueron dedicadas; en las columnas de “números extraordinarios” editados en “obsequio personal mío”; en los párrafos de un diario “especialmente” fundado con el fin de proclamar mis “méritos” y exaltar mis “cualidades”.

El reverso de la medalla, escrito, mejor dicho mandado escribir, por aquellos precisamente a quienes hoy denuncio y acuso, es el *pendant*, digno por antítesis, del anverso, y tanto o más que éste, por venir de quien viene, me satisface y halaga.

Todos los vicios imaginables, todas las lacras morales, todas las taras espirituales, me han sido discernidos y adjudicados con prodigalidad digna de mejor causa; y en alguna ocasión los ataques han sido tan a fondo, que para evitar ulteriores consecuencias me vi en la imprescindible necesidad “hasta de ofrecer reparaciones” causando el asombro de todas las gentes, que desconocían los entretelones del asunto. Es que tenía el deber moral ineludible de cuidar mi obra, que hoy realizo a plena conciencia y que se trataba de destruir; es que en la sombra y para conseguirlo, me ace-

chaban el plomo homicida y el acero asesino, que amparados hasta por "representantes de la autoridad" se hacían muy difíciles de sortear en el menguado ambiente patagónico, tan propicio al crimen alevoso; es que... pero no divaguemos.

"*In medio consistit virtus*", dice el antiguo precepto latino; no aceptemos, en consecuencia, ni los ditirámicos elogios de unos ni las amargas e interesadas diatribas de otros, y convengamos en que soy un hombre, ni mejor ni peor que los demás hombres, amante de lo justo y de lo bueno, inclinado por instinto y educación a la defensa del débil, cuando sin motivo fundado lo atropella el fuerte, un tanto "lírico", un mucho idealista y que experimenta el siguiente orgullo, bien legítimo por cierto:

Haber vivido trece años en la Patagonia, durante los cuales padeció todo género de persecuciones por parte de los que "se llaman ricos", quienes en principio lo festejaron y agasajaron pretendiendo hacerle caer en la "vorágine" en que ellos se debaten; haber sentido el aguijón del hambre por no tener pan y las punzadas del frío, por carecer de abrigo, soportando estoicamente todo género de penalidades y sufrimientos; haber sido llevado tres veces a la cárcel con públicas ostentaciones de repulsivo escarnio, nunca por infamante delito, siempre sin formación de causa y obediendo a mandatos brutalmente caprichosos de gobernantes prevaricadores, que satisfacían odios y rencores extraños; haber sido recogido en las calles de Río Gallegos hecho un destrozo humano después de alevosa y cobarde tentativa de asesinato por parte de unos cuantos forajidos, a quienes se compró con este objeto; y por último, haber salido de esa desdichada Patagonia, después de trece años de permanencia en ella y de no haber un solo día dejado de trabajar, pobre, paupérrimo, tan pobre, que para llegar a Buenos Aires a emprender su obra de justicia y patriotismo, hubo de venir ganándose la vida a lo largo del camino.

Este es el autor del libro deshilvanado, sombrío, agresivo e inverosímil, que se titula "*La Patagonia Trágica*" (1).

José María Borrero

(1) Si bien la Patagonia abarca diversos territorios, esta denominación se aplica en la presente obra solamente al de Santa Cruz y por extensión al de Tierra del Fuego.

PRIMERA PARTE

ASESINATOS, PIRATERIA Y ESCLAVITUD

(¿Ser frágil, quebrarse? solo como el océano contra las rocas; rompiendo esquifes y batiendo espumas).

I

DEVELANDO EL MISTERIO

En la primavera del año 1924 un periodista de Buenos Aires, cuyo nombre no hace al caso, recorrió de riguroso incógnito el territorio de Santa Cruz pasando luego al de Tierra del Fuego.

Emocionado sin duda por relatos parciales y episódicos de crímenes atroces, que en estos lugares se decían cometidos, y ansioso de penetrar la verdad histórica de los mismos, estudiando sus orígenes y causas fundamentales, no le fué difícil realizar tan nobles y elevados propósitos.

Espíritu investigador, dotado de enorme fuerza de observación, y sobre todo profundo psicólogo y conocedor de la vida práctica, él mismo nos descubre la curiosa manera que tuvo de acercarse a las fuentes de la verdad pura sobre los acontecimientos, que son objeto de este libro, sin peligro de que tal verdad fuera enturbiada ni adulterada; véase cómo lo hace.

EN LAS ESTANCIAS DEL SUR

"En mi reciente viaje a la Patagonia he visitado las tres más importantes estancias del Sur.

Quería conocer exactamente la situación en que se encuentran los trabajadores de Santa Cruz a fin de hacer juicio propio respecto a los sucesos pasados.

Las huelgas de 1920 y 1921 han sido juzgadas al paladar de los autores de las masacres, que tuvieron por epílogo. Como las causas que motivaron aquellas huelgas no han desaparecido, fácil será establecer cual era entonces la situación de los obreros y la razón que tenían para abandonar el trabajo y plegarse al movimiento de solidaridad, que se les reclamaba de Río Gallegos.

No he ido a esas estancias acompañado de hombres de gobierno ni de policías. Nadie podía suponer tampoco que fuera un periodista de la Capital de la República quien tan tranquilamente tumbase sus huesos en los famosos "camarotes" de las estancias de Santa Cruz. Quiere decir, entonces, que mis observaciones son la realidad misma.

El periodista que va a Santa Cruz, sabe cual es el camino para obtener los pasaportes de un buen trato.

Yo no he hablado con ningún estanciero de Santa Cruz, pero he hablado extensamente con los obreros de las estancias; he comido en sus propias mesas; he dormido en sus mismas covachas; he estado a su lado en el taller y en el campo y he escuchado sus quejas. Así he conocido los establecimientos rurales de Santa Cruz.

Horrible hubiera sido dejarse sorprender por lo que, en otra forma, hubieran dichos los "administradores", haciéndome admirar el CONFORT de sus habitaciones particulares, la alegría de las mesas bien servidas, el exquisito aroma del "tobacco" y el sabor de los vinos importados".

No fueron inútiles las precauciones adoptadas por el sagaz y avisado periodista, ni resultaron estériles los trabajos y sacrificios soportados para conseguir los altruistas y humanitarios fines que perseguía.

Provisto de una espléndida documentación, que le fué facilitada en sus correrías por hombres de buena voluntad, ansiosos de cooperar en la obra de redención que anunciaba; repleta su cartera periodística de datos fidedignos y comprobantes indubitables, que constituían un verdadero tesoro, emprendió su viaje, de regreso a la Capital Federal, dejando tras de sí, y entre las clases proletarias, una estela sedante de paz, bienestar y esperanzas, que oreaban aquellos espíritus conturbados, inquietos aún por los horrores que habían padecido y sedientos de justicia y reparación.

Pronto aquellas esperanzas parecieron convertirse en realidad con la aparición de un folleto, que en principio semejó al látigo de Jesús arrojando a los mercaderes del templo —tal flagelaba, hasta levantar túrdigas, las conciencias de los "tigres" patagónicos— folleto que habrá de utilizarse en el curso de este libro, y que terminaba con las siguientes revelaciones, promisoras de una labor fuerte y fecunda.

UNA MIRADA HACIA ATRAS

EL BANQUETE TRÁGICO DE CABO DOMINGO

"¿Leyenda? Yo no sé. Allá están desparramados los cráneos y los fémures de los indios caídos un día en las proximidades de Cabo Domingo, lugar saliente en el costado oriental de la isla de Tierra del Fuego, sobre tierras ocupadas por los Menéndez Behety.

La verdad es que Tierra del Fuego, como Santa Cruz, se ha ido despoblando lentamente desde cincuenta años atrás, desapareciendo sus vigorosas poblaciones indígenas, para dar paso, no a otras razas que fueran a suplantirlas, sino al ganado ovino que da la rica lana fueguina, cuyo precio supera al de todas las demás, que se producen en el mundo.

"Sed de oro" debió tener quien concibió como única solución para fomentar la cría del ganado lanar la matanza de los indios de Tierra del Fuego y de Santa Cruz. Fríamente la diabólica idea se explica. Los indios hambrientos no dejarán que vivan las ovejas y echarán mano de ellas para alimentarse, trabajo más fácil que el de la pesca de mariscos, único producto que tienen para nutrirse.

En los cerebros cuya única obsesión es el oro, los medios para realizar una idea no se discuten, o, para mejor decir, resultan todos buenos. ¿Matar indios? Mataron tantos los conquistadores de América... y se han seguido después matando... No siendo fieles cristianos los indios, tampoco ha de ser pecado delante de Dios dejar el "tendal" de indios muertos, adultos y niños, lo que sea que coma y comprometa una riqueza en ciernes.

Y resuelto tan fácilmente tan grave problema de conciencia, don José Menéndez, a quien yo voy a llamar "el último conquistador", resolvió poner manos a la obra. Dueño y señor de Tierra del Fuego, nadie podía oponerse a su concepción de que "para enriquecerse hay que despoblar".

Lo de Alberdi, "gobernar es poblar", letra muerta era para el último conquistador, señor serio y de armas que bien pudo acompañar en el siglo primero del descubrimiento de América a los Cortés y Pizarros.

El lector ha de deducir sin esfuerzo la analogía que existe entre el trágico suceso de Cabo Domingo y las matanzas de obreros en masa en la estancia "Anita", también de Menéndez Behety, en Santa Cruz, en las pasadas huelgas de 1921.

Las causas son las mismas. La necesidad de despoblar para tener dominio absoluto sobre la tierra, donde deban pacer y reproducirse tranquilamente millones de ovejas, que han de dar cada año bolsas llenas de oro de buena ley.



Sobrecubierta de la primera edición de esta obra, publicada en 1928

JOSE MARIA BARRERO

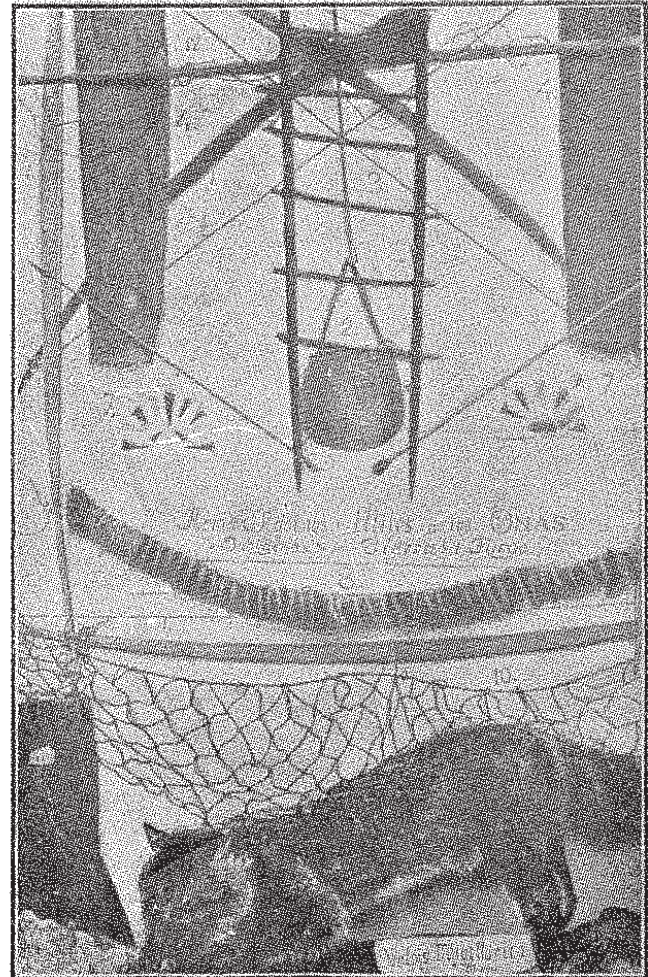
LA PATAGONIA TRAGICA

PRIMERA PARTE

Asesinatos, Piratería y Esclavitud

TALLERES GRÁFICOS PUENTE HERMANOS
AVENIDA DE MAYO 682
BUENOS AIRES

Portada de la 1ª edición



Utiles de caza y pesca de los indios Onas.



Dedicatoria del monumento a Magallanes, en Punta Arenas.

18/128



Cazadores de indios en plena acción.



Indígenas argentinos exhibidos como "antropófagos" en la Exposición Universal de París, de 1889.

19/128

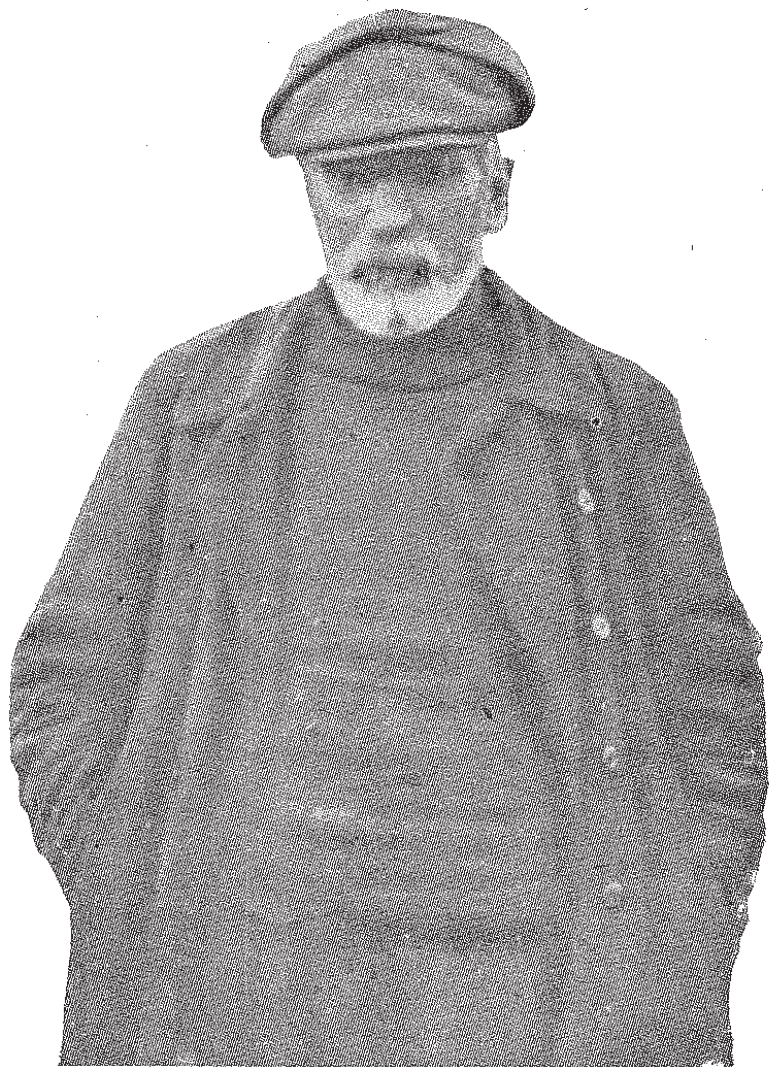
Matanza de paisanos en el bosque cerca de Punta Maria - una comision salió por orden de el Sr. Ministro de la Primera Argentina - rodearon los indios de todas parte y mataron a balazos unos ochenta de ellos - aun hoy día se puede hacer una piramide de los huesos de los paisanos muertos.

Matanza de paisanos en el cerro de Raichicol el viejo Pacheco sabe todas esas cosas de las matanzas de los paisanos.

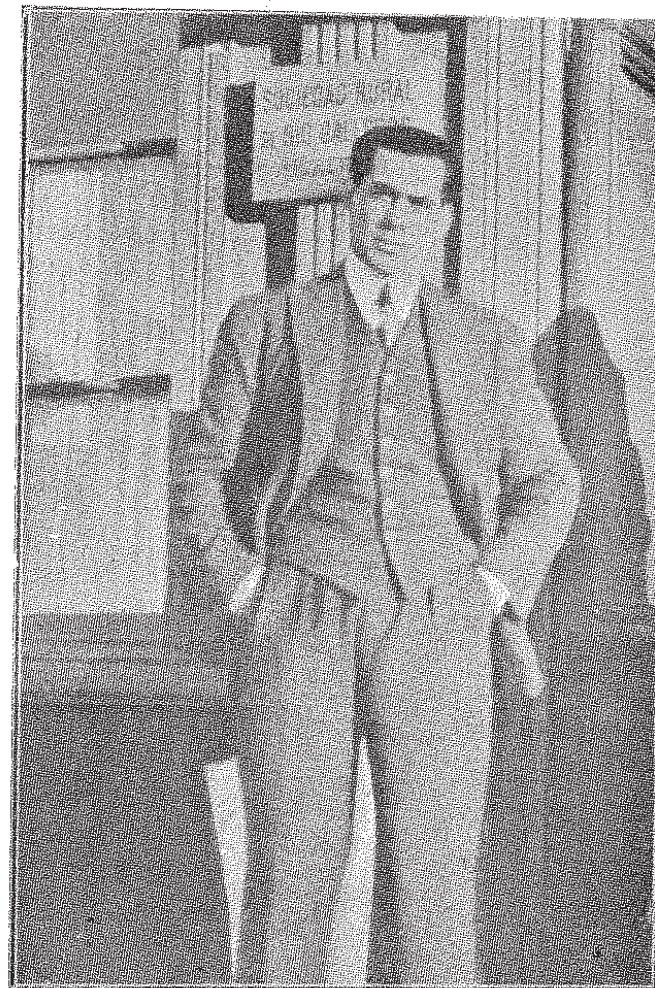
José Menéndez dió orden a una comision de tres individuos - tipos malos que mataron cuantos paisanos encontraban.

Matanza de los enteros en Cabo Peñas - he sido de este modo. Macke Lena administrador de la Primera Argentina convidó los indios a pescar y cuando estaban estos en la marca baja el ballandere fuera de marca empujó a tirarle con armate fuego - matando unos de ellos dejando los cadaveres a merced de la mar.

Autógrafo de un misionero salesiano, que documentó al autor



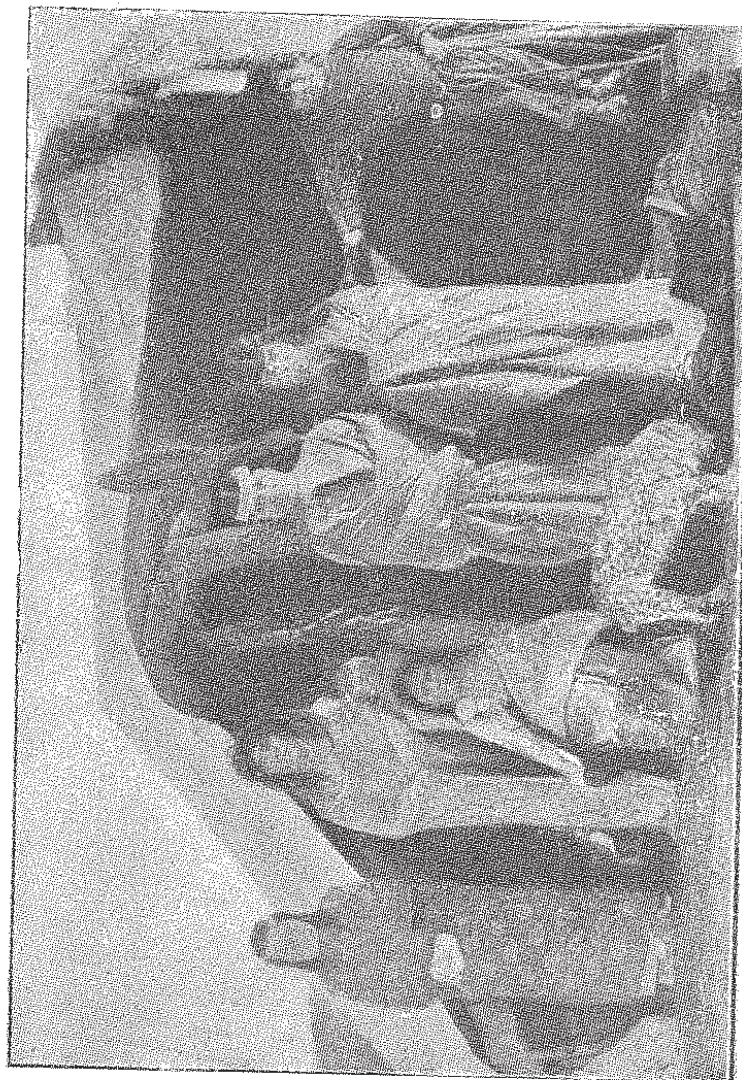
Mister Bond, conocido cazador de indios.



Edelmiro A. Correa Falcón, responsable directo del asesinato de mil quinientos obreros en el Territorio de Santa Cruz.



Doctor Ismael P. Viñas, ex-Juez Letrado de los Territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego.



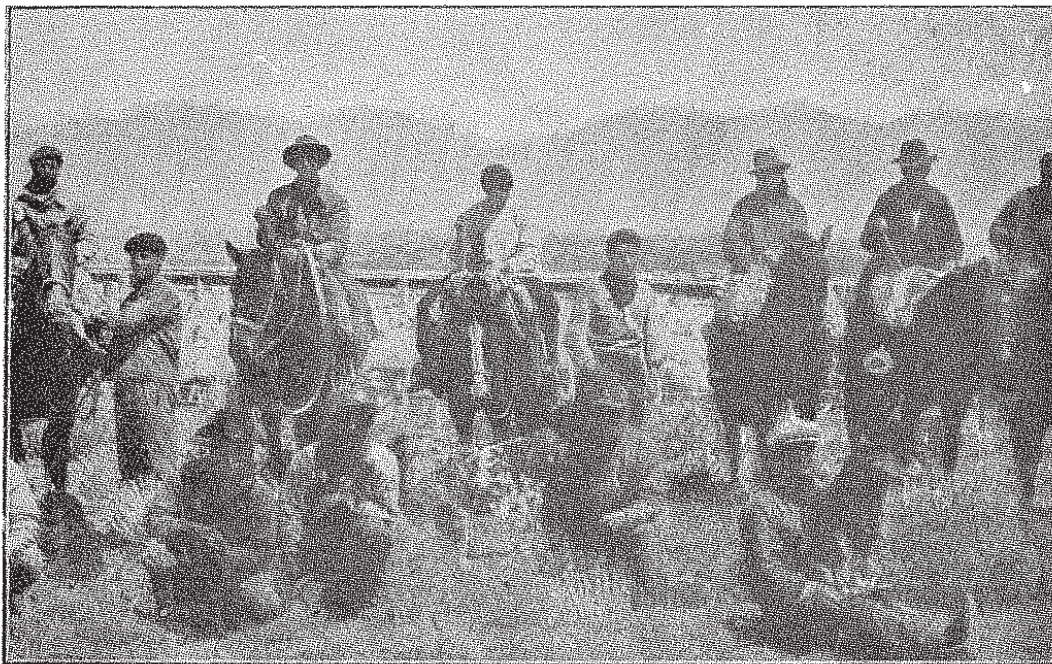
Grupo de indias Tehuelches, junto a sus miserables carpas.



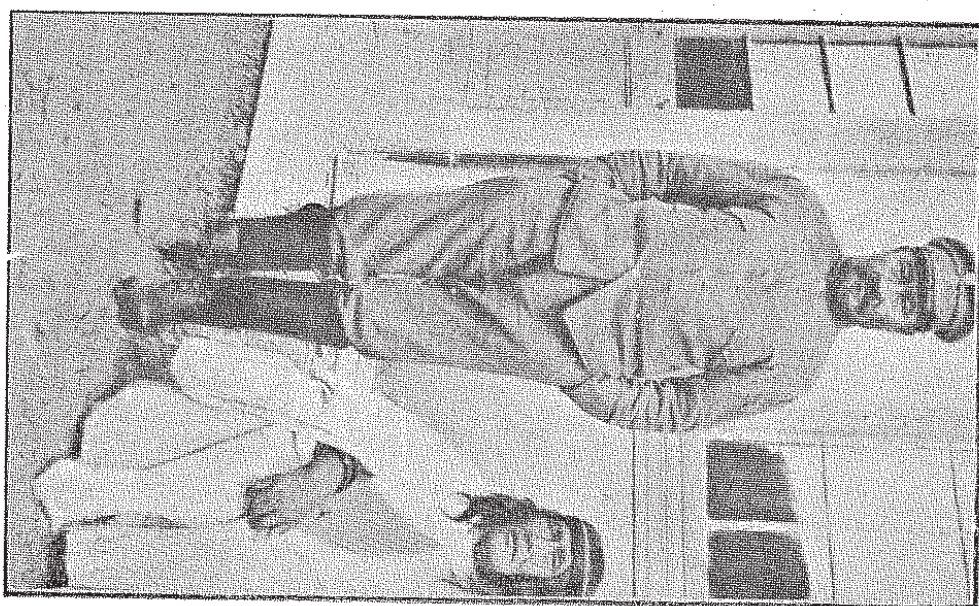
Miguel Segovia (a) El Paraguayo



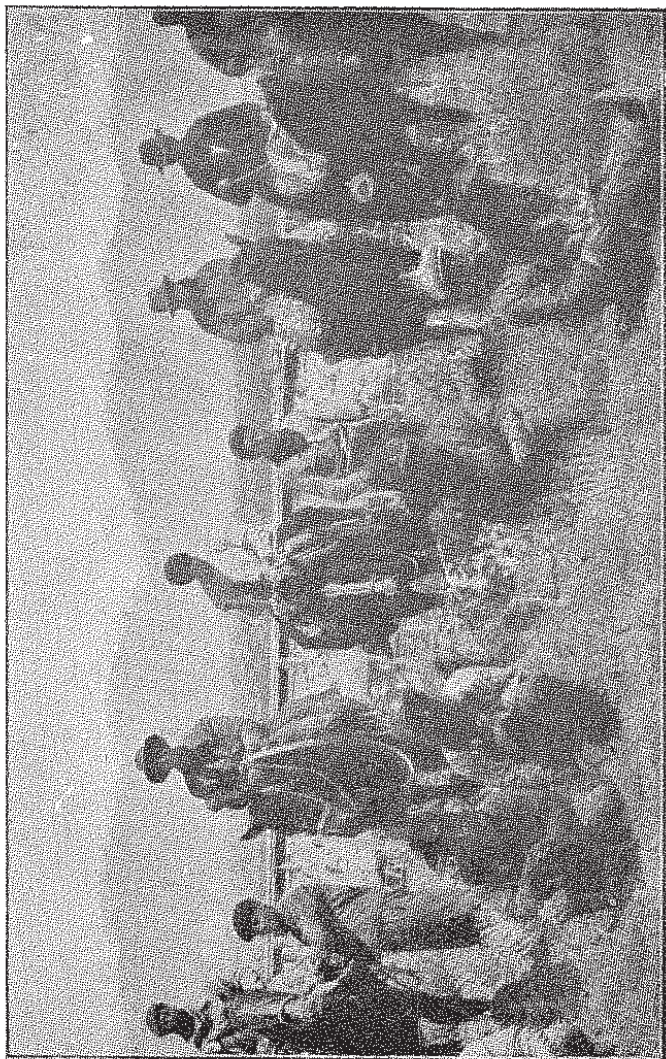
Indios Onas, de Tierra del Fuego.



Grupo de ovejeros (Santa Cruz)



Cacique máximo de los Tehuelches, reducido por los latifundistas a la condición de "cabo de policía", de cuyo sueldo vive toda su familia.



Grupo de ovejeros (Santa Cruz)



Cacique máximo de los Tehuelches, reducido por los latifundistas a la condición de "cabo de policía, de cuyo sueldo vive toda su familia.



Monumento a Magallanes, en Punta Arenas.

La "política" del último conquistador se cumple al través de los años, siguiendo al pie de la letra sabios consejos... los hijos son dignos del padre... En Cabo Domingo se hace matar en masa. En la "Anita" se mata en masa. Allá eran indios hambrientos. Aquí eran obreros que podían encariñarse con el terruño. Tierra del Fuego se despobló. En Santa Cruz las matanzas de 1921 dieron igual resultado; la despoblación del campo. Santa Cruz tiene hoy algunos miles de habitantes menos que en esa fecha tan próxima".

Y así terminó el folleto; y así también terminó la obra fuerte y fecunda, que de su autor se esperaba.

Anunciada la publicación de la segunda parte para la primera quincena del mes de enero de 1925, aquélla no apareció.

¿Qué había sucedido? Profundo secreto, que no es posible penetrar, no siendo tampoco lícito formar juicios temerarios al respecto, rodea el silencio del periodista aludido.

Era una tentativa más, que fracasaba, en la noble tarea de develar los terribles misterios, en que aparece siniestramente envuelta la Patagonia, esa parte integrante del territorio argentino, que sutil y capciosamente escapa a la tutela del Estado, manteniéndose a perpetuidad como feudo ajeno, en el que todo es cualquier cosa menos argentino, pero en el que tarde o temprano el sentimiento de la nacionalidad habrá de imponerse, restituyéndolo a su verdadera condición estatual.

Era otra iniciativa en pro de la verdad patriótica y de la justicia humanitaria, que se esfumaba apenas apuntada, como tantas otras que la precedieron.

Era una nueva ilusoria idea de libertad y reivindicación, que abortaba en los principios de su génesis, dejando sedimentos de amarga desesperanza en los espíritus débiles, pero acuciando a los fuertes, estimulando a los vigorosos, infundiendo nuevos y des-

conocidos bríos a los hombres que profesan la religión de la Humanidad y rinden culto al sentimiento de la Patria.

Porque la verdad tiene que imponerse; a pedazos, a remezones, esporádicamente, pero ha de imponerse; ella permanece agarrada y amordazada en las tinieblas, en el caos, que espíritus mezquinos e interesados mantienen; pero empieza a revelarse pura, limpia y brillante; el misterio, el grande y terrible misterio de la Patagonia se está develando.

II

EXTERMINIO DE ABORIGENES

Punta Arenas, la capital del territorio de Magallanes (Chile) —denominado también Patagonia chilena— es una bella e interesante ciudad, que actualmente tiene de veinticinco a treinta mil habitantes.

Situada pintorescamente sobre el mismo Estrecho de Magallanes, dista doscientos kilómetros de la frontera argentina y trescientos de Río Gallegos, capital del territorio de Santa Cruz, con la cual tiene gran facilidad de comunicaciones tanto por mar como por tierra.

No es el objeto de este libro hacer una descripción geográfica de los lugares citados, ni menos la reseña histórica de su desarrollo y evolución, que, por otra parte, han sido hechas con el mayor detalle en diferentes circunstancias; pero es conveniente dejar sentado que Punta Arenas fué en todo tiempo el centro de operaciones de los piratas, que han asolado la Patagonia hasta hacerse dueños absolutos de ella y de Tierra del Fuego, y que en la actualidad comparte esa condición con Río Gallegos, que a tales efectos puede y debe considerarse como una especie de sucursal.

Llama de inmediato la atención del viajero observar una magnífica plaza pública, situada a tres cuadras del puerto; dotada de árboles frondosos y jardines exquisitamente cuidados, resalta más su belleza con la contemplación de los suntuosos edificios que la rodean, regias mansiones de los Menéndez, Montes, Braun y otros opulentos capitalistas patagónicos.

Alzase en el centro de esta plaza un artístico monumento de bronce y granito, erigido a la memoria del descubridor del Estrecho, Hernando de Magallanes, monumento que fué inaugurado durante las fiestas del último Centenario, a las que asistió el infante don Fernando, de la casa real española, y que fué obsequiado por la familia Menéndez Behety, en nombre del extinto José Menéndez.

Sobre fuerte y elegante basamento de granito yérguese —fundida en bronce— la gentil y airosa figura del navegante eximio y valeroso. De cara al Sur y ligeramente inclinado hacia el Oeste, extiende su robusto brazo en esta dirección, como si, presciente o iluminado sobre el trágico fin que le esperaba, quisiera señalar a sus tenaces y abnegados compañeros de aventura el *plus ultra*, el “más allá” de la raza ibérica, la ruta gloriosa, que el indomable vasco Juan Sebastián Elcano hubo de seguir hasta completar la hazaña de dar la primera vuelta al mundo, iniciada por su jefe y entrañable amigo, el portugués don Hernando de Magallanes.

A los costados Este y Oeste del monumento se destacan las figuras simbólicas de dos indios, *ona* y *tehuelche*, respectivamente, reproducidas con toda fidelidad en sus vestiduras primitivas y rudimentarias y en sus rasgos fisonómicos y musculares, reveladores de la fortaleza de esas razas, hoy depauperadas por sus horribles sufrimientos y casi totalmente extinguidas.

En la parte posterior, del lado que mira al Norte y entre instrumentos de navegación, aparece un libro abierto, en cuyas

páginas están inscriptas las diversas fechas de partida de la expedición, descubrimiento del Estrecho, etc., etc.

Y por último, en la parte anterior, hacia el Sur, como una clarinada de soberbia —burda y grosera mezcla de imbecilidad y pedantería— en una plancha de bronce se lee la siguiente dedicatoria:

A HERNANDO DE MAGALLANES

JOSE MENENDEZ

Así; *tú por tú, de igual a igual*; reflejando la necesidad de ciertas gentes, para las que el vil metal es el gran nivelador con absoluta prescindencia de lo que valen y significan conceptos tan elevados como los de *Virtud, Abnegación y Heroísmo*.

Dícese que “de lo sublime a lo ridículo no hay sino un paso” y también se afirma que “una distancia insignificante separa al héroe del aventurero vulgar”; pues bien, los autores de semejante inscripción, sean quienes fueren, han dado ese paso y han salvado esa distancia de una sola plumada.

Era un triste atardecer del mes de mayo de 1922; la densa niebla, que saturaba la atmósfera de humedad, penetrando hasta los huesos de los pocos transeúntes que se veían en la necesidad de afrontarla, y la proximidad de la noche, que a pasos acelerados se venía encima con la rapidez fulmínea de los crepúsculos australes, impedían distinguir objetos y personas a pocos pasos de distancia.

Sentado, casi tumbado en un banco próximo al monumento de Magallanes, un hombre de rostro pálido y demacrado, en el que se pintaban señales de extraordinaria fatiga física y de enormes sufrimientos morales, parecía esperar algo o alguien; dormía o reflexionaba.

Acababa de recorrer sesenta leguas a caballo en menos de cuarenta horas, por caminos extraviados o "a campo traviesa" escondiéndose de las gentes, acompañado de expertos "baqueanos" trabajadores del campo, hombres humildes y buenos que quisieron secundarlo en la difícil tarea de obtener algunos datos acerca de hechos inauditos, inconcebibles, que no hacía muchos meses se habían producido en las inmensas soledades patagónicas y que costaran la vida a "mil quinientos" seres humanos.

Tenía ante sí la perspectiva, poco halagüeña, por cierto, de repetir la *performance* si lo dejaban —tal era el riesgo de muerte que corría— y daba ya muestras evidentes de impaciencia al ver cómo tardaba, que no llegaba lo que con tanta ansiedad era esperado.

Y esta impaciencia se tradujo en amargo desaliento al persuadirse de que nunca, nunca ya llegaría a su poder lo que venía buscando. La traición, la felonía, la debilidad humana se le habían adelantado. No importaba; a buscar, a indagar, a escudriñar de nuevo y por nuevos rumbos hasta conseguir la verdad, hasta romper el misterio.

Pero parece que el Destino o la Providencia hubieran querido ofrecerle compensaciones, permitiendo sorprender el diálogo que a pocos pasos de distancia, frente a la estatua de Magallanes, sostenían dos caballeros bien portados, que sin temor a las inclemencias del tiempo paseaban por la plaza solitaria, ya casi envuelta en tinieblas, que no podían quebrar las luces parpadeantes de los focos envueltos en densa bruma.

Eran los interlocutores, un joven de veinticinco años, aproximadamente, que, a juzgar por su desconocimiento absoluto de las cosas y los hombres patagónicos, debió desembarcar esa misma tarde de alguno de los vapores de ultramar, que con frecuencia tocan en Punta Arenas, y un anciano septuagenario de aspecto no-

ble y rasgos enérgicos, modesta pero pulcramente vestido, que parecía ejercer las funciones de *cicerone*.

Después de haber examinado el monumento por los cuatro costados y leído la inscripción de la placa, a que antes se hacía referencia, preguntó el joven de esta manera:

—¿Quién es ese José Menéndez, que con tanta confianza trata a Hernando de Magallanes?

—¿No lo conoce usted? —interrogó a su vez el preguntado.

—En absoluto —replicó el joven—; y eso que he leído durante el viaje con todo detenimiento la historia del descubrimiento del Estrecho y cuanto con ella se relaciona y para nada se cita a tal personaje.

—Pues ese —dijo entonces el anciano de aspecto venerable con terrible y sangrienta ironía—, ese... es nada menos que el *vengador* de Magallanes.

—¿Cómo el vengador?

—Sí, hombre, sí, el vengador; no se extrañe. ¿No nos relata la historia que los salvajes de una isla del Pacífico asesinaron a Hernando de Magallanes? Pues bien; José Menéndez, en compañía con otros hombres de su laya y condición, mató a casi todos los indios de otra isla del Atlántico y... en paz; el muerto quedó vengado.

—Pero, ¿eso habrá ocurrido hace muchísimo tiempo?

—Eso ha ocurrido ayer, puede decirse; hace treinta, cuarenta, cincuenta años cuando más; en pleno siglo diecinueve, en medio de la civilización y del progreso.

—¿Quisiera usted relatarme esos acontecimientos fantásticos, que sólo puedo creer por la absoluta confianza que su seriedad y discreción me inspiran?

—Con el mayor gusto; tanto más, cuanto espero que habrá usted de utilizar bien mis datos, de cuya exactitud respondo en absoluto.

Y habló así el anciano septuagenario de aspecto noble y rasgos enérgicos, modesto pero pulcramente vestido.

—Circula por el mundo entero, difundida y mantenida constantemente por los mismos beneficiados, una leyenda sobre los “primeros pobladores” de la Patagonia, que es absolutamente falsa, y que se hace preciso destruir para el restablecimiento de la verdad histórica.

“Esta leyenda nos presenta a los titulados “primeros pobladores” como varoniles y abnegados *pioneers* del desierto, como bravos luchadores, que en pugna con la naturaleza hostil de la Patagonia la vencieron; que mirando de cara al cielo la conquistaron; que abriéndole los ojos a la luz resplandeciente del sol de la civilización y del progreso la dominaron a costa de fecundos sacrificios, de crueles sufrimientos y de esfuerzos sobrehumanos, poniendo a contribución todas sus facultades y el poder íntegro de su incontrastable voluntad.

“La leyenda, y siempre la leyenda, nos retrata a estos hombres como espíritus fuertes, que sin más apoyo que el de su inquebrantable y férreo ánimo vinieron hace muchos años a conquistar varonilmente la región, que Darwin calificara “del diablo”, convirtiéndola de árida en fértil, de estéril en productiva y fecunda, de “maldita”, como en principio se llamó, en tierra de promisión y ventura.

“Y no hay tal.

“Los “primeros pobladores”, sin carecer de arrojo y coraje (que hasta para salir con un trabuco al camino se necesitan), no tenían, no podían ostentar las bellas virtudes de que la leyenda los adorna, haciéndonos sonreír despectivamente a quienes los hemos conocido de cerca. Eran simplemente audaces aventureros, gentes de aluvión, *detritus* de la sociedad, seres sin escrúpulos ni entrañas, que en pos del dinero y de la fortuna bien o mal adqui-

ridos caían en Punta Arenas unos llamados por otros y todos atraídos por la fácil impunidad, que el medio y el ambiente ofrecían para el libre desarrollo de sus instintos perversos y la plena satisfacción de su codicia insaciable.

“Era Punta Arenas por aquella época lugar totalmente aislado del mundo culto y científico. Destinado por el gobierno de Chile a presidio y residencia de deportados, por su espléndida situación en medio del Estrecho se había convertido también en punto de aprovisionamiento y refugio, centro de operaciones de balleneros, cazadores de lobos o nutrias y buscadores de oro, gente toda gastadora y viciosa, que en ruidosas orgías y frenéticas diversiones, en las que a veces la sangre se mezclaba con el alcohol, dilapidaban las ganancias cuantiosas obtenidas en meses y años de ímprobos trabajos, en los que cada día lo menos que se jugaban era la vida.

“Y cosa curiosa; ninguno de estos balleneros, cazadores de lobos y nutrias y buscadores de oro figura hoy en la *nómina* de los “primeros pobladores”, título que por antonomasia se aplica a los Menéndez, los Montes, los Braun, los Suárez, los Petterson, los Stubenrauch, los Hobbs y tantos y tantos más.

“Fueron los otros, los *bolicheros*, los de sonrisa amable, brazos arremangados y cajón abierto, que envenenaban con alcohol y más alcohol a quienes en cambio les daban grandes sumas de dinero, enormes cantidades de pieles ricas o botellitas llenas de polvo y pepitas de oro; fueron los otros, los *bolicheros*, repito, los que llegaron a constituir esa ridícula “aristocracia” patagónica, compuesta de opulentos millonarios, que no han sabido ni han podido adjudicarse otro título que el de “primeros pobladores”.

“Y hasta ese título, por tenerlo todo, lo tienen mal habido, porque los únicos, los verdaderos primeros pobladores de Santa

Cruz y Tierra del Fuego fueron los indios *onas* y *tehuelches* (1) a quienes ellos se encargaron de destruir y hacer desaparecer por medio de las balas, del veneno y del alcohol para quedar a sus anchas dueños y señores, como hoy son, de las inmensas extensiones de tierra que explotan y que alcanzan a varios millones de hectáreas.

“No limitaron los “bolicheros” sus actividades al poblado de Punta Arenas, sino que encontrando amplio campo de acción en la campaña, a ella se extendieron, llegando hasta las “tolderías” de los *onas* y los *tehuelches*. ¡Pingües negocios los que se realizaban!

“A cambio de unas cuantas botellas de whisky, ginebra, caña y aguardiente, de la peor especie, licores adulterados y de ínfimo precio, ¡qué espléndidos cargamentos —verdaderos botines de saqueo— se obtenían de pieles variadas y ricas, cerda, plumas de avestruz, oro también en polvo y pepitas y toda clase de productos, que los indios les entregaban!

“Estos fueron los principios, los orígenes de las cuantiosas fortunas de los titulados “primeros pobladores” en su casi totalidad, ya que entre ellos hay honrosas excepciones, constituídas precisamente por los que “apenas” tienen fortuna, o no la tienen en modo alguno; veamos ahora la forma en que la redondearon.

“Hombres avisados y perspicaces, como eran, no escapó a su penetración la “millonada” que significaría el explotar las tierras, en que tranquilos y felices, provistos por la naturaleza de toda clase de elementos, vivían los *onas* y los *tehuelches*.

“Iniciaron al efecto las primeras operaciones ubicándose en los más productivos campos de pastoreo, introduciendo en ellos animales yeguarizos, vacunos y principalmente lanares y explotando siempre hacia el interior, siempre en busca de más y más

ricas tierras, que nunca saciaban su desmesurada ambición y su incontenible codicia.

“Pero pronto se dieron cuenta de que las numerosas tribus que poblaban la Patagonia y Tierra del Fuego, constituían para ellos un doble y grave peligro; primero, el de que les comieran las ovejas, de carne siempre más exquisita que la del guanaco y los mariscos, que constituían la base de su alimentación; segundo, el de que civilizados los indios poco a poco por contacto con ellos mismos merced a la tenaz y humanitaria labor de los misioneros salesianos, que ya para esa época realizaban su epopeya de evangelización en aquellas apartadas regiones, y apegados al terruño, como eran, reclamaran su parte de tierras acordándose de que eran argentinos, y amparados en sus antecedentes, historia y tradiciones, la consiguieran de los respectivos gobiernos, privándoles a ellos de una gran parte del fruto de sus depredaciones.

“Entonces resolvieron destruirlos en masa y los destruyeron, antes de que el mundo civilizado se apercibiera de su nefanda labor.”

—Pero esto es horrible —interrumpió el joven, que escuchaba religiosamente a su anciano interlocutor—; si usted no me lo contara, diría que era imposible.

—Horrible, sí; imposible, no —replicó este último—; y para que se convenza, voy a relatarle algunos casos concretos.

“En las proximidades del río Santa Cruz y explotando una estancia de su propiedad, estancia que para mayor sarcasmo se denomina “*El Tehuelche*”, vive un inglés viejo, muy viejo ya, cuyo nombre no tengo escrúpulo alguno en decirle, porque él mismo, con la mayor naturalidad y como “chiste” especial refiere en algunas ocasiones, principalmente cuando está “tomado”, los hechos de que me hago eco; se llama *míster Bond*.

“Míster Bond cuenta, en ocasiones con orgullo y siempre

(1) Los *onas* poblaban Tierra del Fuego; los *tehuelches* Santa Cruz.

como "chiste" especial, que él personalmente fué "cazador de indios" y que por "méritos" propios ascendió a capitán de una cuadrilla de cazadores. Que al principio les pagaban a él y a sus compañeros de "faena" una libra esterlina por cada "par de orejas" de indio que entregaban. Que como entre los cazadores había algunos *demasiado blandos de corazón*, que a veces se conformaban con cortar las orejas a sus víctimas sin matarlas, y como los "patrones" se apercibieran de la *trampa* por haber visto algunos indios *desorejados*, se cambió el sistema y desde entonces no se pagaba la "libra esterlina", sino a cambio de la cabeza, los testículos, los senos o algún otro órgano vital de eso que constituía la "gran caza" de la Patagonia. Esto lo cuenta míster Bond en ocasiones como un chiste y siempre con la mayor naturalidad; y cuenta que en el Territorio de Santa Cruz y en el de Tierra del Fuego hay todavía muchos "míster Bond", alguno de los cuales ha llegado a ser nada menos que socio del "Jockey Club", de Buenos Aires." (1).

—En cierta ocasión y en un punto de Tierra del Fuego, que se denomina "Spring Hill", quedó varada una ballena. No se sabe si la marea la arrastró o si fué llevada de propósito. Lo cierto del caso es que fué vista primero por los perseguidores de indios y manipulada por ellos con toda clase de venenos.

(1) Este míster Bond hizo asesinar en un solo día durante las "masacres" del año 1921, acusándolos de *bandoleros*, a diecisiete honrados trabajadores de campo, a algunos de los cuales adeudaba fuertes sumas en concepto de salarios por trabajos, que habían verificado en su estancia; fué una macabra "liquidación de cuentas" como tantas otras que idénticamente se produjeron y que se detallarán en la segunda parte de esta obra titulada "ORGIA DE SANGRE". (Que no llegó a publicarse) N. del Editor.

Este mismo "primer poblador" se encuentra actualmente envuelto en un proceso por haber muerto envenenados en su estancia el capataz y dos peones en los primeros meses del año 1925, ignorándose las causas del envenenamiento.

"Descubierta la ballena por varias tribus de *onas*, y golosos como son éstos de la grasa del cetáceo, se dieron el gran banquete y allí quedó el *tendal* de muertos, como si se hubiera librado una gran batalla; se calculan en unos quinientos o más; fué un día de "caza máxima".

"¿Le parece mentira? —añadió sarcásticamente el anciano—; pues vaya, si quiere convencerse, a ver a los reverendos padres salesianos, únicos defensores de los infelices indígenas, y si llega a inspirarles confianza, no faltará alguno de entre ellos que le confirmará el dato con mayores detalles todavía.

"En otra oportunidad y también en Tierra del Fuego, en el paraje denominado "Punta María", una cuadrilla de cazadores, compuesta de tres austríacos y un italiano, sorprendió a una familia *ona*; eran veinticinco personas, entre hombres, mujeres y niños, que al ver a sus perseguidores y presuntos verdugos huyeron, pudiendo refugiarse en una anfractuosidad del terreno, que parecía un reducto inexpugnable. Desde allí y a golpes de flecha, arma débil y casi inútil ante las carabinas de precisión que sus perseguidores esgrimían, se defendieron por espacio de veinticuatro horas hasta que éstos se retiraron desapareciendo.

"Era una estratagema de guerra. Acosados por el hambre y empujados por la sed, salieron de su refugio los pobres indios y ganándoles los otros sorpresivamente la retaguardia, empezaron a cazarlos "a ojeo" no terminando su bestial labor hasta dar fin de casi todos ellos.

"¿Tampoco lo cree? —dijo el anciano—; pues vea: escondidos tras unas matas y pegados a la tierra, con la cual se confundía el color de sus cuerpecitos desnudos, se salvaron de la matanza algunos niños, que hoy son hombres y que se refugiaron después de penalidades sin cuento en la misión salesiana, donde

relataron este horror y donde todavía quizás se encuentran; vaya a preguntarles a ellos.

“Por lo demás, estas atrocidades se cometían con tan cínico desparpajo, que esos mismos abnegados misioneros salesianos, cuya obscura y maravillosa obra de civilización no acabará nunca de admirar y agradecer la Humanidad, pudieron sorprender a una “cuadrilla” de cazadores de indios, tal vez la misma a que se refiere el episodio anterior, retratarla con una cámara fotográfica en actitud de acecho y caza y con el cadáver de un indio al pie.

“La fotografía del caso, precioso documento que constituye una prueba indubitable de la verdad de los acontecimientos que le relato, fué publicada sin escrúpulo alguno, con la valentía propia de quien no teme investigaciones ni elude responsabilidad, en un “álbum” editado por la Orden Salesiana en la “Tipografía Salesiana” de Turín, durante el año 1907 con la siguiente inscripción al pie: *“Quest’ instantánea — di alcuni cacciatori di indii nella Terra del Fuoco — fa meglio comprendere le misere condizioni del Fueghini e la grandezza dei benefizi loro apportati dai Missionari Salesiani.* (Esta instantánea —de algunos cazadores de indios en la Tierra del Fuego— hace comprender mejor que nada las miserables condiciones en que viven los fueguinos y la grandeza de los beneficios allí aportados por los Misioneros Salesianos).” (1).

—Un italiano buscador de oro, que merodeaba por las playas de Tierra del Fuego, tuvo necesidad de internarse para buscar car-

(1) Esa misma fotografía fué reproducida, también valientemente, por “NUESTRA ACCION”, revista quincenal de Orientación Social, Patriótica y Moral de las Asociaciones establecidas en Santa Catalina Virgen y Mártir bajo la dirección del Centro “Ex Alumnos de Don Bosco”, calle Brasil, 864, Buenos Aires.

La reproducción aparece en el número diecinueve de la mencionada revista, página trece, correspondiente al día 14 de noviembre de 1926 y va acompañada de la siguiente leyenda: *Macabras escenas, cuyos protagonistas son unos extranjeros, viles cazadores de indios en las pampas patagónicas.*

ne. Encontró un guanaco, lo hirió y hubo de perseguirlo a caballo más de una legua hasta conseguir rematarlo de un segundo tiro. Al aproximarse para carnearlo notó un olor nauseabundo, cuyo origen descubrió de inmediato; buscando entre las matas encontró ya descompuesto y horriblemente mutilado el cadáver de un *ona*; siguió la búsqueda y llegó a contar aproximadamente ochenta cadáveres en las mismas condiciones: Eran el producto de otra “gran cacería”.

“Huyó despavorido el italiano, abandonó el guanaco y la conquista del oro y se refugió en Punta Arenas, donde siempre, trémulo de espanto y como queriendo apartar de sí la horrible visión que lo perseguía, relataba el espeluznante episodio a todo el que lo quisiera escuchar.

—El fundador de las estancias de José Menéndez, en Tierra del Fuego, era un inglés llamado Mac Klenan, a quien se conocía más por el sobrenombre de “Chancho Colorado”.

“Hombre de alma atravesada y de perversos instintos, resultaba “Chancho Colorado” el tipo ideal para fundar estancias en aquellas épocas, en que el primer trabajo a realizar —trabajo de “roturación”— era la destrucción y exterminio de los indios, como para formar una “chacra” se extirpan y destruyen previamente árboles, raíces y malas hierbas.

“Sobrealimentado con whisky, del que se le enviaban verdaderos cargamentos para sostenerlo siempre en el mismo estado de inconsciencia criminal, y secundado por unos cuantos “tipos” de su misma calaña sabiamente seleccionados por el “patrón” como

Para honor del Gobierno Argentino ellas no se repiten ya; pero por desgracia, si esos pocos aborígenes que aún existen, no caen hoy bajo la bala homicida, sucumben en vez envenenados por el alcohol del que, hombres sin honor y sin conciencia, se valen para explotar al indio.

¡Cuántas veces el Misionero ha debido afrontar las iras y las venganzas de estos miserables para defender al pobre aborígen!

(NUESTRA ACCION).

para que respondieran a las condiciones del "jefe", realizó la más brillante labor que sus amos y señores pudieran apetecer.

"El fué quien organizó el trágico banquete de Cabo Domingo, cuyos horrosos detalles erizan el cabello y espantan el ánimo del hombre mejor templado.

"No resultándole a "Chanco Colorado" bastante rápida ni productiva la caza de indios *a ojeo* —caza individual, llamémosla así— resolvió hacerla *con reclamo y en bandadas*.

"A este fin y valiéndose de diversos astutos emisarios, que suavemente se introducían en las "tolderías" de los indios, siempre mansos y confiados, les prometió cesar en la persecución sangrienta que tenía iniciada, ofreciéndoles al mismo tiempo una paz duradera en condiciones, al parecer ventajosas. El los proveería de "guanacos blancos" (así llamaban los indios a las ovejas), en cantidad suficiente para que pudieran comer, a condición de que verificaran sus correrías en pos de los verdaderos guanacos, que constituían la base de su alimentación, más al Sur, sin penetrar en las tierras por él ocupadas y sin perturbar, en consecuencia, la vida de las majadas en los campos en que pastaban.

"Aceptaron alborozados los *onas* esta proposición y para sellar el convenio organizó "Chanco Colorado" una fiesta pantagruélica, que para los infelices indios debió vestir caracteres de verdadero banquete de Lúculo, cuyo final espantoso no podría concebir la más calenturienta imaginación.

"En la playa de Santo Domingo, situada en la parte oriental de Tierra del Fuego, astutamente escogida para los protervos fines, que se perseguían, por estar dominada del lado de tierra por una cadena de cerros y montículos que la rodean, asáronse vaquillonas, novillos, ovejas y corderos en cantidad asombrosa. Abriéronse también innumerables cajones de whisky, ron, aguardiente y toda clase de licores fuertes y comenzó el fabuloso festín. Después de algunas horas de comer y beber sin tregua, encontráronse los cuatro-

cientos o quinientos indios, que entre hombres, mujeres y niños habían concurrido a la "fiesta", ahítos, cansados, hartos y borrachos, sobre todo borrachos, hasta no poder tenerse en pie.

"Había llegado el momento propicio, la ocasión tan solícitamente buscada; en ese mismo instante comenzó y con toda rapidez se verificó la espantosa carnicería tan diabólicamente concebida. Apostados Mac Klenan (a) "Chanco Colorado" y diez o doce de sus satélites en los cerros y montículos cercanos, a que antes me he referido, abrieron fuego continuo y graneado con sus armas de repetición sobre aquel montón de seres indefensos y embrutecidos hasta el extremo de no poder experimentar un movimiento de reacción y defensa. Sólo el instinto de conservación hizo huir a unos cuantos, los menos, calculándose que sobre el terreno quedó más del setenta por ciento de los concurrentes.

"Cuéntase, como dato espeluznante, que las pobres indias borrachas levantaban instintivamente sobre sus cabezas a los niños de pecho, implorando compasión con este trágico y conmovedor gesto; ni aun así la obtuvieron y la matanza continuó hasta que en la playa no quedaba sino un informe montón de cadáveres.

"—¿Leyenda? —dirán muchos—; ¿cuento? ¿calumnia? Tal vez; pero si de poco tiempo a esta parte no han sido enterrados, ahí están, en Cabo Domingo, formando un verdadero hacinamiento los huesos "pelados" de las víctimas; ahí están centenares de personas, que habiendo vivido en Tierra del Fuego hacen "con pelos y señales" esta macabra relación de hechos, que se trasmite de unos a otros como símbolo de desolación y espanto; y por último, ahí hemos tenido hasta hace muy pocos días a "Chanco Colorado" en persona, quien, a pesar del disimulado recluimiento en que se le tuvo durante los últimos tiempos hasta su muerte, de vez en cuando asomaba su figura siniestra por las calles de Punta Arenas y entre ramalazos de locura producida por tanta orgía de sangre, y sucumbiendo a la influencia del alcohol —¿quién sabe si también

del remordimiento!— con el rostro torvamente descompuesto, los ojos saliéndosele de las órbitas y epilépticamente retorcido, gritaba: “Ahí, ahí vienen, ahí están; ¡los indios. . .!, ¡los indios!!!. . . ¡¡los indios!!!. . .” y caía entre convulsiones y gritos inarticulados.

“Y por si las pruebas que le ofrezco, pruebas que, por lo demás, tiene usted a su alcance en todo momento —continuó el anciano dirigiéndose a su joven compañero— no le parecieran suficientes, voy a ofrecerle un testimonio de mayor excepción, de incontestable valor. Lea lo que, relacionado con estos casos, dice el ilustre publicista don Constancio C. Vigil en un artículo titulado “Por el indio”, que publicó en el año 1910 el diario bonaerense “La Nación” y que se reproduce en ese maravilloso libro que se llama “El Erial”.

“El sacerdote salesiano don José María Beauvoir, que vive hace muchos lustros entre los “onas” de Tierra del Fuego, y ha escrito un interesante estudio sobre su lengua, me ha dicho textualmente: “Tienen mejor corazón, más buen sentido que los civilizados. El hombre blanco los aterroriza; huyen de él como de un monstruo feroz. Cuando llegué a aquellas regiones, procuraba sorprenderlos en sus “tolderías”; mas huían de mí con un miedo espantoso. . . ¡Qué atrocidades habrán cometido los “cristianos”, que de millares de “onas” que había cuando yo fui, ya sólo quedan unos pocos centenares! . . . Y después del relato de algunos hechos, abatimos la cabeza, avergonzados de “nuestra civilización”. Citaré tres de ellos: A un civilizado le robaron los indios un caballo. Para vengarse se dirigió a la “toldería” próxima a la misión y mató a todos los ancianos y niños que no pudieron huir. En una estancia se envenenaron doce ovejas con estricnina, y cuantos indios participaron del festín murieron. El capataz de un establecimiento, al verse repudiado por una india, agarró a su tierno hijito y levantóle en alto diciéndole: “Si no quieres venir conmigo, mato a tu hijo”. “¡No iré!” —exclamó la india—. El hombre lo estrelló con-

tra una piedra. Sacó después un cuchillo y dijo: “Si no vienes, te mato”. “¡No iré!” —rugió la infeliz—. El criminal cortó su carne como la de una res, en la cara, en el cuerpo, en las piernas, hasta que la pobre se desplomó en su sangre. ¡Tal es la civilización que ha conocido el indio en la América entera! . . . ¿Por qué —decía el misionero— se hallan degenerados los indios? Porque los civilizados los han hecho maestros en todas las abyecciones y borrachines empedernidos. . . ¿Y se ha parado ahí la obra de los hombres civilizados? No; ha ido mucho más lejos. Descubrieron que las tierras eran buenas para criar ovejas y emprendieron el desalojo de los indios. La acción del alcohol, aunque efficacísima, era demasiado lenta. Hubo que buscarle un sucedáneo más activo: la caza, y para estimular a los cazadores se pagaba “un tanto” por cada cabeza de indio. Los indios empezaron a mermar como por encanto. . .” (1)

“Esta es, en definitiva, y hecha sintéticamente por respetables personas dignas de entero crédito y de absoluta fe, la misma relación de acontecimientos, de que me vengo ocupando para su mayor ilustración y conocimiento de las cosas y los hombres patagónicos, entre los que, quizás para su desgracia, ha de empezar usted a actuar desde mañana.(2)

(1) Constancio C. Vigil - “Por el Indio”; artículo publicado en “La Nación” de Buenos Aires en 1910 y reproducido en “El Erial”.

(2) Por si aún pareciera poco lo expuesto, todavía puede aducirse, entre mil, otro testimonio también de mayor excepción. El escritor J. Martínez Pombo en un artículo titulado “Los araucanos y el arte de tejer choapinos” que publicó la prestigiosa revista “El Hogar” de Buenos Aires en la página siete del número correspondiente al 25 de marzo de 1926, dice textualmente y sin empacho alguno:

—Pero —preguntará alguien— ¿existen todavía en Chile, indios araucanos?

¡Vaya sí los hay! Ya no son ladrones ni asesinos, como nos los pintan las “malas historias”. Ya no persiguen a las poblaciones, como sucedía hace años en Punta Arenas, donde, según se dice, el señor Menéndez —padre de los grandes “colonizadores” señores Menéndez Behety— pagaba una libra esterlina por cada cabeza de indio que le presentaban. . .

—Y para concluir voy a relatarle a usted algo increíble, fantástico, un hecho concreto que la más exaltada imaginación no podría producir por mucho que se la torturara; un hecho, del cual yo mismo dudo en ocasiones, a pesar de las convincentes pruebas que obran en mi poder, y que sin embargo, es cierto de toda certeza y real con una realidad tan cruda, que deprime el ánimo, atormenta el espíritu y llena de rabia vengativa el corazón del hombre más insensible.

“Uno de los cazadores, que cobraban la “libra esterlina” consabida por cada cabeza de indio que presentaban; uno de los secuaces y cómplices del famoso “Chanco Colorado” tuvo la visión remota de una mayor ganancia que la “libra esterlina” y después de madurar y ultimar hasta el más insignificante detalle del diabólico proyecto, que se le había ocurrido, lo llevó a la práctica con todo éxito. Valiéndose de las mañas más inverosímiles, luego de días y noches continuados de paciente acecho, consiguió astutamente apoderarse de una familia completa de “onas” vivos, compuesta de once personas, entre hombres, mujeres y niños.

“Secundado por algunos compañeros tan desalmados como él, y puesto de acuerdo con el patrón de un buque ballenero francés, obligó a los pobres e infelices *onas* mediante la violencia y el terror con las armas en la mano, a embarcarse en la “ballenera”, que de inmediato levó anclas y puso rumbo a Francia, en cuyas costas desembarcó su rara y exótica carga, no sin que en la travesía hubieran arrojado a las profundidades del mar los cadáveres de dos de los desdichados “fueguinos”, que murieron... o los mataron por haber intentado rebelarse; no se sabe, ni nunca tampoco se sabrá la verdad.

“Una vez en Francia, y conducidas a París, donde se celebraba la Exposición Universal del año 1889, las víctimas propiciatorias de la concupiscencia repugnante y de la incontenible

codicia de aquel malvado, fueron introducidas en una jaula de hierro rodeada de una gran carpa, sobre la que flameaban banderas y gallardetes conjuntamente con letreros alusivos, que excitaban la curiosidad del público y atraían innumerables espectadores, que pagaban cinco a diez *sous* por contemplar aquel grupo de “*caníbales*”. (Así se les anunciaba).

“Y he aquí cómo y de qué manera “nueve ciudadanos argentinos” —pues nunca los “fueguinos” han dejado de serlo— fueron públicamente exhibidos como “*antropófagos*”, comedores de carne humana, en la Ciudad-Luz, en el cerebro del mundo, en la entraña de la civilización y del progreso. La ilusión era completa entre los millares de curiosos espectadores que visitaban la carpa, a la vista de los rasgos fisonómicos endurecidos y de las extrañas, primitivas y rudimentarias vestiduras de los supuestos “*caníbales*”, y contribuían a darle a tal ilusión más intensa realidad los feroces gritos inarticulados, en que aquellos prorrumpan constantemente, gritos que con la mayor seguridad serían de imploración y socorro, pero que no podían ser interpretados en tal sentido, porque nadie los entendía.

“Y más todavía robusteció la creencia arraigada de que se trataba de verdaderos “*antropófagos*” el hecho de verles devorar ansiosamente pedazos de carne cruda, que a la vista del público y con ademanes teatrales se les arrojaba después de haberles sometido a largo ayuno y sabias y metódicas dietas; como antes le dije, la ilusión era completa, el negocio fabuloso, y al parecer, sin riesgo de ningún género.

“Pero, amigo mío, son inexcrutables los designios de la Providencia, y muy ocultos, aunque seguros, los caminos seguidos por Dios; poco tiempo duró la impunidad del criminal sujeto y vea en qué forma curiosa fué descubierto.

“El reverendo padre José María Beauvoir, abnegado misionero salesiano, hoy un venerable anciano octogenario, que acom-

pañó al general Roca el año 1879 en la conquista del Desierto, pasó largos años en Tierra del Fuego desarrollando su acción evangelizadora entre los indios "onas" y "alcalufes". Hombre inteligente y progresista como era, y, sobre todo, amante del estudio, no tardó en penetrar el *folklore* "ona", llegando a dominar en tal forma el idioma de los indígenas, que escribió un diccionario "ona-castellano", que podrá usted encontrar en cualquier librería.

"Pues bien, el año 1889 tocóle providencialmente al padre Beauvoir disfrutar de las vacaciones, que de tiempo en tiempo concede la orden salesiana a sus componentes y aprovechó tales vacaciones para regresar a Europa y visitar a su familia. Cumplidos los primordiales deberes afectivos y amante del estudio, como antes dije que era, pronto sintió la comezón de visitar la Exposición Universal de París y contemplar y admirar los progresos de la inteligencia humana en las ciencias, en las letras, en las artes, en las industrias, que allí se manifestaban en estupendo alarde.

"Obtenido el correspondiente permiso y trasladado a la capital de Francia, un buen día, día milagroso, después de largas y continuadas correrías por el recinto de la Exposición, tropezó en su camino con una gran carpa, en cuyo frente había enormes letreros, en los que se leía: "*Indios caníbales, antropófagos*". Despertada su curiosidad, y más todavía por sus largos años de permanencia entre diversas tribus de indios, pagó la correspondiente cuota, penetró a la carpa, y... ¡Cuál no sería su sorpresa al ver de primera intención "*quillangos*", capas de "*chulengo*"⁽¹⁾ que son consideradas como prendas típicamente argentinas, y que constituían la única vestidura y abrigo de los supuestos "antropófagos"!

"Y esta sorpresa subió de punto, convirtiéndose en estupor, cuando al aproximarse lentamente, y ya con todo género de pre-

(1) "Chulengo" se llama al guanaquito, de cuya piel se hacen las capas denominadas "quillangos".

cauciones, a la jaula en que vivían reclusos aquéllos, se apercibió por sus rasgos fisonómicos y por el significado de sus aparentemente inarticulados gritos, que él comprendía a la perfección, de que eran indios "onas", indios "fueguinos", indios argentinos, entre los que tantos años pasara y que siempre cautivaron su corazón por la dulce mansedumbre, que los caracterizaba.

"Trémulo de horror y pleno de indignación, pero sin perder la serenidad ni menos abandonar las precauciones, que había comenzado a adoptar, acercóse sigilosamente el buen padre Beauvoir hasta los barrotes de la jaula y aprovechando la ausencia momentánea del celoso guardián que los custodiaba, quien, por otra parte, no podía en modo alguno sospechar lo que iba a ocurrir, entabló con los "enjaulados" el siguiente diálogo:

"—¿Qué hacen aquí? ¿Cómo llegaron?

"—Nos cazaron y nos trajeron.

"—¿Quién?

"—Unos cazadores de allí.

"—¿Quiéren volver?

"—Sí, sí. (Con lágrimas de ternura y alegría).

"—Disimulen entonces, estén tranquilos; yo los libertaré; yo los llevaré.

"—Gracias.

"—Adiós.

"—Adiós.

"Y con el alma palpitante de gozo por la buena obra que iba a realizar, compensando así los esfuerzos desarrollados para estudiar y comprender el idioma *ona*; y con el cerebro lleno de un torbellino de ideas, vibrante de entusiasmo, siempre bueno y tenaz en su bondad, allá fué el valiente y bravo misionero en busca de ayuda eficaz, de auxilio pronto, de socorro inmediato para salvar, para liberar, para rescatar a sus pobres indígenas vilipendiados, escarnecidos, torturados, verdaderamente trucidados en lo moral

y en lo físico por aquel protervo traficante de carne humana. Y a fe que pronto encontró el auxilio buscado, y bien eficaz por cierto.

“Como quiera que en aquel entonces la República Argentina apenas tenía comunicación con la lejana y apartada Tierra del Fuego, y como, por otra parte, los misioneros salesianos realizaban todos sus trabajos de evangelización por intermedio de Chile desde Punta Arenas, estando consiguientemente más en contacto con las autoridades de aquel país, dirigióse de inmediato el padre Beauvoir al señor Ministro Plenipotenciario de Chile en Francia, doctor don Gonzalo Bulnes, quien lo atendió con la mayor deferencia. Puesto el doctor Bulnes en antecedentes del asunto y constatado debidamente los hechos que se denunciaban, horrorizado y lleno de santa indignación se entrevistó de inmediato con el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, protestó acre y enérgicamente de semejante brutal atentado, pidió la liberación y entrega inmediata de los “enjaulados” y solicitó un castigo ejemplar para aquel desnaturalizado negociante de carne humana. Pero este malvado, entre las idas y venidas y las diligencias practicadas para la constatación del suceso, había empezado a sospechar algo de lo que se preparaba, había sentido “olor a pólvora” (como vulgarmente se dice) y optó por ponerse a buen recaudo, fugándose a Bélgica con sus cómplices, después de dejar abierta la puerta de la jaula.

“Cuando la autoridad competente, acompañada por el doctor Bulnes, fué a hacerse cargo de las desdichadas víctimas, estas habían desaparecido y entonces empezó la angustiosa búsqueda de las mismas por el recinto de la Exposición, hasta que felizmente fueron halladas, con excepción de uno de los indios, llamado “Calafate”, el cual, inteligente y vivaracho, se fugó y luego de ambular por Francia, Inglaterra y otros países durante dos años, fué providencialmente encontrado en Montevideo, por el mismo padre Beauvoir, quien lo llevó consigo a Punta Arenas.

“Resultado y síntesis de esta singular y espeluznante aventura: De los once indios “onas” cazados en Tierra del Fuego y conducidos a Francia para exhibirlos como “caníbales”, dos murieron en la travesía, llegando nueve a su destino; otros dos murieron dentro de la jaula de hambre, de tristeza y como consecuencia de los crueles tormentos, que se les infligían; uno se fugó, el llamado “Calafate”, y los seis restantes fueron entregados al doctor Gonzalo Bulnes, quien de inmediato los embarcó para su país de origen; de estos seis, dos murieron en el viaje de retorno y sólo cuatro llegaron a la tierra del piadoso Ministro, siendo recibidos en la Misión Salesiana de Punta Arenas, donde todavía creo que viven dos; *et voilà tout*.

“Y si quiere usted convencerse de la verdad de mi relato, véngase mañana por casa y le mostraré la fotografía de los nueve supuestos “antropófagos” argentinos, exhibidos como tales en la Exposición Universal de París del año 1889; es una fotografía muy curiosa, tomada en la misma “jaula” y con la particularidad de que en ella aparece también el “civilizado”, que los cazó y explotó, esgrimiendo en su mano derecha la varita del “domador”. También le mostraré una sintética relación del suceso, hecha por el padre Beauvoir en persona, relación que conjuntamente con la fotografía aparece publicada en el “álbum” editado por la Orden Salesiana en la “Tipografía Salesiana”, de Turín, en el año 1907, de que antes le he hablado (1).

—Entre tanto...

(1) Tanto el doctor Gonzalo Bulnes como el reverendo padre José María Beauvoir se encuentran actualmente en Buenos Aires. El primero, es Ministro Plenipotenciario de Chile en la República Argentina; el segundo vive sus ochenta años cumplidos en el convento salesiano, entregado a sus prácticas religiosas y esperando serenamente el momento de comparecer ante el Supremo Juezador para rendirle cuenta de sus actos; es seguro que el balance ha de serle por completo favorable.

—¿A qué seguir? —concluyó el narrador con aire fatigado. —No terminaríamos nunca; vámonos al Club a tomar un “aperitivo” y será probable que allí encontremos alguno de los “*vengeadores*” de Hernando de Magallanes, para describirle a los cuales he tenido necesidad de contarle la historia de los “*primeros des-pobladores*” (el verdadero calificativo) de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Un silencio grave y profundo reinó después de estas últimas palabras en todos los ámbitos de la plaza envuelta en bruma y tinieblas, hasta que de pronto el joven europeo, lívido y convulso, levantando las manos crispadas hacia el cielo, imprecó de la siguiente manera:

—Señor, Señor, Dios de las alturas, el de las eternas y tremendas justicias; ¿será posible que tan horrendos delitos, que crímenes tan bestiales y tan de lesa humanidad queden sin la condigna sanción?

—No, joven —murmuró entonces solemne, hierático el anciano de aspecto venerable; —la sanción está ahí, en ese monumento, en las imponentes y robustas figuras de esos dos indios, representantes de razas milenarias, que con ceño adusto y torva mirada vigilan las regias mansiones de sus execrables verdugos, sobre las que parecen fulminar las maldiciones de todos sus antepasados. Fíjese en la posición de ellas; frente a frente y dándoles la cara, viviendo una especie de vida sobrenatural, acusan implacables sin palabras; condenan justicieros y ejecutan fríamente sin hechos; más que un “*ona*” y un “*tehuelche*” son... el *Remordimiento* y el *Castigo*.

Esto fué lo que escuchó en un brumoso atardecer del mes de mayo de 1922, sentado, casi tumbado sobre un banco próximo al monumento de Magallanes en la plaza de Punta Arenas, un

hombre de rostro pálido y demacrado, en el que se pintaban señales de extraordinaria fatiga física y de enormes sufrimientos morales; el cual acababa de recorrer sesenta leguas “a caballo” en menos de cuarenta horas por caminos extraviados o “a campo traviesa”, escondiéndose de las gentes, para obtener datos exactos de algunos hechos inauditos, inconcebibles, que no hacía muchos meses se habían producido en las inmensas soledades patagónicas.

UN PROBLEMA PAVOROSO

A través del tiempo y del espacio la historia se repite y los hechos se reproducen.

Podrán los sucesos y los acontecimientos descollantes variar de aspecto, presentar formas externas totalmente diversas, manifestarse bajo diferentes prismas; pero en el fondo, en su esencia y en las finalidades perseguidas siempre son idénticos y los mismos, si se relacionan entre sí.

Así las revoluciones populares, que en los últimos tiempos han conmovido a la humanidad, empezando por la francesa del siglo dieciocho y terminando por la rusa del veinte, se han caracterizado por las mismas ansias de libertad y de reivindicación de derechos por parte de los oprimidos, que no pudiendo soportar por más tiempo la argolla del opresor, la quebraban vigorosamente, provocando movimientos colectivos, que se resolvían a la corta o a la larga en el triunfo de un ideal.

De igual manera, y a la inversa, las reacciones burguesas, de cualquier índole que hayan sido, se han caracterizado a su vez por ansias culpables de exclusivismo, por deseos inconfesables de mantenimiento de un dominio absurdo sobre las masas populares

y de restitución de las clases proletarias a estados inconcebibles de servidumbre y esclavitud; pero tarde o temprano también, después de efímeros y pasajeros triunfos, estas reacciones han fracasado totalmente.

Tal acontece, circunscribiéndonos a nuestro tema, con la despoblación de la Patagonia, que hoy por hoy constituye un problema pavoroso.

Han transcurrido treinta, cuarenta, cincuenta años después de los sucesos que narrados quedan en el capítulo anterior.

Producida la casi total despoblación de la Patagonia y Tierra del Fuego; extinguidas las vigorosas razas aborígenes, que poblaban aquellas regiones, no pudo, sin embargo, ninguno de ambos territorios substraerse a la ley fatal, inevitable de la evolución y del progreso.

Contra todos los deseos de los pseudo-burgueses patagónicos, verdaderos "*negreros*" y "*piratas*" que no permitían ni consentían el arribo a estas playas, sino a seres que, como esclavos, les prestaran sus servicios, nuevas gentes, nuevas razas llegaron a ellas instalándose en las costas y formando núcleos de población, que lenta, pero seguramente se convertían en pueblos bien organizados, en ciudades chicas, pero florecientes, que, merced a las actividades de sus habitantes, incorporaban estas atrasadas regiones al mundo de la civilización.

Vanos resultaron los desesperados esfuerzos de los latifundistas en contra de esta "marea" humana, en la que veían el inmediato peligro, que antes presintieran y evitaran con los asesinatos en masa de "*onas*" y "*tehuelches*"; inútiles fueron todas las medidas adoptadas en tal sentido, incluso la bofetada moral a la Humanidad, que, implica la publicación en periódicos del siguiente sangrante aviso: "*En la estancia X se necesitan trabajadores; inútil presentarse teniendo familia*"; completamente ineficaces resultaron

también las precauciones individuales y colectivas tomadas con este fin.

La "marea" humana crecía y crecía, sin que nada ni nadie pudiera oponérsele ni contenerla. Santa Cruz alcanzaba a "diecisiete mil" habitantes y con sus "trescientos mil" kilómetros cuadrados "amenazaba" con llegar a tener muchos más.

Tal "absurdo" no podía ser, no tenía razón de existir en la mente pobre y enfermiza de los latifundistas patagónicos; había que ponerle coto y para ello se apeló a los procedimientos "enérgicos" a los recursos "heroicos".

Había que matar, como antes se había matado a los indios, y por ende, aterrorizar y, en consecuencia lógica, despoblar una vez más. Y se mató se asesinó a "mil quinientos" hombres, esta vez "cristianos", no indios; y se aterrorizó y se despobló. Hoy Santa Cruz tiene solamente "diez mil" escasos habitantes; y los conserva, porque incidentalmente fueron descubiertos los maquiavélicos procedimientos puestos en juego por los latifundistas para "oficializar" las horribles matanzas y estas se suspendieron; de otro modo, escasamente quedarían en Santa Cruz "cuatro o cinco mil" pobladores (a lo cual todavía se aspira), los justos y necesarios para que los detentadores de la tierra pública continuaran disfrutando del producto de sus depredaciones.

¿Cómo pudo lograrse tanto horror y tanta miseria? En el período oportuno, en la última parte de este libro y con pruebas evidentes, indubitables, quedará todo aclarado.

Véase, entre tanto, cómo se expresaba sobre tan monstruosos hechos, "El Radical", un valiente periódico nada sospechoso, órgano de la "Unión Cívica Radical", que se editaba en Río Gallegos, y que en el número correspondiente al seis de agosto de 1922, describía la situación en los siguientes términos:

"LA DESPOBLACION DE LA PATAGONIA ADQUIERE PROPORCIONES ATERRADORAS, LLEGANDO AL DESTIERRO VOLUNTARIO DE MUCHOS HIJOS DEL PAIS. — CAUSAS DEL DESASTRE. — LOS VERDADEROS CULPABLES".

EL EXODO TRAGICO

"La despoblación del Territorio es un hecho incuestionable; salta a la vista del menos observador y día a día se notan con caracteres más agudos, las ansias de la mayor parte de nuestros pobladores por abandonar estas regiones, sobre las que parece haberse desencadenado un verdadero vendaval de odios, ruindades y miserables venganzas ejercitadas por un grupo de hombres amoraes, sin fe ni ley, que tienen todavía la audacia de cobijarse, para cometer sus nefandos crímenes, al amparo de la enseña patria (1), deshonrándola y prostituyéndola, y abusando al mismo

(1) Para que los lectores se den cuenta exacta de cómo se usó y abusó del nombre de la "Patria" y de la "Liga Patriótica Argentina", bajo cuya advocación se cometieron las mayores atrocidades, así como de quienes fueron los que cometieron tales abusos, todos ellos extranjeros, recomendamos la lectura detenida del siguiente artículo, que es un inapreciable documento histórico.

CUESTIONES DE ARGENTINISMO

El señor presidente de la "Liga Patriótica Argentina" en Río Gallegos, don Ibon Noya, ha elevado a la Gobernación del Territorio la nota que a continuación transcribimos:

"De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva en sesión celebrada el 17 del corriente, tengo el agrado de dirigirme a V. S. solicitando autorización para que las brigadas de la Liga Patriótica Argentina establecidas en el interior de la región puedan izar la bandera nacional los domingos y días festivos.

"Al efecto me permito detallar a continuación los nombres y situación de las brigadas, para las cuales se requiere el permiso:

"Ibon Noya, (español) "Paso del Medio"; José Montes, (chileno) "Las Buitreras"; Eugenio Fernández, (español) "Alquinta"; Sara Braun, (ruso-chilena) "Bella Vista"; Douglas Hermanos, (inglés) "La Esperanza"; Dou-

tiempo de la buena fe y la honradez de hombres bien intencionados, a los que han tenido la habilidad de ligar con vínculos—;quién sabe de qué naturaleza!— asociándolos a una causa, que si fundamentalmente es buena y santa, ellos corrompen y contaminan con el vaho fétido y repugnante de sus bajas pasiones, de sus miras criminalmente ambiciosas y de sus personalismos con la capa de la hipocresía y de la intriga.

“La despoblación del territorio es un hecho incuestionable; basta, para convencerse de ello, asistir a la llegada o partida de cualquier vapor de la carrera.

“Siendo, como es ya, la época en que habitualmente llegaban todos los barcos abarrotados de pasajeros, en cuyos rostros bri-

glas Hermanos, (inglés) “Los Morros”; Hamilton y Saunders, (inglés) “Morro Chico”; Waldron y Wood, (inglés) “El Cóndor”; Waldron y Wood, (inglés) “Monte Dinero”; Hamilton y Saunders, (inglés) “Pali-Aike”; Bitsch Hermanos, (alemán) “Bella Vista”; Kark y Oseburg, (inglés) “Markach Aike”; Hamilton y Saunders, (inglés) “Los Frailes”; Hamilton y Saunders, (inglés) “Punta Loyola”; Juan Rudd, (inglés) “Cabo Buen Tiempo”; Santiago Halliday, (inglés) “Hill Station”; Sociedad Victoriano Rivera, (hispano-chileno) “Bahía”; Leslie Cameron, (inglés) “Güer-Aike”; Carlos Henstuck, (alemán) “Paso del Medio”; Luciano Carreras, (español) “Las Horquetas”; Rodolfo Suárez, (hispano-chileno) “Las Horquetas”; George Mac George, (inglés) “Río Coyle”; Alejandro Jamieson, (inglés) “Río Coyle”; Santiago Halliday, (inglés) “Moy-Aike”; Mauricio Braun, (ruso) “Coy-Aike; José Montes, (chileno) “Estancia Magan”; Sucesión Suárez, (chileno) “Los Vascos”; Sociedad Rivera, (hispano-chileno) “Punta del Monte”; Sociedad “Las Vegas”, (inglés) “Ruben Aike”; Sociedad “Las Vegas”, (inglés) “La Carlina”; Ernesto von Heinz, (alemán) “Tapi-Aike”; José Fernández, (español) “Cancha Carrera”; Sociedad Explotadora, (chileno) “Punta Alba”; Sociedad Explotadora, (chileno) “Estancia Marcon”; Sociedad Explotadora, (chileno) “Fuentes del Coyle”; Sucesión Mac Donald, (inglés) “La Vanguardia”; Sociedad Las Vegas, (inglés) “El Chingolo”; William Ness, (inglés) “La Esperanza”; Carmack y Baden, (inglés) “Río Pelque”; Pablo Lezner, (inglés) “Cakadón Fabre”; Sucesión Suárez, (chileno) “María Inés”; Rodolfo Hamman, (alemán) “Laguna del Oro”; Cayetano D'Hunval, (inglés) “Laguna Benito”; José M. Rivera, (chileno) “La María”; Pello, (español) “Camu-Su-Aike”; Enrique Schöeder (alemán) “Estancia Bremen”; S. Smith, (inglés) “Falso Otetel-Aike”; Sociedad Victoriano Rivera, (hispano-chileno) “Otetel-Aike”; Sucesión M. Gilli, (italo-chileno) “Italo-Argentina”; Mauricio Braun, (ruso) “Coyle”; Juan Rudd, (inglés) “Tres Lagunas”; José Rivera,

llaba la franca alegría del “vivir” de los que, conscientes de su propio vigor espiritual venían a desarrollar todo género de energías y actividades en estas tierras patagónicas, observamos el fenómeno de la carencia casi absoluta de viajeros. Y aún los pocos que llegan, nos dan, con su mirar vago y receloso, con sus ademanes irresolutos y con su real y efectivo aspecto de miedo, la impresión de seres carentes de voluntad, faltos de iniciativas y pobres, con total pobreza espiritual. Dan la impresión de hombres desalentados, que vienen por venir, porque el Destino los empuja, porque la vida los trae, sin estímulos, sin energías, sin aspiraciones, como si la Fatalidad los arrastrara a insondables abismos de miseria y de terror... Es que saben, aunque tarde, a donde vienen.

(chileno) “La Bola”; Sociedad Menéndez Behety, (hispano-ruso-chileno) “Campamento”; Ibon Noya, (español) “La Flanconada”; Juan C. Gómez, (uruguayo) “Laguna Sarmiento”; Sociedad Anónima “Patagonia”, (inglés) “El Paso”; Guillermo Dikie, (inglés) “Bon Accord”; Stipicic y Bencur, (austríaco) “Quien Sabe”; Sociedad Menéndez Behety, (hispano-ruso-chileno) “Estancia Anita”; Stipicic, Ladouche y Compañía, (austro-belga) “Cerro Buenos Aires”; J. y J. Stipicic, (austríaco) “La Jerónima”; Payne y Atkinson, (inglés) “Lago Argentino; Sociedad Menéndez Behety, (hispano-ruso-chileno) “María Cristina”; Sociedad Menéndez Behety, (hispano-ruso-chileno) “Aseradero Avellaneda”.

Las razones de **argentinitismo**, en que esta Comisión Directiva ha fundado la resolución adoptada, así como la petición que formulo en el primer párrafo de esta nota, son móviles que el señor Gobernador, con el conocimiento personal que posee del territorio, ha de estimar suficientes para conceder la autorización solicitada.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. S. las seguridades de mi consideración distinguida”.

IBON NOYA.

Los sentimientos **patrióticos y altamente argentinos**, de que se hace alarde en la nota precedente, roban nuestra gratitud, —¿por qué hemos de negarlo?— y más si se tiene en cuenta que el firmante es extranjero, y extranjeros también los “setenta y tres” estancieros, que solicitan autorización para izar en sus respectivos establecimientos la gloriosa bandera azul y blanca, que es el amor de nuestros amores y la síntesis de nuestros afectos, como enseña de la Patria venerada.

Creemos que la cuestión debe resolverse “sobre tablas”, otorgando

“Si, por el contrario, asistimos a la partida de los vapores, vemos las playas de todos los puertos del Territorio atestadas de hombres, mujeres y niños, que gritan, corren, se empujan unos a otros, llenos de prisa rabiosa, mirando siempre hacia atrás, como si algún grave riesgo les amenazara, cual si un enemigo invisible los persiguiera, no considerándose en salvo hasta que, llegados a la cubierta del barco, este leva anclas y zarpa, en cuyo momento un suspiro de satisfacción y alivio ensancha sus corazones, pareciendo despojar aquellos pobres espíritus conturbados de un peso abrumador, que arrojan por la borda del buque entre exclamaciones de odio desesperado y frases de apocalíptica condenación para los viles, miserables y cobardes, que a tales extremos los conducen.

el permiso solicitado, pues de este modo el viajero, que transite por las inmensas soledades patagónicas, si es argentino, verá confortados sus sentimientos patrióticos al calor del pabellón nacional, y si es extranjero, se habituará, palpando y sintiendo el latido del alma argentina, a no considerar estas tierras como simple prolongación de remotos países situados allende los mares.

Sumamente complacidos, pues otorgamos el merecido voto de aplauso a la Brigada de la Liga Patriótica Argentina en Río Gallegos, y muy especial a su presidente, precisamente por “no ser argentino”, y viéndolo en este “tren” de “argentinismo”, nos vamos a permitir “insinuarle ideas”, que lo ayuden en la “noble tarea”, que se ha impuesto, y cuya realización lo consagraría definitivamente como “hijo benemérito” de este pródigo país.

Para nadie es un misterio que en la Patagonia existen numerosos “latifundistas” o “acaparadores” de tierras, que, aparte de las de propiedad o arrendamiento, sobre las que no puede ni debe hacerse cuestión alguna, ocupan inmensas extensiones de terrenos fiscales, por los que ni derechos de pastaje pagan, habiendo formado en ellos grandes estancias, en las que se detenta la propiedad del Estado y se usurpan los derechos de la Nación.

Si se hiciera una enérgica campaña al respecto, es seguro que se conseguiría revertir a poder del Estado esas inmensas extensiones de terreno, que suman millares de leguas cuadradas, sobre muchas de las cuales pesan ya decretos de caducidad, que no se cumplen.

Una vez terminada esta primera faz del asunto, o sea la reversión de la tierra a manos de su legítimo dueño, la Nación Argentina, consideramos que no sería empresa muy difícil conseguir la protección del Estado para traer a la Patagonia e instalar en esas tierras tres, cuatro o cinco mil

“Si recorremos la campaña, muy pronto una impresión desoladora se apodera del ánimo de quien la conociera en años anteriores.

“Las estancias sin personal de peones, que son despedidos sistemáticamente, aunque se les necesite; los hoteles sin pasajeros, los caminos sin viandantes, semejan un inmenso cementerio, donde sólo de cuando en cuando, muy de tarde en tarde, se percibe la presencia de alguien, de “uno”, que a lo lejos se vislumbra caminando al tranco lento de su caballo, como buscando la anterior alegría y la pasada animación de esos campos, sobre los que el aletazo de la muerte parece que hubiera dejado impreso un sello indeleble.

argentinos, exigiéndoles, a ser posible, que fueran casados; los cuales podrían vivir cómodamente, sin nadar en la abundancia, es cierto, pero cubriendo con amplitud sus necesidades, que felizmente para los buenos criollos no son grandes ni exageradas, poblando estas solitarias regiones, cimentando firmemente el sentimiento de la nacionalidad, y en definitiva “haciendo Patria”.

Ahora bien; para acometer esta magna empresa, pensamos que nadie está más llamado, ni más obligado también, hasta por su misma denominación, que la Liga Patriótica Argentina por intermedio de su Brigada de Río Gallegos, y sobre todo de su entusiasta Presidente señor Noya.

Y presumimos que no ha de resultarle muy difícil la tarea, si se tiene en consideración la buena voluntad “patriótica” de esos “setenta y tres” señores estancieros, que quieren tener el orgullo de hacer ondear en sus estancias la gloriosa bandera azul y blanca, y, que en justa correspondencia a estas bellas ansias argentinas suponemos que no tendrían inconveniente alguno en “devolver” los miles de leguas, que ocupan “indebidamente”, reservándose, claro está, las indiscutibles de propiedad y arrendamiento.

Animo, pues, señor Noya, y manos a la obra, “predicando con el ejemplo” que todos habremos de ayudarle sin distinguos ni hesitaciones.

(“El Radical” de Río Gallegos, Abril 20 de 1922).

NOTA DEL AUTOR. — El famoso “argentinismo” resultó un “bluff”; el izamiento de la bandera un “camouflage” para ocultar el “asesinato de obreros”; y al autor de este y otros parecidos artículos, se le encerraba en la cárcel, contando para ello con autoridades “complacientes” y aplicándole los calificativos de ácrata, anarquista y elemento disolvente.

“Y si, por último, nos trasladamos al vecino puerto de Punta Arenas y recorremos detenidamente sus muelles, veremos de inmediato los vapores de ultramar llenos de pasajeros de tercera clase, hombres humildes de rostro atezado y formas hercúleas, que *huyen, huyen* para siempre de esta Patagonia, en la que tantas risueñas ilusiones acariciaran y tantas esperanzas hoy defraudadas depositaran, donde tanto y tan sin provecho trabajaron, y donde, en fin, tan negro y siniestramente oscuro se les presenta el porvenir, sólo por la desatentada conducta de una docena de “miserables” plenos de veneno, contumaces en el odio, y recalcitrantes en el crimen de lesa humanidad, que de algún tiempo a esta parte vienen cometiendo.

VERDADES AMARGAS Y DATOS CRUELES

“Patriotas convencidos, como somos; patriotas sinceros, con hondo patriotismo, sentido en el alma y cultivado en el corazón, sin ruidos, ni “bullangas”, ni alharacas, pero dispuestos al último sacrificio por la tierra bendita que nos vió nacer, y por la inmaculada bandera, cuyos pliegues nos cobijan amorosos y protectores, no podemos menos de experimentar profundo, íntimo dolor, al hacernos eco de los hechos relatados y los que todavía nos quedan por relatar.

“Pero, como el médico aplica el cauterio y el bisturí a sabiendas del dolor, que produce, para curar males de raíz, igual nosotros, aunque nos duela en carne propia, tenemos que tratar por los más enérgicos procedimientos, el mal, que nos aqueja, de la despoblación de una parte de nuestra República Argentina, procurando atajarlo y evitarlo en lo posible.

“La despoblación del Territorio de Santa Cruz ha de adquirir a los ojos de nuestros lectores caracteres espantosos y proporciones aterradoras, cuando sepan que ella no se limita al elemento extranjero, el cual, mal que bien, podría substituirse fomentando

inmigraciones, sino que alcanza también al elemento nativo, a los hijos del país, a hermanos nuestros, argentinos de sangre y de corazón, que abandonan *para siempre, para siempre*, no ya este Territorio, sino “toda” la Patria, que los vió nacer, donde dieron los primeros pasos y balbucearon las primeras palabras, yendo a refugiarse con sus miserias y dolores en tierras extrañas, en las que nadie puede calcular el porvenir que les espera.

“Tenemos a la vista una estadística tremenda, alucinante, de la cual, según cálculos aproximados, resulta que hasta la fecha han salido del Territorio de Santa Cruz con destino a otros países, europeos y americanos, más de *trescientos cincuenta niños argentinos, nacidos* y criados todos ellos en la región patagónica, hijos de padres pobres, cuyos elementos de vida no les han de hacer fácil el regreso; y no está todo el mal en que salgan, sino en la forma, en que lo hacen, con el germen del odio y el rencor en sus corazones infantiles, con ideas sombrías y desesperantes en sus cerebros embrionarios.

“Podemos citar al respecto dos casos, de los que hemos sido testigos presenciales.

“No hace tres meses todavía, embarcóse en el vecino puerto de Santa Cruz, a bordo del vapor “Argentino”, de Menéndez Behety, una mujer extranjera, que aparentaba tener de veintiocho a treinta años, acompañada de cinco criaturitas, la mayor de siete años y la menor de tres meses de edad. Todos enlutados, ofrecían un conmovedor espectáculo de tristeza y de dolor infinitos.

“Quien sabe por qué motivo de curiosidad o si por espíritu de investigación, un caballero, que paseaba sobre cubierta, entabló conversación con la señora, y en el transcurso de ella, le preguntó:

“—¿A dónde va usted, señora?

“—A España —contestó la interpelada— a ganarme la vida mía y la de mis hijos, que aquí me falta.

“—Y sus hijos, ¿son argentinos?”

“Seca, brutal, restallante cual latigazo, que nos cruzara la cara, haciéndonos retorcer de dolor y de vergüenza, vino la respuesta.

“*Por desgracia* —contestó la desdichada mujer en tono sombrío y desesperado.

“Pasada la impresión del primer momento, intentó el interlocutor, que era argentino, (1) calmar a la señora, haciéndole reflexiones y, sobre todo, convenciéndola de su error y diciéndole que no emitiera tales conceptos, porque al fin y al cabo la Argentina era la patria de sus hijos, en ella habían nacido, a ella habrían de volver y que, en consecuencia, no podía ni debía considerar tal hecho como *una desgracia*.

Rápidamente lo hubo de atajar ella, diciéndole:

“—Sí, es cierto que aquí han nacido; no lo niego ni lo podría negar; pero también es cierto que aquí han asesinado al padre de ellos, pegándole cinco balazos, rompiéndole luego el pecho con enormes peñascos y deshaciéndole después el cráneo a culatazos; y cuando, por último, en un rasgo de aparente, hipócrita piedad sus miserables verdugos lo enterraron a flor de tierra, tan a flor de tierra, que ésta se removía con los estertores agónicos del mártir, que fué mi esposo —los malvados lo habían enterrado vivo— como única oración fúnebre y mientras apisonaban la tierra saltando sobre el cadáver, aquellos demonios del Infierno prorrumpieron en la siguiente espantosa frase: “*¡Putá, que había sido duro pa morir este gallego'e mierda!*” (2).

“—Y todo esto —continuó la desventurada mujer— al cabo de diecisiete años de trabajo rudo e ímprobo, que ni siquiera le

(1) Se trataba nada menos que del señor Gobernador del Territorio, capitán don Angel I. Iza.

(2) Rigurosamente exacto en todos sus detalles este crimen horrendo, que se cometió en Paso Ibañez a orillas del río Santa Cruz.

dió para economizar el pasaje de su mujer y sus hijos, que si hoy hacemos el viaje, es con la limosna de nuestros compatriotas, los españoles; siendo lo peor del caso que quienes cometieron el crimen, son los que aquí en Santa Cruz se *llaman* argentinos y forman una “liga” y utilizan el nombre de su patria y de la de mis hijos para fines bastardos y criminales.

“Más o menos en estos términos, crudos y categóricos, se expresó la protagonista del suceso, la señora viuda de Ramírez, para más señas, que allá se fué, al otro lado del mar, arrastrando su miseria y su dolor y sus rencores, que quiera Dios no transmita, haciéndoselos mamar a alguno de ellos, a los cinco argentinos que, agarrados unos a sus faldas y recogidos otros en sus brazos, lloraban y clamaban a bordo del vapor “Argentino”, haciendo también llorar a cuantos presenciaron la conmovedora y cruel escena.

“En otra ocasión, y también a bordo de un buque de la carrera, se presenció algo muy semejante a lo relatado.

“Era un hombre de cuarenta años, aproximadamente, acompañado de varios niños, uno de ellos como de quince años, todo un hombrecito ya, sobre cuya cabeza puso el padre la mano, diciéndole, cuando el barco enfilaba la boca del puerto:

“—Despídase, hijo mío, *para siempre*, de esa tierra, que lo vió nacer, y de la cual arrojan a su padre unos titulados “patriotas”, que se “ligaron”, respondiendo a mandatos y dinero de “extranjeros”, para apalearme y negarme trabajo, y con el trabajo el pan de todos mis hijos argentinos. Despídase *para siempre*, y vamos a ver si en Chile, mi patria nativa, nos tratan mejor.

“Un silencio sepulcral se produjo en derredor de este hombre después de escuchar sus tremendas frases, y los argentinos, que las oímos y comprendimos su alcance, hubimos de preguntarnos hasta cuándo seguirían dominando la Patagonia los seres abyectos,

que abusan del nombre de una institución fundamentalmente buena, como debe ser la "Liga Patriótica Argentina", para perseguir fines inconfesables, satisfacer ruines venganzas, destruir el porvenir del Territorio, sólo por atender a su medro personal, y en definitiva, ponernos en ridículo a la faz del mundo entero.

"Escenas de la naturaleza de éstas se producen públicamente a la salida de todos los vapores, sin que a ellas pueda ponerse remedio alguno, y lo que es peor, teniendo que guardar silencio los buenos argentinos, que las presencian con la consiguiente indignación contra los culpables directos de tan lamentables extremos.

CAUSAS DEL DESASTRE Y LOS RESPONSABLES DEL MISMO

"Aparte la crisis mundial, que tanto afecta a la República Argentina, repercutiendo hondamente en la Patagonia con la depreciación de sus productos lanares, podemos señalar como causas principales, únicas, diremos, de la despoblación denunciada y del éxodo descrito, la impresión de angustia y terror dejada en el ánimo de todos los pobladores por los últimos sucesos de la campaña y el temor fundado de que vuelvan a producirse.

"No es necesario relatarlos; ellos están en el ánimo, en la retina, en el corazón de cuantos los han presenciado. No es el momento de remover cenizas ni de hacer tristes recuerdos; ya llegará en su oportunidad. Pero consideramos que es ésta la hora precisa de señalar a los culpables, a los responsables directos de los mismos.

"Son quienes, después de haberse terminado con un laudo arbitral la huelga de campo de fines de 1920 y principios de 1921, impulsados solamente por deseos de venganza y por insaciable sed de sangre, iniciaron, continuaron y terminaron en el espacio

de siete u ocho meses una sistemática campaña en contra de las autoridades constituídas, remitiendo a Buenos Aires telegramas francamente calumniosos, acusándolas de connivencias con las masas obreras, a las que calificaban de "cuadrillas de bandoleros".

"Son quienes, sistemáticamente también y con intención deliberada cerraron, durante el crudo invierno pasado las cocinas y las casas de las estancias a los obreros de campo, dejándolos abandonados, "tirados" en la inhospitalaria y cruel campiña".

"Son quienes con sus provocaciones audaces y estúpidas, con sus especiales trabajos de zapa, que algún día saldrán a la luz pública, y con repugnantes maniobras consiguieron excitar los ánimos de esos mismos obreros, que, infelices y desorientados, hubieron de ponerse "aparentemente" al margen de la ley.

"Son, quienes aprovechando traidoramente esa coyuntura para ellos favorable, lograron que viniera el ejército nacional y engañaron a éste miserablemente con burdas mentiras y calumnias vergonzosas para conseguir una enérgica y sangrienta represión, que aprovecharon los autores de tanto crimen para liquidar macabramente sus cuentas, haciendo fusilar a muchos infelices, que no cometieron otro delito que ser acreedores por sendos "miles de pesos", en concepto de trabajo, de quienes con tanta infamia los acusaban ante las tropas, ignorantes éstas del grado de culpabilidad o inocencia de unos u otros.

"Son, quienes a raíz de la enérgica represión, y humeante todavía la sangre de sus infelices víctimas, tuvieron el cinismo de resolver y publicar una rebaja de "cincuenta por ciento" en los salarios de los trabajadores de campo, dando con ello lugar a que el teniente coronel Varela, justamente indignado, publicara un enérgico bando prohibiendo tan inhumana y denigrante rebaja.

"Son, quienes para preparar otra serie de sucesos semejantes a los pasados, han iniciado una nueva campaña, en la que han

tenido la audacia, por un sólo vidrio que se rompió en una estancia y por un incidente privado, de telegrafiar a los grandes diarios de Buenos Aires diciendo que el *bandolerismo* recrudece, que éste es amparado por nuestras actuales autoridades y que las "brigadas" de la "Liga Patriótica Argentina" han tenido que armarse y salir a campaña.

"Son quienes en la playa y fuera de ella niegan pan y trabajo a hombres honestos y laboriosos por el sólo hecho de no estar afiliados a su Liga, poniéndolos en trance, o de morir de hambre con sus hijos, o de recurrir a extremos de violencia para volver "a las andadas".

"Son . . . pero, ¿a qué seguir? Son los que se llaman "patriotas" sin patriotismo, los que falsamente se llaman "argentinos", cuando son los ladrones de la Argentina, los que viven de la intriga, de la infamia, de la calumnia y el crimen.

"Todos ellos son bien conocidos. La opinión pública los señala con el dedo. En sus frentes, hoy arrugadas y abatidas por el peso del remordimiento y la convicción de la impotencia, llevan impreso el sello rojo de Caín. El odio, les precede; el desprecio, los acompaña, la vergüenza, los persigue. ¿Para qué, entonces, señalarlos con sus nombres y apellidos, dándoles, aunque sólo sea, la popularidad, que adquieren los criminales, a quienes se ajusticia en un cadalso?

"Ni siquiera eso merecen". (1)

No escapó tampoco este estado de cosas a la penetración del periodista bonaerense, de quien se hace referencia en el capítulo primero de este libro.

Con su fino espíritu perceptivo y con las facilidades, que el ocultar su condición de periodista le prestaba, pudo percatarse de la situación, que describe en los siguientes párrafos:

(1) ("El Radical", de Río Gallegos, Agosto 6 de 1922).

"EL TERRITORIO"

"Muy pocos obreros de la República conocen la Patagonia. Tampoco la conocen los hombres que dirigen el país. Solamente así se explica que se hayan producido las "masacres" humanas de 1921. Solamente así se explica que Santa Cruz esté deshabitado, pudiendo ser un Estado poblado con más de cinco millones de habitantes, como lo dijo, hace ya muchos años, el imparcial observador y geógrafo, que se llamó Ramón Lista.

"El territorio nacional de Santa Cruz, teatro de las "masacres" humanas del año mil novecientos veintiuno, encierra dentro de sus límites más de treinta millones de hectáreas. El Estado conserva solamente una tercera parte de esta tierra, la únicamente inapta para la cría de ganados. Los veinte millones de hectáreas restantes están en poder de poderosos latifundistas extranjeros constituidos en sociedades anónimas, la casi totalidad de ellas al margen de la ley.

"Por su superficie es Santa Cruz mayor que cualquiera de las provincias argentinas y los territorios nacionales, excepción única de la provincia de Buenos Aires, siendo superior, en cambio, a varias de las otras reunidas. La población, estimada hoy en "diez mil" habitantes, dice claramente el estado de despoblación en que se encuentra. ¡Un habitante por cada tres mil hectáreas! Esta insignificante población es, en su casi totalidad, extranjera. Argentinos son solamente los "albiones" nacidos en Santa Cruz, que van a criarse a Inglaterra y que no hablarán jamás el idioma del país nativo.

"El Gobierno no se ha preocupado hasta ahora de poblar con argentinos aquel rico Territorio, desde que ni los que van a trabajar a las estancias pueden organizar familias. Están obligados a vivir solos. En esa forma es más fácil y menos costoso explotar su trabajo.

“El latifundismo del Sur es enemigo declarado de todo aumento de población. A quienes explotan la riqueza ganadera de Santa Cruz no les interesa el porvenir de la República. Les interesa el momento. Por eso impiden que se formen poblaciones rurales a base de familias. En las estancias de Santa Cruz no existen familias. Las familias serían un peligro para el latifundismo.

“El obrero sólo, puede ser desalojado en cualquier momento con la ayuda incondicional de la policía; no importa que no haya razón para despedirlo del trabajo, ni tampoco que la estancia se haya comprometido a transportarlo hasta la ciudad.

“En cambio, si un obrero de Santa Cruz tuviera su familia al lado de él, viviendo con él en el mismo establecimiento donde trabaja o en poblados cercanos, la situación sería otra. Se formarían en la vasta extensión de la Patagonia núcleos importantes de población obrera, que llevarían el progreso a todo el Territorio.

“Se establecerían cooperativas obreras, que desalojarían al vergonzoso comercio actual; las pequeñas industrias encontrarían fácil desarrollo; los campos aptos para el cultivo del trigo serían entregados al arado; la navegación de los ríos y arroyos más importantes transformaría la vida del desierto santacruceño, y la dilatada región patagónica, donde no se encuentra hoy una casa de obreros ni un poblado de trabajadores, sería, al pasar los años, un país productor de inmensa riqueza social.

“Pero, para eso, es necesario la destrucción del latifundismo”.

Y por último, como argumento supremo, sobre el que no puede recaer sospecha alguna, que confirma el hecho escueto de la despoblación y algunas de sus causas, sin entrar en mayores consideraciones, transcribimos parte de un reportaje hecho a un pundonoroso general del ejército argentino, todavía en servicio activo, que visitó detenidamente el territorio de Santa Cruz, y

al que puede considerarse testigo de mayor, casi de única excepción.

“Indudablemente hay muchos defectos que corregir, pero —dijo entre serio y festivo nuestro interlocutor— lo primero, lo más esencial que se ha de procurar es, que si bien no debe abandonarse la reproducción de las ovejas, debe ponerse mucho, muchísimo interés en que también se produzcan hombres, y hombres argentinos.

“Al efecto, he sufrido una amarga impresión al convencerme de “algo”, que “no quería creer” y que se me había dicho; pero después de conversaciones sostenidas “sobre el terreno” con peones, propietarios, administradores y capataces de “estancias”, hube de rendirme ante la evidencia y aceptar como “axiomático”, salvando muy raras excepciones “que en las estancias se prefieren operarios solteros, y se rechazan los casados “por razones de economía” (1).

(1) (Reportaje al coronel don José E. Rodríguez, hoy general, publicado en “El Radical”, de Río Gallegos, Abril 9 de 1922).

DEFRAUDACIONES Y ROBOS

Cuando el Territorio de Santa Cruz comenzó a poblarse, el Gobierno argentino ya tenía iniciada la labor de incorporar aquellas desconocidas regiones a la vida nacional.

Con este fin designaba funcionarios públicos, gobernadores, jueces, jefes de policía, que lo representaban, pero sólo virtualmente, *in nómine*, podría decirse.

Inútiles en absoluto resultaban los esfuerzos de tales funcionarios por nacionalizar este extenso y productivo pedazo de territorio argentino. Carentes de toda clase de elementos, incluso de artículos de primera necesidad, como harina, sal y otros víveres, que sólo de tarde en tarde y en cantidades exiguas se recibían al arribo, cada seis, ocho y hasta diez meses, de un transporte de la armada nacional, fatalmente tenían que sucumbir y entregarse en manos de los titulados "primeros pobladores", quienes, a la fecha ya perfectamente organizados y constituídos en sociedades anónimas, procedían como verdaderos "amos", señores feudales *de horca y cuchillo*, a cuya voluntad omnipotente nada ni nadie podía resistir.

Era inútil intentarlo. El empleado público que "no se vendía",

que no se convertía en dócil instrumento de sus caprichos y deseos, era removido en una u otra forma; o bien "sitiándolo por hambre" con la negativa de los elementos de vida, (aún pagándolos) de que ellos se proveían abundantemente con cargamentos venidos de Norte América o Europa en los primeros tiempos; o bien, más adelante, cuando ya se instalaron líneas regulares de navegación entre Buenos Aires y el Sur, con campañas calumniosas y difamatorias, que sostenidas a fuerza de dinero en la Capital Federal, surtían siempre los efectos apetecidos de la remoción del funcionario para ellos *indeseable*.

Y este estado de cosas cristalizó de tal manera en la opinión pública, y tanto y tanto se consagró, que en determinado momento un Gobernador del Territorio, pleno de ira e indignación; pronunció públicamente la frase, que se ha hecho célebre: —"¡C...!" —(aquí una enérgica y castiza interjección). —*Al paso que marchamos, los argentinos en Gallegos van a necesitar un Cónsul*".

Solamente dos argentinos, verdaderas figuras luminosas de honradez y patriotismo, resistieron a la presión extranjera en los últimos tiempos, y "contra viento y marea" llevaron a feliz término la gran obra de "principio" de argentinización de aquellas regiones. Más adelante veremos cómo se les trató, y haremos de ellos la apología, que merecen. Fueron el Gobernador capitán don Angel Ignacio Iza y el Juez Letrado doctor Ismael P. Viñas.

Entre tanto, y después de haberse implantado las Aduanas, único lazo de unión con el resto del país y primera "medida de buen gobierno" tomada por el doctor Hipólito Yrigoyen, según oportunamente se probará, véase cómo operaban en sus relaciones económicas con el Estado los que hasta entonces se habían considerado "amos" de la Patagonia.

Tiene la palabra el periodista anónimo, a quien antes nos hemos referido...

“Estas noticias sobre la vida en Santa Cruz son necesarias. En Buenos Aires nadie conoce bien el Territorio, a excepción de los Menéndez Behety que lo explotan. En la gente de gobierno y en los particulares existe un desconocimiento completo de la vida de Santa Cruz. Se sabe que el Territorio produce mucha lana y nada más. Los exportadores compran los productos en los puertos. El manipuleo y demás no ha llamado la atención del Gobierno, encantados sus hombres con saber que salen de Santa Cruz muchos millones de kilogramos de lana, vendida en Europa a precio de oro.

“Las estancias, tributarias en su casi totalidad de los Menéndez Behety, están organizadas en sociedades anónimas. Ninguna de ellas cumple con la ley, vale decir, están todas al margen de la ley.

“Como jamás pasó por allí un inspector de justicia, se comprende cuán poco es el temor de la ley misma. Para los estancieros de Santa Cruz no existe, por lo tanto, otra ley que la que les marca su propio interés. Conviene llevar a Chile los ganados; pues los pasan tranquilamente. Les conviene traerlos, los traen. La ley de Aduana misma parece suficientemente elástica, ya que pueden burlarla con toda comodidad. Solicitan permisos de exportación sin fijar término, y con un permiso por diez mil ovejas, por ejemplo, pasarán treinta mil, cincuenta mil o lo que quieran y en el tiempo que deseen hacerlo. Lo mismo ocurre con la importación. El pretexto de esquila o invernada permite burlar al Fisco sin pagar los derechos de aduana.

“Ejemplo notable lo dá la estancia “Monte Dinero”, cuya extensión se prolonga a Chile, en donde tiene la sociedad un galpón. Pasan, a veces millares de cabezas de ganado lanar a Chile, donde efectúan la esquila, regresando con el ganado sin lana. Exportación clandestina, que no tiene contralor aduanero, porque la ins-

pección de sociedades anónimas no se ha preocupado hasta ahora de exigir a las estancias de Santa Cruz el cumplimiento de la ley.

El contrabando de mercaderías generales asume también proporciones increíbles. Se introduce y se exporta clandestinamente, al amparo de la falta absoluta de vigilancia, y también de la misma “complicidad de la policía del Territorio”, a la cual hasta hace pocos meses le estaba confiada la misión aduanera.

“En el Juzgado Letrado de Río Gallegos existen numerosos expedientes, originados en denuncias graves contra las principales sociedades anónimas. No escapa al número de las acusadas de defraudación al Fisco la empresa de los Menéndez Behety. Las fuertes firmas “Hobbs y Compañía”, de “Paso Roballo” con tres estancias en el Territorio, la “Venter, Rocha y Compañía” con estancia en “Chile Chico”, la “Sara Braun” y otras más, están igualmente acusadas de defraudación y comprobados completamente los hechos denunciados.

“Si me he detenido en estos breves detalles sobre los contrabandos y la forma cómo proceden las sociedades anónimas de Santa Cruz, ha sido simplemente para que resalte la equivocación del gobierno al prestar a los que en realidad son “los verdaderos bandoleros del Sur” el apoyo moral y material, que permitió las “masacres” humanas de 1921, recuerdo que horroriza cada día más”.

Los párrafos que anteceden, se escribían a fines del año 1924; pero con mucha antelación, a mediados del año 1922, el periódico “El Radical” de Río Gallegos, antes citado, se ocupaba ya con el mayor detenimiento del asunto de los contrabandos y con la mayor valentía los denunciaba a la opinión y a los poderes públicos.

El “caso-tipo” —llamémoslo así— de tales contrabandos fué el de la sociedad anónima “The Monte Dinero Sheap Farming Company”, del cual con toda extensión se ocupó “El Radical” en di-

versos números, dándole proyecciones, que repercutieron en todo el país, haciendo que el Territorio de Santa Cruz comenzara a ser conocido, y que consideramos conveniente reproducir en bien de la verdad histórica, que se trata de restablecer.

He aquí la historia.

“UN NEGOCIO ESCANDALOSO Y SUS CONSECUENCIAS. — REIVINDICACION DE UN MAGISTRADO ARGENTINO, A QUIEN EL CONGRESO JUSTIFICA. — HISTORIA QUE PARECERIA CUENTO, SI NO ESTUVIERA DOCUMENTADA”.

LA EPOCA

“Era en los tiempos en que regía los destinos del Territorio el ex comisario inspector de Policía Edelmiro A. Correa Falcón, quien por un azar del destino o por una burla de la casualidad llegó a quedar encargado del despacho de la Gobernación en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

“Era en la época en que *“el becerro de oro”*, ejerciendo la incontestable influencia que siempre se le ha reconocido, sobre espíritus débiles, intelectos pobres y corazones enfermos de enfermedad moral, se había entronizado en forma tan definitiva dentro de nuestro ambiente, que pareciera todo supeditarse a él, prosternándose los hombres a sus patas hasta rendirle culto idolátrico, extraviando su criterio y llegando a inconcebibles extremos.

“Era, para emplear gráficas frases del pintoresco bisemanario local *“La Unión”*, propiedad del mencionado funcionario, *antes cuando para coimear siquiera por pudor se guardaban las formas*, (1) y cuando para coimear, añadimos nosotros, no se trepidaba

(1) “La explicación de esta frase se encuentra en el siguiente humorístico suelto...”

en apelar a toda clase de recursos, que por el fin perseguido, eran ilícitos e inmorales, incluso a desconocer autoridades superiores legítimamente constituidas y celosas del cumplimiento de sus deberes en bien de la Patria y en satisfacción de legítimos anhelos y a perseguir a ciudadanos honestos encarcelándolos y sometiéndolos a los peores tratamientos por el sólo delito de manifestarse amantes apasionados de la verdad, de la justicia y de la razón.

“Era, en fin, en los momentos más difíciles que nuestro Territorio soportara en toda su existencia, precursores y originarios de las crueles vicisitudes, que en estos dos últimos años se han atravesado, y del angustioso estado actual de cosas, que sólo pueden atribuirse a la *desorbitación* (empleamos el léxico del interesado), de un sólo hombre, de un mal funcionario, de un funesto ciudadano, como ha sido Correa Falcón, cuyo arrepentimiento no se produce, y cuyo tremendo castigo consiste en la unánime reprobación de los hombres honrados, que han llegado a conocerlo.

Enredándose en las cuartas o el diablo predicando la moral.

“Nadie habrá olvidado seguramente aquellos famosos editoriales, que el ex encargado del despacho de la Gobernación, el policía Correa Falcón publicó con *“bizarría”* digna de mejor causa durante el mes de Diciembre pasado en el periódico de su dirección y propiedad, titulado *“La Unión”* y en los que aplicaba a nuestra primera autoridad administrativa toda clase de epítetos, a cual más denigrante y depresivo.

“En uno de esos tan famosos editoriales decía que *“hoy se coimeaba abiertamente”* y que de *“comprobantes”* de esta afirmación tenía la *“cartera repleta”*.

“Ahora bien; Correa Falcón o ha perdido la *“cartera”* o le han robado los *“comprobantes”*, pues da la casualidad de que desde el día 28 de Diciembre, fecha en que desembarcó el señor Gobernador Yza, se han hecho *“humo”* las *“bizarrías”*, nada se ha comprobado y hemos de convenir en que no se trata sino de una afirmación gratuita y calumniosa.

“Pero en ese mismo editorial, en que se hablaba de coimas, añadáse la siguiente frase, cuya candidez asombra.

"En el año 1919, después de recolectada la cosecha de lana correspondiente al año 1918, la sociedad anónima denominada "The Monte Dinero Sheap Farming Company", exportó una cantidad de lana, que no podemos precisar, por carecer momentáneamente del dato, pero el monto de cuyos derechos de exportación ascendía a la respetable suma de "cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional", aproximadamente.

"Esta exportación se verificó en forma subrepticia, abonada, como otras muchas, por la tolerancia del entonces encargado del Despacho de la Gobernación, Correa Falcón, quien, dicho sea de paso y sin ofender su *pudor*, siempre ha demostrado debilidad por todo lo *extranjero*, a pesar del ferviente patriotismo de que alardea, bien que sea un *patriotismo de liga*, que lo liga fuertemente a la pléyade de extraños, que integran la "Liga Patriótica Argentina" de Río Gallegos, de cuya comisión directiva forman parte los señores Elbourne y Slater (ingleses), defraudadores de los intereses argentinos, del Fisco argentino, y de los dineros del Tesoro argentino, en su calidad de apoderados de la "The Monte Dinero Sheap Farming Comany" y autores directos de la exportación subrepticia y culpable de que nos venimos ocupando.

"ANTES, siquiera por pudor se guardaban las formas"; y esto hay necesidad de creerlo, pues "a confesión de parte, relevación de prueba" ya que da la pícara casualidad de que ANTES, es decir, en la administración anterior, cuando según Correa "se coimeaba guardando púdicamente las formas", estaba, por azares del caprichoso destino, encargado del despacho de la Gobernación, el ex comisario de Policía y Secretario Gerente de la Sociedad Rural de Río Gallegos, Edelmiro A. Correa Falcón.

"Esto es lo que se llama "ensartarse", y lo demás son cuentos tártaros.

"El Radical" de Río Gallegos, Enero de 1922".

"Para mayores datos podemos asegurar a nuestros lectores que la fraudulenta exportación se verificó utilizando un puerto natural, que en la estancia "Monte Dinero" existe, próximo al cabo de las Vírgenes, y que con la administración actual (*la coimera*, según Correa Falcón), ha sido habilitado a los mismos efectos de exportación y cobro de los derechos correspondientes, previa severa fiscalización de la Aduana de Río Gallegos.

"Esta es la síntesis del hecho, que, por lo demás, no es sino un ligero exponente de los *patrióticos* procedimientos que la "The Correa Falcón Monnay Farming Company Limited" (Compañía Explotadora del dinero "Correa Falcón" Limitada) empleaba para "*defender al Fisco* y favorecer los propios personales intereses al estentóreo grito de *¡Viva la Patria!*"

"Y decimos que no es sino un ligero exponente, porque en esa misma época era cuando se construían galpones de esquila en territorio chileno a veinte, cincuenta y cien metros de la frontera argentina, la cual era atravesada por centenares de miles de animales ovinos, que dejaban sus ricos productos en el país vecino sin haber pagado un centavo por derechos de exportación, y luego regresaban tranquilamente, a pacer en nuestras tierras pródidas, munificamente otorgadas a quienes nos defraudaban en forma tan descarada, amparados por la falta de sentido moral y patriótico de los funcionarios prevaricadores, que tuvimos la desgracia de padecer antes de la llegada de la actual administración, que encabeza el capitán don Angel I. Iza, una de cuyas primeras preocupaciones fué la de reglamentar el paso de haciendas a Chile, señalando hasta los caminos, que habían de seguir, y las fiscalizaciones a que debieran someterse, y habiendo aumentado, como consecuencia, los ingresos por derechos de exportación percibidos en más de un "cuatrocientos por cien", dato éste sugestivo y con exceso revelador.

"Era en aquella época, cuando para los frigoríficos de Chile

se remitían de nuestras estancias patagónicas miles y miles de animales gordos, lúcios, aptos para su faenamiento, y algunas veces "por pudor" y siempre por negocio se introducían a cambio de ellos otros flacos, raquíuticos, desechados, con las mismas marcas y señales que los extraídos de aquí, ya que eran de los mismos propietarios, y siempre sin pagar un centavo por derechos de exportación, merced a vergonzosas y vulgares maniobras.

“Es por esto que decimos, que el hecho, que nos ocupa, no es sino un ligero exponente de los *patrióticos* procedimientos, que la “The Correa Falcón Monnay Farming Company Limited” empleaba para defraudar al Fisco y favorecer los propios personales intereses al estentóreo grito de: ¡Viva la Patria!

“Pero volvamos al asunto, que tiempo nos quedará para ocuparnos de estos *pequeños detalles*”.

DESCUBRIMIENTO Y DENUNCIA DEL FRAUDE

“Afortunadamente hallábase en Cabo Vírgenes prestando servicios como telegrafista un joven argentino, apellidado Rotela, patriota convencido, con patriotismo sincero y tan hondo, que fué la suya la única voz argentina, aparte la de la administración de justicia en aquel entonces confiada al doctor Ismael P. Viñas, que se levantó en son de protesta contra las arbitrariedades y abusos que las autoridades policiales y administrativas cometieron poco después, encarcelando y apaleando a ciudadanos pacíficos y honestos, sometiéndolos a los más crueles tratamientos, violando domicilios y entregándose a todos los excesos, que son del dominio público.

Tan buen patriota era Rotela, y tan rendido culto profesaba al patriotismo, que le sucedió lo que siempre ha sucedido a quienes en Río Gallegos pensaron y sintieron y procedieron como él

lo hizo; lleno de vigor y energías, joven, activo e inteligente, se le “sitió por hambre”, se le privó de todo género de recursos y al fin hubo de emigrar por ese sólo delito; ¡por ser buen patriota!

Pues bien, este joven funcionario, percatado de la operación fraudulenta, y bien documentado sobre la forma en que se realizara y los medios de que intentarían valerse sus autores para eludir toda responsabilidad, decidió cumplir lo que consideraba deber sagrado de su condición de ciudadano argentino, que no podía amparar un hecho delictivo, ni menos convertirse en cómplice del mismo; y como lo pensó, lo hizo.

“Vínose a Río Gallegos, y de inmediato se entrevistó con el jefe de la Aduana, subprefecto de marina don Milciades Virasoro Gauna, otro argentino, otro “*criollo viejo*”, nacido en la legendariamente brava provincia de Corrientes, a quien dió cuenta detallada de lo acaecido, ofreciéndoles las pruebas del caso y desvaneciendo cuantas dudas y objeciones pudieran presentarse.

“Bien empapado del asunto el señor Virasoro Gauna, provisto de todo género de justificantes, cumpliendo obligaciones, que su alto cargo le imponía y ejercitando derechos que a todo ciudadano acuerdan la Constitución y las leyes, presentóse ante los tribunales de justicia, a cuyo frente se hallaba, como antes decimos, el doctor Ismael P. Viñas, el magistrado íntegro, modelo de magistrados, que todos conocemos, incapaz de una claudicación, de una debilidad ni de un prevaricato.

“Y como era conocido en estas altas dotes y bellas cualidades; y como los interesados en el *negocio* preveían de antemano la actitud que este buen juez habría de asumir, ante la certeza de los hechos, comenzaron las bajas pasiones a removerse, las malas artes a ejercitarse, y la inmoralidad a ponerse en juego para eludir las graves responsabilidades que del hecho relatado se derivaban”.

UNA FALSA MANIOBRA

“Al darse cuenta los personeros de la “The Monte Dinero Sheap Farming Company” de que la justicia argentina, velando por sus fueros y en salvaguardia de los intereses nacionales defraudados, había de proceder con toda energía a exigir las responsabilidades del caso y a imponer las correspondientes sanciones, pretendieron, por medio de una vulgar maniobra y contando con el apoyo culpable de complacientes empleados que, como Correa Falcón, supeditaban al interés personal el cumplimiento de sus sagrados deberes, normalizar su situación *acomodándose*, como vulgarmente se dice.

‘A este fin y *por intermedio* de la Gobernación del Territorio de Santa Cruz depositaron, después de haber realizado la exportación de productos sin pedir previa autorización para ella ni hacer los trámites que la ley exige, después de haberse presentado la correspondiente denuncia, que acreditaba esta exportación de fraudulenta, cuando, en fin, la justicia estaba en acción habiendo dado curso a la denuncia referida, depositaron, repetimos, la ridícula e insignificante suma *de trece mil pesos moneda nacional* (cuando la defraudada era de *cuarenta y cinco mil*) en concepto de pago por derechos de exportación, siéndoles *galantemente* aceptado el pago por los malos funcionarios, que se prestaron a la *combinación*, y creyendo con esto haber quedado a salvo de las responsabilidades y sanciones a que antes nos referimos”. (1)

COMBINACION FALLIDA

“La *maniobra* relatada no pudo en manera alguna dar los resultados apetecidos; era necesaria la connivencia del Juzgado Le-

(1) La penalidad correspondiente ascendió a CUATROCIENTOS MIL PESOS.

trado para consumir legalmente el hecho delictivo, pero por fortuna aquél estaba en buenas manos, manos limpias, aristocráticamente pulidas, que no podían, ni pueden ni podrán nunca ensuciarse con el fango de los malos manejos, de la prevaricación o de la coima.

“Se hicieron mil tentativas; se tocaron toda clase de resortes; se apeló a influencias personales y ofrecimientos fabulosos. Todo fué inútil; felizmente, “*había jueces argentinos hasta en la Patagonia*”, como con toda gallardía se le dijo al representante de una nación extranjera, y la justicia empezó a hacerse, lenta pero progresivamente, en silencio pero con toda eficacia.

EL RECURSO SUPREMO

“En vista de lo ineficaces que resultaban todos los trabajos efectuados para conquistarse la voluntad de las primeras autoridades judiciales, pensóse seriamente en apelar al último recurso, que en todo tiempo y ocasión diera en esta desdichada Patagonia los más óptimos resultados; recurso al cual ninguna autoridad hasta entonces había podido resistir, que había arrasado con ellas y que había logrado supeditarlas o hacerlas desaparecer; era la *difamación* y la *calumnia*.

“En tal forma se manejó esta detestable e impúdica arma; con tal arte se esgrimió y a tales extremos de vergonzoso forzamiento se llevó, que aún los tribunales superiores hubieron de alarmarse, intentando poner trabas en forma diplomática y contemporalizadora a la acción de nuestro recto Juez Letrado titular doctor Ismael P. Viñas, quien, manteniendo los fueros de su dignidad personal y profesional, y velando por el buen nombre de la magistratura argentina, llevaba siempre adelante el procedimiento, decretando embargo en bienes de los defraudadores y ordenando el remate de los mismos.

MODO DE CUMPLIR UNA ORDEN
INCIDENCIAS PINTORESCAS

“Llegado el asunto a este período álgido de su dilucidación y casi acabamiento, se agudizó la nota por parte de los que, defraudadores del Fisco argentino en principio, terminaban en destructores de las instituciones nacionales y de sus legítimos representantes.

“Se pagó a la prensa, que terminó declarando hasta quién la había comprado; se estableció contacto de codos entre presuntos *agraviados* por la recta y tenaz labor judicial; se compró a funcionarios administrativos, que de antemano se habían prestado a todo género de componendas y combinaciones, y en tal forma se agudizó la difamatoria campaña, que, alarmados los poderes superiores, llegaron a ordenar al policía inepto y *coimero*, según su propia confesión, que se hallaba encargado del despacho de la Gobernación del Territorio de Santa Cruz, que impidiera el remate de los bienes de la “The Monte Dinero Sheap Farming Company”, decretado por la competente autoridad judicial.

“Aprovechó bien para los fines particulares, que de tiempo atrás venía persiguiendo, ésta, que creyó coyuntura favorable, el entonces encargado del despacho de la Gobernación, comisario de policía Edelmiro A. Correa Falcón.

“Tenía necesidad de congraciarse con determinados elementos para desalojar de la secretaría de la Sociedad Rural, al señor J. M. Gutiérrez, que en aquella época la desempeñaba, suplantándolo y substituyéndolo, y quiso utilizar, como antes decimos, esta coyuntura favorable; pero *se pasó al patio*.

“En lugar de limitarse a comunicar al Juzgado Letrado la orden que tenía recibida y que seguramente habría sido acatada por espíritu patriótico y de disciplina, sin perjuicio de la protesta con-

siguiente a tal invasión de jurisdicciones y del esclarecimiento de los hechos en forma reposada y ecuánime, optó —*para contraer mayores méritos* y hacer resaltar su actitud, franca y decididamente protectora hacia los defraudadores—, por tomar preso la víspera del remate al martillero público designado, *zampándolo* en la cárcel y teniéndolo allí encerrado veinticuatro horas sin previa intimación ni aviso, sacándolo con engaños de su domicilio y sin notificarle en momento alguno los motivos de su detención.

“No paró aquí la heroicidad de Correa Falcón, sino que en su deseo de contraer aún mayores merecimientos ante sus *compinches* y protectores, creyóse un dictador, suspendió toda clase de garantías individuales, declaró la plaza en estado de sitio, conculcó la constitución, como si fuera *un papel mojado*, y *armó el escándalo del siglo*.

“Y no crean los lectores que exageramos nada, pues, aparte lo ocurrido con el martillero, véase lo que a continuación hizo”.

“Un grupo de ciudadanos pacíficos y tranquilos que tenían conocimiento del remate a efectuarse, había organizado una jira campestre a la estancia “Monte Dinero”, poniéndose todos de acuerdo y señalándose como punto de cita para la partida el estudio del doctor Borrero, situado frente al hotel “Argentino”.

“Entre los excursionistas contábanse el citado doctor Borrero con su socio el doctor Juan Carlos Beherán, el doctor Salvador Corminas, fiscal de la causa que con motivo de este ruidoso acontecimiento se instruía, los señores Tornese, Facio, Fadul, Rotela, Pérez y otros más, que, o en cumplimiento de sus obligaciones, o con ánimo de tomar parte en el remate, o simplemente por recreo, habían resuelto participar de la agradable excursión.

“Reunidos los presuntos viajeros en el lugar y a la hora de antemano convenidos, observaron con alguna extrañeza que, a pesar de lo temprano que era (las seis de la mañana) y contra sus

conocidos hábitos, el polizone Correa Falcón se paseaba a lo largo de la calle Roca con aires de "capitán general" con mando en plaza, impartiendo secretas órdenes a un grupo de agentes, que, armados de máuser y bayonetas, con bala en boca, se hallaban estacionados en varias esquinas, adoptando actitudes bélicas correspondientes a la arrogancia del *superior jerárquico*, como quien se dispone a tomar una trinchera a la bayoneta.

"No dieron, sin embargo, mayor importancia al detalle, máxime conociendo a fondo a los actores de la "comedia" y resolvieron emprender de inmediato la marcha, a cuyo fin cargaron una suculenta "merienda", subieron los pasajeros a los cuatro automóviles, que tenían preparados y pusieron en funcionamiento los motores.

"Entonces. . .

HAZANA EPICA

"Respondiendo a una vibrante voz de mando dada por el estratega Correa Falcón, quien prudentemente se eclipsó después de impartir órdenes, del grupo de agentes de policía destacado en las esquinas del bar "Conig" y del Banco de la Nación se desprendieron cuatro hombres, armados de fúsil y sable-bayoneta, con bala en boca y a órdenes del oficial don Martín Oilhaborde Iri-goyen, colocáronse uno junto a cada coche, subiendo luego sobre los estribos y ordenaron a los excursionistas (veinte en total), que se encaminaran a la comisaría en calidad de detenidos.

"Ante la consiguiente protesta de los ofendidos, el oficial Iri-goyen, culto y atento, manifestó que lamentaba mucho lo ocurrido, pero que él no hacía más que cumplir órdenes superiores, diciendo confidencialmente que estas órdenes alcanzaban al extremo de hacer fuego sin contemplación de ningún género, si alguno de los automóviles intentaba seguir viaje.

"Y todavía más confidencialmente rogó y suplicó que no se hiciera resistencia alguna, "pues aunque yo —terminó diciendo— "nunca cometeré semejante crimen, máxime habiendo entre usted muy buenos amigos míos, Correa Falcón ha dado individualmente esas mismas órdenes a varios *sicarios* de toda su confianza (*asesinos contratados*), que están entre los vigilantes, y que "seguramente desconocerán mi autoridad".

"Era *la sed de sangre* de un hombre réprobo, familiarizado con el crimen y la infamia, que si en aquel momento no pudo satisfacer conjuntamente con la de sus inductores y *compradores* por un mísero sueldo de *seiscientos pesos*, amasados con la sangre de centenares de víctimas y las lágrimas de millares de huérfanos y viudas, luego, al correr del tiempo, pudo hacerlo cumplidamente y sin aparente responsabilidad; pero sin llegar a extinguirla, pues aún hoy persiste en sus criminales propósitos, como oportunamente lo probaremos.

"Con semejantes consejos y advertencias pueden calcular nuestros lectores que los detenidos no harían resistencia alguna y... allá fué la pintoresca caravana camino de la comisaría, donde el buen humor, la tranquilidad de conciencia y el apetito despertado por tan curiosas incidencias permitieron a sus protagonistas dar buena cuenta de la suculenta "merienda", de que en otro párrafo hacemos mención".

TERMINA LA COMEDIA

"No perdieron su tiempo los veinte ciudadanos que ocupaban las dependencias de la Comisaría.

"Luego de iniciar los correspondientes recursos de *habeas corpus* y después de un animado debate, resolvieron por unanimidad, firmar una nota dirigida al polizone Correa Falcón "exigiendo su inmediata presencia en la comisaría con el fin de rendir cuentas

de su desatentada conducta, propia sólo de las tribus salvajes de la Zululandia" (textual).

"Cobarde o cínico el mal funcionario, que nos ocupa, o quizás sugestionado por la habilidad de quienes habían descubierto sus ocultas concomitancias con los *zulús*, presentóse ante los detenidos, manifestando humilde y reverente que la detención obedecía a *denuncias* que se le formularon sobre un acto de SEDI-CION, que se estaba proyectando.

"Observarán los lectores cómo a estas alturas, con más de un año de anticipación, se insinúa ya *el famoso cuento de la sedición*, más vulgar que el más vulgar *cuento del tío*; pero, en fin, esto no hace al caso por el momento y el hecho fué que después de tan pobres y míseras explicaciones, transcurridas cinco horas de arbitraria detención y dado el escándalo formidable, que para propios y extraños suponían los acontecimientos narrados, los presos fueron puestos en libertad, el remate no se efectuó, quedó conculcada la ley, se consagró un robo al Fisco, y Correa Falcón aseguró su puesto de secretario de la Sociedad Rural, que, *como un hueso a un perro*, le arrojaron despectivamente los compradores de su conciencia, que es lo que se trataba de demostrar".

LA INFAMIA EN ACCION

"Estaba salvada de momento la situación difícil y peligrosa de los defraudadores del Fisco argentino, en el sentido de que no serían desposeídos de los bienes defraudados o robados, mientras contaran con la protección de los funcionarios prevaricadores y logreros, que por un miserable puñado de monedas les habían vendido el honor de la patria y el respeto a sus instituciones.

"Pero quedaba siempre en pie el peligro de verse burlados en sus criminales propósitos con la permanencia del doctor Ismael P. Viñas al frente del Juzgado Letrado, con la continuación en su

puesto del buen juez, del juez sin tacha, terror de los verdaderos *piratas* de la Patagonia, a quienes su juvenil y al mismo tiempo austera figura infundía terror pánico, constituyendo para ellos muda y obsesionante acusación de sus latrocinios y depredaciones.

"Y sintieron estos "piratas" la necesidad de eliminarlo; y no pudiendo hacerlo —cobardes e impotentes—, por medio del hierro o el veneno, sus medios habituales, como en principio se tramó, recurrieron al arma predilecta, que también les era familiar por lo frecuentemente usada; a la calumnia, a la mentira, a la intriga, a la infamia, en una palabra, valiéndose para ello de la figura de hombre más siniestra, que ha pisado la Patagonia, del intrigante más formidable, que aquí se ha conocido, del que todavía parece triunfar a costa de ¡quién sabe cuántas diabólicas maquinaciones y engaños pavorosos por sus resultados!, del paraguayo Miguel Segovia, cada día más tristemente célebre y conocido.

"Quizás extrañe a nuestros lectores la crudeza de lenguaje, que se emplea en esta exposición, pero ella se impone en forma indubitable, porque ha empezado a sonar la hora de las tremendas justicias y de las reparaciones condignas, y aquéllas deben hacerse y éstas se han de ofrecer amplias, rotundas, definitivas, sin debilidades ni claudicaciones, caiga quien caiga, sin mirar a derecha ni a izquierda, procediendo como proceden los hombres, dando siempre la cara, pecho a pecho y hombro a hombro.

"El mistificador e intrigante Segovia, quien desde febrero anterior tenía a su cargo por cuenta ajena y amparado en sendos millones, que a tal objeto se pusieron a su disposición, una campaña difamatoria contra las autoridades judiciales del Territorio con motivo del escandaloso robo cometido también contra el Fisco argentino por la "The San Julián Sheap Farming Company", hermana gemela de la "The Monte Dinero" (asunto del que muy en breve nos ocuparemos con detenimiento), el mistificador e intrigante Segovia, repetimos, recibió el *honroso* encargo de acoplar

un asunto con otro y agudizar en lo posible la mencionada campaña difamatoria a fin de eliminar lo antes posible al Juez Letrado y evitar el peligro de secuestro de bienes, producto de robo, que su sola presencia en el Tribunal implicaba”.

“Hizo el ejecutor de tan *“nobles y honradas”* iniciativas sus tiros de tanteo en la Capital Federal, comprando —no sabemos por cuánto— una pluma mercenaria, que escribió en “El Diario” el artículo más procaz, más calumnioso y más insultante que pudiera concebirse.

“Tiene la población del Territorio pleno conocimiento de tal artículo, por haber sido reproducido en “La Unión” de Río Gallegos, en aquel entonces dirigido por Rodríguez Algarra y administrado por otros, quienes, según propia confesión, otorgada en juicio, y por constancia de sus libros, percibieron por tan *noble y patriótica labor* la enorme suma de *mil quinientos pesos moneda nacional*, cantidad en que, por lo visto, tasa Segovia la conciencia de dos hombres y la honradez de un periódico.

“Habiendo sido éste el principio de la campaña, puede calcularse bien cuáles serían su continuación y final; un eslabonamiento de mentiras, injurias, calumnias, burdos manejos y tenebrosas maniobras, cuyo detalle nos ocuparía tiempo y espacio, de que no podemos disponer, hasta conseguir la venida a Río Gallegos de la Comisión Parlamentaria de Justicia Argentina, que había de pronunciarse sobre la verdad o falsedad de cargos acumulados contra el Juez Letrado doctor Ismael P. Viñas”.

PRINCIPIA LA REIVINDICACION

“No hemos de reproducir el extenso informe de la nombrada comisión parlamentaria de justicia, que acusa precisamente al doctor Viñas de “demasiado complaciente” con Segovia, por no haberlo “metido en la cárcel”, y sólo nos limitaremos a dejar cons-

tancia de que los ejes principales sobre que giraban todas las calumniosas acusaciones, los asuntos de la “The Monte Dinero” y la “The San Julián Sheap Farming Company” fallaron totalmente desde que “la comisión parlamentaria, y con ella la Cámara de Diputados aprobaron todos los procedimientos del juez doctor Viñas, reconocieron la existencia de los robos perpetrados y por “este juez perseguidos, ordenaron la prosecución de las actuaciones judiciales y remitieron al juzgado de origen los expedientes “iniciados”.

“Con esto terminaría nuestra labor, ajustada en todo a la verdad de los hechos y respondiendo a las afirmaciones contenidas en los títulos que las encabezan, si nuestras ansias infinitas de verdad, de justicia y de reparación no nos obligaran a hacernos eco de los hechos que siguen”.

DOS RASGOS

“Al presentarse ante los Tribunales de justicia del Territorio de Santa Cruz el representante de don Milciades Virasoro Gauna continuando la acción criminal por defraudación al Fisco contra la “The Monte Dinero, etc.” después de la resolución parlamentaria, el doctor Ismael P. Viñas hubo de inhibirse voluntariamente de entender en el asunto para no dar lugar, ni siquiera a sospechas de que pudiera poner su augusta investidura de juez al servicio de apasionamientos personales ni para satisfacción de agravios privados.

“Este es gesto de buen juez, de perfecto caballero y de hombre digno.

“No menos elocuente rasgo, demostrativo de estas bellas cualidades y altas virtudes, es el de haber solicitado la continuación de su juicio político, después de haber prescrito o caducado, como no hace muchos días lo hizo, siendo ya del dominio público

que quienes más interesados se encuentran hoy en que este juicio político no siga adelante, son los mismos detractores del acusado, quienes, como los buhos de la luz, huyen de las verdades, que en el transcurso del mismo se dirían, y temen con "miedo pánico" que se descubra la serie de crímenes, depredaciones y latrocinios, que hasta hoy permanecen en la sombra, merced al principio de triunfo, que obtuvieron en su inverecunda campaña, pero que en Dios y en nuestra ánima juramos que poco a poco irán saliendo a flor de luz y de verdad para estímulo de hombres honrados y cruel castigo de quienes hasta hoy consideraron la Patagonia como feudo personal, en el que todo, vidas, honras y haciendas, era objeto de sus insaciabiles apetitos.

"Para verdades el tiempo, y para justicias Dios" (1).

Cuán inveterado sería el hábito del contrabando y la defraudación, del robo en definitiva, y cómo estaría de arraigado en el espíritu y en las costumbres de los grandes estancieros de Santa Cruz, nos lo revela el siguiente simplicísimo hecho:

Llegado a Río Gallegos en febrero de 1921 el nuevo gobernador del Territorio, capitán don Angel I. Iza, una de sus primeras preocupaciones fué poner orden y concierto en la máquina burocrática, que con la anterior administración se había desbarajustado por completo.

Advirtió de inmediato que en la sección "Aduanas", confiada en aquel entonces a la Gobernación, el desquicio era completo; no había control de ningún género; no se ejercía vigilancia alguna; las exportaciones, principalmente de ganado ovino destinado a los frigoríficos de Chile, se hacían a gusto y paladar de

(1) ("El Radical", de Río Gallegos, Abril 30, Mayo 7 y Julio 30 de 1922).

los hacendados; la defraudación al Fisco era un hábito; el contrabando una costumbre; la "coima" un derecho consagrado.

Para poner remedio inmediato a tanto mal, redactó un formulario de solicitud y concesión de permiso para exportaciones de hacienda, en el que se exigía que "los solicitantes señalaran domicilio legal, designaran el camino o el paraje, por donde sus haciendas hubieran de pasar a Chile, y por último fijaran el número de animales que habrían de exportar, especificando al mismo tiempo sus respectivas marcas y señales".

Tan sabias disposiciones, tendientes a garantizar los derechos del Fisco por una parte, y por otra a defender los intereses de los mismos estancieros —siempre que éstos procedieran de buena fe— tuvieron la virtud de desagradarlos, y ni cortos ni perezosos, con ingenuidad verdaderamente infantil, creyendo sin duda que trataban con un funcionario de la "laya" del que le había precedido, le manifestaron *por escrito* su contrariedad y disgusto.

Despreció el capitán Iza estas manifestaciones, pero la nota en que se hacían, quedó en los archivos de la Gobernación, como testimonio imborrable de los extraños hábitos contraídos por los estancieros fuertes de Santa Cruz.

Por cierto que el periódico "La Verdad", de Río Gallegos, hubo de ocuparse del incidente, abordándolo con la serenidad que se refleja en los siguientes párrafos:

DISGUSTO INJUSTIFICADO

"Parece ser que algunos fuertes estancieros se han molestado porque en la Gobernación se les exige una determinada fórmula, muy distinta de la que anteriormente regía, para las solicitudes de permiso de exportación de hacienda por vía terrestre a la vecina República de Chile.

"Como se trata de asunto general, en el que está involucra-

do hasta el Erario Público, por los impuestos que cobra a las referidas exportaciones, hemos tratado de documentarnos al respecto y hemos conseguido un ejemplar del formulario cuestionado, que tenemos a la vista.

“Y con la franqueza que nos caracteriza, hemos de decir que una vez más no tienen razón los estancieros, quienes parecen estar algo desviados de la cuestión, tal vez como consecuencia de las culpables complacencias que el anterior “gobernador” y a la vez secretario de la Sociedad Rural, tenía con ellos.

“En efecto; de los tres motivos que por escrito alegan para justificar su CONTRARIEDAD, ninguno tiene razón de ser”.

“PRIMERO. — *Que se les obliga a señalar en la solicitud domicilio legal.*

“Este requisito, además de ser obligatorio por mandato imperativo de la ley, beneficia a los mismos estancieros, puesto que señalando domicilio, la autoridad gubernativa les notificará en el cualquier resolución que, relacionada con sus intereses se dicte.

“SEGUNDO. — *Que se les obliga a designar el paraje por donde han de pasar sus haciendas a Chile.*

“Nada más justo ni razonable, a fin de que la autoridad policial pueda controlar la exactitud de las operaciones, evitando posibles contrabandos y defraudaciones, y al mismo tiempo, nada más conveniente para el exportador de buena fe, que en esta forma de aviso previo siempre podrá contar con el valioso concurso y ayuda de la policía.

“TERCERO. — *Que se les obliga, por último, a fijar el número de animales, que se exporten, así como sus marcas y señales.*

“En cuanto al número, sería infantil cuestionar, pues si los derechos de exportación se pagan a razón de tanto por cabeza, ¿cómo pueden hacerse efectivos esos derechos si no se conoce el número de cabezas?

“Y en cuanto a las marcas y señales, también es rudimentario que deben ser conocidas, en primer lugar para que se expidan las correspondientes guías; en segundo término para que los estancieros no sean “víctimas” del “cuatrismo”, pues de otro modo cualquier individuo provisto de un permiso de exportación podría arrear toda clase de animales, propios y ajenos, y por último, para salvaguardar los intereses del Fisco, evitando que sin pagar derechos y a título de pastoreo se lleven animales gordos para el sacrificio y en substitución de ellos se traigan otros flacos, que después de engordar en los pastos argentinos, sigan el mismo camino que los anteriores, no dejando en el país ni los cincuenta centavos que por derecho de exportación deben pagar.

“Creemos que con lo dicho basta” (1).

(1) “La Verdad”, de Río Gallegos, Abril 9 de 1921.

V

LOS PIRATAS DE LA PATAGONIA

De los infinitos casos de piratería terrestre ocurridos en la Patagonia, ninguno, tal vez, como el que vamos a relatar, continuando nuestra labor de desenmascarar a sus autores, que son los autores de todos los males que afligen al territorio de Santa Cruz, ha tenido la virtud de apasionar la opinión pública hasta el extremo de que todo el país pareciera haber estado pendiente de su desarrollo y solución.

Los grandes rotativos de Buenos Aires dedicábanle preferen-

(1) Observarán nuestros lectores que gran parte de este libro está compuesto de crónicas y artículos periodísticos tomados de "El Radical" y "La Verdad" que se editaron en Río Gallegos durante la época precisamente, en que se desarrollaban casi todos los acontecimientos, que nos ocupan.

Estos artículos, escritos sobre el terreno y en la fecha misma de los sucesos o muy próximos a ellos, son la mejor fuente de información, que pudiera desearse y además tienen carácter de verdaderos documentos históricos, que alejan toda sospecha de falsedad por los abundantes datos y elementos de prueba, que en ellos se aportan.

Y como por otra parte han sido escritos por el autor de este libro, huelga declarar que la honradez profesional queda a salvo, ganando en veracidad la obra, todo lo que pueda perder de amenidad con relatos novelescos, que sería fácil hacer.

te atención; la diplomacia inglesa púsose en juego; el Congreso Nacional y la Suprema Corte de Justicia hubieron de intervenir en las ruidosas incidencias.

Luchaban de una parte los opulentos millonarios patagónicos, amparados en poderosas influencias y, sobre todo, en la incontrastable fuerza de sus millones; de la otra, un solo funcionario argentino, modesto Juez Letrado de un territorio, al que secundaban algunos, muy pocos hombres, ricos de sentimiento y de voluntad, pero carentes de recursos, que les permitieran contrarrestar la acción decisiva del adversario, combatiéndolo con sus propias armas de propaganda y publicidad.

La contienda era desigual; por momentos no cabía duda sobre el triunfo definitivo de los ladrones de la Nación Argentina, que con esta "carta brava" de la "The San Julián Sheap Farming Company" pretendían consolidar su situación de absoluto dominio sobre la Patagonia, que ya nadie en lo sucesivo podría disputarles.

Pero para bien de la justicia y de la verdad, las influencias y los millones llegaron a encontrar por fin una barrera infranqueable en los más altos poderes de la Nación, y la obra sana, tenaz, obscura pero eminentemente patriótica de aquel magistrado argentino y de sus modestos colaboradores, ha obtenido la más elocuente y excelsa consagración.

Véase la forma, verdaderamente dramática, en que los hechos se desarrollaron, relatada por "El Radical", de Río Gallegos, bajo los siguientes sugestivos títulos:

"RELACION EXACTA Y DETALLADA DE HECHOS CONCRETOS Y DOCUMENTADOS, ACREDITATIVOS DE COMO EN EL TERRITORIO DE SANTA CRUZ EL ROBO Y LA PIRATERIA TERRESTRE, TOMARON CARTA DE NATURALEZA."

"LA HERENCIA VACANTE "DONALD MUNRO" PROPIEDAD DEL FISCO ARGENTINO, CON VALOR APROXIMADO DE CUARENTA MILLONES DE PESOS, CONVERTIDA POR UNA SERIE DE MANIOBRAS TENEBROSAS EN LA PODEROSA SOCIEDAD DENOMINADA "THE SAN JULIAN SHEAP FARMING COMPANY"."

A GUISA DE PREAMBULO

"Ardua y difícil es la tarea que desde hoy emprendemos; al sólo anuncio de nuestra campaña parece haberse desencadenado una nueva tempestad de odios y pasiones, para soportar cuyo empuje se necesita la fuerza enorme, extraordinaria, de que nos consideramos dotados con la justicia de nuestra causa noble y sana, la cual tenemos la pretensión de hacer triunfar por sobre todos los lazos que se nos tiendan y por sobre todas las presiones que en nuestro ánimo quieran ejercitarse.

"Sabemos y nos consta, que se conspira en la sombra para desvirtuar o anular nuestra campaña; que se traman maquinaciones inmorales; incluso que se afila el hierro asesino, arma preferida de quienes por adelantado se sienten derrumbar estruendosamente del falso pedestal en que se colocaron a fuerza de crímenes y miserias, pasando sobre cadáveres, amasando sus fortunas con sangre de semejantes, con lágrimas de viudas y huérfanos, a fuerza de expoliaciones, robos y piratería.

"Sabemos y nos consta, que *a priori* estamos condenados, ignoramos todavía a qué pena, quizás a la última, y ello no nos extraña ni mucho menos nos amedrenta.

"No nos extraña, porque tales procedimientos han sido siempre característicos de los siniestros personajes, que, considerando la Patagonia como un feudo propio y haciéndola presa de sus li-

bidinosos y repugnantes apetitos, siempre, siempre hicieron callar a los hombres que, persiguiendo ideales puros de justicia y humanidad, intentaron alzar una voz de protesta en contra de tanta ignominia y tanto envilecimiento, como el que aquí se encuentra, en este ambiente corrompido, en el que la prostitución de las conciencias, el torcimiento de los espíritus y la más absoluta carencia de sentimientos y afectos parece que fueran la base, esencia y fundamento de la vida en cualquiera de sus múltiples y más amplias manifestaciones.

"Y los hicieron callar por las "buenas" o por las "malas"; por las buenas (entiéndase paradójicamente), cuando, tratándose de hipócritas, entes de más baja estofa moral que sus propios adversarios, éstos pudieron comprar, como mercadería que se vende al mejor postor, la pluma o la voz, que parecieran en principio erigirse viriles y reciamente acusadoras para declinar luego en forma miserable y abyecta, hasta convertirse en viles turiferarios, en esclavos, sin voluntad ni conciencia, de sus corruptores, de sus "amos" en definitiva.

"Son numerosos los casos, y algunos de ellos muy recientes, de "bravos" hombres, de "guapos" luchadores, que a la primera insinuación, al menor contacto con el enemigo, a la sola vista de un miserable "mendrugo", envainaron la espada de su justiciera indignación, "dieron vuelta a la chaqueta", como vulgarmente se dice, y los vimos, los vimos todos cantando loas, entonando himnos de admiración y presentando como ejemplo de las más nobles virtudes y bellas cualidades a los mismos, a quienes en principio, como antes decíamos, pretendieron herir con los rayos de sus iras excitadas por aparentes sentimientos de justicia, de igualdad, de libertad y de fraternidad.

"Cuando, por el contrario, los hombres que iniciaban la protesta, eran hombres "masculinos" (y permónese la redundancia muy

aplicable en esta Patagonia, donde la castración de los espíritus parece constituir un mal endémico) también se les hacía callar, pero era entonces "por las malas"; y "por las malas" quiere decir, valiéndose del palo, del garrote, del sable, de la calumnia, la injuria, la difamación y la cárcel, cuando no del asesinato.

"Bien recientes son también los ejemplos de esta segunda forma de imponer silencio; todos los medios descriptos han sido empleados con profusión en estos últimos tiempos, pero felizmente sólo con relativo éxito, pues no han faltado quienes, soportando con el mayor estoicismo los más bestiales tratamientos, no sólo han conservado intacto su vigor espiritual, sino que todavía pudieron acumular mayores fuerzas de resistencia y acometividad, que les permiten, llegando este momento solemne, lanzarse a la lucha con serenidad y brío, que nunca, jamás perderán hasta no ver confundido y aniquilado al enemigo, que combaten, y que es el enemigo de todo lo noble, de todo lo bueno, de todo lo elevado y augusto, que la sociedad o la Humanidad tienen.

"He aquí, pues, bien explicado el por qué no nos extraña que un nuevo crimen se geste en la sombra y que quiera señalárenos como presuntas víctimas de tal crimen; por lo demás, y habida cuenta de las finalidades que perseguimos, ¿qué pudiera ello importarnos?

"Se mata a los hombres, pero las ideas no mueren; desaparece el acusador, pero la acusación subsiste y la verdad brilla y resplandece, y tarde o temprano la justicia se hace.

"Este es nuestro caso; venimos a hacer justicia, y justicia habremos de hacer desenmascarando a los que titulamos "*Piratas de la Patagonia*", a los que, amparados en falsas situaciones y determinado estado de cosas, que de ningún modo pueden subsistir, cuyo origen y adquisición son en algunos casos más que suficientes para llevar un hombre al patíbulo, pretendan erigirse en conducto-

res de muchedumbres, convertirse en directores espirituales de nuestra sociedad, matando por asfixia, con la balumba de sus millones, toda voz de dignidad, toda palabra de reivindicación, todo gesto de humanidad y virtud, que se alcen contra sus pasiones y contra sus crímenes.

"Ardua y difícil es la tarea que nos hemos impuesto; pero confiados en la fuerza interior que nos anima, y amparados en el aplauso de los buenos y estimulados por la aprobación de los humildes, que son los más todavía, habremos de llevarla a feliz término.

"Y como quiera que nuestro trabajo responde a un plan preconcebido y a un método fijado de antemano, es el primer robo definido, el primer acto de piratería terrestre, que queremos denunciar y esclarecer, el famoso de la "*The San Julián Sheap Farming Company*" en el que, después de haberse defraudado al Fisco argentino y haberse usurpado a la Nación Argentina fabulosos capitales que se hacen ascender a muchos millones de pesos, todavía se tuvo la audacia de acusar, calumniar y vilipendiar, poniéndolo en la picota del escarnio, a un digno representante de la más augusta de las instituciones argentinas, a nuestro actual Juez Letrado doctor Ismael P. Viñas, quien ha necesitado hacer los más sobrehumanos esfuerzos para soportar la titánica lucha, que le entablaron, y la guerra feroz que le hicieron sistemáticos y habituales enemigos, para quienes los conceptos del pudor, de la decencia y de la dignidad son simplemente "letra muerta".

"Felizmente triunfó, y la honestidad de su conducta y la rectitud de sus procedimientos fueron consagrados por la más alta representación nacional, que en este asunto, igual que en el escandaloso negociado de la "*The Monte Dinero Sheap Farming Company*" ha dicho su última palabra, de la cual hemos de hacernos eco".

“Donald Munro, súbdito británico, fué uno de aquellos pocos, muy pocos varoniles y abnegados *pioneers* del desierto, uno de los bravos luchadores que, como en otro lugar se dice, en pugna con la naturaleza hostil de la Patagonia, la vencieron; que, mirando de cara al cielo, la conquistaron; que, abriendo sus ojos a la luz resplandeciente del sol de la civilización y del progreso, la dominaron a costa de fecundos sacrificios, de crueles sufrimientos y esfuerzos sobrehumanos, poniendo a contribución todas sus facultades anímicas y el poder íntegro de su incontrastable voluntad.

“Donald Munro fué uno de los espíritus fuertes que, sin más apoyo que el de su inquebrantable y férreo ánimo, al igual de otros pocos que todavía para consuelo de sus admiradores restan, vino, hace más de treinta años, a conquistar varonilmente la región, que Darwin calificara de *maldita*, convirtiéndola de árida en fértil, de estéril en productiva y fecunda, de maldita, como en principio se llamó, en tierra de promisión y ventura.

“No pudo sospechar este hombre luchador que al cabo de cuarenta años de la iniciación de sus rudas tareas, hubiera de armarse en derredor de su nombre el escándalo más formidable que registran los anales de la Patagonia; y que en vez de recordársele como ejemplo digno de imitación, perpetuando su memoria como benefactor del país en que conquistara una fortuna, que por ministerio de ley sirviera para el mejoramiento intelectual y espiritual de los habitantes de la región, una banda de piratas se arrojara sobre ella, como animales de presa, excitados sus apetitos por la cuantía de los bienes relictos, y resueltos a disputarlos con todas las malas artes concebibles, con la falsificación, con el cohecho, incluso con el asesinato si hubiera sido preciso, al legítimo dueño de los mismos, a la Nación Argentina, única heredera forzosa, que se ha conocido, en ausencia de disposición testamentaria y parientes llamados por la ley”.

“Después de veinte años de vida áspera y laboriosa, durante los cuales Donald Munro no se dió un momento de reposo como hombre que, no conociendo las afecciones de familia, reconcentrara todos sus cariños en el trabajo dignificante y enaltecedor, al par que fecundo y fructífero, sin haber hecho un solo viaje al extranjero desde su llegada a la que consideró como su segunda patria, falleció en el transcurso del año mil novecientos, en el Departamento de San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, República Argentina, donde constantemente tuvo su domicilio legal, donde se desarrollaron todos los actos de su vida civil, y donde por último, radicaban todos los bienes de su pertenencia.

“A su muerte, como era lógico, y por mandato imperativo de la ley se abrió su juicio sucesorio ante los Tribunales de Justicia del Territorio, juicio en el que, siguiendo los trámites marcados para esta clase de asuntos, y publicados los edictos correspondientes, llamando a quienes se consideraran con algún derecho a los bienes relictos, fué nombrado depositario de éstos un señor Roberto Paterson, vecino de San Julián, todavía vivo y hoy uno de los principales accionistas de la “The San Julián Sheap Farming Company”, habiéndose hecho este nombramiento el 22 de septiembre de 1900, y desempeñando su cargo el nombrado Paterson hasta el 10 de febrero de 1903, fecha en que don Juan Hamilton fué nombrado albacea dativo por designación, que de él hizo el vicecónsul inglés en Río Gallegos.

“Practicado el correspondiente inventario de los bienes pertenecientes a la sucesión que comentamos, éste arrojó *cuarenta y cinco mil animales lanares y cincuenta leguas de campo* en un solo lote, aparte de instalaciones, útiles, muebles y numerosos ani-

males vacunos y yeguarizos, todo lo que en conjunto constituya una espléndida presa, sobre la cual, como aves de rapiña, tendieron muy pronto sus garras los piratas de la Patagonia, a quienes queremos retratar de cuerpo entero”.

TRIBUTO DEBIDO

“Antes de seguir adelante en la tarea que nos tenemos impuesta, y para que no se nos tache de ingratos, queremos rendir el homenaje debido en estricta justicia a la memoria del hombre bueno, del varón fuerte y del amigo sincero, que, luchando tesonero y bravío contra fuerzas al parecer incontrastables, pobre y sin recursos, solo, pero confiado en la propia entereza y en la santidad de su causa, nos dió la clave del crimen de lesa patria, que denunciarnos y acusarnos, y que él denunció y acusó también en momentos difíciles y peligrosos, que no alcanzaron a domeñar su indomable carácter.

“Reverentes nos inclinamos hoy ante la tumba de don Diego León Meneses, el incansable batallador, a quien la maldad de sus enemigos, los perversos instintos de sus implacables verdugos no permitieron gozar el triunfo, que implica el reconocimiento hecho por los más altos poderes del Estado, por el Congreso Argentino, de la verdad de sus acusaciones y de la honestidad de sus procedimientos.

“Y debemos también confesar honradamente, que esta relación de hechos está en gran parte tomada de su folleto titulado “El robo de los bienes de la sucesión Donald Munro”, perpetrado por “The San Julián Sheap Farming Company Limited”, en la confección de cuyo folleto colaboramos con él, constándonos en consecuencia la exactitud de los datos que contiene, tomados de indubitables fuentes de origen, como son los respectivos expedientes a que se refiere.

“Y cumplido este indeclinable deber, pasemos a relatar las primeras maniobras”.

PRIMERAS MANIOBRAS

“En el mes de abril de mil novecientos uno, el gerente del entonces Banco de Tarapacá, hoy Anglo Sud Americano, y vicecónsul de Inglaterra en Río Gallegos, don Francisco Campos, se presentó en el Juzgado Letrado pidiendo que se le diera intervención en el juicio sucesorio de Donald Munro, fundando su petición en un poder que acompañaba, otorgado en Londres por unos supuestos herederos del causante y solicitando que se le pusiera en posesión de la herencia.

“El poder mencionado estaba en forma, pero como quiera que los poderdantes no comprobaban en forma alguna la calidad de parientes y herederos de Donald Munro, que se atribuían, ni acompañaban documento alguno acreditativo del supuesto parentesco, que invocaban, el Juzgado no pudo en manera alguna acceder a la solicitud del señor Campos, que fué rechazada de plano, sin que este caballero volviera a insistir en sus pretensiones, ni en lo sucesivo tomara participación alguna en los hechos que se produjeran, relacionados con este escandaloso asunto.

“Nuestro espíritu justiciero y el deseo de no aparecer como acusadores sistemáticos, nos obligan en este momento a hacer una aclaración, que consideramos necesaria.

“El periódico “La Unión”, de Río Gallegos, que al correr el tiempo, bien poco tiempo por cierto, se convirtió en el paladín de la “The San Julian, etc.”, merced a unos pocos pesos, que Segovia le dió, según tenemos manifestado en números anteriores, acusaba en febrero o marzo de 1920 al señor Campos de haber tenido participación en el escandaloso negociado.

“Y cumple a nuestra hidalguía declarar que somos de opinión diametralmente opuesta; es más, creemos que el señor Campos fué una de las primeras víctimas de quienes maniobraban en la sombra, que aprovecharon la obligación moral, que a este caba-llero, como gerente del Banco Anglo y vicecónsul británico, in-cumbía de atender los intereses de ciudadanos británicos, “endo-sándole” el poder de referencia para que se presentara ante los Tribunales “*haciendo el caldo gordo de los manipulantes*”, siendo la mejor prueba de nuestra creencia el hecho de que, una vez persuadido de que no le asistía razón para ello, desistió de toda intervención en el asunto, en el que no ha vuelto a tener ingerencia de ninguna clase.

FIGURAS QUE SE PERFILAN

“Visto el fracaso sufrido con la presentación del señor Cam-pos en nombre de los supuestos herederos, y quizás como conse-kuencia de la actitud enérgica adoptada por el mismo, de quien se dice que categóricamente se negó a intervenir bajo ningún concepto en el nebuloso asunto, apareció en escena otro de los que hoy son grandes accionistas de la compañía usurpadora, el señor Guillermo Paterson, hermano de Roberto, ex depositario de los bienes dejados por Donald Munro, y coautor con su her-mano y otros, a quienes sucesivamente iremos presentando, del robo descarado de que se hizo víctima al Fisco Argentino.

“Como quiera que el objeto era entrar en posesión de la rica herencia para manejarla a su gusto, y el señor Hamilton, albacea dativo designado por el vicecónsul de Inglaterra en Río Gallegos (que ya no era el señor Campos), no se prestaba a las oscuras maniobras puestas en juego, Guillermo Paterson, sorprendiendo la buena fe del Consulado General de Inglaterra en Buenos Aires, se proveyó de otro nombramiento de albacea dativo, expedido por

esta última oficina, y en tal carácter se presentó ante los Tribu-nales del Territorio, solicitando se le pusiera en posesión de la herencia yacente.

“Tampoco pudo dar resultado esta maniobra, pues el señor Juez Letrado, cumpliendo simplemente su deber y quien sabe si también “*comiéndose la partida*”, como vulgarmente se dice, no hizo lugar a tal solicitud y rechazó la personería de Guillermo Paterson, fundándose en que ya existía otro albacea dativo, nom-brado por autoridad competente.

“Y, entonces . . .”

APARECE EL GRAN PIRATA

“Vista la inutilidad de las maniobras relatadas, que no tenían otro objeto que el de apoderarse de la herencia “Donald Munro” y agotados los recursos *individuales* (llamémosles así), para con-sumar el latrocinio que nos ocupa, realizóse conjunción de fuer-zas, organizóse la cuadrilla de rateros en forma aparentemente legal, adjudicóse a cada uno de los componentes el papel que más cuadraba a sus *instintos y habilidades*, y previo un minucioso y delicado *entrenamiento*, presentóse en la liza para disputar el rico trofeo, que consagrara el campeonato de la piratería, pre-sentóse, repetimos, la famosa y nunca bien ponderada sociedad anónima, que responde al nombre de “The San Julián Sheap Far-ming Company Limited”, lo mismo que podría responder al de “Raffles”, “Arséne Lupín”, “Barba Roja” o “Luis Candelas”, cuatro de los más conocidos y audaces ladrones y piratas, de quie-nes se tiene noticia.

UNA DIGRESION

“Respondiendo a la honradez de convicciones, que preside a nuestra obra moralizadora y haciendo bueno el subtítulo de

esta publicación, en que hablamos de "HECHOS DOCUMENTADOS", la dirección de este periódico abraza el firme propósito de aportar las más convincentes pruebas de cuantas afirmaciones se hagan, una vez que se termine la relación exacta y detallada del hecho, que por ahora ocupa nuestra atención.

"Pero como quiera que entramos ya en lo más escabroso del asunto, y las características de éste conjuntamente con nuestra ruda franqueza, nos obligan a emplear un lenguaje, crudo y agresivo si se quiere, pero claro y explícito, como en estas circunstancias debe emplearse, llamando al robo, robo, a la ratería, ratería, y al latrocinio, latrocinio, a fin de que nuestros lectores se persuadan de la justicia de tales epítetos y de lo bien aplicados que están, robusteciendo por otra parte, la confianza con que el público nos honra y a la cual queremos hacernos siempre acreedores, vamos a transcribir un párrafo del "Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación", en el que sin la vehemencia propia del periodismo, pero con la claridad que los legisladores emplean en todos sus actos, la Comisión Parlamentaria de Justicia, ratificada por toda la Cámara de Diputados hace, más o menos, las mismas afirmaciones que nosotros.

"Dice así el párrafo aludido (pág. 2173 de las sesiones ordinarias correspondientes al año 1921):

"El causante (Donald Munro) jamás fué accionista de la Compañía ("The San Julián Sheap Farming Company"); son "maniobras" las que pretendieron convertir al causante, "de propietario de valiosos inmuebles en modesto accionista" de una compañía, por valor de "poco más de dos mil libras esterlinas".

"Este párrafo por sí solo dice más, infinitamente más de lo que pudiéramos decir por nuestra cuenta; resulta atrozmente sangriento para aquellos, a quienes va dirigido, y no necesitaría comentario alguno, habida cuenta de la autoridad moral y material

de quienes lo escriben y lo hacen voz oficial del Parlamento de una Nación.

"La Cámara de Diputados, al igual que nosotros venimos haciendo, califica de *maniobras* todos los manejos maliciosos realizados para *robar* al Estado la herencia vacante de Donald Munro, al que, *siendo propietario de valiosos inmuebles*, se quiere convertir en *modesto accionista* de una compañía.

"Hecha la anterior digresión, necesaria para establecer *a priori* el verdadero carácter de la sociedad usurpadora, pasemos a relatar la actuación de ésta, que comenzó por una falsedad".

UNA FALSEDAD

"El día 30 de julio de 1903 apareció, como por arte de encantamiento, en los estrados judiciales de Río Gallegos la sociedad denominada "The San Julián Sheap Farming Company", interponiendo una demanda de "*interdicto*", a su favor, como dueña legítima, que se titulaba, de los bienes quedados al fallecimiento de Donald Munro.

"Fundada la compañía demandante su derecho en una supuesta compra, que decía haber realizado, de los bienes demandados a un señor llamado Roberto Blake, hoy otro de los grandes accionistas de la misma Compañía, habiéndolos a su vez adquirido el señor Blake por compra directa a los *herederos* de Donald Munro.

"Pero es lo curioso del caso, que estos herederos no existían en la fecha a que nos referimos, ni han existido nunca; es más, aunque hipotéticamente aceptáramos que hubieran podido tener vida real y efectiva estos *supuestos herederos*, nunca hubiera podido verificarse la operación de compra-venta alegada, puesto que hallándose en trámites iniciales la sucesión, todavía no pudo haber recaído la correspondiente sentencia declaratoria, que les diera el carácter de tales.

“Y no se crea que es opinión antojadiza nuestra, sino que es también el criterio de la Comisión Parlamentaria de Justicia, adoptado después de un prolijo estudio de los respectivos expedientes, y hecho suyo por la Cámara de Diputados en pleno; bien clara y categóricamente se afirma este hecho en la página 2173 del “Diario de Sesiones Ordinarias del año 1921”, donde se lee:

“No sólo no está acreditada la filiación de los supuestos herederos de Donald Munro, sino que no se ha podido acompañar documento alguno que demuestre quiénes fueron los padres del causante, dónde y cuándo nació éste, quiénes eran sus parientes, etc.

“Se dijo que el último domicilio del causante había sido en Escocia. Luego rectificase esa manifestación, afirmándose que el último domicilio había sido en la Capital Federal, calle Santa Fe número 3896, que es un número inexistente en esa calle. No había, pues, ni hermano del “de cujus” (de Donald Munro), ni administrador de la sucesión. Y es absurdo imaginar la existencia del administrador de una sucesión, cuando ésta aún no ha sido iniciada”.

“Hasta aquí la Cámara de Diputados afirmando redondamente que no había herederos, que no se sabía ni dónde ni cuándo hubiera nacido Donald Munro, ni quiénes fueron sus padres, ni qué parientes tenía, etc., etc.

“Y de aquí la lógica consecuencia de que la “The San Julián Sheap Farming Company” cometió la más estúpida, audaz y criminal de las falsedades al presentarse ante el Juzgado Letrado del Territorio de Santa Cruz pretendiendo apoderarse de los bienes de Donald Munro, por haber sido estos comprados a unos herederos, que no han existido, sino en la imaginación de los usurpadores.

“Del mismo modo debieron entender el asunto las autoridades judiciales de aquella época, pues, desconociendo la persone-

ría de la sociedad demandante, rechazaron de plano la demanda de interdicto por ésta entablada.

“Era, sin embargo, muy sabroso el bocado, que excitaba los apetitos insaciados e insaciables de la banda de foragidos, que pretendieron hincar el diente en los ricos bienes, propiedad en aquel entonces de la Nación Argentina para que *así no más*, como se dice en buen criollo, lo dejaran escapar de entre sus garras.

“La audacia de los piratas no reconocía límites; su falta de escrúpulos era absoluta; no les faltaban serviles, y, por desgracia, inteligentes consejeros; y apelando de la resolución de nuestro Juzgado Letrado, tentaron la más impúdica maniobra, que concebirse pueda, y que a cualquier infeliz le hubiera costado, dar con sus huesos en la cárcel; fué ella una falsificación.

UNA FALSIFICACION

“Apelada la sentencia del Juzgado Letrado del Territorio de Santa Cruz, por la que no se hacía lugar a la demanda de interdicto entablada por la sociedad usurpadora, el juicio fué llevado a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata; pero no bien llegado a este alto Tribunal, los apelantes desistieron de su recurso con gran sorpresa de quienes conocían los entretelones del caso.

“¿Qué había ocurrido?

“Que conjuntamente con el escrito, en que la “The San Julián Sheap Farming Company” desistía ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata de la apelación interpuesta contra la sentencia del Juzgado Letrado de Santa Cruz, por la que no se hacía lugar a la demanda de interdicto, que nos ocupa, se presentaba otro escrito, firmado por el albacea dativo, en el cual se reconocía el derecho de la Compañía demandante a entrar en posesión de los bienes, que reclamaba.

“Ante esta conformidad de partes la Cámara resolvió, como se pedía y, *por fin*, los usurpadores pudieron hacer presa en la tan codiciada herencia, que de otro modo hubiera pasado a manos del Fisco, su legítimo dueño, al que desde hace cerca de veinte años se le vienen robando los frutos, productos e intereses de las valiosas propiedades en litigio.

“Pero no fué sin trabajo cómo los piratas, a quienes hoy denunciarnos asumiendo todas las responsabilidades del caso, pudieron arribar al logro de sus afanes y a la satisfacción de sus concupiscentes apetitos, pues para ello hubieron de echar mano a los más ilícitos medios y a censurables procedimientos, no habiendo reparado, en su ilimitada audacia, ni siquiera en cometer delitos infamantes.

“Buena prueba de ello es, que debieron empezar por sorprender la buena fe de la Cámara de Apelaciones; pues el albacea dativo, que ante ella se presentó allanándose a la demanda de la compañía, no fué el *legítimamente* designado por el viceconsulado de Inglaterra en Río Gallegos, señor Hamilton, sino el que, sorprendiendo también la confianza del consulado general británico en la República Argentina, había obtenido un nombramiento de albacea dativo a todas luces *ilegal*, como era el de Guillermo Paterson.

“Pero también este sólo hecho no hubiera tenido mayor importancia, si para el mejor éxito de las tenebrosas maniobras, que venían ejecutando, no se hubieran utilizado otros medios mucho más reprobables que los anotados, cuales fueron la *suplantación* de la personalidad de Guillermo Paterson y la *falsificación* de su firma, ejecutadas nada menos que por un hermano del mismo, por Roberto Paterson.

“Son hechos aparentemente fantásticos, casi, casi increíbles, los que venimos relatando; pero hay que rendirse ante la evidencia, pues hemos visto la prueba plena de ellos, que subsiste, nada

menos que en los expedientes judiciales archivados en el Juzgado Letrado del Territorio de Santa Cruz.

“Alguien, que todavía velaba por los fueros de la justicia, y que sospechaba lo que se venía tramando, denunció ante los tribunales la falsificación de la firma de Guillermo Paterson y no fué difícil probarla en el sumario, que al respecto se instruyó.

“En primer lugar, a la fecha en que se hizo el escrito para la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, firmado por Guillermo Paterson, éste se encontraba en *Londres*.

“En segundo término, la letra de la firma, evidentemente adulterada, no correspondió en forma alguna a la letra de Guillermo Paterson, según pudo comprobarse mediante diversos cotejos, que se hicieron con otras firmas indubitadas del mismo Guillermo Paterson.

“Por último, y para que no quedara duda de ningún género, comparece a declarar Roberto Paterson, sobre quien recaían vehementes sospechas de que fuera el autor de la falsificación, y *“con la mayor ingenuidad”* confiesa que, efectivamente, ha falsificado la firma de su hermano Guillermo, alegando en su descargo que *“no lo ha hecho con intención criminal”*, que no ha tenido propósito de perjudicar a nadie, (como si la República Argentina, a la que se robaba una colosal fortuna, no fuera nadie), que su hermano lo había autorizado para proceder en tal forma antes de embarcarse para Londres, y unas cuantas disculpas por el estilo, a cual más inaceptable.

“¿Y no es sugerente en este caso el hecho de que el falsificador de una firma, con la que tan cuantiosos bienes se entregan a una sociedad, y al dueño de la firma falsificada sean precisamente los principales accionistas de la sociedad usurpadora?

“Es la cuestión que un sobreseimiento, solamente PROVISIONAL recayó en la causa iniciada, y que en esta forma se

consumó el más grande acto de piratería, que registran los anales de la historia patagónica.

RESUMEN

“Falleció Donald Munro, súbdito británico, con domicilio en San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, República Argentina, dejando cuantiosa herencia, consistente en cincuenta leguas de campo-propiedad y cuarenta y cinco mil ovejas con toda clase de edificios e instalaciones, aparte de otros muchos bienes.

“La compañía denominada “The San Julián Sheap Farming Company”, fija su vista en tal herencia y pretende apropiársela, diciendo que la ha comprado a un señor Blake, quien a su vez afirma haberla adquirido de los *herederos* de Donald Munro.

“Pero estos herederos no existen; en primer lugar, porque no se ha seguido el correspondiente juicio sucesorio, que termina con la sentencia declaratoria de quienes sean esos herederos, y en segundo término, porque, como afirma la Cámara de Diputados, “no sólo no está acreditada la filiación de los supuestos herederos de Donald Munro, sino que no se ha podido acompañar documento alguno, que demuestre quiénes fueron los padres del causante, dónde y cuándo nació éste, quiénes eran sus parientes, etcétera.

“Fracasa, en consecuencia, la descabellada pretensión de la compañía usurpadora, pero ésta no se arredra y pretende hacerse aparecer como existente antes del fallecimiento de Donald Munro, y presenta a éste como accionista de la misma.

“También fracasa esta *“habilidad”*, pues como dice la misma Cámara de Diputados citada, “son maniobras las que pretendieron convertir al causante, de propietario de valiosos inmue-

bles en modesto accionista de una compañía, por valor de poco más de dos mil libras esterlinas”.

“Entonces se apela a los remedios *“heroicos”*, y echando mano de cuantos recursos pueden imaginarse, y que la más absoluta falta de escrúpulos puede sugerir, se cometen abusos de confianza, se suplantán personalidades, se falsifican firmas y documentos, se abusa de la buena fe de personas e instituciones, como queda historiado y documentado, y al cabo de tantos malos manejos, de tantos infamantes delitos y de tanta audacia y procacidad puestas en juego, entra en posesión de la ambicionada herencia, y la usufructúa por espacio de luengos años; pero...”

NO HAY DEUDA QUE NO SE PAGUE
NI PLAZO QUE NO SE CUMPLA

“Veinte años después del fallecimiento de Donald Munro y dieciseis transcurridos de todas las infames maniobras de la titulada “The San Julián Sheap Farming Company”, aparece como evocado por ancestrales mandamientos imperativos y categóricos, respondiendo a hidalguías atávicas de raza, haciendo siempre honor a tradiciones patrias y recuerdos familiares, un ciudadano argentino, un criollo de pura cepa, quien, ampliamente empapado de la justicia de su causa, y totalmente persuadido de que a su patria nativa se la había estafado en la forma más burda y criminal, que concebirse pueda, denunció como VACANTE la herencia de Donald Munro, sin entrar en consideraciones de ningún género.

“Y queremos hacer resaltar la condición de argentino nativo del denunciante y su cualidad de *“criollo viejo”*, para ofrecerlo como ejemplo digno de imitación en el buen concepto, que tiene formado de la patria y de los deberes, que a todos los ciudadanos obligan para con ella, a todos los *“patrioteros” pancistas*, que

forman en Río Gallegos *la flor y nata* de la "Liga Patriótica Argentina" para *reventar la patria, explotar a la Argentina*, y hacer *la Liga de truchimanes*, que a todos los buenos argentinos nos cansan y nos aburren con sus simplicidades y tonterías".

EN TERRENO CONOCIDO

"A partir de la denuncia hecha presentando como *vacante* la herencia de Donald Munro y señalando los cuantiosos bienes a ella pertenecientes, puede asegurarse que los múltiples sucesos acaecidos, salvo alguno que otro entretelón, que aún permanece en el misterio, son del dominio público.

"Todos los pobladores del Territorio de Santa Cruz han seguido de cerca las incidencias de este asunto; todos han vivido, palpitantes de ansiedad, las horas emocionantes de su desarrollo o aún esperan, curiosos o interesados, el final de este verdadero drama, cuyas proyecciones han sido incalculables, y que, si hubiéramos de analizar, nos ocuparían centenares de páginas; todos en cierto modo han tenido alguna participación, o bien porque su profesión los obligara a ello, o bien porque sus simpatías y afectos los inclinaran del lado de alguna de las que pueden considerarse partes beligerantes, la justicia nacional por un lado, y la codicia desmedida de la sociedad usurpadora, por otro.

"Este es el motivo, por el cual haremos una sucinta relación de los acontecimientos que, a partir de esta denuncia se desarrollaron, sin entrar en mayores detalles, por ser todos estos conocidos".

LA JUSTICIA EN ACCION

"Escuchados los ministerios públicos respectivos, y tomada por el Consejo Nacional de Educación la intervención que le correspondía, en su carácter de presunto dueño de los bienes dejados por Donald Munro, al no existir herederos del mismo, según

hemos probado hasta la saciedad, el Juez Letrado del Territorio, doctor Ismael P. Viñas, en cumplimiento de sus más elementales y estrictos deberes, velando por los intereses de la patria argentina, salvando los fueros de su investidura y, sobre todo, respondiendo a sus antecedentes de hombre honrado y caballero sin tacha, al par que haciendo bueno el juramento prestado al aceptar la augusta representación que ostenta, dictó, desoyendo quizás frases sibilinas, resistiendo a tentadores ofrecimientos (que a todo alcanzó la audacia de ciertos individuos) y quien sabe si persuadido de los graves disgustos que su actitud habría de acarrearle en el futuro, dictó, repetimos, las resoluciones tendientes a conseguir la incautación por parte del Fisco de los bienes que le habían sido robados, haciendo, a este efecto también, los respectivos nombramientos de curador, inventariador, administradores, etc., etc."

OPORTUNIDAD BRILLANTE

"Es en este momento, que consideramos el más propicio, en medio de la balumba y el ruido de los hechos, que luego se sucedieron precipitadamente, cuando queremos hacer destacar con el mayor relieve posible la vigorosa y robusta personalidad espiritual e intelectual de nuestro Juez Letrado, doctor Ismael P. Viñas, a quien ya en otras ocasiones hemos calificado de honra y prez de la magistratura argentina, calificativos que ratificamos con el orgullo sano de quien tiene la convicción íntima de no equivocarse, y con la soberbia propia de quien ha tenido que luchar, para sostener sus afirmaciones, con formidables enemigos, a los que *por fin*, y contra lo que pudiera esperarse, dada la desigualdad de los elementos de combate, hemos hecho morder el polvo amargo de la derrota.

"Y conste que no son móviles interesados, los que guían nuestra pluma e impulsan nuestro cerebro en esta campaña de

reivindicación, no; ligados al doctor Viñas por vínculos afectivos (¿a qué negarlo?), nacidos solamente de la admiración y el respeto, que nos inspiran su altiva dignidad, su enorme fuerza de sufrimiento y su entereza de hombre, tanto más significativa cuanto más repugnante nos resultan la cobardía y debilidad moral ambientes, no es nuestro propósito halagarlo ni envanecerlo con los sahumeros de la adulación, persiguiendo fines bajos y de logro personal, en primer término porque no lo consideramos hombre capaz de desvanecer ni perder su línea ante lo que no vacilamos en calificar de *arrastramientos innobles* (quédese ello para otra *laya de tipos*) y en segundo lugar, porque ello no entra en nuestro carácter ni en nuestra condición, ya que, empleando una gráfica frase, *ni cien palos ni cien pesos esperamos de nadie*.

“Es nuestro sólo objeto honrarnos a nosotros mismos, como argentinos que somos, orgullosos de la estirpe y de la raza, honrando a uno de los nuestros, precisamente al más calumniado, al más agraviado y al más vilipendiado por el solo hecho de haber tenido la energía suficiente para imponer nuestras leyes en nuestro propio territorio, para hacer conocer la augusta majestad de nuestra administración de justicia, y para dar pruebas evidentes de la virilidad de un pueblo con su frase, que ha de pasar a la historia, de *“que en la República Argentina hay jueces, aunque sea en la Patagonia”*.”

“Y obliganos mucho más a persistir en esta invariable norma de conducta, que nos tenemos trazada, el legítimo derecho, que nos asiste, y el fundamental deber, que nos obliga, de mantener el principio moral de nuestra autoridad como ciudadanos cultos y honestos, ante el enorme número de extranjeros, de buenos extranjeros, que con nosotros conviven y junto a nosotros laboran para el mayor progreso y engrandecimiento de la patria, y a los cuales debemos inspirar confianza, mucha confianza, que es la base del ahinco en el trabajo, y sin la cual y empezando por el

justo recelo, que de otro modo les inspiraríamos, tal vez se llegara al menosprecio o al desconcepto.

“El doctor Viñas, al adoptar la justiciera y gallarda actitud que todos le conocemos, alejó de sí la más mínima sospecha de que estuviera influenciado por bastardos y mezquinos intereses, que lo colocaran en trance de lo que vulgarmente se llama *coimear*.

“Defendiendo los intereses del Fisco y velando por los fueros de la justicia, con lo que por otra parte no hacía sino cumplir sus deberes, no podía aspirar a otra remuneración, a otro premio ni a otra *coima*, que la significada por el hecho de que, en definitiva su conciencia no le remuerda cuando se encuentre a solas con ella, su corazón no lata con el apresuramiento de la inquietud o el temor, su sueño no se altere cuando se entrega al reposo y sus conciudadanos lo miren como a un hijo benemérito de la Patria, a cuyo paso se descubran los hombres honrados y tiemblen los pícaros; esta es la única *coima*, que de su conducta y actitud podía esperar el doctor Viñas, y a fe que se la ganó bien ganada.

“Sin embargo, para los espíritus mezquinos y seres adocenados *perdió una brillante oportunidad* (he aquí la razón de nuestro subtítulo) y la perdió porque de otro modo y sabiendo aprovechar el tiempo, hubiera aceptado la otra *coima*, la que siempre ofrecen quienes viven en las sombras del delito y cuentan con la prevaricación para el logro de sus protervos designios, y a estas horas (está en el ánimo de todos) el interesado podría contar en vez del sueldo, pobre y mísero para las elevadas funciones, que ejerce, millares de libras esterlinas, cuyos tintineos serían voces tremantes, acusadoras, que en medio del lujo y la molicie constituirían su más tremendo castigo.

“Ha perdido nuestro magistrado esta, que los espíritus pobres y los seres adocenados califican de *brillante oportunidad*; la ha aprovechado, a juicio nuestro y de todas las personas decentes,

para presentarnos el espécimen de lo que Diógenes el Cínico buscaba con su linterna, *UN HOMBRE*.

“¡Que Dios y la Patria le ofrezcan la compensación, que tan merecida tiene!

CAMINOS TORTUOSOS

“A raíz de las disposiciones tomadas por los tribunales de justicia con motivo de la denuncia sobre la herencia vacante de Donald Munro, era lógico presumir que la sociedad “The San Julián Sheap Farming Company”, detentadora de los bienes que constituían la herencia y de los cuales se decía propietaria por compra hecha a los herederos del causante, se presentaría ante esos mismos tribunales acreditando su derecho con los documentos y pruebas del caso, y solicitando en consecuencia la nulidad de las mencionadas disposiciones desde que, según ella, no podía en forma alguna declararse *vacante* la herencia cuestionada.

“No sucedió así, sin embargo; por el contrario, haciendo nuevo alarde de la impudicia que había presidido a todos sus actos desde el año 1903 hasta la fecha, en que sucedieron los acontecimientos que venimos relatando, o sea hasta los primeros meses del año 1920, infiriendo con su actitud despectiva ofensas sangrientas a las más caras y respetables instituciones argentinas, que parecieran no existir en aquella época para quienes en forma tan soberbia y grosera se comportaban, quizás, que por hallarse tan cerca de las islas Malvinas también el Territorio de Santa Cruz pudiera considerarse como feudo extraño, para cuya detención se alegara el derecho de la fuerza, los piratas componentes de la banda, que se esconde bajo una denominación legal, se conformaron con encogerse desdeñosamente de hombros, y *no llevar el apunte*, como vulgarmente se dice.

Y llegó el desdén y el menosprecio de estas gentes a tales extremos, que ni los respetos, por cortesía debidos, quisieron guardar a la justicia y a la autoridad argentinas, cerrando herméticamente las puertas de su casa y negando la entrada en ella a sus legítimos representantes y personeros.

Bien es verdad que pagaron caras su grosería y falta de educación, pues todavía ha de recordarse el proceso que por desacato se instruyó contra Roberto Blake (hijo), administrador de la sociedad usurpadora, e hijo de uno de sus principales accionistas, el famoso Blake de quien ya hemos hablado, que decía haber comprado todos los bienes de Donald Munro a los herederos de éste, vendiéndolos luego a la “The San Julián etc.”; este proceso, que hizo dar con sus huesos en la cárcel al famoso Blake, fué instruído directa y personalmente por el entonces Jefe de Policía don Daniel Villafañe, otro criollo bueno y honrado, hombre de abolengo y antecedentes sin tacha, quien no quiso dejarse seducir por el tintineo de las libras esterlinas, como lo hizo su *aparentemente* superior jerárquico Edelmiro A. Correa Falcón, para el que este ruidoso asunto fué el primer peldaño de su posterior ruina encumbramiento, conseguido merced a mil vilezas, a mil claudicaciones y a otros tantos prevaricatos; y este proceso fué también el que motivó la presentación en escena de...

UNA FIGURA CONOCIDA

La de siempre: la que ya en otras ocasiones hemos retratado de cuerpo entero, aplicándole los calificativos que con toda justicia y razón merece; la que nunca falta en cuanto asunto escandaloso y sucio se produce en el Territorio de algunos años a esta parte, tales como la fea quiebra de “La Comercial”, la cínica defraudación de la sociedad “The Monte Dinero Sheap Farming Company” y el repugnante robo, que hoy denunciamos, hecho a

la Nación Argentina, y en el que uno de los principales roles tenía que estarle encomendado por la fuerza de las circunstancias y por característicos hábitos inveterados.

“Miguel Segovia, conocido por el *remoquete* de “El Paraguayo”, el consejero imprescindible para toda clase de *negociados*, recibió el encargo de *amañar el pastel*, que a la compañía usurpadora se le había descubierto, y después de ligeras escaramuzas sin resultado, tales como la burda invención de que un barco de guerra inglés se hallaba en la boca del puerto de San Julián con el objeto de *proteger* las vidas y haciendas de los ladrones del Fisco Argentino, y otras maniobras por el estilo, que no dieron más resultado que el de estimular a los correctos funcionarios nacionales, que se habían abocado al conocimiento y trámite del asunto, apeló al recurso supremo, al que nunca le falló, cuando la *coima* y el prevaricato no prosperaban; a la calumnia, a la intriga y a la difamación.”

CINISMO CRIMINAL

“A este fin y contando, como se contaba, con los dos elementos fundamentales, cuales son el dinero en abundancia y la absoluta falta de sentido moral, se inició la más inverecunda campaña, de que se tenga conocimiento, en contra del digno Juez Letrado del Territorio, doctor Ismael P. Viñas, al que no hubo cargo que no se le hiciera, siempre, como es de suponer, desde la sombra y en la forma cobarde y alevosa característica de sus titulados enemigos.

“Se mintió, se engañó, se calumnió; las conciencias fueron prostituidas, las plumas compradas, la buena fe sorprendida, pisoteada la honradez, ultrajada la virtud, y, por no respetar nada, ni el sagrario del hogar escapó a la baba venenosa destilada con el fin preconcebido y el objeto determinado de preparar y consumir el más vulgar de los robos.

“Consecuencia de estos perversos procedimientos y malas artes fué la publicación en grandes diarios de la Capital Federal, y a costa de ingentes sumas de dinero, de artículos calumniosos para nuestra primera autoridad judicial, a la cual quiso presentarse como amparadora del robo y del pillaje en la Patagonia por el solo hecho de haber puesto freno a la concupiscencia y ansias de acaparamiento de los únicos ladrones, verdaderos piratas terrestres, que impunemente habían dado rienda suelta a sus instintos hasta la llegada del digno magistrado, que quiso y supo y pudo reprimirlos.

“Consecuencia también de estos mismos perversos procedimientos y malas artes fué la reproducción de tales artículos en el periódico local “La Unión” mediante el *pago de mil quinientos pesos m/n.* hecho por Miguel Segovia a Rodríguez Algarra y otro, director y administrador, respectivamente, en aquella época, del *pasquín* citado, según propia confesión de los interesados.

“Y para que no se diga que hablamos caprichosamente y por cuenta propia, cedamos la palabra a la Comisión Parlamentaria de Justicia que, después de practicar las debidas investigaciones sobre los cargos formulados contra el doctor Viñas, dice así en su informe, publicado en el “Diario de Sesiones de la Cámara Nacional de Diputados”:

CARGOS FORMULADOS POR “LA NACION”

“Uno de los elementos de juicio traídos es un recorte de “La Nación” correspondiente al 20 de agosto de 1920. El articulista comenta la actitud del Juez, afirmando que éste procesó a los directores de “La Unión” de Río Gallegos, porque publicaron una sentencia de la Cámara Federal de La Plata. La denuncia de “La Nación” es completamente inconsistente. El procesamiento se decretó contra los directores de “La Unión” por haber publicado, no

la sentencia de la Cámara de La Plata, sino el artículo de "El Diario" (de Buenos Aires) que analizaremos en seguida.

Publicado ese artículo por "La Unión", en el que se hacían apreciaciones indecorosas contra el Juez, éste dió vista al Ministerio Fiscal, quien dedujo acusación por desacato contra los señores Rodríguez Algarra y otro, solicitando su detención.

El Juzgado dió trámite a la acusación y en cuanto al pedido de detención se limitó a mandar que se tuviera presente. Habiendo manifestado el señor Rodríguez Algarra que la publicación había sido hecha a pedido de don Miguel Segovia, el fiscal pidió y el juez ordenó la citación de ese señor para que declarara como testigo. Encontrándose el testigo en San Julián y temiéndose que se ausentara del Territorio, se ordenó su detención (art. 364, inciso 4º del Código de Procedimiento Penal), librándose oficios a la Jefatura de Policía y al comisario de San Julián; pero el gobernador interino, comisario Correa Falcón, dispuso que no se cumpliera la orden, sosteniendo que ella debió darse por intermedio de la Gobernación. Posteriormente, el señor Segovia regresó a Río Gallegos, ordenando entonces el Juzgado su comparencia a fin de declarar como testigo, a cuyo efecto se señalaron sucesivamente dos audiencias. La cédula dejada en la primera oportunidad era defectuosa, porque contenía equivocadas enunciaciones en cuanto a la fecha de la audiencia. La nueva cédula no fué dejada al citado, habiéndose abstenido la policía de diligenciar en forma la citación.

De lo expuesto resulta que los comentarios bordados por "La Nación" alrededor de este asunto respondían a un deficiente conocimiento de los hechos. En cambio, se evidencia el poco celo con que el juez procede frente a las autoridades administrativas y al señor Segovia".

"De todo lo que antecede, y dicho por la Comisión Parlamentaria de Justicia resulta:

"PRIMERO. — Que "La Nación" de Buenos Aires mintió, atribuyendo una arbitrariedad al doctor Viñas, y que si mintió, fué porque sus corresponsales en Río Gallegos, comprados por Segovia, la engañaron."

"SEGUNDO. — Que "El Diario", también de Buenos Aires, publicó un artículo indecente, en el que se hacían apreciaciones indecorosas contra el juez, habiendo reproducido dicho artículo "La Unión" de Río Gallegos, a pedido de Miguel Segovia, y como declararon Algarra y otro, porque éste les pagó mil quinientos pesos."

"TERCERO. — Que Correa Falcón se negó a cumplir, con pretextos fútiles, la orden de detención dictada por el Juzgado Letrado contra Miguel Segovia."

"CUARTO. — Que lo único, de que en definitiva puede acusarse al doctor Viñas, es de haber demostrado *POCO CELO* frente a las autoridades administrativas y a Segovia, por no haber metido al tal Segovia y a Correa Falcón en la cárcel, que es el único sitio donde debieron estar después de tantas tramoyas y maquinaciones como realizaron; si bien consta a todo el mundo, que no fué la falta de celo lo que impidió que se hiciera tal justicia, sino la cínica frase de Correa Falcón cuando dijo que "el Juez, como Juez, tenía la ley en la mano, y él, como Gobernador, tenía *EL PALO*".

"Todo lo cual tratábamos de demostrar; y conste que no somos nosotros, sino la Cámara de Diputados, quien habla."

OTRAS CONSECUENCIAS

"Además de las apuntadas, fueron otras muchas y muy diversas las consecuencias que se derivaron de la inverecunda campaña que acabamos de describir y con la que, a base de sucias

calumnias y embustes groseros, no se perseguía más fin que el desprestigio de un magistrado íntegro y de un hombre caballero a toda prueba, a quien era preciso eliminar, por lo menos civilmente, para que el latrocinio pudiera consumarse dentro de la más absoluta impunidad, coartando la libertad de acción de todos aquellos que, habiéndolo descubierto y no hallándose dispuestos a consentirlo, ponían a contribución con tal objeto su capacidad y rectitud de funcionarios, sus energías de hombres y sus buenos sentimientos de patriotas convencidos.

“Y a fe que los empeñados en esta noble tarea lograron ver realizados sus propósitos, siquiera fuera momentáneamente, aunque luego sus trabajos se derrumbaron cual un castillo de naipes, al soplo de la verdad y al empuje de una crítica serena, hecha después de prolijas investigaciones y por personas de indiscutible competencia para ello.

“Fueron tantas y tan grandes las intrigas puestas en juego; de tal modo se desparramó el dinero entre algunos grandes rotativos de la Capital Federal; con tanto cinismo y desvergüenza se vertieron las especies más calumniosas y las mentiras más absurdas sobre lo que ocurría en el Territorio de Santa Cruz con la denominada “The San Julián Sheap Farming Company” y las autoridades judiciales de la región, que el público llegó a alarmarse, pues no podía impedir que la impudicia de los rateros y falsificadores, que denunciarnos, llegara a extremos tan inconcebibles; y otros órganos de publicidad, si bien con las consiguientes reservas, se hacían eco de las publicaciones mercenarias de quienes a sabiendas mentían y aceptaban falsas informaciones.

“El objeto, en principio, se venía consiguiendo; es claro que no importó que más tarde la Comisión Parlamentaria de Justicia, el testigo de mayor excepción en este ruidoso asunto, comprobara que durante la intervención judicial, la herencia de Donald Munro

fué administrada con la mayor economía y prolijamente cuidada, al punto de no haber invertido sino *veinteséis mil pesos* en todo su cuidado y por lo que normalmente cuesta mucho más a la sociedad usurpadora; como la cuestión era calumniar, difamar y desprestigiar, se habló, se dijo y se publicó a los cuatro vientos que el mayor desconcierto reinaba en la estancia, que los animales estaban sarnosos y los alambrados caídos, y por último que se hacían ventas por centenares de miles de pesos, haciendo ascender a millones las pérdidas sufridas y las depredaciones ejecutadas.

“Se comprobó, como antes decimos, que se trataba de canallescas calumnias, pero la cuestión era llegar, y se llegó, al total, aparente y momentáneo desprestigio de las autoridades judiciales.

“En tal forma se agudizó la nota, y a tal punto arreció el escándalo, que, después de ejercitarse todo género de presiones e influencias, que llegaron a la intervención del representante de una nación extranjera, y en vista de la gallarda actitud asumida por el doctor Viñas, quien no cejaba por nada ni por nadie en su campaña altamente moralizadora y eminentemente patriótica, se pudo conseguir, ignoramos valiéndose de qué medios para ello, de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata una incon-sulta y arbitraria medida, en virtud de la cual se arrancaba el asunto de manos del magistrado meritorio, que en él entendía, pasando a conocimiento y jurisdicción del Juez Letrado del Territorio del Chubut”.

EL VERDADERO DESQUICIO

“No hemos de entrar en apreciaciones sobre la conducta y procedimientos del nuevo magistrado, que iba a entender en el escandaloso robo perpetrado por la “The San Julián Sheap Company”; ni hemos de investigar tampoco los móviles que lo impul-

saron a adoptar una actitud diametralmente opuesta a la de su antecesor; ni menos emitiremos juicios temerarios, que puedan penetrar en su conciencia, siempre respetada por nosotros; se trata de un magistrado argentino y basta.

“Pero nos creemos con derecho a relatar sucesos acaecidos; y la fuerza de convicción de los mismos así como el giro, que después tomó el asunto, y su desenlace final nos autorizan a decir que, por lo menos, se equivocó profundamente en todo cuanto hizo.

“Fué su primera medida poner a la compañía usurpadora en posesión de todos los bienes de Donald Munro, detentados al Fisco Argentino, como hemos probado hasta la saciedad.

“¿Hizo bien o hizo mal? Si siguió los dictados de su conciencia, hizo bien; si se rindió a influencias y sugerencias extrañas por falta de fuerza moral para resistirlas, hizo mal; este es el dilema.

“Y mal también hizo, comportándose con excesiva ligereza y demostrando no haber sabido mantener la serenidad y la independencia de carácter, que deben presidir a los actos de un magistrado, en aceptar los halagos y agasajos, que la parte interesada en el asunto, cual eran los accionistas de la sociedad denunciada con su apoderado Segovia a la cabeza, le ofreció durante su permanencia en San Julián.

“Hizo mal, muy mal, en asistir casi diariamente a banquetes, en los que el *champagne* se consumía a torrentes, pagado por los mismos accionistas de la compañía; con el aditamento ingrato de que el bullicio y la algazara, propios de fiestas de tal naturaleza, llegaban a los oídos de unas cuantas infelices víctimas de las tenebrosas maniobras de la banda que lo sugestionaba, víctimas propiciatorias, que a diez pasos de los comensales gemían en inmundos calabozos, sometidos a toda clase de malos tratamientos, sin el consuelo siquiera de poder llorar sus amarguras en el seno de

sus esposas e hijos, de los cuales se les tenía incomunicados como a criminales peligrosos.

“Hizo peor todavía en consentir que en alguno de estos banquetes, como, por ejemplo, en el verificado la víspera de su partida para el Chubut, se pronunciaran *discursos* (?), o mejor dicho, se prorrumpiera en vociferaciones atentatorias a la dignidad personal y a la elevación del cargo de un compañero suyo de magistratura, como lo es el doctor Viñas, tolerando como toleró que en presencia suya y en tono sarcástico, muy aplaudido por los concurrentes, todos miembros de la *cuadrilla* que venimos señalando, se dijera que “en el Territorio de Santa Cruz había *viñas* podridas, que se hacía preciso podar”. Eso es lo que pretendían los piratas de “The San Julián etc.” y sus secuaces; felizmente, y para bien de todos, no pudieron ni podrán conseguirlo; son muy frondosas, muy llenas de savia y de vigor, muy beneficiosas para la Patria y la Humanidad las *VINAS* de referencia, para que nadie se atreva siquiera a acercarse a ellas con una mala intención.

“Y por último, procedió en más desconsiderada forma permitiendo con inaceptables complacencias y arrogancias fuera de lugar, que dos malos, pésimos funcionarios, como eran los polizontes Correa Falcón y Acosta, previamente sobornados por los de siempre, pudieran dar rienda suelta a sus perversos instintos, amparándose en la autoridad del magistrado mencionado, ignorante quizás de las malas artes puestas en juego, para mortificar, deprimir y zaherir a honestos ciudadanos, que no habían cometido más delito que secundar la acción de las autoridades judiciales del Territorio en su obra de reparación y justicia.

“Son muchas las incidencias, unas cómicas y otras dramáticas, que al respecto podríamos relatar, pero nos ocuparía excesivo espacio, de que no disponemos, el detalle de todas ellas, y nos limitaremos a la de más bulto y que es de dominio público en Río Gallegos.

“Para dar digno fin y remate a la obra de sugestión que en el ánimo del señor Juez Letrado del Territorio del Chubut venían ejercitando los detentadores del Fisco fraguaron una denuncia por hurto, en virtud de la cual el funcionario judicial mencionado decretó la detención de los señores doctor Salvador Corminas y Alberto Rillo, curador e inventariador respectivamente de los bienes de la sucesión “Donald Munro”, aparte la de los tasadores, administradores, capataces, peones, etc.

“Digamos de pasada que este proceso, a pesar del interés decidido en abultarlo e inflarlo, no arrojó de sí más aparente delito que el de haber utilizado algunos víveres de la estancia para el servicio de la misma, haciéndose resaltar como principal hecho culpable la desaparición de media docena de latas de galletitas y sardinas.

Y está demás hacer resaltar el hecho, conocidísimo de todo el público, de que luego de una cruel peregrinación a través de los Territorios de Santa Cruz, Chubut y Río Negro, peregrinación que adquirió contornos de *via crucis*, en el que tras de siete ciudadanos argentinos, injustamente detenidos y procesados, arrastraban su amargura y su dolor las esposas de algunas de las víctimas, acompañadas de once criaturas inocentes, una de las cuales quedó en un apartado cementerio; después de mil vejámenes físicos y torturas morales sin cuento impuestos a tanta gente honrada e inocente; después de producirse un clamor general de indignación y una protesta unánime demandando pronta y rápida justicia, otro magistrado argentino, recto y severo, despojado de preocupaciones e inaccesibles a sugestiones extrañas, el Juez Letrado del Territorio de Río Negro dictó para todos los procesados sentencia absolutoria con toda clase de pronunciamientos favorables.”

“Se había hecho justicia; fué reconocida la inocencia de los acusados; éstos recibieron las condignas reparaciones y con ellas una vez más la voz del pueblo lanzó su condenación sobre los piratas que, amparados en sus millones y en la debilidad moral de ciertos hombres, habían considerado y tratado a la Patagonia como a feudo privado suyo, en el que vidas, honras y haciendas se pretendía que estuvieran sometidas al capricho de sus insaciables apetitos.

“Pero, entre tanto, se había dado lugar a que dos hombres funestos, prototipos de la maldad y de la carencia de sentido moral, los polizontes Correa Falcón y Acosta dieran rienda suelta a sus perversos instintos y a las ansias de venganza, de que se hallaban poseídos contra quienes no habían querido plegarse a sus caprichos ni hacerse juguete de sus bajas y viles pasiones.

“Aprovecharon bien, muy bien, para este fin la brillante oportunidad, que la orden de detención citada les ofrecía, y véase cómo.

“Acosta en San Julián procedió a detener a los hermanos Rodríguez (1) y a seis u ocho personas más, a las que, por com-

(1) El crimen cometido con estos hermanos Rodríguez, Rafael y Julio, es de los que no tienen calificativo.

No se tuvo para nada en cuenta su condición de ciudadanos honrados, de hombres laboriosos, de honestos padres de familia numerosa, cuya principal ejecutoria de nobleza es la de haber vivido veinticinco o treinta años en la Patagonia creando hogares modelo de virtud y sin adquirir un palmo de tierra; había que sacrificarlos en aras del capitalismo extranjero y se les sacrificó despiadadamente, sometiéndolos a todo género de vejámenes y ultrajes.

Y estos vejámenes y ultrajes a dos hombres buenos y pobres, que sólo habían cometido el delito de secundar la acción de los tribunales de justicia de su país, llegaron al máximo grado de refinamiento cuando sus verdugos tuvieron conocimiento de que las víctimas de sus crueldades, eran del más rancio abolengo argentino, verdaderos representantes de una raza y una estirpe.

placer a los accionistas de la "The San Julián Sheap Farming Company" que lo tenían asalariado con este objeto, sepultó en inmundos calabozos, sometió a toda clase de torturas, mantuvo rigurosamente incomunicados por espacio de días y días; y todo sin tener en consideración los más elementales sentimientos de humanidad, que dentro de las entrañas debieron habersele removido ante las súplicas desesperadas de las esposas e hijos de sus víctimas, que sólo pedían, mientras la justicia se pronunciaba, tratamientos humanos para los suyos, tratamientos que no se niegan a los más vulgares y peligrosos delincuentes.

"No es nuestro propósito detenernos en retratar la siniestra figura secundaria de Acosta, del que sólo hemos de decir que, respondiendo a las instrucciones de su jefe Correa Falcón, desempeñó a conciencia el papel de verdugo.

"No merecería tampoco la pena ocuparse con detalle de la figura insignificante y moralmente desmedrada del otro sicario;

Publicada la carta, que a continuación transcribimos, la persecución al firmante de ella y al hermano se agudizó tomándolos presos la policía de Correa Falcón y haciéndoles sufrir un verdadero martirio; esa carta nos dice quiénes son y de dónde viene los hermanos Rodríguez:

"San Julián, junio 24 de 1920.

Señor Director de "La Semana"

Mi estimado director:

.....

Al atribuírseme tan humilde puesto que a nadie denigra si se lleva con honra, se ve a todas luces que lo que han querido conseguir es adjudicarme un origen plebeyo o poco menos y amenguar, si cabe, mi dignidad, pero ignoran estos señores anónimos que si algo me precia y me envanezco es precisamente en mi origen tan noble como el que más, y bien alto lo proclamo con todo orgullo y con toda altivez innata de mi raza argentina de rancia y antigua cepa, descendientes de los primeros intrépidos vascongados que fueron prez y honra de este pedazo de suelo americano.

Soy, señor Director, hijo legítimo de Luis Rodríguez, caído en la revolución del 90, en defensa de los intereses de la Patria, el 26 de julio

siempre creemos hacer demasiado honor a ese hombre funesto, pero como quiera que en cierto modo adquirió determinado relieve en el Territorio al destacarse como principal causante de las últimas "masacres" y del derramamiento de torrentes de sangre, que tarde o temprano han de ahogarlo, bueno será que puntualicemos la forma *cuidadosa y espléndida*, en que llenó su cometido de sayón a sueldo de la "The San Julián Sheap Farming Company" y de otros piratas por el estilo.

"Una vez que hubo recibido la orden de detener y conducir cretó la detención de los señores doctor Salvador Corminas y Rillo, es de dominio público la cruel complacencia y la criminal fruición con que se apresuró a cumplir tal orden, dando al asunto la mayor aparatosidad, empleando los más refinados procedimientos en deprimir a sus víctimas y conquistando el primer galón de su sombría carrera, que debiera terminar en un presidio.

"Ni la condición social de los caballeros, a quienes se le ordenaba detener; ni el hecho de la *amistad* que algún tiempo antes lo había ligado con alguno de ellos; ni la circunstancia, dramática

en el parque de artillería, sus restos, para ejemplo de civismo, descansan a la derecha del doctor Alem, en el monumento a los héroes que rindieron su vida en aquella jornada homérica. Ese ataúd que se ve a la entrada, es objeto todos los años de procesiones, donde la juventud argentina se empapa de aquella savia de patriotismo que no se compra con libras esterlinas.

Fué mi abuelo el coronel Martín Rodríguez, otro héroe que también rindió su vida valientemente en Tuyutí, defendiendo la bandera de la patria; en los esteros paraguayos a la par de Díaz, Charlone, Romero y tantos otros que forman el martirologio de nuestras glorias.

Y por último mi bisabuelo, el primer Brigadier General de la Confederación Argentina, Dr. Martín Rodríguez, gobernador constitucional de Buenos Aires, fundador de instituciones y pueblos etc. y otra de las verdaderas glorias que veneran todos los argentinos.

Y no sigo enumerando más porque repugna en mi carácter el tener que ponerme al nivel de mis detractores, que estoy seguro que su inmensa mayoría no tendrá más abolengo para exponer en público que la libra es-

por cierto, de hallarse encinta y próxima a dar a luz la esposa del señor Rillo, circunstancia que no faltó quien le hiciera presente, así como las fatales y trágicas consecuencias que pudieran derivarse; nada, absolutamente nada fué obstáculo para que, dando expansión a sus perversos instintos, los tratara como a criminales vulgares, los deprimiera, los vejara y se gozara hasta en el tormento de una infeliz mujer y de un niño por venir al mundo.

“Hay más todavía; al conocerse su propósito de trasladar a los detenidos a San Julián por vía terrestre y en pleno y crudo invierno; teniendo en cuenta que uno de ellos se encontraba gravemente enfermo y considerando que veinticuatro horas después pasaba el vapor “Argentino” se constituyó una comisión de caballeros en la que figuraban hombres de la talla moral y de la reputación intachable del doctor Usher Blanco, señor Kietzman y otros muchos, dignos de tan buenos compañeros, que visitaron a Correa

terlina. Y ahora para los que conocen y pueden tener aunque sea la duda de si habré o no sido agente de policía, haré mi autobiografía lo más concisa posible para ahorrar espacio y no distraer la atención de nadie en cosas tan poco amenas e interesantes.

Cuando llegué a Santa Cruz siendo muy niño, pues apenas contaba quince años, ocupé mi primer puesto en el Cañadón de las Vacas como simple peón, cargo que desempeñé durante siete años; más tarde como ovejero en el Cañadón del Toro con los señores Lewis y Bertrand permanentemente en la Aguada Grande; después administrador de la Spring Lake Farm; luego Juez de Paz en Santa Cruz durante dos años y medio, cargo que renuncié (tal vez único caso) indeclinablemente por dos veces y no me fué aceptada la renuncia; administrador de la estancia “San Fermín” en Rauch, provincia de Buenos Aires; contador de la estancia “La Gringa” de la S. A. “Menéndez Behety” y por último administrador de Chonquen Kaike.

De todo esto, señor Director, el único patrimonio que lego a mis hijos después de “veintinueve años” de trabajo en la Patagonia, es un nombre honrado y sin mancha, pues no poseo ni una vara de tierra, ni un mal rancho donde vivir, ni un caballo en que montar; todo mi haber, hoy por hoy, es una compañera honesta y cariñosa y seis hijos que son mi orgullo

Falcón para suplicarle solamente que enviara a los detenidos por vía marítima, evitándoles las molestias y sufrimientos inherentes al viaje por tierra proyectado y resuelto.

“Ni eso pudieron conseguir, y plenos de indignación y desprecio hubieron de retirarse los veinte caballeros solicitantes, acompañados hasta la puerta por la que quiso ser *mefistofélica* sonrisa de un gobernante, y que sólo resultaba mueca ridícula de un verdugo.

“Y con esto y con la absolución de los injustamente acusados terminó este episodio de la obra de venalidad y crimen iniciada y ejecutada por la “The San Julián Sheap Farming Company” y sus sicarios.

PLANES FRUSTRADOS

“Las tenebrosas maniobras apuntadas y los innumerables crímenes detallados no tenían sino un objeto concreto y definido; el descrédito y vilipendio del Juez Letrado doctor Viñas, único obstáculo que se oponía al robo tramado, y casi consumado, de los bienes pertenecientes a la sucesión “Donald Munro”.

“Y parece que la obra de los piratas hubiera culminado apoteósicamente con la llegada a Río Gallegos de la Comisión Parla-

y alegría. ¡Qué contraste al lado de esos extranjeros, que al año de estar aquí ya han adquirido una fortuna!

Juzguen las personas honradas las actuaciones mías y de los otros y hagan sus deducciones.

Desafío a todos ellos que me desmientan y levanten cargos verídicos, no mentiras del calibre del suelto que comento, y apelo a las personas honestas y de conciencia a que adjudiquen al César lo que es del César, pues creo que aún quedará en San Julián “alguna” persona, que no haya entregado su conciencia por un puñado de monedas inglesas.

Saluda al señor Director atentamente

RAFAEL RODRIGUEZ”

mentaria de Justicia, encargada de investigar los hechos; tal era el júbilo, que demostraban con su aparente triunfo.

“¡Vano y efímero triunfo! Pues contra lo que los interesados esperaban, esta Comisión Parlamentaria, convencida plenamente de la rectitud y honestidad del doctor Viñas, vino a convertirse en su más decidido defensor, aprobando sus procedimientos, manteniendo en pie la acusación de robo contra la “The San Julián Sheap Farming Company” y presentando un informe, que no ha dejado lugar a la formación del juicio político, que tanto se ansiaba, creyendo sin duda que la calumnia, la infamia, el embuste y la diatriba habrían de seguir prosperando.”

UN COMPAS DE ESPERA

“Ha terminado por hoy nuestra misión informativa y acusadora; pero como quiera que el asunto queda en pie y sólo espera la devolución del expediente original para que la justicia continúe haciéndose y se exija a cada cual las responsabilidades que le correspondan, en su oportunidad volveremos a ocuparnos de tan ruidoso asunto, para que el público conozca su desenlace en los menores detalles (1).

(1) “El Radical” de Río Gallegos, Agosto 13, 20, 27 de 1922 y Septiembre 3, 10 17 y 24 del mismo año.

VI

EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA

Los hechos narrados en el capítulo que antecede constituyen por sí solos el caso más estupendo de piratería terrestre, que entre otros innumerables, para referir los cuales se necesitarían algunos volúmenes, registran los anales de la historia de la Patagonia.

Ellos tuvieron, como ya se ha dicho, la virtud de apasionar la opinión pública en forma tal, que todo el país pareciera haber estado pendiente de su desarrollo y solución, pudiendo afirmarse sin peligro de equivocación, que los poderes públicos empezaron a preocuparse un tanto de este olvidado pedazo del territorio argentino merced al formidable escándalo que en su derredor se promovió.

Los grandes rotativos de Buenos Aires dedicábanles preferente atención; la diplomacia inglesa púsose en juego; el Congreso Nacional y la Suprema Corte de Justicia hubieron de intervenir en las ruidosas incidencias.

Luchaban de una parte los opulentos millonarios patagónicos, amparados en poderosas influencias y sobre todo en la incontrastable fuerza de sus millones; de la otra un solo funcionario argentino, modesto juez letrado de territorio, al que secundaban algunos,

muy pocos hombres ricos de sentimiento y de voluntad, pero carentes de recursos, que les permitieran contrarrestar la acción decisiva del adversario combatiéndolo con sus propias armas de propaganda y publicidad.

La contienda era desigual; por momentos no había duda sobre el triunfo definitivo de los ladrones de la Nación Argentina, que con esta *carta brava* de la "The San Julián Sheap Farming Company" pretendían consolidar su situación de absoluto dominio sobre la Patagonia, que ya nadie en lo sucesivo podría disputarles.

Y más y más se agudizó la lucha a muerte, rabiosa, entablada entre unos y otros, cuando a las playas de Río Gallegos arribó con el objeto de practicar las averiguaciones del caso la más alta representación nacional, encarnada en los doctores Roberto Parry, Herminio J. Quirós, J. T. Olmos y José M. Martínez, miembros de la Comisión Parlamentaria de Justicia.

Proclamaban *urbi et orbi*, y hasta último momento, los depredadores del Fisco Argentino su triunfo rotundo y definitivo en la desigual contienda; afirmaban enfáticamente que todas sus acusaciones contra el doctor Viñas habían sido aceptadas por la Comisión Parlamentaria luego de comprobarlas meticolosa y eficazmente; sostenían con todo aplomo que el Juez Letrado del Territorio sería llevado al juicio político ante el Senado y por último que la Alta Cámara habría de condenarlo exonerándolo *ad perpetuum* y pasando los antecedentes a la justicia del Crimen para castigo y ejemplo de funcionarios venales y de jueces prevaricadores.

Esto y mucho más afirmaban y proclamaban los detractores del juez letrado del territorio de Santa Cruz, doctor Ismael Viñas, fulminando al mismo tiempo las más terribles amenazas contra los pocos, contados ciudadanos, que habían tenido la gallardía y los

arrestos necesarios en tales circunstancias para levantar su voz en favor del que consideraban modelo de funcionarios patriotas y al que siempre calificaron como "honra y prez de la magistratura argentina".

Pero éstos, por su parte, no se amilanaban ni cedían un ápice de terreno; amparados en la justicia de su causa, confiados en las virtudes cívicas de los austeros legisladores, que habrían de resolver en definitiva sin ceder a presión ni influencia alguna, esperaban serenos y tranquilos el fallo definitivo, que sin aportarles ventaja material alguna, les habría de proporcionar la más íntima de las satisfacciones, la del deber cumplido como hombres buenos y honrados ciudadanos.

Y tan íntima convicción quedó para siempre reflejada en los párrafos que el periódico "La Verdad", de propiedad y dirección del autor de este libro, publicaba con fecha 18 de febrero de 1921, y que dicen así:

"EL JUICIO POLITICO AL DOCTOR VIÑAS

IMPRESIÓN DOMINANTE

"Han sido días de emocionante expectación y movimiento inusitado los transcurridos a raíz de la llegada de la Comisión Parlamentaria de Justicia, que vino para investigar la conducta del Juez Letrado, Dr. Ismael P. Viñas y a la vez comprobar la certeza o falsedad de los graves cargos que se le hacían.

"Muchos y muy variados comentarios se han bordado al respecto, sobre todo, al presenciar el ir y venir de ciudadanos, a quienes la Comisión citaba con el objeto de pulsar opiniones, comprobar datos, apreciar afirmaciones, y en definitiva, proveerse de suficientes elementos de juicio para llenar debidamente la delicada misión que les está confiada.

“Mucho y bien ha trabajado la mencionada Comisión, que ha hecho desfilar ante su presencia más de doscientas personas, pertenecientes a todas las clases sociales de Río Gallegos, y que además ha estudiado con la mayor prolijidad numerosos expedientes que pidió al Juzgado Letrado, habiendo llevado algunos consigo al ausentarse.”

“Los señores Diputados han terminado su misión en Río Gallegos; los señores Diputados han partido rumbo a la Capital Federal, donde les espera la segunda parte de su tarea; debemos, pues, esperar a que se pronuncie para conocer el resultado definitivo de tan ruidoso asunto.

“Pero ello no obsta para que de antemano hagamos algunas apreciaciones, que nuestro criterio, bueno o malo, nos sugiere, y nos hagamos eco de la atmósfera reinante y pensamientos dominantes.”

“¿Cuál es la impresión general?”

“Con toda llaneza y creemos que sin riesgo de error alguno, hemos de decirlo.

“Salvando a los sistemáticos detractores del doctor Viñas, que para deprimirlo, acusarlo y calumniarlo no tuvieron otros móviles que el no haberse éste plegado a sus caprichos y ambiciones, la opinión general, unánime, abrumadora es que todo terminará con el más ruidoso de los triunfos para este magistrado íntegro, bueno, honrado.

“El Juez, doctor Viñas, no será llevado al juicio político, y si lo fuera, cosa que sería de desear para más amplia satisfacción de un hombre sacrificado a sus ideales y a su conciencia, su triunfo será más clamoroso, su consagración más efectiva, su proclamación de funcionario modelo más amplia y general, puesto que ha de trascender fuera de los ámbitos de la Nación Argentina.”

“En estas frases condensamos el pensar y el sentir unánimes del Territorio, la voz de los hombres honrados, el juicio de las personas decentes.

“Y otra cosa no puede presumirse después de saber, como sabemos, cuán airadas voces se han levantado ante la Comisión Parlamentaria protestando de la iniquidad que implicó la campaña de desprestigio hecha contra un funcionario público argentino por un ciudadano paraguayo (Miguel Segovia), que manejaba los dineros de un ruso con carta de ciudadanía chilena (Mauricio Braun) para pagar las columnas de un pasquín (“La Unión”, de Río Gallegos) dirigido (?) por un ser amorfo, hijo renegado de España e hijo espúreo de la Argentina (José Rodríguez Algarra); y ante semejante “triunvirato”, verdadero aborto de la naturaleza, ¿habrían de doblegarse los legisladores nacionales?”

“Y que la impresión dominante es ésta de que nos hacemos eco, lo prueba también el hecho de haber visto por las calles corridos, abochornados, llenos de rubores inconfesables y guardando el más cobarde de los silencios durante estos últimos días, a quienes más se habían antes significado en sangrientas burlas y repugnantes diatribas contra el austero magistrado que nos ocupa; todo ello ante la alegría y satisfacción ruidosa de un pueblo entero, contento de ver llegar la hora de las reparaciones y las justicias.

“Y la más absoluta confirmación de tales verdades de “a puño”, está en que no sabiendo ya de qué acusar al doctor Viñas, cerrando su obra con broche de oro, “lo acusan de no recibir en su casa banqueros, comerciantes, estancieros ni capitalistas”.

“Esta afirmación de los enemigos del doctor Viñas no necesita comentario alguno.

“¿Quería alguien la prueba plena, indubitable, absoluta y rotunda de la honradez de este funcionario?”

“Ahí la tiene; en que no se codea con gente de dinero y, en consecuencia, no es asequible a la prevaricación.

“¡Oh, la hora de las reparaciones! Empezó a sonar y pronto nos atronará.”

Y, efectivamente, atronó desde el “Diario de Sesiones” de la Cámara de Diputados, con el informe que a continuación transcribimos:

“CARGOS FORMULADOS POR “LA NACIÓN”

“Uno de los elementos de juicio traídos por el señor diputado Riú, es un recorte de “La Nación”, correspondiente al 20 de agosto de 1920. El articulista comenta la actitud del juez, afirmando que éste procesó a los directores del diario “La Unión”, de Río Gallegos, porque publicaba una sentencia de la Cámara Federal de La Plata.

“La denuncia de “La Nación” es completamente inconsistente. El procesamiento se decretó contra los directores de “La Unión” por haber publicado —no la sentencia de la Cámara de La Plata— sino el artículo de “El Diario”, que analizaremos en seguida.

“Publicado ese artículo por “La Unión”, en el que se hacían *apreciaciones indecorosas* contra el juez, éste dió vista al ministerio fiscal, quien dedujo acusación por desacato contra los señores Rodríguez Algarra y Paz, solicitando su detención. El juzgado dió trámite a la acusación y en cuanto al pedido de detención, se limitó a mandar que se tuviera presente. Habiendo manifestado el señor Rodríguez Algarra que la publicación había sido hecha *a pedido* de don Miguel Segovia, el fiscal pidió y el juez ordenó la citación de ese señor para que declarara como testigo. Encontrándose el testigo en San Julián y temiéndose que se ausentara del territorio, se ordenó su detención (artículo 364, inciso 4º del Código de Procedimientos Penal), librándose oficios a la jefatura de policía y al comisario de San Julián; *pero el gobernador interino, comisario Correa Falcón, dispuso que no se cumpliera la or-*

den, sosteniendo que ella debió darse por intermedio de la gobernación. Posteriormente, el señor Segovia regresó a Río Gallegos, ordenando entonces el juzgado su comparencia, a fin de declarar como testigo, a cuyo efecto se señalaron sucesivamente dos audiencias. La cédula dejada en la primera oportunidad, era defectuosa, porque contenía equivocadas enunciaciones en cuanto a la fecha de la audiencia. La nueva cédula no fué dejada al citado, *habiéndose abstenido la policía* de diligenciar en forma la citación.

“De lo expuesto resulta que *los comentarios bordados* por “La Nación” alrededor de este asunto respondían a un deficiente conocimiento de los hechos. En cambio, se evidencia el poco celo con que el juez procede frente a las autoridades administrativas y al señor Segovia.

“El otro recorte del mismo diario contiene varias afirmaciones inexactas.

“1º Dice que los embargos decretados en bienes de “The San Julián Sheap Farming Company” eran innecesarios, por existir *depositados varios cientos de miles de pesos, lo que es totalmente inexacto.* No había más dinero depositado que \$ 26.000 y los embargos decretados superaban en mucho a esa suma, desde que se trataba de garantizar las sumas de \$ 85.000 y \$ 65.000 m/n., más las presupuestadas para gastos. *No había, pues, tales cientos de miles depositados.*

“2º Dice que se embargaron 45.000 ovejas para garantizar el honorario del doctor Corminas. *No se embargó ni una oveja para garantizar ese honorario, ni se “llegó a regular el honorario del doctor Corminas. El doctor Corminas no embargó nada”.*

“CARGOS FORMULADOS POR “EL DIARIO”

“En su número del 19 de Mayo de 1920, “El Diario” trae una larga exposición relativa a la actuación del doctor Viñas en

el juicio sucesorio de Donald Munro. Nos ocuparemos especialmente de este artículo, por tratarse de uno de los elementos de juicio aportados en la sesión del 16 de Septiembre de 1920.

"1º Comienza el artículo por referirse al "supuesto causante Donald Munro". Esta sola afirmación demuestra el espíritu equivocado que ha presidido la redacción del artículo. La sucesión de Donald Munro se inició en Río Gallegos, interviniendo el albacea consular y no haciéndose lugar a la declaratoria de herederos solicitada por "titulados parientes" del causante; archivóse el expediente y, a los muchos años, mediando una denuncia de vacancia de herencia, volvió a dársele trámite.

"2º La sucesión no tramitó ante los jueces de Río Gallegos, sino ante los tribunales de la Capital Federal" ("El Diario"). Otro error. Allí tramitó la sucesión, con intervención del albacea consular. En Buenos Aires, se inició otro juicio, conociéndose que existía el de Río Gallegos; los iniciadores del segundo juicio promovieron una cuestión de competencia y el juez de la Capital Federal ofició al de Río Gallegos para que se desprendiera del conocimiento del asunto; pero éste no accedió. Fracasada la cuestión promovida, dejaron paralizado el juicio sucesorio de Río Gallegos previendo quizá que nadie activaría sus procedimientos. La cuestión de competencia no fué llevada adelante, pues se enteraron de las razones invocadas por el juez de Santa Cruz en defensa de su jurisdicción.

"3º "La sucesión se inició en la Capital Federal por intermedio del apoderado, don Juan Munro, administrador de la sucesión y hermano del "de cujus" manifestándose que Donald Munro había fallecido en Santa Cruz" ("El Diario"). Esta afirmación también es equivocada. Quien inició la sucesión fué un letrado de la Capital, apoderado de unos supuestos herederos que no justificaron su filiación. Ese apoderado dijo que el último domicilio del causante había sido en Escocia. Luego rectificase esa manifestación,

afirmándose que el último domicilio había sido en la Capital Federal, calle Santa Fe Nº 3896, "que es un número inexistente" en esa calle. No había, pues, ni hermano del "de cujus" ni administrador de la sucesión. Y es "absurdo" imaginar la existencia del administrador de una sucesión, cuando ésta aún no ha sido iniciada.

4º "La filiación de los herederos ha quedado perfectamente acreditada". ("El Diario"). Es otro error. No sólo no está acreditada la filiación, sino que no se ha podido acompañar documento alguno que demuestre quiénes fueron los padres del causante, dónde y cuándo nació éste, quiénes eran sus parientes, etc.

5º "Los herederos han recibido de la Compañía ("The San Julián Sheap Farming Company") la parte que al causante le pertenecía como accionista de la misma". ("El Diario"). El causante jamás fué accionista de la compañía. "Son maniobras" las que pretendieron convertir al causante, de propietario de valiosos inmuebles, en modesto accionista de una compañía, por valor de poco más de dos mil libras esterlinas.

6º "Medió un incidente para saber si correspondía substanciar la sucesión en San Julián o en esta capital, primando este último temperamento, en razón de que el causante tenía registrado aquí su domicilio legal." ("El Diario"). Otra serie de inexactitudes. Hubo una cuestión de competencia entre el juez de la Capital Federal y el de Río Gallegos y no primó la jurisdicción del primero, sino que, por el contrario, el juez letrado de Río Gallegos sostuvo ser el juez competente y nadie discutió ese pronunciamiento, ni insistió el juez de la Capital en su pedido de remisión del juicio sucesorio que allí tramitaba. En cuanto al domicilio legal del causante, registrado en la Capital, es una "herejía jurídica" que no requiere refutación. El último domicilio real es el que determina la competencia del juez de la sucesión. El causante

vivió en el territorio nacional de Santa Cruz; allí tenía todos sus bienes y allí falleció.

"7º "El juicio que se disfraza con el pseudónimo de sucesión, no puede tramitar en Río Gallegos, porque la ley nacional repudia la pluralidad de sucesiones". ("El Diario"). *"Otra herejía jurídica". El argumento sería aplicable al juicio que en la Capital se disfrazó con el pseudónimo de sucesión, "según la expresión del articulista".* No es éste un caso de pluralidad de sucesiones. No hay más que una sucesión, debiendo resolverse una cuestión de competencia, si se quiere dejar definitivamente establecida la competencia del juez de la Capital.

"8º "La Cámara Federal de La Plata falló un juicio de interdicto, ordenando la entrega de los bienes reclamados por la compañía". ("El Diario"). *No es cierto que la compañía haya triunfado en ese interdicto. Tampoco es cierto que la cámara haya ordenado la entrega de bienes. Los hechos ocurrieron de muy distinta manera.*

"9º "Telegramas recibidos por los representantes de la Compañía San Julián, les anuncian que los alambrados han sido destruidos, que los animales mueren de sed y que en la estancia se refugia gente de mal vivir". ("El Diario"). *Nadie ha aportado un solo elemento de juicio para juzgar de la verosimilitud de estas denuncias. Lo que es "más sugerente" aún: nadie ha hecho tal denuncia ante el juez doctor Viñas. ¿Qué responsabilidad podría atribuírsele al magistrado en hechos ejecutados por terceros?*

"10. "El administrador Blake ha sido procesado". En efecto, fué detenido; la policía instruyó el sumario y lo pasó a conocimiento del juez. Hasta ese momento, *el juez no tiene intervención alguna.*

"11. "El juez negó la excarcelación a Blake y le concedió apelación. Luego, sobreseyó sin esperar que la cámara se pronunciara sobre la excarcelación". ("El Diario").

"En efecto, la cámara revocó el auto denegatorio de la excarcelación; pero cuando esto ocurría, Blake ya estaba en libertad a mérito del auto de sobreseimiento.

"¿Era necesario que el juez esperara la resolución a dictarse en el incidente de excarcelación, para decidir sobre el sobreseimiento? *Indudablemente, "no".*

"12. "El juez se ausentó, por dos meses a Ushuaía, sin permiso y sin dejar reemplazante". ("El Diario).

"En Ushuaía sólo permaneció *diez días*, empleando *otros diez días* entre ida y vuelta. *No necesitaba permiso de nadie para trasladarse desde un punto a otro, dentro de la jurisdicción de su juzgado.* El juzgado letrado tiene jurisdicción en los territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego. El Ministerio de Justicia y la Suprema Corte tuvieron conocimiento de la traslación del juzgado. El juez no dejó reemplazante. *No estaba en sus atribuciones hacerlo.* La Suprema Corte, en vista de las quejas formuladas, dispuso que el fiscal se hiciera cargo del juzgado, *olvidando que el fiscal no estaba en su puesto desde hacía tiempo.*

"13. Para no perjudicar a las partes, declaró el juez que los términos judiciales quedaban en suspenso; pero esto no equivalía a decir que, mientras el juzgado tuviera su sede en Ushuaía, quedaba despojado de su jurisdicción en asuntos del territorio de Santa Cruz.

No piensa lo mismo, seguramente, el denunciante, quien dice que "no obstante estar suspendidos los términos judiciales, el juez ordenó telegráficamente, desde Ushuaía, al gerente del Banco Anglo que depositara en el Banco de la Nación los dineros de la sucesión Munro". ("El Diario"). *La legalidad de esta orden es indiscutible.* Nada tiene que ver con ella la suspensión de términos judiciales. Ahora bien, *ordenar que los fondos sean depositados en el Banco de la Nación, no es, como el denunciante afirma, UN*

SECUESTRO DE BIENES, y *menos* UN APODERAMIENTO DE DINEROS AJENOS.

"14. "El juez mantuvo incomunicado a Mc. Leed por más de cinco días". Examinados los autos, no resulta comprobado el hecho. *Nadie* ha aportado *elemento de juicio* en apoyo de esta imputación.

"15. "El *titulado* inventariador, secretario del juzgado, no tenía derecho a honorarios, por ser empleado de la administración de justicia". ("El Diario"). La cámara federal de La Plata declaró que el secretario del juzgado no puede exigir honorarios en los inventarios practicados en la ciudad asiento del juzgado; pero no ha resuelto lo mismo respecto a los inventarios a practicarse en otros lugares del territorio. Aquí se trataba de un inventario practicado en San Julián, a gran distancia de Río Gallegos. Por otra parte, el derecho del secretario puede ser discutido en juicio por quien aparezca como obligado a responder por el honorario.

"16. "La administración judicial ha vendido miles de ovejas que importan cientos de miles de pesos (se calcula de \$ 250.000 a \$ 300.000) y ha exportado lana y cueros por valor considerable". ("El Diario"). *En primer lugar nada de extraño tendría que la administración vendiera animales o productos. En segundo lugar ES TOTALMENTE INCIERTO que haya ventas por valor de cientos de miles de pesos. (Sólo se realizaron ventas de 26.000 pesos)*. En último lugar, el juez no es responsable de los errores o de los actos dolosos ejecutados por el administrador o por el curador de una sucesión, mientras no haya llegado la oportunidad de intervenir para hacer efectivas sus responsabilidades.

"17. "El juez fragua procesos contra Mc. Leed y Aloys, quienes habían vendido bienes de la San Julián, con toda la documentación legal". ("El Diario"). *Es inexacto* que el juez haya fraguado tales procesos, *ni fué por orden del juez* que se iniciaron.

En cuanto a las causas del procesamiento, baste decir que esos señores tenían instrucciones para llevar a cabo una operación de venta, cuando se produjo la intervención judicial y la ocupación de los bienes. *A pesar de esta circunstancia* PRETENDIERON realizar la operación y efectuar la entrega de los animales vendidos, SUBSTRAYENDOLOS de la administración judicial. Fueron procesados por eso.

18. "El juez de paz de Río Gallegos, que levantó una protesta, sigue preso". *No es exacto*. El juez de paz, señor Lauder, fué detenido y puesto en libertad al día siguiente, por no haber mérito para que continuara la detención.

"19. "El juez no respeta el convenio celebrado entre el representante del Consejo de Educación y los señores Waldron y Wood, apoderados de la compañía San Julián". ("El Diario"). *Ni el Consejo, ni la compañía pueden celebrar convenios, que signifiquen privar a un juez de la jurisdicción que la ley le confiere. El juez no está obligado a acatar lo que el Consejo de Educación resuelva. En cuanto a la compañía, no tiene personería para decidir sobre la prórroga de jurisdicción, en la sucesión de Donald Munro.*

"La precedente exposición evidencia cómo LA PREDICA PERIODISTA SUELE BASARSE EN INFORMACIONES ERRONEAS, SEGURAMENTE SUMINISTRADAS POR LAS PARTES INTERESADAS. (1)

En cuanto a los actos irregulares que se atribuyen al curador de la sucesión Munro, al administrador judicial, al secretario y a

(1) Cámara de Diputados de la Nación, "Diario de Sesiones Ordinarias" del año 1921. Orden del día núm. 208, páginas 2171 a 2176, informe firmado por los diputados Roberto Parry, Herminio J. Quirós, Luis M. Danneri, J. T. Olmos y José M. Martínez, miembros del Comisión Parlamentaria de Justicia.

otras personas que han intervenido en esa administración, la comisión podría haberse abstenido de efectuar el análisis de los cargos; porque ellos equivalen a la implantación de delitos formulados contra esas personas y no contra el juez. El doctor Ismael P. Viñas, juez letrado de Santa Cruz, no aparece complicado en los actos denunciados contra las nombradas personas, *ni el más leve indicio* permite atribuir responsabilidad directa al magistrado en actos irregulares relacionados con la administración de los bienes de la sucesión Munro y de la Compañía San Julián.

Requeridos del Juzgado de Río Negro los expedientes respectivos, fueron examinados por la comisión, sin encontrar en ellos *nada que afecte al doctor Viñas*.

El Poder Legislativo de la Nación había pronunciado en el año 1921 su última palabra en el escandaloso asunto de la sucesión "Donald Munro" y, por consiguiente, en el robo audaz perpetrado por la "The San Julián Sheap Farming Company".

Pero, faltaba escuchar la voz, conocer la opinión y el criterio del Poder Judicial, al que estaba sometida la solución del tenebroso negociado; grande era la expectativa, que en su derredor se había creado; intensa y enorme la ansiedad, con que las gentes esperaban esa solución.

Lentos como son de por sí los procedimientos judiciales, y más todavía cuando en ellos intervienen litigantes de mala fe, como en el caso de autos ocurría, no es de extrañar que tardara en producirse, pero se produjo; lenta, pero segura y firme, la justicia se hizo el 24 de Agosto de 1923 con el auto del Juez doctor Marcos A. Figueroa, a cuya jurisdicción se había sometido el asunto por un acto de delicadeza del doctor Viñas, y fué confirmada en 27 de Junio de 1924 por la Excma. Cámara Civil Segunda de la Capital Federal.

La resolución del doctor Figueroa, cuya lectura recomenda-

mos especialmente, lapida a los defraudadores del Fisco argentino y pone al descubierto sus lacras morales, sin lástima de ningún género, flagelándolos y trucidándolos espiritualmente en justa y condigna sanción de su audaz e inverecunda actitud.

Y esa resolución es al mismo tiempo una lápida consagratória del patriotismo, de la sabiduría, de la austeridad y de mil supremas virtudes de un magistrado argentino, que ha merecido bien de los suyos y de los extraños.

"HERENCIA VACANTE

"JUICIO : *Munro Donald* (su sucesión).

"DOCTRINA : (No habiéndose presentado heredero alguno que haya justificado su título, procede declarar vacante la herencia, por existir en autos un otorgamiento de la posesión de la herencia concedido a quien carece de derecho para detentarla).

VISTA DEL AGENTE FISCAL

"Señor Juez:

"En esta sucesión han ocurrido una serie de incidencias que han ido cambiando poco a poco el aspecto del juicio.

"En efecto; se inicia la sucesión declarando el representante de los *presuntos* herederos, que el causante falleció en Santa Cruz, pero teniendo su último domicilio en Londres, agregando además que *carecía de bienes* en la República y que el propósito de iniciar el juicio no era otro que el de *llamar a los posibles acreedores*, a fin de abonarles sus créditos.

“Bajo este supuesto, que marcaba una situación bien definida en nuestra ley y en nuestra jurisprudencia, *se pretende hacer valer* una carta de administración otorgada por las autoridades inglesas, expresándose que este documento se obtiene ante los Tribunales de aquél país como consecuencia de la justificación del vínculo hereditario”.

“Posteriormente, el fiscal doctor Naveira, observó en su vista de fs. 34, que no teniendo bienes el causante, el Juzgado era incompetente, y entendió que era el Juez Letrado de Santa Cruz quien debía intervenir, fundándose para ello en que había muerto en ese lugar y que el mismo territorio era el lugar de su domicilio.

“Pienso que esta afirmación partió de un error del doctor Naveira, quien confundió lo expresado en el escrito de presentación (pues en él se dice que el causante falleció en Santa Cruz, pero que no se domiciliaba en ese Territorio, sino en Londres), pero de todos modos el dictamen fiscal tuvo la virtud de que el escrito de fs. 35 contuviera una afirmación nueva y *contradictoria* con lo expresado anteriormente, pues en ese escrito el representante de los *presuntos* herederos, a pesar de haber manifestado que el “de cujus” se domiciliaba en Londres, *se contradice* y ofrece información para acreditar que fué en la ciudad de Buenos Aires, donde tuvo su último domicilio.

“Así las cosas, otro dictamen fiscal de fs. 47 vta., al exigir la declaración de bienes, produce otra modificación substancial, pues ya aparece “una primera noticia a fs. 52 de bienes inmuebles” circunstancia que viene a variar por completo el régimen de la sucesión, ya que pone a ésta bajo el imperio del mandato terminante, preciso y claro del artículo 10 del Código Civil, que establece que “los bienes raíces situados en la República son exclusivamente regidos por las leyes del país, respecto a la capacidad de adquirirlos”.

“Los escritos que corren a partir de fs. 52, se refieren a

incidencias que no pueden variar la situación legal que acabo de indicar, y que determina para este juicio el régimen de las sucesiones nacionales, que deben tramitarse de acuerdo con las leyes argentinas.

“En consecuencia, estimo que los pretendientes a la herencia *no han debido pensar que los títulos* que agregaron y que pudieron tener valor en la situación tan diversa declarada al iniciarse el juicio, debían ser igualmente valederos cambiando radicalmente la situación del juicio por la existencia de inmuebles, corroborada aún más con las resultas del informe que corre a fs. 88 y siguientes.

“Ahora bien; en presencia de una situación tan diversa y rígida por una disposición tan clara como es la del artículo 10 a que antes me he referido, pienso que no puede hablarse de cosa juzgada y que al Consejo (Nacional de Educación) le asiste razón, cuando en el escrito de fojas 116 vta. objeta la personería de esos presuntos herederos, que “aún no han cumplido con la condición previa de justificar, de acuerdo con las leyes argentinas, el vínculo que invocan”.

“Esta circunstancia, y las consideraciones pertinentes que contiene el citado escrito respecto a la improcedencia de la prescripción alegada, me inclinan a desestimar los pedidos del representante de los presuntos herederos, estimando que a ellos debe reiterárseles la fijación del término que contiene el auto de fs. 110 vta., a fin de que justifiquen el vínculo que pretenden, bajo apercibimiento de declararse la *vacancia* solicitada por el Consejo. — *Gastón Federico Tobal*”.

AUTO DE 1ª INSTANCIA

“Buenos Aires, Agosto 24 de 1923.

“Autos y vistos: Considerando:

“Que esta sucesión se inició en mérito de la presentación de

fs. 21, con "una finalidad bien distinta de la que ahora se persigue". Un simple caso de defunción acaecido en el territorio de Santa Cruz, de una persona que tuvo su último domicilio en Londres, determinó al apoderado de los *pretendidos* herederos, mudo del testimonio de una carta de administración otorgada por un tribunal inferior de aquella ciudad, a presentarse ante los tribunales argentinos a efectos de "PAGAR LAS DEUDAS" que pudiera haber dejado el causante en este país, en el que "NO CONTABA BIENES".

"Tal era el primer aspecto de las presentes actuaciones. Para tan sencilla y edificante finalidad no fueron necesarias mayores constancias y se llegó, con acuerdo del Consejo Nacional de Educación, a darse al peticionante de fs. 21 la posesión de la herencia —una herencia sin bienes raíces ni muebles— que fué otorgada por el auto de fs. 53 vta. al sólo efecto de la administración del haber sucesorio. Bastó para que dicha posesión fuera concedida el testimonio de que ya se ha hecho mención, completado con la estéril publicación de edictos de que informa el certificado de fs. 29, con la información de fs. 37, la inscripción de la partida de defunción corriente a fs. 45 y la vaga enunciación de bienes formulada en el escrito de fs. 52.

"Las actuaciones así resumidas tendían, pues, no a sentar un derecho hereditario que debiera fijarse por nuestras leyes, sino a hacer posible la realización en nuestro país de gestiones previstas por los preceptos del derecho internacional privado. La contradicción que se observa entre la declaración inicial de que el causante tuvo su último domicilio en Londres, y la declaración posterior, afianzada por una información sumaria, de que el último domicilio fué en esta Capital, no tuvo efecto jurídico alguno ante la circunstancia enunciada de carecer la sucesión de bienes en el país, que habrían hecho aplicable de inmediato la disposición del artículo 10 del Código Civil.

"Es recién cuando la posesión de la herencia —si bien viene en forma restrictiva— ha sido otorgada al peticionante, que viene a revelarse, no ya en la sucesión misma, sino gracias a los diversos expedientes tramitados ante otros jueces argentinos, la verdadera situación de Donald Munro. El exhorto librado a fs. 47 no es devuelto al señor juez exhortante; las actuaciones se paralizan y archivan; y sólo varios años después, *prodúcese la publicación de los hechos*, que determina la presentación a fs. 77 del representante del Consejo.

"Trátase ahora de la sucesión de una persona cuyo último domicilio fué en Buenos Aires, que *posee bienes raíces* —informe de fs. 88 y siguientes— y en la cual el vínculo hereditario debe demostrarse cabalmente, de acuerdo con las exigencias de nuestra ley civil.

"Surge ante estas consideraciones la absoluta ineficacia de las constancias requeridas antes para la concesión de una posesión hereditaria meramente condicional, y la procedencia de imponer a los pretendidos herederos la comprobación del vínculo que alegan, tal como lo pide el señor Agente Fiscal en su dictamen precedente.

"Oponer en esta circunstancia la cosa juzgada, como lo hace el peticionante de fs. 113, implica desvirtuar por completo el alcance de lo actuado, y al invocarse también la prescripción liberatoria, únicamente "se evidencia el intento de omitir el cumplimiento de obligaciones que en manera alguna pueden ser eludidas". Además, estas defensas son opuestas *por quien carece de personería para ello*.

"En efecto; se ha llegado en este expediente al reconocimiento de derechos hereditarios, pues no hubo declaratoria de herederos, ni fué solicitada, seguramente porque nadie se presentó a justificar el carácter de tales, ni los propios mandantes del doctor Larguía.

Trátase de una sucesión que pudiera considerarse no iniciada, atento al carácter especial con que son substanciadas las primeras actuaciones y de ninguna manera cabe argüir que deba perseguirse por acción ordinaria el desconocimiento de derechos hereditarios jamás reconocidos.

“No es tampoco el caso de *favorecer las pretensiones ilegales* del peticionante de fs. 113, con la concesión de nuevos términos, tal como lo aconseja el señor Agente Fiscal, por cuanto dicho peticionante no ha justificado en el largo tiempo corrido desde el principio de este juicio, ni aún *su derecho de actuar en él*, como ya se ha dicho, a tal punto es insuficiente la documentación con que el expediente fué iniciado.

“Por la misma razón de existir en autos un otorgamiento de la posesión de herencia “concedido a quien *carece de derecho* para detenerla”, surge la declaración de vacancia que el señor representante del Consejo reclama, pues la prolongación de un estado irregular, al que se ha llegado en **FORMA ENGAÑOSA** extremados *los abusos cometidos ante otros Juzgados* en las múltiples sucesiones de Donato Munro”.

“Por estas razones, atento el dictamen precedente y teniendo en cuenta lo preceptuado por los artículos 3559, 3588 y concordantes del Código Civil —artículo 688 del Código de Procedimientos, y artículos 6 de la ley 4124—, **REPUTASE VACANTE** la sucesión de Donato Munro o Donald Munro y nómbrase curador de la misma al representante del Consejo Nacional de Educación, don Antonio P. Frogone; con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del doctor Fonrouge en la suma de ochocientos pesos moneda nacional y los derechos procuratorios del doctor Frogone en la de trescientos pesos de igual moneda. — **MARCOS A. FIGUEROA**. — Ante mí: *A. R. Larreta*”.

Apelada la precedente resolución ante la Excm. Cámara Civil 2ª de la Capital Federal, produjéronse en ella el dictamen y auto, que a continuación se transcriben.

DICTAMEN DEL FISCAL DE CAMARA

“Excm. Cámara:

“La apelación de fs. 134 se refiere a la resolución de fojas 129, que declara vacante la sucesión.

“Se trata de un *ruidoso y grave caso*, de la sucesión de una persona fallecida en un territorio nacional y *con bienes considerables* en la República, siendo así que sucesivamente se ha hecho intervenir a distintas jurisdicciones buscando radicar en ellas el juicio sucesorio y resolver lo relativo a la administración de los bienes casi abandonados.

“El auto de fs. 129 analiza las constancias de este expediente, demostrando que se invocó la *falsa* causal de haber tenido el “*de cujus*” su último domicilio en el extranjero, donde *pretendidos* herederos se hicieron acordar la administración de la herencia, declarando que *no tenía bienes* en este país, de modo que se quería sólo pagar deudas eventuales... Pero resultando ahora que el último domicilio ha sido en este país, son los tribunales argentinos los que deben entender en la sucesión, de modo que las constancias extranjeras invocadas no pueden prevalecer.

“La declaración de vacancia de la herencia sólo responde a un estado de hecho, pero los presuntos herederos del extranjero tienen expedito el camino legal para demostrar su filiación y hacerse deferir la herencia. Lo único que se hace es encarrilar el procedimiento dentro de nuestra legislación.

“El Fiscal ha examinado cuidadosamente los expedientes agregados y no encuentra que ellos alteren el hecho básico de haber estado en este país el domicilio del “*de cujus*” y no existir

aquí pretendientes a la herencia, de modo que los del extranjero, no obstante la documentación posterior de fs. 188 a 194 y la nueva suplementaria de fs. 215 a 256, deben hacer la justificación de sus pretensiones en el modo y forma establecidos por nuestra ley procesal. Su derecho *eventual* no se perjudica en lo mínimo, pero la procedencia de la vacancia de la herencia no cabe cuestionarse, porque los pretendientes a la misma no han justificado en el momento oportuno su derecho.

“Por eso la Suprema Corte Federal, “in re” Barthe, ha declarado que no obsta a la declaración de vacancia la presentación, después de vencidos los edictos, de los que se pretenden herederos; la vacancia no daña a éstos, pues sólo tiende a asegurar la conservación de los bienes del difunto. En análogo sentido se ha pronunciado V. E.: Fallos, serie 7ª, VII, 345.

“El Fiscal es, por ello, de opinión que V. E. debe confirmar el pronunciamiento recurrido”.

Ernesto Quesada.

AUTO DE LA CAMARA CIVIL 2ª

“Buenos Aires, Junio 27 de 1924.

“Y vistos: Por sus fundamentos y los del precedente dictamen del señor Fiscal de Cámara, se confirma con costas el auto apelado de fs. 129”.

GIGENA

HELGUERA

SALVAT.

El genial Sarmiento en una de sus inmortales obras, en “Recuerdos de Provincia”, decía poco más o menos lo siguiente: “Ardua y difícil es la tarea de hablar uno de sí mismo; pudiera parecer soberbia o pedantería; pero es más arduo, infinitamente

más arduo y más difícil soportar la infamia, aguantar el vilipendio, tragarse las injurias, sobre todo, si no se han merecido y si se cuenta con elementos de defensa contra ellas; hay que repelerlas”.

He aquí la situación, que al cronista se le plantea en el momento de terminar el relato y comprobación del más estupendo caso de piratería terrestre, que registran los anales de la historia argentina. Con motivo de su actitud francamente condenatoria ante los hechos narrados, fué vilipendiado y escarnecido, se le persiguió hasta la muerte; acorralado y sitiado por hambre hubo de abandonar temporalmente Río Gallegos, la liza de sus combates, y entonces, sólo entonces, se levantó una voz en su favor; séale, pues, permitido, en gracia de lo mucho que padeció y sin tacha de soberbia o vanidad, hacerse eco de tal voz reproduciéndola en estas páginas.

“EL DOCTOR JOSE MARIA BORRERO

“Con el vapor “Asturiano” tiene el decidido propósito de ausentarse para Deseado, este entrañable y distinguido amigo, el cual piensa instalar allí un estudio.

“Aprovechando, pues, su partida, vamos a exponer algunas consideraciones a su respecto, quizás demasiado sabidas, pero no por eso de poco interés.

“¿Recuerda la población de Río Gallegos la llegada del doctor José María Borrero?

“Llegó con toda modestia, sin alharacas ni arrumacos, estableció su estudio y comenzó a trabajar. Todo iba para él con viento en popa; le llovían y le asediaban los amigos, las ofertas y los asuntos profesionales. Había caído, pues, aquí como llovido del cielo, como algo que se estaba esperando desde mucho tiempo atrás, y que se consideraba imprescindible, de alta superioridad.

“Pero de pronto, de sorpresa, cuando unos y otros estaban

obsesionados con sus negocios, estalla como una formidable bomba el robo de los bienes de Donald Munro.

“La compañía usurpadora comienza a ejercer presión con los mismos millones, origen y producido del robo, y sublevando los ánimos con persistentes y recias campañas periodísticas, difama y afrenta a la justicia, ya entonces representada por el doctor Ismael P. Viñas, llevando el convencimiento por todos los ámbitos del país, que el juez letrado de Santa Cruz asaltaba y saqueaba a mansalva, que era una especie de bandido que dejaba en la ruina a cuantos se le antojaba en nombre de la ley, que el territorio se despoblaba, porque corrían inminente peligro el honor, la vida y el capital de todos los habitantes con tan temible juez, y otras manifestaciones así, por el estilo, a cual más atrevida e infame.

“Y como la mayoría del pueblo es en estas cosas demasiado cándido e ignorante, ocurrió lo que lógicamente tenía que ocurrir: que el pueblo en general creyó la absurda patraña y cooperó a reforzar el desprestigio escandaloso, que infligían con tan viles calumnias a la justicia argentina unos cuantos ladrones millonarios.

“Y de tal modo se sugestionó la opinión popular; de tal modo funcionó el telégrafo y la prensa, que hubo momentos, en que se creyó que el mencionado juez estaba completamente solo, desamparado, o mejor dicho, casi puesto en el banquillo de los acusados por el pueblo.

“Para colmo, la gobernación del territorio y la policía, entonces a cargo de Correa Falcón y Ritchie, por la influencia del ambiente, y principalmente del metálico no atendían, ni respetaban ni cumplían las resoluciones judiciales.

“¿Qué juez, pues, se ha visto jamás en trance tan inaudito e inconcebible?

“Y cual si esto fuera poco, los grandes rotativos del país, y hasta el ministro inglés, el Ministro de Justicia, la Cámara de Apelaciones de La Plata y la Cámara Nacional de Diputados re-

probaban en toda forma sus procedimientos. Los primeros, descalificando y amañando los antecedentes y los hechos; el segundo, interviniendo diplomáticamente y dando al procedimiento judicial en el asunto Munro carácter de despojo; el tercero, conminando a la templanza; la cuarta, anulando lo actuado por el juez Viñas, ordenando que la fuerza pública evitara su cumplimiento y obligando al juez Barelli a entender en el sonado pleito; y la última, alentada por los apóstrofes lapidarios de algunos miembros, encomendando las diligencias pertinentes para la formación del juicio político.

“¿Quién envidiaba entonces la posición en que estaba colocado el juez Viñas? Nadie, puesto que todo contribuía a presentarlo como un funcionario, digno solamente de la repulsión individual y colectiva.

“Luego, como coronación de la obra, fueron encarcelados por el juez Barelli y vejados hasta la saciedad los hombres que el doctor Viñas había nombrado para la toma de posesión de los bienes vacantes y pertenecientes a la sucesión Munro. Ya no quedaba, en consecuencia, nada por hacer; ya se había realizado todo lo humanamente posible para presentar la figura del juez Viñas torturada y escarnecida, y nadie, absolutamente nadie hasta entonces, había pronunciado una frase en su descargo y defensa.

“Impávido, solo, acosado y confiando únicamente en su energía espiritual y en la tranquilidad de su conciencia, esperaba y dejaba pasar los acontecimientos, seguro de que tarde o temprano podría reivindicar su nombre y su conducta.

“Y la ocasión llegó. Y la reparación se hizo. Pero, ¿cómo?

“Nadie ignora que en los instantes más críticos, el doctor José María Borrero, arriesgando su espléndido *modus vivendi* y poniendo en juego hasta su propia vida, salió a la palestra enarbolando la enseña de la justicia, esclareciendo el oscuro asunto

Munro y defendiendo con argumentos irrefutables la obra ejemplar y justiciera del juez doctor Viñas.

“¿Pueden citar en su abono y favor algún gesto noble sus detractores?”

“Por otra parte, el doctor Borrero, lo mismo que Diego León Meneses y otros que colaboraron decididamente por la misma causa, en toda su accidentada y peregrina estada en Río Gallegos ha probado ser un mártir de sus hidalgos ideales, consecuente siempre en sus afirmaciones y convicciones, de carácter indoblable, servicial y sencillo con los humildes, soberbio con los déspotas potentados, y fuerte y sereno hasta en los momentos más críticos de peligro y de pobreza.

“Empero, debido a la enérgica modalidad de su temple batallador, a las tendencias que ha sustentado y a las diversas cuestiones que ha ventilado, se granjeó la enemistad y el vilipendio de gran número de personas, que suelen obrar, según los prejuicios, que dominan en el ambiente, y a las cuales nunca dió motivo fundado y de fuerza, para que contra él se ensañaran tan cruelmente con la malidicencia.

“Mas esto acontece siempre con todos los que se inmiscuyen y tercián en los combates de índole social, y él lo sabe tan bien o mejor que nosotros. Quien a nada trascendental se arriesga, quien se encoge de hombros en toda emergencia grave societaria, quien solamente se preocupa de su bienestar individual, ese no cabe duda que tendrá la reputación de hombre bonachón y pacífico, pero de esa clase de hombres el mundo está plagado, y con ellos, en vez de avanzar se retrocede.

“De los otros, de los que se titulan *Quijotes*, de los que por la cualidad de su temperamento no pueden dejar de intervenir en los conflictos, que de cuando en cuando agitan la sociedad, de los que a cada instante comprometen su situación, intereses y amistades por el vigor de su espíritu o por rebeldes corazonadas y siem-

pre que de reparar injusticias se trata, de esos hay muy pocos; y de ellos ha demostrado ser nuestro amigo el doctor José María Borrero.

“He ahí, pues, los dictados de nuestro criterio, respecto a los cuales estamos seguros que la mayoría de cuantos lo conocen y han sabido estudiarlo, estarán dando su aprobación y conformidad (1).”

NOTA FINAL

Han transcurido más de tres años desde que los superiores Tribunales de Justicia del país declararon vacante, quiere decir propiedad del Consejo Nacional de Educación, la herencia “Donald Munro”, cuyo monto asciende más o menos a *cuarenta millones de pesos*, con los que podría darse un impulso definitivo a la instrucción primaria en los Territorios Nacionales, que tan necesitados de ella se encuentran.

Sin embargo, tales bienes permanecen aún en poder de sus detentadores y éstos afirman que nunca se desprenderán de ellos.

¿Cuál es la causa de tan absurdo estado de cosas? Indiscutiblemente la falta de celo por parte del Ministerio de Instrucción y de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, falta de celo que ha dado lugar a que el diputado doctor Fonrouge hiciera una interpelación en la Cámara durante sus últimas sesiones con el fin de evitar la *prescripción trentenaria*, a la que, dejando correr el tiempo, pretenden acogerse los ladrones de la Nación para consagrar definitivamente el robo perpetrado.

Felizmente tal prescripción no puede producirse antes del año 1930 y es de presumir que para esa fecha, los nuevos mandatarios del país hayan llevado a feliz término la obra iniciada por el anterior gobierno del doctor Hipólito Irigoyen.

(1) “El Radical”, de Río Gallegos, Octubre 19 de 1922.

VII

CORRUPCION AMBIENTE

La moral santacruceña puede considerarse especial, única en el mundo, como si hubiera sido creada y formada para uso exclusivo de sus cultores, comprendiendo en esta denominación a las clases adineradas en sus diversas gradaciones, desde el opulento millonario, "astro de primera magnitud", hasta el capitalista acomodado, satélite que siempre gira en torno de aquél.

Ignóranse las causas del fenómeno psíquico; tal vez la decisiva influencia de los procedimientos especiales empleados por los *primeros pobladores*, cuyas huellas han sido seguidas por los que luego a su sombra y amparo surgieron y medraron; quizás la heterogénea composición de la *sociedad* santacruceña, formada por elementos de aluvión, gentes ineducadas e incultas, que en pos de la fortuna llegaron a estas apartadas playas, donde no tuvieron escrúpulo alguno en poner en práctica el antiguo refrán de "donde fueres, haz lo que vieres"; quien sabe si por así determinarlo el mismo ambiente, respondiendo a la denominación de *tierra maldita*, que Darwin le aplicara, es el hecho categórico, concreto, que la corrupción de costumbres alcanza proporciones inenarrables; la inmoralidad, en todos los órdenes de la vida, se ha hecho carne

entre las más elevadas *clases sociales*; y es tan absoluto el desconocimiento de los conceptos de honor, delicadeza, vergüenza y honradez, que al robo, a la estafa, al prevaricato y al cohecho, siempre que se practiquen en gran escala, se les denomina simplemente *vivezas*.

Es inútil que haya hombres —nunca faltan— buenos, honestos, de acrisolada honradez e indubitable moralidad, que traten de poner dique a esa ola de podredumbre y miseria y que procuren inculcar en las masas los conceptos, a que antes nos referíamos; se les ríen y los llaman *líricos, idealistas, zonzos*; y si después de sus burlas y diatribas siguen impertérritos el camino trazado, continúan impasibles —modernos misioneros sociales— la tarea que se han impuesto, entonces, ¡ah, entonces! se establece contacto de codos entre los que se consideraron afectados, consagran al iluso como anarquista, ser peligroso para la sociedad y sus intereses creados, *se le sítia por hambre*, procedimiento el más generalizado en la Patagonia y... ¡largo! a predicar a otra parte, donde lo quierañ escuchar; y gracias que no lo eliminen, que también es procedimiento usual.

Esta es en términos generales la verdadera situación moral del Territorio de Santa Cruz, cuya descripción se hace, no por espíritu de venganza, ni por satisfacer rencores personales, sino porque es necesario conocer el escenario en que se desarrollan los acontecimientos objeto de este libro, y compenetrarse de ese ambiente corrompido para tratar de sanearlo y purificarlo.

Se han relatado en capítulos anteriores actos de *piratería máxima*, fiel exponente de la forma en que los *astros* de primera magnitud cultivan sus relaciones económicas con el Estado; y han de relatarse ahora los que *proporcionalmente* pueden denominarse de *piratería mínima*, reveladores de cómo entienden las relaciones privadas sus autores y protagonistas, y probatorios al mismo tiempo de la fidelidad, con que ha sido retratado el medio patagónico.

Muchos volúmenes se necesitarían para hacer historia detallada de la delincuencia habitual en tal sentido; no es éste el propósito y, por consiguiente, habrán de especificarse sólo algunos casos interesantes, típicos, como los cuales se producen y se han producido a centenares.

Por el año 1919 vivía en San Julián un hombre desdichado, quien ejerciendo el más vil y repugnante de los oficios había redondeado una fortuna. Era propietario de una estancia y de varias casas en el pueblo, entre ellas todas las de lenocinio, que personal y directamente explotaba. Se calculaba su fortuna en unos *cuatrocientos mil pesos* moneda nacional, y estaba llamado a ser uno de los *aristócratas* patagónicos. Por de pronto era ya *personaje*, y desde el gerente de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia hasta el último *bolichero* lo llamaban DON FRANCISCO; los únicos precisamente, que no le daban el tratamiento, eran los pobres, los humildes, los que ahorrando de su trabajo honesto y centavo a centavo algunos pesitos, iban de vez en cuando a depositarlos en las alcancías, que aquél cuidaba amorosamente, a cambio de diversiones y entretenimientos, que tenían la virtud de escandalizar a los que en privado se llamaban "*amigos de don Francisco*".

Bien marchaban los negocios para éste; las casas producían buenos arrendamientos, la lana de la estancia se vendía a precios elevados; *lo otro* rendía fabulosas ganancias. Pero quiso su mala estrella, que el comisario de policía local, considerándolo fácil y rica presa o pensando que era elemento indeseable, más lo primero que lo segundo, le iniciara uno, dos, tres procesos consecutivos, de los que mal que bien pudo defenderse nuestro buen "*don Francisco*" no sin antes dejar entre las manos de unos y otros *cuarenta o cincuenta mil pesos*, que poseía en efectivo; a un solo procurador le firmó un pagaré de *dieciocho mil pesos*, que oportunamente se

hizo efectivo. Este fué el primer *saque*, como vulgarmente se dice; veamos cómo continuó el partido.

Dos de los buenos amigos de "*don Francisco*", alarmados por el mal sesgo que las cosas tomaban, obtuvieron de él un poder general amplio, con el cual se proponían defender los intereses de la víctima, de las concupiscencias policiales; eran un distinguido médico y un conocido peluquero de la localidad de San Julián.

Y tan a conciencia cumplieron su cometido, tan a las mil maravillas se desenvolvieron en la defensa de los intereses de "*don Francisco*", que antes de que transcurrieran dos años, como por arte de encantamiento aparecieron dueños y señores, propietarios con *todas las de la ley* de las casas, de su estimado y entrañable amigo; segundo *saque*, del que ni los lenocinios con sus moblajes y útiles se salvaron.

Desesperado "*don Francisco*" por lo mal que sus amigos habían correspondido a la confianza en ellos depositada, fuese a Río Gallegos y tras muchos titubeos y vacilaciones otorgó nuevo poder general amplio a un conocido agente judicial.

Tomó éste tan "*a pecho*" la defensa de los valiosos y sagrados intereses, que se le confiaban; tal ardor y entusiasmo desplegó en ella, que empezó por tener como huésped distinguido en su propio domicilio al "*pobre don Francisco*"; continuó por ubicarlo más tarde de cocinero en una fondita local; y terminó por aparecer dueño y señor también, con formales escrituras y documentación sin tacha, de la estancia, único bien, que a la víctima de tanto latrocinio le restaba; fué la coronación de la obra.

¿Resultado? Francisco Caro Gómez, a quien a estas fechas ya se le había suprimido el "*don*", el desdichado proxeneta, se volvió loco; fué llevado a Buenos Aires con pasaje oficial de tercera clase, y allá murió en un hospital en medio de la más espantosa miseria.

Entre tanto, el procurador, el médico, el peluquero y el agente

judicial disfrutaban del respeto y la consideración de las gentes de *viso* merced a los pesos de su víctima, y aún alguno de ellos ha merecido la alta distinción de ser designado *socio honorario* de una institución de beneficencia.

Y a estos verdaderos crímenes se les llama en la Patagonia *vivezas* (1).

En la zona de San Julián también, había dos hombres trabajadores, que aportando un capital inicial de *seis mil pesos* cada uno consiguieron formar una estancia, que al cabo de varios años de ímprobo trabajo llegó a valorizarse en más de cien mil.

Algo indispuerto uno de los socios, resolvió hacer un viaje a su país natal, España, y con el objeto de que no hubiera dificultades en la administración de la estancia, dejó a su compañero de trabajo y sacrificio un poder general con toda clase de facultades, incluso la de vender.

Pasado algún tiempo comenzó a susurrarse que el ausente estaba gravemente enfermo, paralítico, y por último se aseguró que tras larga y penosa enfermedad había fallecido; fué lo suficiente para que se pusiera en juego la codicia excitada de algunos personajes de *élite*, que hacía tiempo perseguían lo que consideraban buena presa.

Aprovechando el semi-analfabetismo del socio apoderado y utilizando medios de presión sobre él, que determinadas circunstancias les facilitaban, un gerente de importante firma comercial, un escribano público y un juez de paz consiguieron que mediante el poder general aludido se otorgara una escritura de compra-venta por parte del apoderado a favor de una nueva sociedad constituida por el mismo y por las tres personas citadas; lo que se vendía

(1) Al autor de este libro se ofreció un poder de Caro Gómez, que no consideró aceptable por lo turbio de los asuntos a debatirse, y con este motivo tuvo oportunidad de conocer en detalle los hechos relatados, que por lo demás hoy son del dominio público.

era la parte del socio ausente, a quien se presumía fallecido, y el precio de la venta eran *seis mil pesos m/n.*, el capital inicial; un negocio redondo, en el que *de mano a mano* se ganaban sesenta o setenta mil nacionales.

Pronto sufrieron el primer desencanto los desvergonzados estafadores con la aparición de un hermano del presunto *finado*, quien inopinadamente se presentó en San Julián manifestando que su hermano estaba grave, muy grave, del todo paralítico y deshaciado por la ciencia médica, pero todavía vivo y con aptitudes para otorgar un nuevo poder, mediante el cual venía a hacerse cargo de sus intereses.

Pero pronto también supieron desembarazarse de tan inesperado obstáculo; muchacho joven como era el recién llegado, completamente inexperto, con la brusca transición, que implica el trasladarse tan rápidamente de las rientes, pintorescas y pobladas montañas asturianas a las adustas pampas patagónicas, cuyas inclemencias se agudizan más a ochenta leguas al interior de San Julián, que es donde la estancia en cuestión se halla situada, no les fué difícil a los individuos aludidos hacerle la vida ingrata, mediante unos cuantos disparos de *winchester* y *revólver* hechos en aquellas inmensas soledades con oportunidad y precisión aterrorizarlo con un terror tan pánico y tan cómico al mismo tiempo, que sin que haya exageración ni figura retórica, hasta España no paró de correr; el obstáculo había sido salvado.

Sin embargo, parece que la Providencia se hubiera empeñado en no dejarlos tranquilos, pues no bien transcurridos algunos meses; sufrieron la *aparición de la viuda* en la persona del mismo interesado.

Milagrosamente restablecido del grave mal que le aquejaba y puesto en antecedentes de cuanto había sucedido por el hermano llegado a España, puede decirse de él como de César: *vino, vió y venció*.

Un tantico quisieron resistirle los audaces operadores ofreciéndole los seis mil pesos de marras, que tenían depositados a su nombre en una casa de comercio; pero rechazados éstos y puesto el asunto en manos de un abogado enérgico y honesto, pronto éste, con una simple carta, les hizo ver la conveniencia de restituir las cosas a su prístina situación.

Los argumentos debieron ser convincentes, pues el interesado recuperó lo suyo, fué indemnizado con liberalidad de todos los quebrantos y perjuicios que se le habían irrogado, y felizmente por esta vez *las vivezas no prosperaron*; pero los protagonistas en lugar de dar con sus huesos en la cárcel, como lógicamente debiera ocurrir, continúan ocupando elevada posición social (patagónica) y no ha faltado entre sus compañeros de *clase* quien se lamentara y les diera el *pésame* por el mal negocio realizado; tal es la solidaridad, que entre determinados elementos inclinados por instinto al mal, se ha venido a establecer.

En la zona de Lago Argentino existía una sociedad ganadera denominada "Gómez y Equer"; explotaba una estancia chica, de muy pocas leguas de extensión, pero rica y valiosa, que como todas las *estanzuelas* patagónicas (que no pertenecen a los latifundistas) había sido formada a costa de esfuerzos sobrehumanos y sacrificios sin cuento.

Fallecido el socio Equer, en Europa o en Buenos Aires, no estamos seguros, quedó al frente de la misma el socio Juan Gómez, para quien los negocios se presentaron en mala forma, teniendo necesidad de buscar un socio capitalista; no le fué difícil encontrarlo en Ibon Noya, fuerte hacendado, comerciante rico, perteneciente a la nómina de *primeros pobladores* y una de las figuras más destacadas de los últimos sucesos ocurridos en la Patagonia, culpable y responsable en máxima proporción de la matanza de mil quinientos obreros en el año 1921, al que por

este motivo queremos retratar de cuerpo entero, sin dejar perfil alguno abandonado, para que por lo menos le alcance la sanción moral de la sociedad, ya que tan fácil le ha sido eludir la sanción legal; pronto tendremos oportunidad de ocuparnos con todo detenimiento de este grotesco y criminal personaje.

Asociado Noya con Gómez, no le fué difícil al primero, valiéndose de tretas y ardidés muy comunes y ya vulgarizados en Santa Cruz, eliminar al segundo de la administración del establecimiento, reducirlo a la más triste de las situaciones, que un padre de familia puede atravesar, liquidarle la sociedad mediante uno cuantos pesos para que *se mandara mudar*, quedando él tranquilo y satisfecho en condiciones de explotar por sí solo el pequeño, pero rico establecimiento ganadero denominado "Laguna Sarmiento".

Pero también en esta ocasión y en forma inopinada se produjo la sorpresa al cabo de algunos años; la señora viuda de Equer, distinguida dama belga, condecorada por el gobierno de su país en virtud de positivos méritos, se presentó reclamando lo que por derecho le pertenecía, el fruto del trabajo de su finado esposo y padre de su hija Blanca, gentil y discreta señorita, ante la cual Noya no supo tener ni el más elemental rasgo de delicadeza.

Nególes con el mayor cinismo que tuvieran participación alguna en "Laguna Sarmiento" desconociendo la sociedad "Gómez y Equer" y alegando que él sólo había contratado con Juan Carlos Gómez, ausente, de quien había adquirido todos los derechos sobre el establecimiento en cuestión.

Describir la lucha a muerte, titánica, asombrosa, entablada por madre e hija contra el poderoso adversario, dominador del ambiente patagónico, sería larga y pesada tarea; baste saber que tras un verdadero Calvario, un *vía crucis*, que empezando en Río Gallegos y terminando en Buenos Aires hubieron de recorrer madre e hija, derrochando energías varoniles, propias y características

de su indomable raza belga y alardeando de inverosímil capacidad de sufrimiento, han conseguido POR FIN, al cabo de años de cruento batallar ver reconocidos sus derechos, en virtud de los cuales se hace ascender a varios centenares de miles de pesos la responsabilidad en que Noya ha incurrido por sus actos delictivos.

Ha sido necesaria para esta obra de reparación la presencia en Santa Cruz de un Juez Letrado recto y honesto, como el doctor Jacinto R. Miranda, cuyos fallos en este ruidoso asunto han sido confirmados por la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, y con el cual se reproduce el caso acaecido con el ex juez doctor Ismael P. Viñas.

En efecto —y perdónese la digresión en gracia de lo reveladora que resulta— al año escaso de ejercer el doctor Miranda sus augustas y elevadas funciones de administrador de justicia, ha empezado a estorbar, a resultar elemento *indeseable*, a pesar de que la superioridad confirma casi todos sus fallos; y —cosa curiosa—, nuevamente los *primeros pobladores*, los hombres de *posición y arraigo*, como a sí mismos se llaman, los que han iniciado una campaña a fondo, habiéndose Noya trasladado a Buenos Aires para desde allí y secundado en Río Gallegos por un pasquín que él sostiene, alarmar a los altos poderes de la Nación y tratar de conseguir, mediante la influencia, el dinero y el escándalo, el juicio político del doctor Miranda; caso idéntico al del doctor Viñas y que, como antes decimos, a través del tiempo y del espacio viene a reproducirse.

Una de las figuras más siniestras que se han debatido en el escenario, que se describe y que debe quedar estereotipada para escarmiento de pícaros y malvados, es la del paraguayo Miguel Segovia, a quien ya se ha presentado en anteriores capítulos como factor el más importante de todos los grandes actos de piratería realizados por sociedades anónimas y latifundistas multimillona-

rios, de los que continúa siendo el hombre de confianza para las más tenebrosas maniobras.

Como gestor de asuntos propios, que es como ahora se le presenta, no resulta menos repulsiva su fisonomía moral; hombre sin escrúpulos y sin conciencia, siempre ha merecido el repudio de las personas decentes y el desprecio de todos los hombres de bien: dueño de una fortuna adquirida a costa de innumerables lágrimas vertidas por huérfanos y viudas, a quienes ha despojado en todo el curso de su azarosa vida, su habilidad única para eludir responsabilidades resulta en verdad diabólica.

Desde defraudador de los dineros del Fisco hace veinticinco años como tesorero-contador del correo público, haciendo recaer la responsabilidad sobre otro, que era un honesto funcionario, hasta ladrón de los huérfanos de su mejor amigo, ha recorrido toda la gama del delito; preparador oficial de las más grandes y fraudulentas quiebras producidas en el territorio de Santa Cruz, apañador de incendiarios y asesinos, cuando no cómplice o autor con ellos mismos, su vida, si algún resto de conciencia le queda, debe ser un infierno de remordimientos, y aunque hasta ahora haya disfrutado en la mayor impunidad del fruto de sus depredaciones, es seguro que se le aproxima el castigo, el más tremendo y feroz castigo, que haya podido nunca sospechar; él fué también uno de los autores responsables de las horrendas masacres de obreros de 1921, y no cabe duda de que en su rostro se reflejan ya la angustia y el terror producidos por el recuerdo de tanta sangre inocente —inocente, pero fecunda—, derramada en aras de su insaciable codicia y de la de sus amos y patronos.

Como único ejemplo, elegido entre mil, de las hazañas realizadas por este siniestro sujeto, hacemos dos transcripciones de publicaciones periodísticas, en la segunda de las cuales se relata la *respuesta* dada con pocos días de intervalo a las acusaciones contenidas en la primera.

"Río Gallegos, Agosto 9 de 1922.

"Señor director de "El Radical".

Presente.

"Muy señor mío: Agradeceré mucho de usted quiera insertar en el periódico de su dirección el adjunto escrito de querrela por *estafa* y *prevaricato* presentado ante los tribunales de justicia contra Miguel Segovia, quedando bien entendido que en mi carácter de apoderado general de la señorita Esperanza Rivera, me hago directa y personalmente responsable de esta publicación.

"Dándole gracias anticipadas, me reitero de usted atento S. S."

José María Borrero.

"Esperanza Rivera, mayor de edad, argentina, soltera y vecina de esta capital, constituyendo domicilio en la casa-habitación de mi señora madre doña Aurelia A. viuda de Rivera, calle España, núm. 297, ante U. S. comparezco y como más proceda en derecho, digo: Que haciendo uso de las facultades que me acuerdan los artículos 170 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal, vengo a entablar formal querrela por los delitos de prevaricato y estafa, previstos y sancionados en los artículos 172 y 271 del Código Penal en vigencia, contra Miguel Segovia, vecino de esta localidad, procurador de los Tribunales, domiciliado en la calle Roca, por virtud de los siguientes hechos y fundamentos legales: PRIMERO. — El sujeto Miguel Segovia es apoderado de mi señora madre y de mis hermanos menores en el juicio sucesorio iniciado con motivo del fallecimiento de mi señor padre don José Rivera Sánchez (q. e. p. d.). SEGUN-

DO. — El utilizar el mandato, a que se refiere el hecho anterior no sirvió de obstáculo nunca para que Segovia fuera el consejero de diversos demandantes de la sucesión, llevando su audacia a tales extremos, que no ha tenido escrúpulo alguno en presentarse directamente como apoderado del Banco de Chile y Argentina, demandando a la mencionada sucesión por cobro de pesos. Los hechos que acabo de relatar, están suficientemente constataados en el expediente sucesorio de don José Rivera Sánchez y en el que por cuerda separada se sigue contra esa misma sucesión por el Banco de Chile y Argentina, habiendo incurrido en consecuencia Segovia en el delito de prevaricato, previsto y penado por el artículo 271 del Código, que dice así: "Será reprimido con multa de doscientos a dos mil pesos e inhabilitación especial de uno a seis años el abogado o mandatario judicial, que defendiere o representare partes contrarias en un mismo juicio, simultánea o sucesivamente", caso concreto que ocurre con el querrellado, puesto que simultáneamente defiende y representa a la sucesión y a los demandantes de la sucesión, sin que como excusa ni pretexto pueda alegar, que el poder de mi señora madre lo tiene substituído a una tercera persona; pues el solo hecho de haber substituído el poder significa haberlo usado y seguir utilizándolo, desde el momento en que un mandatario directo sigue las instrucciones de su mandante, y un mandatario por substitución sigue las de aquél que le ha substituído el poder, quedando siempre con la defensa y representación del asunto. TERCERO. — El querrellado Miguel Segovia, además de apoderado de mi señora madre y de mis hermanos menores y de apoderado de los demandantes de la sucesión, era socio de mi finado padre don José Rivera en una estancia, que se denominaba "Las Mercedes", ubicada en la zona Norte del río Santa Cruz. CUARTO. — Producido el fallecimiento de mi señor padre, y abusando de la inexperiencia propia de una infeliz viuda con cinco huérfanos,

apoderóse Segovia de la estancia, llegando hasta el extremo de cambiar las marcas, con que habitualmente se señalaban los fardos de lana en ella cosechada, y vendió los productos de los años 1919, 1920 y 1921, como si hubieran sido absolutamente de su propiedad, sin rendir cuentas de ningún género, sin destinar un solo centavo al alivio de la situación triste y angustiosa, que atravesaron y atraviesan la viuda y los huérfanos de su finado socio y amigo don José Rivera Sánchez, sin atender ninguna de las reclamaciones, que en este sentido se le han hecho, y lo que es más sugestivo todavía, sin haber dado cuenta de ninguno de sus actos a ese Juzgado Letrado, a pesar del conocimiento exacto que debiera tener de esta elemental obligación en su carácter de apoderado judicial y procurador, que constituye su habitual profesión, habiendo incurrido, como consecuencia, en las responsabilidades, que para los estafadores señalan los artículos 172 y siguientes del Código Penal en vigencia, siendo de exacta aplicación en el caso de autos el inciso noveno del artículo 173.

“En méritos de lo expuesto y jurando no proceder de calumnia, a U. S. suplico: Que teniendo por presentado este escrito y a mí por parte, por constituido domicilio y por entablada la querrela, se digne darle el trámite legal correspondiente hasta su completa terminación, con la condena definitiva del querrellado Miguel Segovia a la pena de seis años de prisión, en que ha incurrido, inhabilitación, indemnización civil, accesorias y costas, por ser justicia.

“Otro sí digo: Que como diligencia para comprobar los hechos denunciados, solicito que el Secretario de ese Tribunal certifique sobre la personería de Segovia en el juicio sucesorio de don José Rivera Sánchez y en la demanda instaurada contra esa misma sucesión, por cobro de pesos, por el Banco de Chile y Argentina; declaración del querrellado conforme al interrogatorio, que oportunamente presentaré; declaración de don Carlos Espiñeira, administra-

dor de la estancia “Las Mercedes”, situada en jurisdicción del pueblo de Santa Cruz; declaración del administrador de la sucesión “Rivera Sánchez”, señor Carlos Paz, aparte de otras, que en el transcurso de esta querrela se propondrán.

“Otro sí digo: Que para el momento oportuno solicito la prisión del querrellado Miguel Segovia, y embargo de sus bienes por valor de trescientos mil pesos, que es a la que aproximadamente asciende el monto de las estafas realizadas.

“Será también justicia (1).

EL INCENDIO DEL DOMINGO

“A las cinco de la madrugada del domingo próximo pasado, un voraz incendio destruyó totalmente la casa propiedad de la sucesión “Rivera”, ubicada en la esquina de las calles Mitre y España, en la que habitaba la señora Aurelia A. viuda de Rivera con sus hijos y nietos menores.

“Lo intempestivo de la hora, la rapidez vertiginosa, con que las llamas prendieron en todo el edificio, el hecho constatado de que éste comenzó en una galería exterior de la casa, y otros mil detalles, hacen presumir que el siniestro se debió a una mano criminal, sin que ni remotamente pueda aceptarse la peregrina teoría del periódico local “La Unión”, que lo atribuye a un descuido de los moradores de la casa, o a que una chispa prendió en el maderamen de ella; y no puede aceptarse, por la sencilla razón de que iban más de seis horas transcurridas desde que se acostaron las personas de la casa después de apagar el fuego de la cocina, único que se prendía.

“Esta opinión nuestra es también la opinión unánime de cuan-

(1) “El Radical”, de Río Gallegos, Agosto 13 de 1922.

tas personas acudieron al sitio del siniestro, cuya rapidez no dejó lugar a ninguna operación de salvamento; y con ella coincide así mismo el parecer de todo el pueblo, el cual con el instinto peculiar de las muchedumbres, que no les permite engañarse, llega al punto de señalar con el dedo a los presuntos autores de tan bestial crimen, pronunciando sus nombres en voz baja.

“La policía local, que con el comisario Sánchez a la cabeza trabajó abnegadamente desde los primeros momentos por sofocar el incendio, realiza activas gestiones para el total esclarecimiento de los hechos, pero se duda de que pueda obtener éxito en ellas, por cuanto no ha quedado rastro alguno, merced a la gran habilidad desplegada por los criminales.

“Ha causado general extrañeza, siendo objeto de las más acerbadas críticas, el hecho de que ni el edificio incendiado, ni el mobiliario del mismo estuvieran asegurados, siendo así que lo habían estado desde el año 1909 hasta marzo del corriente año; y se considera esta fatal negligencia tanto más imperdonable, cuanto que el administrador judicial de la sucesión, y el apoderado general de la señora viuda de Rivera y de sus hijos menores, Miguel Segovia, que eran los llamados a tomar estas elementales medidas de precaución, son hombres avezados a los negocios, que entienden y saben de estas cosas y que sin duda alguna han de tener aseguradas sus respectivas propiedades.

“De todas maneras, es asunto muy oscuro y delicado el de este misterioso incendio que nos ocupa, y sobre el cual habremos de insistir, pues mucho tememos que se trate de uno de los múltiples actos de piratería patagónica, en cuyo descubrimiento y dilucidación estamos empeñados, y con los que a base de viudas y huérfanos, valiéndose del latrocinio y la infamia, se han amasado algunas aparentes fortunas, que algún día habrán de derrumbarse sobre sus poseedores, aplastándolos moral y civilmente.

“No podemos menos de ligar este incendio con el secuestro y los malos tratamientos, de que hace dos años se hizo víctima a una infeliz menor (hoy mayor), perteneciente a la familia damnificada, por el solo delito de no haber querido emprender en compañía de toda la familia un viaje imprudente a España, para el cual se facilitaban toda clase de elementos a cambio de determinados poderes, que hubieran producido la ruina de ella, con la más absoluta impunidad para quienes fraguaban las operaciones tenebrosas, que son características de ciertos elementos, a quienes tarde o temprano hemos de desenmascarar.

“Nuestros medios de investigación están poniéndose en juego: tarde o temprano la luz se hará, y entonces... ¡guay de los malvados, que tanto abusaron de la buena fe y de la honradez de todo un pueblo!” (1).

Nada pudo ponerse en claro; no se obtuvieron pruebas materiales, pero en la conciencia pública quedó cristalizada la convicción moral de que el autor del incendio fué Segovia, quien de este modo privó a sus víctimas propiciatorias de indispensables elementos de combate, que en el siniestro desaparecieron, para poder reivindicar los bienes, que les había usurpado.

Con los ejemplos citados, como los cuales podrían aducirse centenares y millares, que no hacen al caso, queda retratada, como al principio del capítulo se dice, la verdadera situación moral del Territorio de Santa Cruz, cuya descripción se hace, no por espíritu de venganza, ni por satisfacer rencores personales, sino porque es necesario conocer el escenario, en que se desarrollan los acontecimientos objeto de este libro, y compenetrarse de ese ambiente corrompido para tratar de sanearlo y purificarlo.

(1) “El Radical”, de Río Gallegos, Septiembre 3 de 1922.

Y conocida la forma, en que los capitalistas, grandes y chicos, con las excepciones honrosas del caso, mantienen sus relaciones económicas con el Estado, y las privadas entre sí mismos, veamos cómo las cultivan con los pobres, con los humildes, con los desheredados, con esos infelices obreros, que al fin y al cabo son el nervio de la vida y los más importantes factores de la fortuna y riqueza de sus constantes explotadores.

VIII

LOS MODERNOS ESCLAVOS

Cuando por los años 1903 y 1909 sir Roger Casement, aquél noble irlandés, que durante la guerra europea fué ahorcado en Dublín por traidor, según unos, y por patriota sincero, según otros, denunció ante el tribunal del mundo civilizado los horrendos y execrables hechos, conocidos con el nombre de "Los crímenes del Putumayo", el cronista, que durante algún tiempo le sirvió como secretario privado en la bella y soñadora Ciudad de los Virreyes, en Lima, capital del Perú, pensó que se trataba de los últimos resabios de las épocas de barbarie y esclavitud.

Y ha sido preciso que al correr del tiempo, llevado por los vaivenes de la vida, plantara una vez más su tienda de campaña, ahora en la región patagónica, para convencerse de lo equivocado que estaba en sus apreciaciones, y adquirir la certidumbre de que hoy, en pleno siglo XX, muchísimos años después de haber sido abolida de derecho la esclavitud en América, cual cumple a países cultos y democráticos, liberales y civilizados, tal esclavitud subsiste de hecho y procura mantenerse por medio de los más crueles y torpes procedimientos.

"Los crímenes del Putumayo", cometidos por la firma ingle-

sa "Arana y Compañía" (1) explotadora de inmensos *gomales* en plena hoya amazónica y en la casi inexplorada región del río Putumayo, tuvieron la virtud de conmover al mundo entero y con mayor intensidad a la sociedad inglesa y norteamericana, hasta el extremo de haberse creado en Londres una especie de tribunal internacional, que luego de constatar las denuncias de sir Roger Casement, si bien no aplicó sanciones punitivas, procuró por todos los medios a su alcance que los hechos no se repitieran.

Y téngase presente que en el Putumayo no se mataba; porque no convenía, es cierto, pero no se mataba; pues los ocho o diez mil indios, que a las órdenes de quinientos empleados blancos, carne de presidio y *detritus* de la sociedad, trabajaban en la selva virgen, distante centenares de leguas de los primeros poblados de la civilización, costaban mucho dinero; por eso no se les mataba; porque la muerte de un solo hombre se asentaba en el libro de Caja como una pérdida positiva de numerario.

En efecto; en las ciudades de Chachapoyas y Moyobamba, capitales respectivamente los departamentos de Chachapoyas y Amazonas, y grandes mercados de obreros, en su totalidad indios, que se *conchababan* para trabajar en los *gomales*, no se contrataba uno solo por menos de sesenta libras esterlinas, que se les daba como adelanto para emborracharse o para dejarlas a la familia, era indiferente. Es el caso que una vez formada la caravana con cincuenta, sesenta, a veces hasta cien indios, ésta se ponía en marcha, y después de tres o cuatro meses de viaje a través de la floresta sombría, de la selva misteriosa, atravesando torrentes y caudalosos ríos, llegaban al lugar de la explotación, donde que-

(1) El apellido Arana, de origen español, netamente vasco, tiene desde hace siglos una ramificación en Inglaterra, y quienes aparecieron complicados en este tenebroso asunto con tal denominación son perfectos ingleses, que probablemente no conocen España ni de vista.

daban secuestrados para toda la vida bajo la vigilancia de sus verdugos blancos.

Este era el primer "crimen del Putumayo"; indio que entraba en los dominios de la "Arana y Compañía" no volvía a salir más, aunque por su contrato sólo se hubiera obligado a trabajar uno o dos años.

Después venían los malos tratamientos, las torturas físicas, las mazmorras, el látigo y otra serie de tormentos inenarrables, de exaltada refinación, pero nunca, o rara vez, la muerte; costaba dinero.

Estos fueron, descriptos a grandes rasgos, los famosos "Crímenes del Putumayo" denunciados al tribunal del mundo civilizado por sir Roger Casement.

¿Qué hubiera dicho este noble y valeroso irlandés, si hubiera llegado a tener noticia de los "Crímenes de la Patagonia", que tenemos relatados y los que todavía quedan por relatar en el curso de este trabajo?

Pero, no adelantemos los acontecimientos.

Terminados en Santa Cruz y Tierra del Fuego los trabajos de *roturación*, consistentes en destruir y hacer desaparecer las que se consideraban malas hierbas (los *onas* y los *tehuelches*), comenzó para los "*primeros pobladores*" la segunda más árdua parte de su *tesonera* labor; encontrar cuidadores de haciendas, buenos ovejeros, que entre los cazadores de indios no podían ni les convenía reclutar, porque acostumbrados por una parte a la fácil ganancia de una libra esterlina por cabeza humana, que representaban, no podían conformarse con los míseros sueldos que se les ofrecían, y engreídos de otro lado por los vínculos de crimen, que a sus patronos los ligaban, adquirirían el hábito de tratar a éstos con excesiva confianza y en ocasiones con familiaridad insultante.

Se trajeron hombres de Inglaterra y España, pero en prin-

cipio no daban el resultado apetecido, pues no es lo mismo cuidar ovejas mansas, domesticadas al son de la gaita o la zampoña en las húmedas y blandas montañas escocesas o en los apacibles y rientes valles españoles, que sujetar haciendas ariscas, casi *bagualas* en las interminables soledades pampeanas de la Patagonia, que todavía no estaban cruzadas por el alambre, que hoy la divide en inmensos potreros.

Y viérase cómo entonces, en el período de iniciación, era solicitado el peón *criollo*, el hoy despreciado *gaucho* argentino. Poco andariego como es, llegaba en pequeñas proporciones y a grandes intervalos, pues, como ya se ha dicho, los transportes nacionales, único medio de comunicación por aquella época, se sucedían cada ocho, diez o doce meses.

Pero cuando arribaba a las playas de Santa Cruz, él era el primer asombrado ante el interés decidido, con que se solicitaban sus servicios, ante la puja incomprensible, que entre los criadores se establecía para hacerle cada uno el mejor ofrecimiento a cambio de su trabajo.

Es que, realmente, un *criollo*, un *gaucho* en aquellos tiempos resultaba un don inestimable; hombre sufrido y sobrio en primer lugar, no tenía mayores exigencias para su yantar y manutención diarios; un poco de hierba-mate, una botella de salmuera y una tira de asado o una *tumba* de carne, que pomposamente se denominaba puchero y todas sus necesidades quedaban cubiertas. Perfecto conocedor del oficio en segundo término, dotado de ese don instintivo de la orientación, que caracteriza a los hombres de campo argentinos, buen rastreador y habituado a *recordarse* antes de que el sol apunte en el horizonte, no había cuidado de que la majada se le perdiera; él sabía buscarla, acomodarla, hacerle tomar *querencia*. Hombre de *a caballo* por último, sabiendo manejar el cuchillo para una limpia *carneada* y la tijera para una *esquila sin tajos*, servía y defendía admirablemente los cuantiosos intereses,

que se le confiaban a cambio de una remuneración, que si a él se le antojaba fabulosa, no por ello dejaba de ser exigua y miserable.

Fué entonces cuando empezaron a encontrarle defectos al peón *criollo*, al *gaucho* de las pampas. Y los tenía, en efecto, y muy graves, dos de ellos principalmente; era el primero el de su altivez ingénita, el de su indomable altanería, dentro de modalidades de modestia y humildad. Es sabido que el *gaucho* con su recado, su lazo, su cuchillo y sus boleadoras, se consideraba rey del campo; igual enlaza un vacuno para sacarle el *matambre* o *costillar* y hacer un sabroso asado, que bolea un potro *chúcaro*, al que después de colocarle las *coronas*, a fuerza de *nazarenas*, *rebenque*, *tendidas* y *sofrenadas* deja suave com un guante en menos que canta un gallo, proveyéndose de este modo de cabalgadura en cualquier tiempo y lugar. Nada de extraño entonces, que dotado de las cualidades descritas, no les gustara *aguantar ancas* y ante la primera imposición del *amo* pidiera de inmediato la cuenta, y ante la primera insolencia del mismo largara la correspondiente *puteada*; era un grave defecto el de la altivez *criolla*.

Había otro, sin embargo, más grave, infinitamente más grave que el anterior; el *criollo*, el *gaucho* era precisamente argentino; y, ¿quién respondía de que no se le ocurriera la herética idea de que la Patagonia formaba parte de la República Argentina? ¿Y si tomándole cariño al terruño y viendo cuán bonitamente se lo repartían, pedía también su parte para poblarla y explotarla? Era una cuestión trascendental para los "*primeros pobladores*" y había que resolverla rápidamente, a tambor batiente; el peligro era inminente y debía conjurarse de inmediato.

Así se hizo, eliminándolo en absoluto de todos los establecimientos en que trabajaba, substituyéndolo por el trabajador español, y *de propina*, imponiéndole el estigma de *holgazán*, hombre nada afecto al trabajo, amigo de bullas y pendencies, que no sabe

hacer otra cosa que tomar mate junto al fogón; pues éste es el defecto que vinieron a encontrarle los patrones, guardándose muy bien los grandísimos canallas de hacerse eco de los anteriores, que en lugar de defectos, resultan las más bellas cualidades y las más altas virtudes de los hombres de campo argentinos.

Y esta es la fecha, en que ni para remedio se encuentra uno de ellos en las estancias patagónicas: los pocos, los muy contados, que restaban, fueron los primeros en caer en las masacres de 1921. ¡Pobre peoncito *criollo*, tan humilde, tan bueno, tan servicial! Permite que en este momento un español sincero te rinda el tributo de admiración y el homenaje de respeto, que tanto mereces.

Han llegado en este sentido a tal extremo la desconsideración y el menosprecio de los estancieros de Santa Cruz hacia el trabajador hijo del país, que cuando éste se presenta en cualquier establecimiento pidiendo ocupación, al contestar a la pregunta de rigor: —¿de dónde es usted?— si lo hace diciendo —soy argentino— aunque precisen operarios, de inmediato lo echan, negándole trabajo y en ocasiones alojamiento; es una consigna y la cumplen, pudiendo al respecto contarse una sabrosa anécdota.

Andaban en cierta ocasión buscando trabajo por la campaña dos muchachos argentinos, bien presentados, con ricas pilchas y una yunta de buenos *pingos* cada uno, el de silla y el *carguero*; un atardecer llegaron a la estancia “La Colmena”, próxima a San Julián, propiedad de mister Frazer, un inglés bruto y egoísta, que vende las riquísimas manzanas que en la estancia cosecha sin dar ni una a probar a sus peones (dicho sea todo entre paréntesis) y uno de los compañeros se aproximó a *las casas*, quedándose el otro a cierta distancia.

Salió mister Frazer en persona a recibir al viajero y se produjo el siguiente diálogo rápido, tajante y pintoresco:

—Buenas tardes.

—¿Qué quiere?

—¿Hay trabajo?

—Osted ¿qué es?

—¿Eh?

—Osted ¿de dónde es?

—Argentino.

—¿Argentino? Siga *la* camino.

—¿Por qué?

—*Mi* no quiere peón argentino.

—¿Por qué?

—Porque sólo sabe chupa mate.

—Entonces, váyase a la p... que lo p...

—¿Qué dice?

—Que se vaya a la p... que lo p...

Y el gaucho salió al tranquito mirando de reojo para no dejarse madrugar; no había cuidado.

Con la indignación consiguiente alejaronse los dos muchachos algunos kilómetros de las casas, hicieron campamento a reparo de una mata, empezaron a “matear” mientras se asaba un costillar que traían en los *cargueros* y entraron en franca deliberación, de la que salió resuelta la siguiente *diablura*.

Durante la noche y a cincha de caballo echaron abajo cuatro molinos de otras tantas aguadas de la estancia de mister Frazer y se distanciaron algunas leguas de “La Colmena”.

Dos días después, guardados en las maletas los trajes nuevos y vestidos con los de trabajo, bien disfrazados, emprendieron el regreso, siendo en esta ocasión el que la primera vez permaneció alejado, quien se aproximó a las casas.

Fué también mister Frazer personalmente a recibir al viajero, entablándose acto seguido el siguiente diálogo:

—Buenos tardes, señor.

—¿Qué quiere?

—¿No podría darme trabajo?

—Osted ¿qué es?

—¿Eh?

—Osted ¿de dónde es?

—Chileno, pus, ñor.

—¿Chileno?

—Sí, pus.

—Bueno; ¿sabe arregla molinos?

—Cómo no, pus, si ese es mi oficio y el de mi compañero, que está acampado ahí cerquita.

Resultado de la *diablura*; contrataron el trabajo en doscientos cincuenta pesos; lo despacharon en cinco días, y se fueron contentos y tranquilos de haber impuesto al inglés el merecido castigo por su desconsideración y grosería.

Demás está decir que el primero de los peones, no se dejó ver de mister Frazer en ningún momento ⁽¹⁾.

(1) Aunque tarde y con evidentes errores, ha trascendido al público la situación de inferioridad y menosprecio, que para el obrero argentino se ha creado en la Patagonia.

Buena prueba de ello, así como de la verdad de todas las afirmaciones contenidas en este libro al respecto, es la siguiente publicación aparecida en "La Prensa" en el mes de Noviembre último:

LIGA PATRIOTICA ARGENTINA

Aconseja que en la Patagonia se contraten obreros del país

La junta central de la Liga Patriótica Argentina, por intermedio de su comisión de organización, ha enviado a las brigadas de la Patagonia, una circular en la que se recomienda que, para la formación de las cuadrillas de esquiladores; que en la actual época empiezan a formarse, se de preferencia a los trabajadores argentinos.

Fué substituído, como decimos, el peón argentino por el español, que para los *amos* ofrecía sobre aquél innumerables ventajas; en primer lugar la baratura de la mano de obra, pues acostumbrados a la exigüidad de los jornales europeos en la época de que hablamos, treinta, cuarenta o cincuenta pesos mensuales, reducidos a moneda de su país resultaban quince, veinte o veinticinco *duros*, que allí tardaban dos o tres meses en ganar *secos*, es decir, comiendo de ellos, mientras que aquí les resultaban libres de todo gasto; no había, pues, peligro de que tuvieran mayores exigencias y los *patrones* se frotaban las manos de gusto ante el brillante negocio que realizaban después de haber conjurado el *peligro* inminente de la presencia de los hijos del país.

Por lo demás, no tenían ni necesidad de ir a buscarlos, mucho menos contratarlos, como sucedía con los indios peruanos de Chachapoyas y Moyobamba; ellos solitos venían por *lanchadas*, según expresión gráfica de aquellos tiempos, que todavía se recuerda; se costeaban el pasaje hasta Punta Arenas, ofrecían sus servicios, y se les hacía la *gracia especial* de aceptarlos, sólo por *ayudar*, según decían los *negreros modernos*, nunca porque sus servicios fueran necesarios.

Dice la comunicación, que en reiteradas ocasiones los nativos hicieron llegar sus reclamaciones a la Liga Patriótica, debido a que los contratistas se mostraban poco dispuestos a dar trabajo a los obreros argentinos, argumentando que los extranjeros tenían menos exigencias.

Afirma luego la circular que, como tales argumentos están faltos de toda consistencia y tienen todas las apariencias de un pretexto, es necesario que las brigadas impongan a los contratistas de esas cuadrillas la obligación moral que tienen de favorecer al obrero argentino, más hábil en los trabajos de la esquila que los recién llegados al país y más adaptado a las características de la región.

Sucede en algunos casos que los contratistas se convierten en explotadores de los obreros extranjeros, cosa que no pueden hacer con los nativos; de ahí, entonces, esa preferencia por aquéllos, más dóciles al engaño. Es sobre este punto que las brigadas deben intensificar su propaganda, haciendo llegar hasta los estancieros del Sur las justas reclamaciones de

Se les adelantaban unos *pesitos* en ropas, calzado, aperos, etc., cobrados a precios fabulosos, como para tener bien sujetos por espacio de meses y años a los disimulados *esclavos*, y allá se *internaba* al pobre *verde* —sobrenombre común, con que se designa al recién llegado de Europa— en la inmensa y sombría Pampa patagónica, donde su primera impresión era de sobrecogimiento y hasta de terror, que amilanando su espíritu y empequeñeciendo su ánimo lo hacía entregarse, rendirse, vencido a *priori*, a la voluntad omnipotente del *amo*; pronto el *verde* quedaba *maduro*.

Y había qué ver luego en los famosos *arreglos de cuentas*, de qué manera vil y canallesca se explotaban las condiciones de inferioridad de los modernos parias y a qué extremos de miseria y abandono se les reducía; vayan algunos ejemplos sacados al azar de entre millares, que podrían citarse:

“Hans, un dinamarqués, había trabajado durante veinte años en la estancia de “Monte Dinero”, en el extremo sur de la Patagonia, allí donde se contempla por todos lados el paso que descubriera el inolvidable navegante lusitano en su viaje a las Indias. Náufrago de uno de los tantos buques perdidos en el Estrecho, Hans se salvó en la playa y encontró trabajo en la estancia.

los obreros. En tal sentido, las brigadas organizarán comisiones especiales para que difundan estas normas impuestas por la junta central de la Liga Patriótica, visitando las distintas regiones de los territorios patagónicos, especialmente aquéllas donde se deje sentir la acción de los contratistas que se muestran contrarios a dar trabajo a los obreros argentinos.

El doctor Carlés dispuso, así mismo, que se fijen carteles en los parajes públicos, en los que se expresen los conceptos y orientaciones de la comisión de organización.

(“La Prensa”, Buenos Aires, Noviembre de 1927).

Muy razonable, muy justa y, sobre todo, muy humana la resolución de la “Liga Patriótica Argentina”; pero... *predicar en desierto, sermón perdido*.

Ignora, por lo visto, el doctor Carlés —y bueno será que lo vaya sabiendo— que no son precisamente los “contratistas” los que se muestran

En veinte años hizo de todo. Ayudó al trabajo, al contrabando y a las faenas pastoriles, y cuando el reuma le quitó sus energías, el mayordomo lo despidió.

Al ajustar sus cuentas de veinte años, solamente le restaban trescientos cuarenta pesos argentinos, *conversión patagónica* de cuarenta libras esterlinas. Ante el asombro de no tener más de cuarenta libras esterlinas en tantos años de trabajo, el mayordomo le contestó así:

—Chupas bastante whisky *viejo*. Gastaste en ropa. Fuiste a Río Gallegos tres veces...

Efectivamente, Hans había consumido en veinte años algunas pocas botellas de whisky, cantidad que la estancia le había cobrado a peso de oro, lo mismo que la ropa que usara en todo el tiempo para las faenas camperas.

También había ido, es cierto, en veinte años, tres veces a la ciudad y había pedido cada vez un cheque de diez libras... De Monte Dinero había pasado el pobre viejo a otra estancia, y allá andaba por el año 1924 arrastrando su miseria y sus dolores, sin ilusión, sin esperanza, sin más perspectiva que un hospital —si lo encuentra— después de haber entregado toda una vida

poco dispuestos a dar trabajo a los obreros argentinos, sino que son los mismos estancieros quienes imponen a los contratistas la obligación “*sine qua non*” de que en sus cuadrillas no figure ningún operario argentino, so pena de no darles “contrata” alguna de esquila.

Pero lo que no debe ignorar el doctor Carlés —a pesar de la buena voluntad que lo caracteriza— es que las brigadas patagónicas de la “Liga Patriótica” están en su totalidad organizadas y constituidas por esos mismos estancieros en sus respectivas estancias, para de ese modo y al amparo de la enseña patria hacer “mangas y capiotes” del obrero del país lo mismo que del extranjero.

¿Causa de esta anomalía? Bien explicadas quedan y aún habrá de ampliarse oportunamente la explicación y se exhibirán con toda su cruda realidad los procedimientos puestos en práctica para mantenerla.

Por el momento, baste saber que el único fin perseguido es despo-

pletórica de energía a los viles explotadores del músculo y la sangre humanos”.

Toño, Piñón o Pachín, llámese como se llame, un asturiano fuerte como un roble y duro como un yunque, trabajó animosamente por espacio de cinco años para su paisano y convecino “don” José, multimillonario patagónico y conocidísimo *guarango*, que había iniciado su fortuna envenenando a los indios con alcohol mientras de paso y por vía de entrenamiento marcaba cuanto animal *orejano* encontraba por el campo con su marca, que siempre colgaba de los *tientos*.

Cansado Toño, Piñón o Pachín, de aguantar impertinencias y buscando más amplios horizontes donde desarrollar sus energías y actividades, pidió al cabo de los cinco años *su cuenta*, que “don” José le arregló personalmente. Después de cálculos complicados hechos a base de *dedos* y de unos cuantos garabatos indescifrables, que se habían estampado en una mugrienta libreta, dijo así “don” José:

—Bueno, paisano; te debo *cuarenta y nueve pesos*; pero como la última vez que encerramos las yeguas para marcar los potrillos, sin que nadie te lo mandara te metiste a enlazar y *pialar* y me quebraste la *zaina pico blanco*, que valía *cincuenta pesos*, resulta que todavía me debes uno; te lo perdono y en paz.

—No, patrón; —fué la seca respuesta del asturiano, que era un hombre de *una pieza* —sírvese y que le aproveche; no quiero deberle nada— y echando mano al tirador sacó un billete de cinco pesos para que el otro se cobrara.

blar aquellas regiones, sobre todo, del elemento nativo, que constituye un verdadero “fantasma” del latifundismo.

¿Cómo, entonces, quiere pretender el doctor Carlés en sus bellas y sanas intenciones patrióticas, que los estancieros del Sur “se pongan ellos mismos el dogal al cuello” aceptando la recomendación de dar preferencia en las faenas de esquila a los trabajadores argentinos?

¡Cuidado, doctor Carlés! ¡Mucho cuidado con hacerse “reo de ex-comunión patagónica!”

Al no aceptar el pago “don” José, Toño, Piñón o Pachín, llámese como se llamara, en un gesto de soberano desprecio hizo añicos el billete, y arrojó los pedazos a la cara del multimillonario, a quien volvió la espalda serenamente alejándose con lentitud, mientras el otro quedaba barbotando las habituales groserías, que lo caracterizan, y en las que *Cristo* sale siempre sucio y mal parado.

Increíble esta edificante escena, y sin embargo cierta de toda certeza.

Otro de los sistemas de explotación, muy usual con los pobres *verdes* era el siguiente: Contrataban el jornal a razón de noventa o cien pesos mensuales, cantidad fabulosa para el recién llegado; se le internaba en las estancias y cuando al cabo de unos años trataban de arreglar sus cuentas, resultaba que, a pesar de haber trabajado en territorio argentino y creyendo que se les pagaba en moneda argentina, les liquidaban en moneda chilena y como ésta vale tres o cuatro veces menos que la nacional, salían cobrando el *fabuloso* salario de veinte, veinticinco, a lo sumo treinta pesos argentinos; y todavía los *amos* tenían el cinismo de justificar tal estafa alegando que el lugar del contrato era Punta Arenas, y como Punta Arenas pertenece a Chile, en moneda chilena debía pagarse; y esta operación fraudulenta se ha realizado hasta con operarios distinguidos, como mecánicos y carpinteros, que han intentado en alguna ocasión reivindicar sus derechos ante los tribunales de justicia, han venido a Río Gallegos a consultar con abogados, que los atendieron con la mayor complacencia, y no han podido hacer nada en su favor, a pesar de los contratos escritos, por haber sido éstos redactados y firmados en Chile, sin que ellos se especificara la clase de moneda, si chilena o argentina, en que sus trabajos habrían de ser remunerados.

Esta es la práctica corriente, usual en la campaña, de la que pueden ofrecerse innumerables ejemplos, y contra la que los infe-

lices trabajadores no cuentan con elemento alguno de defensa, si bien cumple al mantenimiento de la verdad histórica dejar constancia de que estas prácticas viciosas y delictivas van desapareciendo lenta y gradualmente, aunque siempre contra la voluntad manifiesta de sus cultores.

Pronto el noventa por ciento de los trabajadores de campo del Territorio de Santa Cruz estuvo constituido por españoles; y pronto también los *verdes* dejaron de ser *verdes*, pues dotados de excepcionales facultades de asimilación y ansiosos de prosperar y progresar en el camino, que en pos de la fortuna emprendían, con rapidez asombrosa se adaptaron al medio, hicieron suyas las costumbres del país, adquirieron profundos conocimientos de las faenas y cuestiones *camperas* y se convirtieron en unos verdaderos *gauchos*, esquiladores, ovejeros, domadores, etc., situación que dió lugar a numerosos casos y *sucedidos* cómico-trágicos, de entre los cuales entresacamos uno como el más pintoresco.

Había un acaudalado estanciero español, uno de los "*primeros pobladores*", que en su tropilla de caballos tenía un *reservado* de notas; animal indómito y salvaje (*el reservado*), no había jinete que le resistiera, pues lleno de *mañas* y mala intención, cuando no podía más, tumbábase de espaldas con riesgo de matar a quien lo montaba.

Y la gracia del mencionado estanciero consistía en hacer subir precisamente a este caballo a cuanto *verde* se le presentaba pidiendo trabajo; satisfacía en esta forma sus malos instintos, viendo como los pobres muchachos quedaban maltrechos y a veces seriamente lastimados por los feroces golpes, que el *reservado* les daba a las primeras de cambio; pero no tardó en encontrarse con la horma de su zapato.

Presentósele en cierta ocasión un *verde* solicitando trabajo; preguntado si lo quería de *a pie* o de *a caballo*, contestó diciendo que de *a caballo*, pues quería aprender de todo.

Frotándose las manos de gusto ante la perspectiva de uno de sus espectáculos favoritos, el estanciero mandó *echar* la tropilla al corral y ordenó a los peones viejos que *agarraran* el famoso *reservado*; hízose así y en medio de la mayor expectativa se entregó al *verde* un *recado* para que lo ensillara; pero el pobre no sabía por dónde empezar y entonces el patrón ordenó que se lo ensillaran los otros peones.

Así se hizo y como la víctima en ciernes pidiera de esos *pinchos*, que se ponen en los talones, el mismo *amo* le facilitó sus espuelas; ayudáronle a colocárselas, pues ni eso sabía, le entregaron un fuerte *rebenque* y comenzó el sainete en medio de grandes y alborozadas carcajadas.

El *reservado* tenía la cualidad de dejarse montar mansamente y no comenzaba sus operaciones hasta que el jinete se *enhorquetaba*; pudo hacerlo, después de mil trabajos, el atrevido *verde* y ante el asombro y estupefacción de todos los presentes aguantó el primero, el segundo, el tercer *corcobo*; y no sólo los aguantó, sino que clavando las espuelas en los ijares y manejando el *rebenque* a *dos manos*, hizo *disparar* al caballo, lo galopó a su antojo y volviendo a toda rienda hacia donde estaba el patrón, a diez pasos de él lo mató, pegándole un *talerazo* entre las orejas y saliendo limpiamente *parado* con el cabestro en la mano cuando el caballo cayó muerto.

Presa de la mayor indignación el estanciero aludido, se avanzó al autor de la *fechoría* intentando castigarlo, y fué entonces cuando se reveló la fiereza española mezclada con la altivez del *gaucho*, que el supuesto *verde* tenía ya asimilada.

—Párese, don— le dijo echando mano al cuchillo; —párese y tenga sosiego, porqué sino voy a hacer con usted lo que hice con

el caballo; yo no soy *verde*, pero lo era mi primo Fulano, a quien con esta broma hizo usted quebrar una pierna, dejándolo luego abandonado y sin recursos en Río Gallegos; yo le dí la plata para que se curara y vine a matarle ese caballo para que no repita más sus *bromas* con los pobres *verdes*; yo soy Fulano de Tal.

Resultó ser uno de los más famosos domadores del Territorio, en el que se hallaba radicado desde muchos años atrás, pero a quien el estanciero no conocía ni de vista; todavía le presentó disculpas y cuentan las gentes que tan provechosa lección perduró toda la vida de quien la había recibido.

Adquiridos por los peones españoles los mismos hábitos, costumbres y conocimientos de los hijos del país, no tardaron en ofrecer también para los patronos idénticos peligros, que estos últimos, con el aditamento de que siendo aquéllos más ambiciosos y habiendo atravesado el mar para crearse un porvenir, pronto empezaron a emanciparse, trabajando por cuenta propia, explorando el desierto, estableciéndose en campos adecuados y llegando a ser verdaderos pobladores de la Patagonia, pobladores *chicos*, como se les llama, pero los más efectivos para el porvenir del país, los más productivos para la economía nacional los que sin explotar a nadie, trabajan por sí mismos, *de sol a sol*, con tenacidad y constancia ejemplares, como puede apreciarse en esa pléyade de hombres que pueblan la zona del Territorio, de las cuales y de cuya defensa habremos de ocuparnos oportunamente.

Muchos y graves peligros había ofrecido el peoncito criollo para los latifundistas y acaparadores de tierras; por ello lo substituyeron con el peón español; pero pronto éste significó mayores riesgos todavía y se pensó en sustituirlo con el *chilote*, no con el *chileno*, aunque aquél también lo es, sino con el *chilote*, el semi-indio procedente del archipiélago de Chiloé, a quien se aplica este

calificativo, hombre inculto y atrasado, analfabeto en su mayoría e ignorante, en consecuencia de lo que son cuestiones sociales, conflictos entre capital y trabajo, agremiación y sindicalismo, al revés de lo que sucedía con el operario español, que ya venía sabiendo mucho de esas cosas.

Pero la substitución se hacía difícil, casi imposible; eran algunos millares los peones españoles, muchos de ellos arraigados en la región y todos apegados ya al *terruño*, a quienes no sólo no podía obligárseles por medio alguno a salir, sino que a su vez, absorbían al nuevo elemento, al chileno, educándolo, enseñándole, haciendo de él un obrero consciente y preparado a sostener las luchas, que caracterizan las modernas sociedades.

Y al hacerse difícil, casi imposible la substitución, se pensó en la eliminación y la eliminación se produjo con las espantosas matanzas de Diciembre de 1921; ¿cómo pudieron éstas realizarse? Los lectores, que nos sigan pacientemente, sabrán, por fin, en la última parte de este libro el plan diabólico, que se fraguó y la forma más diabólica aún, en que se ejecutó; entre tanto sigamos estudiando la situación y condiciones de vida de los modernos esclavos.

IX

AMOS Y SIERVOS

¿Cuál es la situación actual de los trabajadores del Territorio de Santa Cruz y Tierra del Fuego?

Para no incurrir en repeticiones, dejemos la palabra al periodista anónimo, a quien tantas veces hemos nombrado. Todo lo que él dice, todo lo que habla, es la fiel expresión de la verdad, es la realidad misma, que aún hoy cabe comprobarse en conjunto y en detalle, pudiendo hacerse la sola aclaración de que cuanto él aplica a la firma "Menéndez Behety" debe extenderse a todos los otros latifundistas de la región.

"Si así proceden en sus relaciones con el Estado, vamos a ver en qué forma explotan a los trabajadores rurales, de manera que surja por sí solo el juicio, que merecen los causantes de los asesinatos en masa de la última huelga, los mismos que, con un impudor sin nombre, se presentaron al gobierno a exigir pago por la manutención de las tropas, que fueron a custodiar sus propios establecimientos.

"Me refiero a los "Menéndez Behety", quienes durante tres años han gestionado el cobro de cuentas de los gastos hechos por

el ejército que fué a Santa Cruz, entre los cuales figura hasta el alquiler de los galpones, donde se alojó a la tropa (1).

"Los establecimientos ganaderos más importantes de Santa Cruz son las estancias de las sociedades anónimas "El Cóndor" y "Monte Dinero". Están situadas al sur de Río Gallegos, calculándose que entre tres o cuatro establecimientos detentan más de cuatrocientas leguas cuadradas de tierra.

"Se prolongan estas estancias en el territorio de Chile, lo que permite el contrabando con toda facilidad, sea en la importación o exportación clandestina de lanas como de ganado en pie.

"En el libro "La Patagonia", hecho por el secretario de la Sociedad Rural de Río Gallegos, Edelmiro A. Correa Falcón, el dirigente de todas las intrigas entre los estancieros y los trabajadores de Santa Cruz, no figuran los establecimientos ganaderos nombrados. La Patagonia del autor de ese libro comprende solamente estancias que han pagado a buen precio las frases elogiosas, que en la obra citada se les dispensan.

"Monte Dinero", "El Cóndor", "Gap", "Monte Aymond" y "Los Frailes", tienen, para quien quiere observar rápidamente la vida obrera en Santa Cruz, una ventaja. Son los establecimientos donde "mejor" están los trabajadores; donde "más" salario se les paga; donde la comida es "más" higiénica y "más" abundante; donde "menos se les explota". Así, a lo menos, dicen los que viven en Río Gallegos, desde el gobernador del territorio, doctor Germán Vidal, hasta el dueño de la posada donde me hospedé.

"Saliendo de Río Gallegos, y después de varias horas de viaje a toda velocidad del automóvil, llegamos a "Gap", habiendo de-

(1) Este cobro se hizo por fin efectivo, habiendo ascendido el importe de las cuentas presentadas a centenares de miles de pesos, con los que no sólo se pagaron los gastos efectuados por las tropas, sino también otros muchos de carácter particular.

jado atrás varios establecimientos ganaderos de los pertenecientes a la sociedad anónima "El Cóndor". Como en "Gap" hay un excelente taller mecánico, el "chauffeur" va a aprovechar la oportunidad para componerlo. Entre tanto, el periodista, que escribe, tendrá tiempo para estudiar la vida obrera en este lejano rincón patagónico, donde "el diablo perdió el poncho".

"Hermoso aspecto ofrece "Gap". El poblado ha sido construido en una loma, que se descubre inesperadamente a la vuelta de un camino. Las casas de zinc y madera, pintadas al exterior de verde, blanco y rojo, hacen pintoresco el lugar. El conjunto alegra la vista cansada de la larga, monótona y triste travesía desde Río Gallegos. Llegamos a "Gap" a la caída de la tarde.

"El obrero mecánico dijo que para hacer la compostura del automóvil sería necesario trabajar un día entero. Mejor. Un día en "Gap" me permitiría decir a los obreros del mundo lo que en "Gap" iba a ver. Conste, de paso, que "Gap" es, según todas las bocas, "la mejor estancia de Santa Cruz".

"En las cuatrocientas leguas de campo, que ocupan los establecimientos pastoriles que he nombrado, no encontré "un solo argentino". La mayoría de los obreros procedían de Inglaterra y sus colonias. Había muchos trabajadores del Norte de Europa, suecos, noruegos y dinamarqueses, que habían estado anteriormente en Buenos Aires y que hablaban castellano. Los chilenos seguían a los ingleses en el número. "Gap" da trabajo durante la zafra lanera a más de doscientos obreros, personal que se reduce después al estrictamente necesario para los talleres y galpones. Hay en "Gap" talleres de mecánica, carpintería, herrería y tala-bartería. Aparte de los obreros ocupados en los talleres y en el campo, está el personal empleado en las distintas reparticiones de la estancia, administración, almacén, cocina y comedor, distintos para el personal administrativo y los obreros. Todo este personal vive en el establecimiento y de acuerdo con las condiciones

en que se lo toma, "no puede abandonar la estancia sin permiso".

"Separadas de la parte que ocupan las casas del administrador, mayordomo y capataces de la estancia, están las habitaciones, comedor y cocina de los obreros.

"En abril, a las cinco de la tarde, hora del crepúsculo, un silbato avisa a los trabajadores que la tarea diaria ha terminado. Abandonan entonces la tarea. Van a sus habitaciones. Se lavan y pasan en seguida al comedor. Pasemos también nosotros.

—Buen provecho, camaradas.

"Nadie contestó. El comedor de los obreros estaba a oscuras. La estancia "Gap" no da luz para que sus trabajadores coman a la noche. Tomé asiento en uno de los bancos que rodeaban la larga mesa, en la cual comían silenciosamente los obreros. Apenas si se distinguían en la semi-tiniebla las formas humanas. Me llamó extraordinariamente la atención el silencio de aquella mesa.

"Pensaba cuál podía ser el motivo de aquel silencio, o si éste se debía a una imposición del establecimiento, cuando a la luz de un fósforo vi que en la misma mesa comían también tres agentes de policía. Aquello me pareció bochornoso. Me expliqué, entonces, la razón del silencio de los obreros, que no era otra que la presencia de la autoridad, a la que la administración de la estancia hacía comer en la misma mesa de los trabajadores. Los policianos estaban graves. Eran tres sujetos de esos pedidos por encargo para darles mando. El cuadro me indignó y me propuse jugarles una mala pasada a los policías.

"—¿Quién es el jefe de ustedes? —le pregunté a uno de ellos, que salía del comedor arrastrando el machete, como queriendo llamar la atención de su autoridad.

"—Yo, —contestó secamente el hombre.

"—¿Y usted no sabe que ustedes no pueden comer en esta mesa?

"—¿Por qué?..

“—Porque está terminantemente prohibido que la policía coma en las estancias. ¿No conoce usted el decreto del gobernador?”

“El hombre cambió de tono. Se cuadró e hizo la venia. Ni siquiera atinó a preguntarme quién era.

“—¿Y ustedes comen todos los días aquí?”

“—Sí, señor; nos desayunamos, almorzamos y comemos aquí.

“—¿Y a dónde duermen?”

“—Aquí mismo, señor.

“—¿Así es que el decreto del gobernador no se cumple?”

“—Señor, estamos aquí a las órdenes de la administración.

“—¿De qué administración?”

“—De esta administración, señor.

“Explicó el policía que del destacamento de “Monte Dinero” los enviaban a “Gap” y que permanentemente estaban en esta estancia para el caso que se produjera cualquier desorden. Otra era, sin embargo, su misión. Mantener el temor entre los trabajadores y hacerles comprender que la autoridad estaba con los patrones para repeler enérgicamente cualquier tentativa de rebelión. En tal forma estaban de continuo sobre los obreros.

“Recuerdo bien que estuve largo rato conversando con un trabajador australiano, ocupado en la carpintería en cortar madera para alimentar las estufas de la casa del administrador. El australiano me refirió la vida que hacían diariamente. Del trabajo a la habitación y de ésta a aquél. Jamás se les daba permiso para ir al pueblo. Correspondencia no recibían. Diarios y revistas, tampoco. Estaban condenados al trabajo continuo, con prohibiciones de todo género. A determinada hora debían acostarse. No podían hacer reuniones de ninguna clase, ni hablar en voz alta, ni silbar ni cantar. Todo eso me parecía horrible.

“Noté que mientras conversaba con el australiano un inglés de pelo rojo, montado en un caballo pequeño, empezó a dar vuel-

tas al trote alrededor del taller, observando a cada pasada. Sin que el australiano me lo dijera, me dí cuenta en el acto de que el inglés espiaba nuestra actitud que, no cabe duda, se le habría hecho sospechosa después de mi conversación con los policías. Al fin, el inglés paró su caballito frente a la puerta del taller y se vino hacia nosotros. Hizo como que buscaba algo y en vista de que el australiano siguió su trabajo y yo me hice el desentendido, el peri-rojo se retiró.

“El australiano me dijo entonces, que ese hombre era el capataz más malo que había en la estancia, incansable perseguidor de los obreros, a quienes trataba con todo rigor. Peor que él eran los mayordomos y el administrador, verdaderos déspotas a quienes ningún trabajador podía dirigir la palabra. Capataces, mayordomos y administrador no tenían ningún trato con los trabajadores. Los obreros soportaban la desconsideración más intolerable. “Su condición es peor que la de los esclavos”, a quienes el amo saluda de tiempo en tiempo. La explotación del trabajador “por los ingleses” en Santa Cruz no puede ser más despótica y humillante para los trabajadores. Si algún obrero manifiesta el más mínimo desagrado es despedido en el acto, haciéndosele desalojar de la estancia en el mismo día, para lo cual la policía presta la más vergonzosa cooperación. El obrero despedido y desalojado es conducido por la policía hasta afuera del establecimiento, vigilándose hasta que se haya alejado muchas leguas del lugar. El servilismo de la autoridad no puede ser más censurable.

EL MENU

“Al lado del comedor de los obreros, amplia habitación ocupada por una mesa larga rodeada de bancos, está la cocina. Cada obrero al sentarse a la mesa toma el plato y los cubiertos colocados sobre una tabla en los cuales están también unos grandes

fuentones de latón, que contienen trozos de carne de lanar freída en la misma grasa, constituye el diario "menú" de "Gap". Si se trara de carne tierna de cordero, tal vez esta pitanza fuera pasable, pero, no. La estancia de "Gap", para dar de comer a los trabajadores, echa mano hasta de los capones muertos la víspera en el campo. El olor y el gusto de aquella carne es tan desagradable, que yo no concibo cómo los trabajadores podían pasarla. Claro está, que esta carne en trozos se presentaba abundante en los fuentones, lo mismo que el pan semicrudo y de mal aspecto que comimos, pero no cabe duda que aquellos obreros hubieran preferido un sencillo puchero y una sopa de fideos diariamente, en vez de aquella comida nauseabunda.

"El mismo "menú" se repite invariablemente de mañana y de noche. Quien quiera comer no tiene sino que acercarse a aquellos fuentones, llenos siempre de trozos de carne lanar, que el cocinero fríe y vuelve a freír, de manera que no se solidifique la grasa y que quien saque un trozo de carne, la encuentre siempre caliente.

"Completa el "menú" el té con leche a discreción, que los obreros se sirven de unos recipientes colocados en la pared que separa la cocina del comedor y cuya caloría se mantiene por medio de caños de vapor. Excuso decir lo que era aquél te con leche, cuya preparación se hacía una vez cada veinticuatro horas, aprovechándose el te servido en el comedor de los empleados de la administración.

Si se tiene en cuenta la rudeza del trabajo de las estancias de Santa Cruz y el clima frío de la región, se deduce cuán mala es la alimentación de los trabajadores de esa parte de la Patagonia, lo que hace explicable que los obreros, desde hace muchos años, considerasen el mejoramiento de la comida como una de las principales conquistas a realizar".

LOS "CAMAROTES"

"El australiano me manifestó que si intolerable era la comida de "Gap", más intolerable eran los "camarotes".

"Camarotes, se llaman en el Sur unos cajones grandes y toscos de madera sin cepillar, que sirven de camas a los obreros. En las inmundas habitaciones de los trabajadores de "Gap", encontré hasta "cinco" camarotes en viviendas de cuatro por cuatro, bajas y sin ventilación. La suciedad era tanta, que solamente rendido por el cansancio del largo viaje del día, pude echar mis huesos en uno de aquellos cajones. Ninguno de los camarotes tenía colchón ni jergón, y tuve que colocar unos cueros de ovejas para hacer más blando aquel lecho de mortificación. Los camarotes no pueden ser más horribles e "inexplicable", resulta que los obreros de la Patagonia hayan tolerado hasta ahora un sistema que no existe ni siquiera en los presidios.

"Si la estancia de "Gap", "la mejor estancia de Santa Cruz" no gasta diariamente un litro de nafta para que sus trabajadores coman con luz, tampoco gasta un centavo para dotar de luz a las viviendas de los obreros. Cada trabajador debe "proveerse de velas" para alumbrar su habitación. La estancia "les vende" cada paquete de cuatro velas, de las que en Buenos Aires valen cinco centavos cada una, a razón de ochenta centavos el paquete. Si se tiene en cuenta que la noche empieza en Santa Cruz a las cinco de la tarde y el día a las siete de la mañana durante nueve meses al año, puede calcularse lo que costará a cada obrero el alumbrado de sus viviendas.

"La estancia "Gap" tampoco da a sus trabajadores ni colchón, ni abrigos, ni ropa blanca para los camarotes. Los obreros deben adquirir a sus expensas todo lo que necesiten para vivir en el establecimiento".

"Pacificado el territorio de Santa Cruz, después de la huelga de 1921, los estancieros, por insinuación de la Sociedad Rural, resolvieron disminuir el salario de los obreros. Yo encontré en "Gap" trabajadores, que ganaban solamente sesenta pesos al mes. Otros setenta pesos los menos ochenta y muy contados, eran los que en "Gap", "El Cóndor" y "Monte Dinero", ganaban noventa pesos. ¡Obreros de oficio, excelentes operarios carpinteros y mecánicos, eran pagados con CIEN PESOS mensuales! El mecánico que compuso el automóvil que nos llevó a "Gap", —todo un ingeniero—, me dijo que a él le pagaban el mayor sueldo de los trabajadores de la estancia ¡¡150 PESOS!!

"El personal "importado" de Inglaterra, —aprendices de capataz, empleados de almacén y de libros,— está peor pagado todavía. Es gente contratada en Inglaterra a precios irrisorios, cuyo máximo no pasa de cuatro libras esterlinas por mes.

"Ahora bien; como los obreros tienen que costearse toda la ropa, interior y exterior, y la de abrigo para dormir, el calzado, el alumbrado de las viviendas y el tabaco con los fósforos, como también adquirir provisiones para mejorar la mala alimentación de la estancia, puede deducirse a cuánto quedará reducido el miserable jornal que se les paga. Enormes sacrificios y mucho tiempo tendrán que soportar los obreros para tener alguna vez unos cuantos centenares de pesos. Debo decir, en rigurosa verdad, que la estancia de "Gap", que introduce directamente de Inglaterra todas las mercaderías que necesita para el establecimiento, no recarga a los obreros el precio de la ropa ni del calzado. Si los obreros de "Gap", con los miserables jornales que ganan, tuvieran que adquirir esos artículos en Río Gallegos, a buen seguro que no les alcanzaría el sueldo para comprar lo más indispensable que se requiere para trabajar en el campo.

"Conviene recordar en esta oportunidad, que en el pliego de

condiciones de 1920, se pedía el sueldo mínimo de "cien pesos al mes". Conocidas las condiciones de vida y de trabajo en Santa Cruz, puede deducirse cuán razonable era la petición de los trabajadores.

Y para mayor fuerza de convicción léase el hermoso manifiesto de la Sociedad Obrera de Río Gallegos, que a continuación transcribimos, y en el que contiene el aludido pliego de condiciones.

"AL MUNDO CIVILIZADO"

"El paro general del campo ha sido decretado; éste será total, absoluto; desde la fecha no se realizará ninguna de las faenas, incluyendo las de acarreo y transporte, relacionada con los trabajos de explotación de ganadería, única fuente de recursos en el territorio.

"Ignóranse todavía cuáles puedan ser las consecuencias de este paro y las proporciones que pueda alcanzar, más aún, si se tiene en cuenta que los trabajadores del pueblo están firmemente dispuestos a secundar con todas sus energías la actitud de sus compañeros del campo, solidarizándose con ellos en justa reciprocidad y apoyándolos en sus más que justas y legítimas aspiraciones.

"Por ello, y en previsión de ulteriores acontecimientos, así como de futuras eventualidades, la Sociedad Obrera de Río Gallegos quiere descargar a sus componentes de toda responsabilidad, haciendo recaer ésta sobre los estancieros de la zona Sur del río Santa Cruz, quienes, con la excepción honrosa de los señores Clark Hermanos y Benjamín Gómez, están demostrando, o la más supina ignorancia, o la maldad más refinada, junto con absoluta carencia de sentimientos de humanidad y altruismo y de ideas de justicia y equidad, al pretender seguir tratando a sus obreros asalariados en la forma brutal en que hasta hoy lo hicieron, confundiendo a los hombres de la gleba y de la esclavitud, y convirtiéndolos en nuevo producto de mercados repugnantes, en los que

la cotización del hombre no alcanza para sus explotadores a la cotización del mulo, del carnero y del caballo, ya que hoy por hoy los estancieros consideran que un hombre se substituye por otro sin costo alguno y en cambio cualquiera de los irracionales mencionados se substituye por otro que cuesta una determinada suma a pagar, lo cual es para ellos más doloroso que sentir la pérdida de un semejante o acompañar a una familia en su desgracia.

“Es vergonzoso tener que hacer tales manifestaciones en pleno siglo XX, pero como ellas son verdades al alcance de cualquiera que visite las estancias del Territorio, aún las más próximas al pueblo de Río Gallegos, es de todo punto necesario hacerlas como las hacemos para todo el que se considere hombre civilizado, dejando que el oprobio y la vergüenza de ellas caigan sobre sus causantes.

“Y para que no se diga que en estas afirmaciones hay exageración alguna, hagamos historia de lo ocurrido.

“Iniciadas gestiones de arreglo entre trabajadores y estancieros, aquéllos pasaron un pliego de condiciones con fecha 1º de noviembre, al que los estancieros, tras muchas vueltas, revueltas y circunloquios, contestaron dieciseis días después.

“Consecuentes los obreros con sus deseos de armonizar intereses, consultando la conveniencia de todos, estudiaron la propuesta de los estancieros, rebajaron sus pretensiones y en definitiva redactaron el convenio de trabajo y capital, que a continuación se transcribe:

“*CONVENIO de trabajo y capital, que para mútua ayuda y sostenimiento, y para dignificación de todos celebran los estancieros de la zona Sur del río Santa Cruz, que subscriben, y los obreros del campo, representados por la Sociedad Obrera de Oficios Varios de Río Gallegos, conforme a las cláusulas y condiciones siguientes:*

PRIMERA. — Los estancieros se obligan a mejorar, a la mayor brevedad posible dentro de términos prudenciales que las circunstancias locales y regionales impongan, las condiciones de comodidad e higiene de sus trabajadores, consistentes en lo siguiente: A) En cada pieza de cuatro metros por cuatro no dormirán más hombres que tres, debiendo hacerlo en camas o catres con colchón, aboliendo los “camarotes”. Las piezas serán bien ventiladas y desinfectadas cada ocho días. En cada pieza habrá un lavatorio y agua abundante, donde se puedan higienizar los trabajadores después de la tarea. B) La luz será por cuenta del patrón, debiendo entregarse a cada trabajador “un paquete de velas mensualmente”. En cada sala de reunión debe haber una estufa, una lámpara y bancos por cuenta del patrón. C) El sábado a la tarde será única y exclusivamente para “lavarse la ropa los peones”, y en caso de excepción será otro día de la semana. D) La comida se compondrá de tres platos cada una, contando la sopa, postre y te, café o mate. E) El colchón y cama serán por cuenta del patrón y la ropa por cuenta del obrero. F) En caso de fuerte ventarrón o lluvia, no se trabajará a la intemperie, exceptuando casos de urgencia reconocida por ambas partes. G) Cada puesto o estancia debe tener un botiquín de auxilio “con instrucciones en castellano”. H) El patrón queda obligado a devolver al punto de donde lo trajo, al trabajador que despida o no necesite.

SEGUNDA. — Los estancieros se obligan a pagar a sus obreros un sueldo mínimo mensual de cien pesos moneda nacional y comida, no rebajando ninguno de los sueldos, que en la actualidad excedan de esa suma y dejando a su libre arbitrio el aumento en la proporción, que consideren conveniente y siempre en relación a la capacidad y méritos del trabajador. Así mismo se obligan a poner un ayudante al cocinero, que tenga que trabajar para un número de personas comprendido entre “diez y veinte”, dos ayudantes, entre “veinte y cuarenta”, y además un panadero, si exce-

diera de este número. Los peones mensuales, que tengan que conducir un arreo fuera del establecimiento, cobrarán sobre el sueldo mensual doce pesos por día con caballos de la estancia, y los arreadores no mensuales cobrarán veinte pesos por día, utilizando caballos propios. Los campañistas mensuales cobrarán veinte pesos por cada potro de amanse y los no mensuales treinta.

TERCERA. — Los estancieros se obligan a poner en cada puesto un ovejero o más, según la importancia de aquél, estableciendo una inspección bisemanal para que atienda a las necesidades del o de los ocupantes, prefiriéndose en lo sucesivo para dichos cargos a los que tengan familia, a los cuales se les dará ciertas ventajas en relación al número de hijos, creyendo en esta forma fomentar el aumento de población y el engrandecimiento del país.

CUARTA. — Los estancieros se obligan a reconocer y de hecho reconocen a la Sociedad Obrera de Río Gallegos como única entidad representativa de los obreros y aceptan la designación en cada una de sus estancias de un delegado, que servirá de intermediario en las relaciones de patronos con la Sociedad Obrera y que estará autorizado para resolver con carácter provisorio las cuestiones de urgencia, que afectan, tanto a los derechos y deberes del obrero como del patrón.

QUINTA. — Los estancieros procurarán en lo posible que todos sus obreros sean federados, pero no se comprometen a obligarlos, ni a tomarlos sólo federados.

SEXTA. — La Sociedad Obrera se obliga a su vez a levantar el paro actual de campo, volviendo los trabajadores a sus respectivas faenas inmediatamente después de firmarse este convenio.

SEPTIMA. — La Sociedad Obrera se compromete a dictar con la urgencia del caso los reglamentos e instrucciones, a que sus federados deberán sujetarse, tendientes a la mejor armonía del

capital y el trabajo, bases fundamentales de la sociedad actual, inculcando por medio de folletos, conferencias y conversaciones en el espíritu de sus asociados las ideas de orden, laboriosidad y respeto mutuo, que nadie debe olvidar.

OCTAVA. — Este convenio regirá desde el 1º de noviembre, reintegrándose al trabajo todo el personal, abonando los haberes de los días de paro y sin que haya represalias por ninguna de ambas partes.

En fe de lo pactado se firman diversos ejemplares del mismo tenor en Río Gallegos”.

Pues bien; este convenio ha sido redondamente rechazado por los estancieros, y si se tiene en consideración que las cláusulas segunda, tercera (con excepción del reconocimiento de un delegado), quinta y sexta, han sido propuestas por ellos mismos, resulta en conclusión que no aceptan la primera en sus detalles, tendientes sólo a reivindicar para los obreros su condición de hombres y su dignidad de seres racionales; la séptima, que es de orden moral y espiritual, ya que no tiene más objeto que llevar a las clases proletarias parte de la instrucción y cultura, que la sociedad les debe y les niega por su sola condición de hombres pobres; y la octava, humana de toda humanidad, santa y sublime, que al exigir que por ninguna de ambas partes se ejerciten represalias, no hace sino poner en práctica el más grande de los preceptos, el de amarse los unos a los otros, olvidando rencores, abandonando odios, dando de lado a malas intenciones.

“Esta es la historia escueta de los hechos, que los hombres civilizados, a quienes nos dirigimos, juzgarán, cargando las responsabilidades de cuanto pueda ocurrir a quienes a ello dieron lugar.

"TRABAJADORES:

"Hoy más que nunca debemos demostrar nuestra inquebrantable voluntad de dignificarnos y ser en la moderna sociedad considerados como los más eficientes factores del progreso y de la civilización, uniendo para ello todas nuestras fuerzas, no dando un paso atrás y defendiendo con tesón nuestros derechos desconocidos y vulnerados; la debilidad de uno solo puede ser la ruina de todos; cuando veamos un compañero tímido o vacilante, no lo precipitemos con reproches ni amenazas, antes al contrario, procuremos robustecerlo, ayudarlo, levantarle el espíritu y ofrecerle los brazos fraternales y afectuosos de sus compañeros de desgracia.

"Hoy más que nunca debemos demostrar nuestra cultura y educación, de las que tantas y tan definitivas pruebas se han venido dando, dejando a un lado las violencias, no ejercitando coacciones, no usando ni abusando de la fuerza: quede ésta como último síntoma de falta de conciencia y de derechos para los patrones, los que, como es público y notorio y en la actualidad sucede, en cuanto son objeto de alguna justa petición por parte de los obreros, creen divisar un alucinante espectro y recurren de inmediato a las bayonetas, fusiles y uniformes; no han de estar muy seguros de la justicia de su causa cuando a tales procedimientos apelan.

"Opongámosles a la fuerza de sus armas la fuerza de nuestros razonamientos, la limpieza de nuestros proceder, la honradez de nuestras acciones, y el triunfo será nuestro".

La Comisión.

El manifiesto, que antecede, dice más, infinitamente más que ninguna otra descripción, de la forma, en que se desarrollan en el lejano Sur las relaciones entre "amos" y "siervos", siendo de advertir que las condiciones de vida y de trabajo de estos últimos han empeorado hasta el infinito, después de los sangrientos sucesos de 1921.

X

DE LESA HUMANIDAD

A todo hay quien gane; —dice un antiguo refrán,— parece que la explotación del hombre por el hombre no pudiera llegar a mayores extremos que los que acabamos de enunciar y, sin embargo, ellos son superados y sobrepasados todavía, con la circunstancia agravante de que esta vez el hecho se produce en plena ciudad de Río Gallegos y a vista paciencia de las autoridades, según se desprende de estas crónicas periodísticas:

"LA EXPLOTACION DEL HOMBRE POR EL HOMBRE LLEVADA AL MAXIMO GRADO DE REFINAMIENTO"

"UNA HUELGA SIN PRECEDENTES"

"Los obreros no piden ni aumento de salario ni disminución de horas de trabajo. ¿Qué es lo que piden?"

"¡HOMBRES!"

"Venimos a hablaros en nombre de la HUMANIDAD; escuchadnos.

"Nuestra profesión, ingrata por el sacrificio que implica, pero santa y elevada por la augusta misión, que al periodismo y al

periodista se confía, nos ha colocado al margen de sucesos inconcebibles en pleno siglo veinte y nos ha llevado al conocimiento de hechos vergonzosos, que se desarrollan en el corazón de un pueblo libre y civilizado al calor y amparo del capitalismo imperante, con mengua y befa de los sentimientos humanos, y pisoteando y escarneciendo los inmanentes preceptos de la ley natural, de la ley eterna y de las leyes humanas.

“La esclavitud, la gleba, la servidumbre a base de grillos, mazmorras y azotes, plagas malditas que por espacio de luengos siglos azotaron a la humanidad, y que hoy sólo se consideran como fantasmas alucinantes, de cuya existencia real se dudaría si la Historia no la garantizara, son un pálido reflejo de lo que está sucediendo con los infelices operarios del frigorífico “Swift”, establecido en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, República Argentina, a los que si sólo se les imponen tormentos corporales relativos con los excesos de trabajo en que se les equipara a bestias, se les veja y ultraja en cambio en lo más noble y sensible, en la dignidad humana, de la cual se pretende hagan absoluta abdicación deponiéndola con todos sus atributos a los pies del DIOS ORO, despectivo y dominante”.

“Sin rencores ni agravios; con el corazón rebosante de amargura, plenos de amor a los nuestros, a los pobres, a los honrados, a los desheredados de la fortuna y azotados por la desgracia; a sabiendas de crearnos un nuevo enemigo, poderoso y que no perdona, venimos a decir la verdad de lo que acontece, aconsejando calma y firmeza a los de abajo y suplicando a los de arriba, en bien propio y de la comunidad, abandonen la soberbia que los caracteriza, depongan altiveces y egoísmos peligrosos, y se dejen remover las entrañas por sentimientos de afecto al prójimo y conmiseración a sus semejantes”.

He aquí la historia real de los hechos, cuyas pruebas acompañamos.

No queremos referirnos a épocas anteriores, en que los trabajadores del Frigorífico venían de Buenos Aires en situación más precaria, contratados en condiciones infinitamente más depresivas y esclavizantes que las actuales; vamos a ocuparnos del año de gracia de 1921.

Aprovechando el enorme número de desocupados, que en la Capital Federal existe, se contrataron algunos centenares de hombres, que vinieron a Río Gallegos a trabajar en el Frigorífico en las condiciones, que se establecen en el contrato, que a continuación transcribimos.

Por rara casualidad ha llegado a nuestro poder un ejemplar, tal vez el único que existe, pues parece que la Compañía tuviera especial interés en que no se conozca, ya que firmándose por cuadruplicado, guarda tres ejemplares en su poder y a la llegada de los operarios a Río Gallegos se les retira el cuarto, bajo pretexto de identificarlos.

Dice así el documento de referencia:

“Entre “Compañía Swift”, de La Plata, Río Gallegos, San Julián (en lo sucesivo del presente documento denominado “La Compañía”), por intermedio de sus agentes en esta ciudad “Compañía Swift de La Plata” y MANUEL PEREZ (en lo sucesivo del presente documento denominado “El Contratante”) por la otra se ha convenido lo siguiente:

“El contratante entra al servicio de la referida Compañía en sus fábricas de Río Gallegos o San Julián en calidad de peón, por lo cual percibirá un sueldo de \$ 0.65 *sesenta y cinco centavos* moneda nacional curso legal por HORA, manutención a razón de *cincuenta pesos* por mes, por su cuenta, comprometiéndose a hacer TODO el trabajo en cualquier capacidad que le fuere requerido.

“La Compañía *anticipará* al contratante el pasaje de ida de tercera clase desde Buenos Aires hasta Río Gallegos o San Julián, *descontándose* el valor de dicho pasaje del sueldo que perciba por el *primer mes*. La Compañía se compromete a pagar al contratante a razón de cuatro horas por día desde el día que sale de Buenos Aires hasta el día en que empieza la matanza y desde el día en que termine la matanza hasta el día que llegue a Buenos Aires en viaje de regreso, exceptuando domingos y feriados legales, como así mismo demoras por causas ajenas a la voluntad de la Compañía.

“Si el contratante permaneciese en el empleo hasta la terminación de los trabajos, o sea mientras que la Compañía lo necesitara de sus servicios en cualquier capacidad, le abonará el pasaje de ida y vuelta de Buenos Aires a Río Gallegos o San Julián.

“Si el contratante abandonara el empleo o fuera despedido por *mal cumplimiento* o *ineptitud* en el desempeño de sus deberes antes de concluir los trabajos, según el CRITERIO EXCLUSIVO del Gerente de la Compañía de Río Gallegos o San Julián, perderá el valor del mencionado pasaje, tanto de ida como de vuelta.

“En la calidad de *garantía* para el cumplimiento del contrato la Compañía *descontará treinta pesos* moneda nacional mensuales y dicha suma será abonada al contratante a la terminación del contrato, pero si el contratante no cumpliera estrictamente con las obligaciones aquí estipuladas o si contribuyera de cualquier manera que fuera, ya sea directa o indirectamente a *disturbios* u *obstaculizaciones* del trabajo, PERDERA la cantidad así retenida.

“El contratante se compromete a trabajar por el sueldo arriba fijado *todas las horas durante el día* que le sean requeridas por la Compañía. Así mismo, en el caso que le sea requerido *cumplimentar trabajo durante medio día de los domingos* tendrá que hacerlo. La Compañía se compromete dar al contratante ocho horas

de trabajo como mínimo por día, desde la fecha en que empiece la faena hasta que termine.

“Si el vapor, que lleva el personal a Río Gallegos o San Julián, no saliese o demorase por causas ajenas a la Compañía, como huelgas, incendios y causas de fuerza mayor, el contrato quedará en suspenso o anulado, a *juicio de la Compañía*.

“Cualquier reclamo que se suscite contra la Compañía hasta que el contratante deje su fábrica en viaje de vuelta a Buenos Aires, deberá ser presentado para su liquidación al Superintendente de la Compañía en Río Gallegos; de lo contrario, el reclamo *no recibirá atención alguna*.

“Conformes firmamos el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a siete de enero de mil novecientos veintiuno, siendo entendido que en el caso de surgir alguna diferencia entre las partes respecto a lo aquí estipulado, el contratante *acepta ya la jurisdicción de las autoridades judiciales u otras de Buenos Aires* y se compromete a acatar en un todo las resoluciones de las mismas”.

Compañía Swift de La Plata.

Firmante: *Manuel Pérez*.

G. A. Procter

Testigo: *Gómez*”.

Este documento, por sí sólo, es el más grande agravio, que puede inferírsele al concepto de civilización, que satura los tiempos actuales en contraposición a los pasados de barbarie y retrogradamiento.

Basta, para persuadirse de ello, con estudiarlo detenidamente, fijando bien la atención en las partes y cláusulas subrayadas, que son las que han dado lugar al conflicto y huelga pendientes en el Frigorífico como protesta muda y altiva, que sus operarios hacen, de los procedimientos despóticos con ellos empleados y de los abusos torpes a que se les ha sometido.

**CUADRO DEMOSTRATIVO DEL TRABAJO DESARROLLADO EN EL
FRIGORIFICO POR UN SOLO HOMBRE, Y DEL PROVECHO
OBTENIDO DURANTE EL MES DE**

M A R Z O

Días — Horas de Trabajo	Días — Horas de Trabajo
1 — 11	16 — 12
2 — 9 ½	17 — 15 ½
3 — 9 ½	17 — 12 ½
4 — 9 ½	19 — 10 ½
5 — 9	20 — 5 Domingo
6 — 4 Domingo	21 — 10 ½
7 — 10	22 — 11
8 — 8	23 — 11
9 — 10	24 — 11
10 — 12 ½	25 — 13
11 — 13	26 — 13
12 — 15 ½	27 — Domingo
13 — 9 Domingo	28 — 13
14 — 14 ½	29 — 11
15 — 14	31 — 11
Total horas de trabajo	332
a \$ 0,65 m/n cada hora	\$ 215,80

A descontar: por pasaje \$ 100, por comida \$ 50, por garantía \$ 30,
por cuero para dormir \$ 5, por un delantal de cuero \$ 5.

Total descuento \$ 190.— — Resto líquido pesos 25,80 m/n.

En efecto; con ese documento y su exacta aplicación se ha dado lugar al bárbaro resultado, que con cifras aterradoras arroja el cuadro demostrativo, que publicamos, más elocuente en su silencio de esfinge que cuando la voz más potente y la pluma mejor tajada pudieran decir.

En pleno siglo XX, en un país libre y civilizado, como antes decíamos, un hombre TRABAJA 332 HORAS en el transcurso de un mes, y no por libre y espontánea voluntad, sino porque hombres explotadores de hombres, vampiros de sangre humana, parásitos secadores y verdugos sin entrañas a ello lo obligan amparándose en un contrato leonino, torpe y cruel, del que no puede argüirse, como pobrememente se hace, que ha sido firmado por los obreros; porque si bien es cierto que la materialidad de la firma existe, no es menos cierto también que esos infelices, acosados por el hambre y ansiosos de trabajar antes que dedicarse a robar, no supieron lo que firmaban, ni menos presumieron que la falta de sentimientos humanitarios de sus explotadores llegara a extremos tan inconcebibles.

Y ¿qué lucro ha tenido de su trabajo ese *paria*, que en 31 días trabajó 332 horas?

VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS.

Esta sola cifra es el puñado de lodo más sucio y pestilente, que por su propia mano han pedido arrojarse al rostro los autores de tan infame explotación.

Y conste que lo ocurrido con el hombre, a quien se refiere ese cuadro demostrativo, ocurre, y quizás peor, con todos sus compañeros de tareas y para la justificación de nuestro aserto nos remitimos al testimonio de todos ellos y, sobre todo, a los libros de la Compañía autora de tan inauditos crímenes de lesa humanidad.

Con ese contrato y con su exacta aplicación se da lugar al hecho, que frecuentemente ocurre, de que después de *tres meses*

de trabajo, el *criterio exclusivo* del Gerente considere que un hombre *cumpla mal* su cometido, o es *inepto* para el trabajo y, en consecuencia, lo despida *reteniéndole* (robándole, decimos nosotros), *cien pesos* del pasaje de Buenos Aires a Río Gallegos; *ciento cincuenta pesos* por la comida de los tres meses; *noventa pesos*, a razón de *treinta* mensuales por la *garantía* y así sucesivamente hasta dejarlo sumido en la miseria y el hambre, arrojándolo a empujones hacia el campo del delito, y riendo y gozando y triunfando con las fabulosas ganancias obtenidas a costa de la sangre y el músculo de miles y miles de desheredados.

¡Da asco y da vergüenza y hace que la ira rebose en quien tenga sentimientos de hombre, presenciar espectáculos de tal naturaleza!

Con este contrato y con su exacta aplicación se ha dado lugar a que treinta y cinco hombres, que habían trabajado ONCE HORAS en las cámaras frías a *muchos grados bajo cero* el día cinco del corriente mes, se negaran, rendidos de cansancio y agobiados por la fatiga, a reanudar sus penosas tareas a las doce de la noche del mismo día, y a que el gerente, autoritario y brutal, los despidiera conjuntamente con otros cuarenta, que no quisieron substituirlos.

Si a esta forma inicua y desconcertante de despedir a los infelices operarios se añade el descuento de *ciento noventa pesos* de sus haberes del único mes trabajado, que se les hizo y que se explica en el cuadro demostrativo adjunto, no hay que hacer grandes esfuerzos de imaginación para darse cuenta exacta de la situación angustiosa en que estos desgraciados quedaron; hubo alguno, entre ellos, que, habiendo trabajado menos horas que los demás, obtuvo un saldo líquido de VEINTE CENTAVOS.

Añádase, para mayor ignominia, que hasta el desayuno se les negó ese día, y el cuadro trágico se completa con el espectro del hambre.

Nada de extraño tiene entonces que todos los compañeros de trabajo de estos hombres, a quienes se les tuvo todo un día sin comer, y a quienes, al darles por fin de cenar, se les ordenó burlescamente que reanudaran sus faenas a las dos de la madrugada, como si de esclavos se tratara; nada de extraño tiene, repetimos, que sus compañeros, dando pruebas del espíritu de solidaridad que entre los trabajadores reina, y amparándose en la Sociedad Obrera de Río Gallegos, trataran de aliviar su situación, presentándose para ello al subgerente del Frigorífico; y aquí se planteó el conflicto.

Este caballero, que siempre se ha caracterizado por sus procedimientos despóticos, por su carácter atrabiliario y por los brutales tratamientos, de que hace objeto a sus operarios, no quiso escuchar a nadie ni atender razones, y terminó por arrojar violentamente de su escritorio a la comisión que lo visitaba.

En tal emergencia los obreros desatendidos, después de amplia deliberación, resolvieron unánimemente declararse en huelga, como lo hicieron.

Pero, se trata de una huelga *sui generis*, original, sin precedente alguno en la historia de los movimientos obreros; una huelga, en la que los trabajadores no piden aumento de salario ni disminución de horas de trabajo; sólo piden respeto a su dignidad de hombres y que se les trate con alguna consideración, que haga pensar que no son bestias de carga.

Y mejor que nosotros, dice esto mismo el pliego de condiciones presentado por los operarios y que a continuación publicamos; es éste:

“Jornada de ocho horas obligatorias; las demás a voluntad.

“En cámara fría, jornada máxima de once horas, teniendo cada dos horas un intervalo de quince minutos de descanso.

“Que en las cámaras frías trabaje sólo aquel que se sienta capaz.

“No tomar represalias contra los delegados que voluntariamente nombran entre sí los obreros para hacer aclaraciones o reclamos.

“Conservar los delegados que antes del conflicto había en los comedores, a fin de inspeccionar la comida.

“Ocupar a la gente del frigorífico únicamente en las tareas dentro del Frigorífico.

“Abonar a razón de ocho horas cada día perdido en estas divergencias, readmitiendo a todo el personal despedido”.

“LA EXPLOTACION DEL HOMBRE POR EL HOMBRE

“Una huelga sin precedentes”

“En nuestro suplemento del lunes dábamos cuenta detallada de los abusos criminales, que la empresa del Frigorífico de Río Gallegos comete con sus infelices operarios.

“Cómo acusación muda, la más formidable, que puede lanzarse al rostro de quienes no sienten escrúpulo en amasar fortunas colosales con lágrimas y sangre humanas, robando el sudor y el músculo de sus semejantes, publicábamos un cuadro demostrativo, del que resulta que en los 31 días del mes de marzo, *un solo hombre* había trabajado para el Frigorífico 332 HORAS, obteniendo como saldo líquido de su *bestialización* (no podemos calificar el hecho de otro modo) la suma de *veinticinco pesos ochenta centavos*, diciendo que en la misma condición de éste se hallaban varios centenares de hombres.

“Pues bien; todavía nos hemos quedado cortos.

“Se nos ha presentado otro trabajador de la misma empresa, exhibiéndonos su liquidación del mismo mes de marzo, y resulta que ha trabajado 385 HORAS para obtener un saldo líquido de TREINTA PESOS NACIONALES.

“Verdaderamente, infunde pavor en el ánimo mejor templado examinar estas cifras y mirar el rostro, todavía sonriente, de la víctima de tan brutales explotaciones, y llega a concebirse la justificación de las más extremas represalias por parte de esos hombres, a los que se trata con más crueldad, que la que se empleara con los pieles-rojas del Far-West.

“Seguramente pensarán nuestros lectores que la explotación del hombre por el hombre no puede ya llegar a mayores extremos que los apuntados y tal vez duden de la realidad de éstos; vamos, sin embargo, a demostrarles que no es así.

“Acompañémoslos, si el estómago se lo permite, a las inmundas y asquerosas pocilgas, que con el pomposo título de dormitorio se dedican a los operarios del Frigorífico Swift en Río Gallegos.

“Allí observarán cómo estos desgraciados duermen sobre una tarima con *un solo cuero* de oveja por todo colchón.

“Pues bien; este cuero les es facilitado por la Compañía pero no se crea que a título gratuito, no; de primera intención les retiene *cinco pesos*, que después se guarda si el cuero no le es devuelto, o si queda deteriorado, que es lo que siempre ocurre después de tres o cuatro meses de uso; pero si se halla en condiciones de devolución, entonces se les cobra DOS PESOS en concepto de alquiler, es decir, bastante más de lo que vale.

“¿Quieren más nuestros lectores?

“Podríamos seguir el relato, pero hemos de confesar, francamente, hallarnos en tal forma deprimidos con tanta ignominia, que las fuerzas nos faltan para continuar narrando este cúmulo de horrores”.

“Entre tanto, la huelga sin precedentes, huelga, en la que los obreros no piden ni aumento de salario ni disminución de horas

de trabajo, y si sólo un poco de respeto y dignificación, continúa cada vez con mayor entusiasmo.

“La empresa explotadora del Frigorífico no quiere transigir en forma alguna, ignoramos por qué causas.

“Dícese, y a título de rumor lo acogemos, que quiere aprovechar esta coyuntura favorable para cerrar la fábrica y así evitar las ingentes pérdidas, que, de cumplir sus contratos de compra de haciendas, le significaría el alza de la libra y la baja del precio de las carnes congeladas.

“De ser cierta la versión, consideraríamos llegado el caso de que en Río Gallegos se reprodujera lo ocurrido en Italia, esto es, que puestos de acuerdo estancieros y obreros, se hicieran cargo de la fábrica para así evitar al Territorio la ruina espantosa, que se avecina, producida por obra y gracia del mismo capitalismo, seco de corazón y carente de sentimientos.

“Sabemos que los estancieros de la región están realizando esfuerzos sobrehumanos para solucionar el conflicto, pero no se ha llegado todavía a conclusión definitiva alguna.

“Tendremos a nuestros lectores al corriente de las novedades que se produzcan (1)”.

(1) “La Verdad”, de Río Gallegos, Abril 13 de 1921.

“EL DIABLO TIRANDO DE LA MANTA
“REVELACIONES SENSACIONALES

“Un balance desconcertante”

“(Por ser de palpitante actualidad, con motivo del conflicto que se originó en el Frigorífico, ya solucionado, damos preferencia en esta sección a las cuestiones de que los lectores se enterarán, suspendiendo hasta el próximo número la continuación, que tenemos anunciada, de los latifundios en la Patagonia, cuestión muy interesante, tal vez la más interesante de cuantas aquí puedan tratarse, por afectar directamente a los intereses de todos los pobladores y al bienestar de la comunidad)”.

FRIGORIFICO SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima autorizada por decreto de junio 26 de 1918

Balance General al 31 de Diciembre de 1918, aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 15 de Mayo de 1919

ACTIVO

Inversiones en acciones según los libros al 31 de diciembre de 1918	\$ o/s 51.386.477.75
Deudores varios	„ „ 13.930.605.25
Caja en Banco	„ „ 8.927.65
Total	<u>\$ o/s 65.326.010.65</u>

PASIVO

Capital 1.500.000 acciones de \$ o/s	
5 cada una	\$ o/s 22.500.000.—
Acreedores varios	„ „ 21.837.080.94
Ganancias y Pérdidas	„ „ 20.988.229.71
Total	<u>\$ o/s 65.326.010.65</u>

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

A saldo:	\$ o/s 20.988.229.71
----------------	----------------------

HABER

Por los beneficios obtenidos	„ o/s 20.988.229.71
------------------------------------	---------------------

“Del “Boletín Oficial”, correspondiente al 13 de Junio de 1919, tomamos el adjunto balance que da una idea clara de cómo algunas grandes instituciones cumplen las disposiciones en vigencia con respecto a la forma de confeccionar sus balances anuales y la publicación de los mismos.

“Si la Sociedad fué autorizada para funcionar el día 26 de Junio de 1918, y admitiendo que las operaciones del Frigorífico se iniciaron con su intensidad máxima cuatro días después, o sea el 19 de Julio siguiente, se tendría una utilidad neta de \$ o/s. 20.988.229,71 *obtenida en el transcurso de seis meses*, es decir, que esta industria reditúa anualmente un beneficio de 200%, aproximadamente, y que si se trata de acciones colocadas en el extranjero, todos los años el país remitirá a los afortunados tenedores de acciones alrededor de \$ m/n. 100.000.000 como beneficio líquido del NEGOCIO, bonita suma extraída del esfuerzo nacional.

“Aunque el Balance General y el estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas son tan sintéticos que dificultamos puedan ser en ese sentido superados, cremos que el citado beneficio de \$ o/s. 20.988.229,71 ES LA UTILIDAD NETA DE LA EXPLOTACION, desde que esa suma figura incluida en el pasivo del estado general aprobado en la asamblea de accionistas y, por lo tanto, representa las utilidades netas que deben destinarse a la *formación del dividendo* y del fondo de reserva.

“En el mismo número del “Boletín Oficial” aparece también el balance general al 31 de Diciembre de 1918 de la Compañía “Swift”, de la Plata.

“El capital autorizado, es de pesos oro sellado 20 millones, apareciendo en el activo la cuenta *acciones compradas* de otras compañías por \$ o/s. 1.512.000.

“La cuenta de ganancias y pérdidas lleva el siguiente detalle:

DEBE	
Saldo	\$ o/s. 19.461.723,61
	\$ o/s. 19.461.723,61

HABER	
Por saldo del año 1917	\$ o/s. 4.495.339,97
Por ganancias año 1918	\$ o/s. 14.966.383,64
	\$ o/s. 19.461.723,61

“La suma de \$ o/s. 19.461.723,61, representa también, en parte, beneficio neto del año 1917, no repartido a los accionistas y el resto, beneficio neto del año 1918, desde que esa suma se incluye íntegramente en el pasivo del estado general.

“Es indudable que entre las dos Compañías “Swift”, existe una estrecha afinidad: J. M. Archer, que figura como contador en una de ellas, es a la vez síndico suplente de la otra, y si se tiene en cuenta que, a pesar del decidido propósito de disimular la inversión del activo, aparece en la Compañía “Swift” de La Plata, una partida de pesos oro sellado 1.512.000, por compra de acciones de otras Compañías, resulta probado que nos encontramos en presencia de un formidable TRUST para monopolizar la industria de las carnes congeladas, con el consiguiente perjuicio para los intereses del país, imponiendo al consumidor precios elevadísimos y comprando a los productores al menor precio, que debe forzosamente resultar de la falta de competencia en la demanda, todo lo cual se evidencia palmariamente, por el magnífico resultado que ambas acusan.”

“Se denota por la explicación anterior, la forma vergonzosa en que se presentan los balances de poderosas Sociedades Anónimas, los que son aceptados sin objeción por la Inspección General de Justicia.

“La actual intervención del Estado en las Sociedades Anónimas es más perjudicial que provechosa, por la forma deficiente como se realiza.

“Los balances que se publican con la visación de la Inspección de Justicia, al criterio de la misma, deben ser lo suficientemente claros, desde que el artículo 65 del decreto reglamentario la autoriza a exigir que se aclaren o amplíen las partidas de los balances, que por la forma en que sean presentados, resulten poco explicativos. Es de admirar la clarividencia de la Inspección al interpretar los balances de la Compañía “Swift”. Declaramos, sinceramente, que la única sensación que nos ha producido, es que la “Swift” está realizando pingües ganancias y que es fácil que, en el oro de sus capitales se haya volcado agua en abundancia.”

“Después de lo que antecede, expresión fiel, como de carácter oficial, de la forma en que operan estas Compañías, a las que pertenece el Frigorífico de Río Gallegos, para repartir dividendos fabulosos y arrancar a las energías y riquezas nacionales *cientos millones de pesos anualmente*, ¿qué nos queda por decir?

“Solamente preguntar a los enemigos sistemáticos del proletariado, que tanto han censurado las duras frases y crudas apreciaciones de “La Verdad” en su número anterior y el suplemento del Lunes acerca de los crímenes de lesa humanidad que estos explotadores de hombres cometen, si son capaces de continuar defendiendo obras de tal naturaleza y procedimientos de la índole de los denunciados, para incluirlos también a ellos en la misma categoría, y lanzarles también al rostro idénticas acusaciones.

“Ahora nos explicamos el por qué a un hombre se le hace trabajar *trescientas ochenta y cinco horas* en un mes, ganando un saldo líquido de *treinta pesos*.

“Ahora nos apercebimos de por qué a centenares de hombres se les cobra *dos pesos* en concepto de alquiler de un sólo cuero,

que se les dá para dormir, y se les cobra *cinco pesos* por ese mismo cuero, si se deteriora, como fatalmente tiene que ocurrir.

“Ahora, en fin, nos damos exacta cuenta y también nuestros lectores han de dársela, del por qué de tantas y tantas cosas.

“Es que esa conducta salvaje y esos procedimientos bárbaros llevados al más extremo grado de refinamiento, son necesarios de absoluta necesidad para crear las inmensas fortunas que se crean explotando a los semejantes en la forma inconcebible, en que se hace y para amasar tan enormes capitales, sirviéndose de ingredientes sangre, músculos, lágrimas y sudor humanos, que amalgamados sin conciencia y con vilipendio y desprecio de leyes naturales y escritas, vienen a producir el compuesto ORO a cuyas plantas se arrojan de bruces los inmundos y salvajes *negreros*, que la sociedad moderna ha creado bajo el título pomposo de **HOMBRES DE NEGOCIOS.**” (1).

Y como broche final, revelador de los mezquinos sentimientos, que inspiran a los capitalistas patagónicos, allá vá eso, el caso concreto ocurrido al autor de este libro, quien todavía no sale de su asombro y duda aún de lo que a sí mismo ha podido sucederle:

LO INCREIBLE

El cronista sabía perfectamente que en la Patagonia existía la esclavitud, sino de derecho, de hecho.

Había podido observar que el Dios ORO tenía la pretensión de dominarlo todo, incluso lo más sagrado de las públicas instituciones.

Pero lo que nunca pudo presumir, es que la soberbia o la

(1) “La Verdad”, de Río Gallegos, Abril 16 de 1921.

necedad de los grandes capitalistas llegara hasta el extremo de pretender dominar los espíritus, comprar las conciencias y aherrojar las ideas por un miserable puñado de monedas.

Los hechos, sin embargo, han venido a demostrarle la posibilidad de tamaño absurdo en pleno siglo XX, haciendo llegar a sus manos dos cartas, que transcribe, sin comentarios, por entender que interesan enormemente a la moral pública; son éstas:

“Santa Cruz, Diciembre 28 de 1920.

“Señor doctor José María Borrero.

Río Gallegos.

“Muy señor mío:

“Creo de mi deber comunicarle que en la fecha le he revocado el poder conferido en otra oportunidad para la atención de los asuntos judiciales de la sociedad “*Menéndez Behety*”, y que a ello me he visto obligado por diversos motivos, *a los que no es ajená su pública actuación en los actuales movimiento obreros, actuación que NO PODRIA JUSTIFICAR por mi parte* ante los Directores de la mencionada compañía.

“También me hago un deber en declarar que esta resolución no afecta en nada su buen nombre y crédito profesional, del que ha sabido darme pruebas en varias ocasiones.

“He dado orden a la Sociedad Anónima de esa localidad para que atienda el pago de sus honorarios pendientes, incluyendo el mes corriente.

“Con tal motivo saluda a Ud.

S. S. S.

Sociedad Anónima Ganadera Argentina “*Menéndez Behety*”,
Santa Cruz.”

Menotti Bianchi
Gerente

Río Gallegos, Diciembre 30 de 1920.

“Señor Gerente de la Sociedad Anónima Ganadera “*Menéndez Behety*”.

Santa Cruz.

“Muy señor mío:

“Acuso a usted recibo de su carta fecha 28 del corriente, en la que me comunica haberme revocado el poder conferido en otra oportunidad para atender los asuntos judiciales de la Sociedad de su gerencia, carta, que me ha dejado estupefacto.

“Porque está bien que se me revoque un poder, que a usted le consta que yo no pedí ni busqué, habiendo sido, por el contrario, solicitados mis servicios de parte de ustedes.

“Está bien la manifestación, que hacen ustedes, de que esta resolución no afecta en nada mi buen nombre y crédito profesional, ya que con ello cumplen el más elemental de los deberes, desde que no dí motivo para otra cosa.

“Está bien que ordenen ustedes a la Sociedad Anónima el pago de mis haberes u honorarios, ya que los tengo devengados.

“Pero no está bien lo de que usted NO PUEDE JUSTIFICAR ante los Directores de la mencionada Sociedad *mi pública actuación en los movimientos obreros*.

“Y no está bien, porque usted PUEDE JUSTIFICARLA plenamente sólo con decir que soy hombre libre, dueño y señor absoluto de mis convicciones e ideales.

“Otra cosa distinta es que NO DEBA usted, ni TENGA EL DERECHO de justificarla, por haber yo llegado ya a mi mayoría de edad, y no necesitar padrinos ni tutores.

“Por lo demás, hubiera valido mejor que la Sociedad “*Me-*

néndez Behety” no me hubiera molestado con el otorgamiento de semejante poder, sin que previamente no se me hubiera explicado que ello implicaba el renunciamento de mi libertad humana, el abandono del derecho de pensar, la claudicación en mis ideales y convicciones, la servidumbre y la esclavitud en suma.

‘Y conste que, si entro en tales detalles, es porque ustedes me pusieron en el trance, explicándome los motivos de su resolución, cosa a la que no estaban obligados.

“Por lo demás, soy de ustedes atto. S. S.”

José María Borrero.

Después de esto, el diluvio.

¿No les parece increíble a mis lectores lo transcrito?

Y, sin embargo, los originales obran en poder del cronista.

J. M. B.

Río Gallegos, Diciembre 20 de 1920 (1).

FIN DE LA PRIMERA PARTE

(1) “La Verdad”, de Río Gallegos, Enero 19 de 1921.

“En breve aparecerá la segunda parte titulada:

ORGIA DE SANGRE

en la que tras una descripción detallada de los movimientos obreros ocurridos en la Patagonia y terminados con las horrosas matanzas de 1921, se deslindarán responsabilidades, señalando con pruebas indubitables a los verdaderos autores morales y materiales de tales matanzas, quienes con fines inconfesables ponen todo su empeño en arrojar sombras siniestras sobre un eminente y austero ex-mandatario de la Nación y sobre la memoria de un pundonoroso militar argentino, primera víctima propiciatoria de los sucesos de Santa Cruz, cuya memoria se hace de todo punto preciso reivindicar, cumpliendo el deber fundamental de restablecer la verdad histórica”. (1)

(1) Así se anunciaba en la primera edición de esta obra, la segunda parte, que no llegó a publicarse (N. del E.).

I N D I C E

Palabras Previas	
Por <i>Ricardo Rey Beckford</i>	5
Prólogo	
Por el Dr. <i>Ismael P. Viñas</i>	15
Auto-presentación	19

PRIMERA PARTE

ASESINATOS, PIRATERIA Y ESCLAVITUD

I.—Develando el misterio	29
II.—Exterminio de aborígenes	35
III.—Un problema pavoroso	60
IV.—Defraudaciones y robos	78
V.—Los piratas de la Patagonia	102
VI.—El triunfo de la justicia	143
VII.—Corrupción ambiente	170
VIII.—Los modernos esclavos	187
IX.—Amos y siervos	204
X.—De lesa humanidad	219

LIBRERIA SOCIEDAD DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y LINGÜÍSTICOS
CALLE DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
N.º 1400. TEL. 411